



LA CITTA DEL LAVORO. SINISTRA E CRISIS DEL FORDISMO BRUNO TRENTIN, 1997

**Traducción de José Luis Lopez Bulla, 2012
Publicado por Fundación Primero de Mayo, CCOO**

CAPÍTULO 1 ¿HUBO OTRA IZQUIERDA?

La crisis ya manifiesta de lo que se acostumbra a definir el sistema “taylorista-fordista” durará mucho tiempo entre avances y derrotas redefiniendo modelos de organización del trabajo humano que cada vez tienen un carácter menos definitivo (1). Pero, a partir de ahora, esta crisis parece destinada a abrir nuevas heridas y nuevas divisiones entre las organizaciones sociales y políticas que se inspiran en los diversos ideales de emancipación de las clases trabajadoras y en el interior de cada una de ellas.

Sobre todo, esta crisis coge una vez más con el pie cambiado a una gran parte de las fuerzas de izquierda en Italia y en Europa, pillándolas frecuentemente desarmadas dada la consciencia tardía (cuando la hubo) del inicio de dicha crisis y de sus implicaciones sociales y políticas. Estas fuerzas no han ajustado las cuentas a la herencia de la cultura taylorista-fordista que llevan en sí mismas. Ni tampoco han tomado plenamente consciencia de la influencia que esta cultura ha tenido en las ideologías productivistas y redistributivas que, a lo largo de un siglo (incluso mediante la fuerte legitimación de los grandes ideólogos de la revolución socialista y del socialismo real) han dominado el pensamiento democrático y socialista en todo el mundo.

Vuelve a emerger, con formas frecuentemente empobrecidas por el colapso de las ideologías milenaristas, de un lado, la contraposición histórica entre un maximalismo reivindicativo, instrumental y subalterno con relación a la primacía de la lucha política que tiene como objetivo, ante todo, la conquista –si no del *poder* estatal– sí por lo menos del gobierno; y, de otro lado, un gradualismo redistributivo cada vez más condicionado por la restricción de los espacios existentes para una recolocación de los recursos frente a la crisis fiscal e institucional del welfare state, particularmente en su versión asistencialista, como es en el caso italiano.

En suma, parece que se repite, en una versión casi caricaturesca, el conflicto que dividió a los reformistas de los revolucionarios a finales de la

Primera guerra mundial. Y ello en un contexto político, económico y social en el que han cambiado profundamente (e incluso han desaparecido o colapsado) todos los referentes y todas las categorías culturales e ideológicas, que hace casi ochenta años, parecían legitimar aquella laceración de la izquierda europea.

Hoy como ayer, esta izquierda parece que está condenada a sufrir, retomando una expresión de Gramsci, una segunda “revolución pasiva”: la que nacerá del profundo malestar que afecta al mundo de las empresas y a las organizaciones del Estado y a la sociedad civil en su larga marcha hacia el postfordismo. Y, a la inversa, aquella revolución pasiva que se deriva de la dificultad orgánica de gran parte de la izquierda occidental de comprender, antes del alcance de su crisis, la naturaleza y las implicaciones de un sistema de cultura y de ideologías que hasta ahora ha permeabilizado el modo de trabajar y producir en todas las sociedades industriales del mundo, ya fueran capitalistas o “socialistas”. También con la dificultad histórica de definir una estrategia de tutela de los trabajadores subordinados, capaz de reflejar, incluso en las formas y en los objetivos del conflicto social, los nuevos imperativos de la reconquista del saber, de autonomía y de poder, vueltos a proponer tras una “larga noche”, también por la crisis de la organización científica del trabajo y sus modelos de gestión de la empresa y la sociedad.

Sin embargo, por lo general esta crisis se recondujo esencialmente por el efecto “revelador” y por las repercusiones devastadoras del colapso de los regímenes del “socialismo real”. Dicho colapso marcó un giro en el desgaste de los antiguos pilares de las diversas ideologías del socialismo y del reformismo radical como, por ejemplo, la propiedad pública de los “medios de producción” o la expansión ilimitada de un Estado social centralizado y de los procesos redistributivos que garantizaba. Pero la literatura y el debate político de la “izquierda” tendieron formalmente a infravalorar los factores que, muchos años antes de la caída del Muro de Berlín, pusieron en evidencia una creciente dificultad de los movimientos socialistas y de los sindicatos a la hora de interpretar las profundas transformaciones de los sistemas de producción y de organización de la sociedad civil a los que hemos hecho referencia. Y, sobre todo, su dificultad para prever una estrategia que fuera capaz de ofrecer objetivos y soluciones no contingentes (y no puramente defensivos) a dichas transformaciones.

De hecho, el inicio de esta crisis está probablemente situado en la fase que coincide con el agotamiento de los primeros treinta años de crecimiento casi ininterrumpido de la producción y las rentas en los países industrializados (los *trente glorieuses*, como dicen los franceses) y con el surgimiento de los crecientes límites del modelo fordista y de las formas tayloristas de organización del trabajo ante la irrupción de las nuevas tecnologías flexibles de la información y un proceso acelerado de mundialización de los mercados. Es en este periodo cuando en realidad se determinan incesantes cambios de los mercados laborales (no debidos solamente al aumento de un desempleo estructural de masas) y de la composición social de las clases trabajadoras.

Sin embargo, con estas observaciones pretendo referirme sobre todo a la que llamaré la “izquierda que ha triunfado” (*sinistra vincente*). Y a aquellas culturas de la izquierda que, al menos hasta hoy, han acabado prevaleciendo, ya sea en las batallas ideológicas que han atravesado el movimiento obrero desde su nacimiento, ya sea en la dirección efectiva de los partidos socialistas y comunistas; o bien, en la gestión o en el condicionamiento del conflicto social. Es decir, me refiero a esa parte de la izquierda que ha conseguido, al menos en última instancia, hegemonizar, de vez en cuando, con sus propias ideologías y opciones políticas, todas las orientaciones dominantes en las luchas sociales y políticas del mundo del trabajo.

Desde los albores del movimiento socialista –y antes en cierto sentido– siempre existió “otra alma” de la izquierda. Ciertamente, se trataba de una “izquierda” que nunca se expresó de manera acabada. Se trata de otra “alma” que se expresó de manera repetida a través del testimonio, a menudo fragmentario y disperso (y liquidado por una historia escrita por los vencedores), de una búsqueda y una tensión, de vez en cuando más presente en una orientación política que en otras. Y en todos esos casos se ha tratado, a fin de cuentas, de tendencias que, salvo breves paréntesis, han sido minoritarias y fracasaron.

Naturalmente, esta “otra alma” de la izquierda también está afectada en estos años por la crisis de identidad que atraviesa todas las corrientes culturales y políticas de la izquierda. Pero, tal vez, es portadora de valores e instancias que pueden sobrevivir a los de la izquierda que hasta ahora ha triunfado.

De hecho, se trata de un alma de la izquierda occidental (en ella intentaremos encontrar algunos rasgos en estos ensayos) que, incluso cuando ha asumido formas extremas y objetivos radicales, voluntaristas o utópicos, frente a la consolidación y extensión de la hegemonía taylorista-fordista en las sociedades industriales, se caracterizó siempre como la expresión –incluso antes que una exigencia de equidad social y de un proyecto redistributivo de los recursos disponibles— por una demanda de libertad, de socialización de los poderes y los conocimientos, ante todo en el centro de producción. Y como la expresión de una “cultura de los derechos”, orientada en primer lugar a la tutela de los trabajadores subordinados, pero siempre a partir de la persona concreta que trabaja y de la modificación de una relación social basada en la restricción y en la total heterodeterminación del trabajo.

De hecho, esta “izquierda diversa” parece dar testimonio de la supervivencia –en términos filosóficos, políticos y sociales— de una antigua e irreductible contradicción que atraviesa, primero, el pensamiento democrático y, después, el pensamiento socialista desde sus orígenes. Y que aparece, viva e irresuelta, incluso en la búsqueda de los grandes teóricos del socialismo, empezando por Karl Marx: la contradicción que resurge siempre, de un lado, entre el reconocimiento del papel emancipador de los derechos políticos y civiles universales (aunque legitimados, en primer lugar, sólo formalmente); y, por otro lado, la crítica demoledora del carácter mistificador de tales

derechos (solamente “proclamados” en una sociedad basada en la desigualdad económica y social) que conduce a afirmar la necesidad prioritaria de crear –mediante la abolición de las causas y efectos de las desigualdades reales– las condiciones históricas del ejercicio de estos derechos. O, dicho en otros términos, la contradicción entre la primacía de la igualdad, ante todo formal, de los ciudadanos, como titulares de los derechos universales, y la igualdad de oportunidades para ejercerlos y la primacía, sin embargo, de la igualdad de los resultados; o sea, de una producción y una distribución de los recursos que, en todo caso, garanticen un mínimo de igualdad real en el disfrute de tales recursos, independientemente del ejercicio efectivo de los derechos “formales” de una parte de los individuos.

Esta contradicción, que se expresará en fases recurrentes en la experiencia concreta de los movimientos reformadores (mediante ásperos y lacerantes conflictos políticos entre los diversos partidos y asociaciones, e incluso en el interior de cada uno de ellos) estaba destinada, por otra parte, a implicar concepciones, ideologías y “categorías” culturales de dimensiones más generales. Igual que el significado y las implicaciones (incluso en términos de recursos necesarios para su explicación) de las libertades y de la autorrealización posible de la persona, ante todo en su trabajo y en su vida activa, en oposición a la búsqueda prioritaria de los medios para conseguir una felicidad “necesaria” de la persona, o para asegurar su vocación o predeterminación histórica, en el momento en que la persona se identifica con una clase o con una “masa”, en su quehacer colectivo, capaz de dar “sentido” a su actuación cotidiana y trascenderla. Esta contradicción acabó, de hecho, identificándose con el conflicto político y social que siempre contrapuso a quienes consideraban prioritaria e ineludible la cuestión de la transformación de la sociedad civil y de sus formas de organización (incluso como legítima condición a una candidatura al gobierno y a la reforma de las instituciones estatales) y a cuantos, no obstante, asumieron la cuestión del Estado (la atribución de poderes casi ilimitados en contraposición a los individuos), de su conquista y transformación (como condición, subyacente entre sí, para introducir cualquier cambio estructural en la sociedad civil) como cosa central y preliminar de toda teoría y práctica de la transformación social.

También esta contradicción se orientó a expresarse en concepciones de la “política” y de lo “político” radicalmente divergentes entre sí; en el papel y la autonomía recíproca de los movimientos sociales y políticos que operan para cambiar las condición civil y política del trabajador subordinado; en las relaciones que pueden o deben existir entre ellos, en la sociedad civil y en los sistemas institucionales; en el rol, la organización, la vigencia y la funcionalidad misma de los partidos con respecto a objetivos históricamente determinados; en la relación entre partidos (o el partido “predestinado” a la unificación o a la absorción de las diversas formaciones partidarias de la clase trabajadora) y los sindicatos; en la relación entre partidos, sindicatos y otras formas de asociación voluntaria orientada a la consecución de un objetivo específico tanto social como político; entre la primacía sobre las

otras de una de estas, diversas y cambiantes, formas de organización de la sociedad civil; entre la posibilidad (o no) de poner *límites*, distintos de aquellos que venían dictados por las reglas de una democracia consumada, en el actuar de cada una de estas organizaciones; y en la posibilidad de definir una división de las tareas o una relación de subalternidad entre ellas.

De hecho, este es el hilo rojo que recorre este malestar y los diversos conflictos que han dividido, frecuentemente de manera dramática, a partidos y sindicatos en el transcurso de los dos siglos desde el inicio de la Revolución francesa. Este hilo rojo se sumerge en la maraña de instancias y momentos conflictivos de los grandes objetivos inseparablemente proclamados por aquella revolución: libertad, igualdad y fraternidad. Y quizá por esta razón --a diferencia de la perentoria afirmación de algunos historiadores franceses, obnubilados por un furor ideológico antisocialista-- se puede pensar que la “Revolución francesa todavía no ha concluido”.

Se trata de una hipótesis similar que procuraremos verificar en esta investigación. No ciertamente con la intención de demostrar con certeza que las razones de una izquierda libertaria que, hasta ahora, ha resultado perdedora, ni tampoco para reconstruir artificiosamente su continuidad orgánica o una rigurosa coherencia. Sino para reencontrar testimonios, rasgos y señales, afines entre ellos a una tensión y una búsqueda. Y sobre todo de una contradicción y una fatiga del pensamiento democrático que tiene raíces lejanas que no han sido superadas.

Porque si estas huellas probaran la posibilidad de encarar la cuestión, a nuestro juicio cada vez más actual, de la liberación del trabajador subordinado de los contenidos más opresivos de su relación con la empresa, con la organización de la sociedad civil y con el Estado mediante otros objetivos, otras prioridades y otros instrumentos con respecto a los que han acabado prevaleciendo, desde hace dos siglos, en el conflicto social, entonces habría valido la pena si esta otra izquierda --hasta ahora minoritaria y derrotada-- nos pueda dar con sus intentos y esperanzas (también con sus fallos) algunas indicaciones fuertes para encarar los desafíos de hoy; y algún vislumbre para sacar a la izquierda occidental del profundo agujero de su crisis de identidad, como por sus intentos ansiosos y frecuentemente transformadores para liberarse, paso a paso, de sus complejas y contradictorias herencias históricas.

(1) Con este esquemático término no intentamos agrupar en un solo aparato conceptual el trabajo de Frederick W. Taylor, de sus continuadores y apologistas con la ideología que Henry Ford supo dibujar en el curso de su gran aventura como capitán de industria.

Que se trate de modelos de organización de la producción ampliamente complementarios (el fordismo nace del taylorismo, por así decirlo), pero está demostrado que son distintos, ya que en la fase actual de crisis (irreversible) del modelo fordista emerge una singular capacidad de “resistencia” de las

formas de organización jerárquica del trabajo heredadas de los principios de la “organización científica del management”, elaborados por Taylor. A grandes rasgos se pueden sintetizar como sigue:

a) Estudio de los movimientos del trabajador mediante *sudescomposición* para seleccionar aquellos que son “útiles”, suprimiendo los “inútiles” aunque sean instintivos para reconstruir la “la cantidad de trabajo veloz que se le puede exigir a un obrero para que siga manteniendo su ritmo durante muchos años sin ser molestado” (Este análisis de los movimientos y su cronometraje fueron incluso más eficaces en el método cinematográfico de Frank G. Gilbreth);

b) Concentración de todos los elementos del conocimiento (del *saber hacer*), que en el pasado estaban en manos de los obreros, en el management que “deberá clasificar estas informaciones, sintetizarlas y sacar de estos conocimientos las reglas, las leyes y las fórmulas”;

c) Apropiación de todo el trabajo intelectual al departamento de producción para concentrarlo en los despachos de planificación y organización; con la separación radical (“funcional”) entre la concepción, el proyecto y la ejecución; entre *el thinking departament* y la tarea ejecutiva e individual del trabajador que está aislado de todo el grupo o bien está en un colectivo. (Taylor repetía a sus obreros de la Midvale en 1980: “No se os pide que penséis, para ello pagamos a otras personas);

d) Predisposición minuciosa, por parte del management, del trabajo a desarrollar y de sus reglas para facilitar su ejecución. Las instituciones predispuestas del management deben sustituir totalmente el “saber hacer” del trabajador y especificar no solamente qué es lo que debe hacerse sino “*de qué manera hay que hacerlo en un tiempo precisado para hacerlo*”. Véase entre tantas fuentes, además de los escritos de Taylor (La organización científica del trabajo), Georges Friedmann (*La crisis del progreso*, Guarini e Associati, Milano 1994) e *Problemi umani del macchinismo industriale*, Einaudi, Torino 1971) y Harry Braverman (*Travail et capitalismo monopoliste*, Maspero, París 1976).

CAPITULO 2 LA CRISIS DEL MANAGEMENT Y EL FINAL DE LAS VIEJAS CERTEZAS

¿Cuáles son los desafíos de hoy? En primer lugar son los retos que vienen de los efectos simultáneos del ordenamiento de los mercados, de los sistemas de empresa, de la división técnica del trabajo y de los roles determinados por la rápida difusión y la incesante innovación de las técnicas productivas y organizativas, basadas en la transmisión de los mensajes e informaciones y la mundialización de todos los intercambios.

Estas tecnologías, y bajo el impulso de su utilización las nuevas formas que asumen los procesos de decisión en todos los campos de

la actividad humana, han conferido características y potencialidades absolutamente inéditas en la progresiva internacionalización de los mercados y los movimientos de las mercancías, los servicios, los capitales y las decisiones de los propietarios. La mundialización de los mercados, que se entrelaza con el diseño de nuevas articulaciones en el interior de las grandes áreas regionales en continua expansión, permite cada vez más –gracias a las tecnologías de la informática y las telecomunicaciones– transferir en tiempos rapidísimos no sólo mercancías, servicios y capitales sino también innovaciones con unos costes tendencialmente decrecientes; y, sobre todo, informaciones sobre las posibles actividades de los mercados concretos y su reactividad, sobre la evolución de la investigación y del proyecto, sobre la dinámica de los procesos de organización de las empresas y del trabajo. La mundialización de los mercados elimina barreras físicas y políticas, poniendo en cuestión los monopolios nacionales y los monopolios tecnológicos, también la autonomía decisional de las propias empresas y la soberanía de los estados en muchos campos de la vida económica revelando brutalmente el origen de la llamada economía de mercado (2).

Las mismas concentraciones empresariales de dimensiones multinacionales acaban registrando, en su interior y en este nuevo contexto, nuevas dislocaciones de los procesos decisionales, acentuándose la complejidad y la articulación de su presencia en los mercados. Con el incremento de las acciones financieras, de las *joint venture* y de los intercambios de las patentes, las multinacionales ya no son aquellas terminales ciegas y puramente ejecutivas de antaño. Ahora se multiplican, a escala mundial, los centros de investigación, innovación y decisión; y el poder, antaño absoluto de las “centrales metropolitanas” que constituían el corazón de las multinacionales, tiende a diluirse en parcelas, suministros, contratos y articulaciones autónomas diseminados a escala mundial. Los centros de control de los recursos financieros deben necesariamente pactar con todos ellos (3).

En este nuevo contexto, el factor relativamente menos móvil, a diferencia de como aparecía en los pasados decenios y en el anterior siglo, es el factor humano, la “mercancía que piensa”, la persona y su trabajo. Lo es por motivos de orden cultural: lo accesorio a las propias raíces y al ambiente familiar, la dependencia de una lengua, de una determinada cultura básica y los traumas del desarraigo cuando se convierten en definitivos.

La riqueza se mantuvo bajo el control de las naciones, pero ahora tiende a convertirse, cada vez más, en el “trabajo de las naciones”,

tal como sostiene Robert Reich. Y al mismo tiempo, la cualidad del trabajo, en su más amplia acepción, que proporciona el pueblo, la capacidad de los trabajadores y los managers para aprender, “innovar”, resolver problemas, organizar y decidir, se convierten, cada vez más, en los principales recursos sobre los que todavía puede influir la acción responsable de las colectividades nacionales (4).

Por otra parte, en un sistema competitivo, las potencialidades y el uso óptimo de las tecnologías basadas en la informática imponen el uso flexible y cambiante, adaptándolas a las modulaciones y a los cambios (incluso repentinos) de la demanda, a su vez inducidos por la cambiante naturaleza de la oferta. Se trata del ocaso de la producción estandarizada en serie sobre la que creció la ideología fordista (5). La legendaria y displicente divisa de Henry Ford “el consumidor podrá comprar un Ford Modelo T de cualquier color que quiera, siempre y cuando sea negro” es ya una reliquia, algo que ha fracasado.

Sin embargo, para usar todas las potencialidades, en incesante cambio, de las tecnologías --basadas en la informática y en la densidad de las redes telemáticas, en un mercado que, sobre todo con la difusión de la innovación tiende a alcanzar una dimensión mundial-- es necesario disponer de la aportación del trabajo humano, incluso en sus formas más ejecutoras y subalternas, y una división funcional de tal trabajo, cualitativamente diferente de los que prevalecieron en la gran fábrica, basada en el trabajo parcelado y una producción en serie estandarizada. Un trabajo dotado de capacidades polivalentes, capaz de expresarse libremente y enriquecer un “saber hacer” (y su correspondiente “cómo hacerlo”) que pueda adaptarse a las mutaciones y a los imprevistos, y sobre todo a “resolver problemas”. No es sólo una *mercancía que piensa*, sino una mercancía que *debe pensar*. Son estas las *connotaciones* de un trabajo investido de una responsabilidad para garantizar la cualidad de la producción y el gobierno de la flexibilidad. Y son estos los factores, hasta ahora en manos de una jerarquía centralizada que ha detentado el monopolio del saber, orientados a definir la cualidad y la profesionalidad del trabajo humano (6).

De hecho, parece que se hace realidad, sólo en las condiciones creadas por la revolución informática y por la crisis de la organización taylorista del trabajo, la famosa intuición profética de Marx: “Pero si ahora la variación del trabajo se impone sólo como prepotente ley natural y con el efecto ciegamente destructivo de una ley natural que encuentra obstáculos por doquier, la gran industria con sus mismas catástrofes hace que el reconocimiento de las variaciones de los trabajos y de la mayor versatilidad posible del obrero, como ley social

general de la producción y adaptación de las circunstancias a la actuación normal de dicha ley, se conviertan en una cuestión de vida o muerte” (7).

La competencia entre las empresas se mueve, cada vez más por estas razones, en las férreas conexiones del pasado entre cantidad producida y precio hacia el rendimiento del requisito básico de la cualidad del producto, de la cualidad del trabajo que está contenido en él y de la cualidad de los servicios que facilitan su uso.

No obstante, un trabajo capaz de expresar y aumentar mediante el conocimiento y la experiencia su propio “saber hacer” y su concreto “cómo hacer” es impensable, tanto en las tareas llamadas ejecutoras como en las funciones manageriales sin infringir los dos postulados de la llama “organización científica del trabajo (8): la rígida división técnica de las tareas y de las funciones construida en su extrema parcelización (de hecho no es posible decidir sobre *cómo* asegurar la máxima cualidad de un producto o servicio sin interferir otras funciones u otros centros de decisión ya se trate de las políticas de mercado o de la proyectación y manutención de un producto, un proceso y de la misma tecnología); y la rígida división jerárquica del trabajo con la requisición de los saberes y de autonomía decisional como obra de los vértices manageriales.

Así, comenzando por la fábrica mecanizada y automatizada, con la revolución informática y la mundialización de los mercados, la división técnica del trabajo y de las funciones, instaurada por el taylorismo, se contrapone al imperativo competitivo de utilizar todas las que ofrecen las nuevas tecnologías y las que están latentes en el trabajo humano que el uso de tales tecnologías exige como una “cuestión de vida o muerte”. La crisis de la “dirección científica del trabajo”, que ya se dibujaba en Italia a finales de los años sesenta (con el crecimiento del nivel de escolaridad de las nuevas generaciones obreras y con la resistencia cada vez más consistente de media y alta cualificación a la expropiación, por parte de la dirección del management, de sus recursos profesionales y su saber hacer), registra un salto cualitativo, imponiendo a las direcciones de las empresas –y no sólo a los managers ilustrados— una nueva forma de pensar los sistemas organizativos y jerárquicos, los modelos de formación profesional y de los mismos procedimientos que gestionan los circuitos informativos, con la “concesión” formal o de hecho de nuevos espacios de decisión a los trabajadores dependientes y la creación de nuevas sedes interprofesionales e interfuncionales de control, concertación y decisión.

Se inicia, de esta manera, un proceso a menudo caótico y errático de reorganización del trabajo que, partiendo de la industria, parece destinado a cambiar, andando el tiempo, todos los centros de producción de bienes y servicios, todos los lugares donde se presta un trabajo subordinado.

Se trata, sin embargo, de un proceso inevitablemente marcado por impulsos contradictorios que previenen de la exigencia de superar las segmentaciones y las escalas jerárquicas del taylorismo y de las resistencias de las mismas estructuras del *management* de ceder espacios de decisión y, sobretodo, para superar idiotismos de oficio, culturas profesionales y prerrogativas que, hasta la presente, han concurrido en el devenir de su identidad (9). Los intentos más conocidos de las estructuras manageriales, ya sometidos a discusión por otros experimentos, de escaparse de la organización taylorista-fordista están ahí: es el caso del llamado “toyotismo”. Con intención de salvaguardar, mediante una división técnica del trabajo de ejecución más elástica y con una estructura jerárquica más ligera y descentralizada, un poder discrecional (casi absoluto) del manager para determinar la cantidad y cualidad de las informaciones que hay que erogar a los trabajadores, los espacios decisionales que hay que concederles, el número de sujetos involucrados por tales “concesiones”; consolidando, así, una fractura entre un área de “management ampliado” y la gran masa de trabajadores (10).

Por un lado, la relevante inversión que comportan, no sólo para la colectividad sino para la empresa, la formación profesional y una puesta al día de la polivalencia a lo largo de todo el curso de la vida laboral, tal como exigiría una organización del trabajo basada en la transversalidad de las decisiones y en la pluralidad de las destrezas, tiende a ser marginado o infravalorado por las estrategias del management: ya sea porque se basa en la inversión de un elevado coste inmediato y con un rendimiento diferido en el tiempo; ya sea porque su “amortización” presupone la salvaguarda de la continuidad de la relación de trabajo, al menos por la duración del proyecto en el que está implicado el trabajador y el mantenimiento, aunque sea en formas cambiantes, de los niveles de empleo incluso en las fases de recesión. Lo que choca contra la filosofía liberal de un management, a menudo anclado en el axioma de la flexibilidad “coyuntural” de la ocupación y la precarización del empleo y al dogma taylorista de la absoluta fungibilidad de las diversas prestaciones laborales (el trabajo “abstracto”), entendido como condición e instrumento de dominio y condicionamiento del trabajador.

Esta contradicción creciente entre la tendencia, inducida por el uso de las tecnologías informatizadas, a aumentar los requisitos profesionales de las prestaciones del trabajo –en términos de control de la calidad del producto o en términos de competentes capacidades de decisión e intervención en las situaciones cada vez más numerosas que deben ser corregidas o variar el flujo productivo o suplir las imperfecciones de las máquinas (o de su programación) y el aumento de la inseguridad en la duración de la relación de trabajo, también ahora en el modelo japonés del empleo de “por vida” para una minoría de trabajadores— acentúa la resistencia motivada entre los mismos trabajadores a la hora de afrontar el trauma que se deriva de un cambio radical de su modo de trabajar y el coste, incluso psicológico, de tener que reemprender, en edad madura, una nueva experiencia de carácter formativo.

Esta profunda e inédita contradicción que emerge en todas las formas de organización del trabajo, obligadas como están a ajustar las cuentas con la crisis del sistema taylorista y con la gradual superación del modelo fordista de producción estandarizada, abre ciertamente un espacio nuevo a la iniciativa de los trabajadores organizados, también en el campo de la negociación colectiva una mayor autonomía de decisión en la prestación laboral y un poder de codeterminación tanto en los objetivos cuantitativos y cualitativos a conseguir en el proceso productivo como en los instrumentos que deben activarse para realizar similares objetivos, comenzando por la organización del trabajo y los sistemas horarios

Sin embargo, hay que recelar, también en este caso, de toda forma de determinismo. Los espacios de iniciativa y libertad, que podrían crearse frente al imperativo de las empresas de tener en cuenta una cierta valoración del trabajo humano y de su responsabilidad en el proceso productivo, no nacen y no nacerán nunca de manera espontánea. Incluso, en ausencia de una coherente y calibrada iniciativa sindical capaz de conquistar un consenso duradero entre trabajadores interesados sobre objetivos creíbles, y sin una intervención pública capaz de promover –incluso con recursos de la propia colectividad– la experimentación de diversas formas, negociadas, de organización del trabajo, es muy probable que la mayoría de las empresas, confrontada con la contradicción que hemos referido, intente hacerle frente *acentuando y no atenuando los rasgos autoritarios de la fábrica taylorista*. La reacción espontánea de muchas empresas a la crisis del sistema taylorista será, de hecho, la de construir o consolidar una relación directa de autoridad con el trabajador individualmente, seleccionando algunas minorías intentando cooptarlas en una especie de staff dirigente ampliado”,

expulsando al sindicato de la nueva regulación de la relación de trabajo con la idea de salvaguardar la integridad y discrecionalidad del poder de las estructuras de management. De ello hay muchos ejemplos concretos en Europa y los Estados Unidos.

Incluso el temor a la apertura de estos espacios potenciales de autonomía y “autogobierno” del trabajo subordinado, que incide inmediatamente en la división de los poderes y en la estructura jerárquica de la empresa, puede llevar al manager a anticiparse, radicalizando su poder de coerción sobre el trabajador. Ya sea expulsando al sindicato de los centros de trabajo, como lo demuestran ahora en los Estados Unidos muchas *non union shops*, incluso empresas empeñadas en la innovación organizativa para superar los límites macroscópicos del taylorismo; o bien promoviendo la transformación del sindicato, legitimado en la empresa, en un dócil intermediario de las decisiones inmodificables del management tal como ha ocurrido en muchas empresas japonesas. O también, como en el caso italiano, multiplicando los obstáculos de la negociación descentralizada de las condiciones del trabajo contraponiéndolo a la centralización de la negociación colectiva. E, incluso, contrastando la negociación de cuotas de salario ligadas a la consecución de objetivos de producción, productividad y cualidad para establecer improbables vínculos entre la retribución con la “rentabilidad general de la empresa” para erradicar toda posibilidad de negociación entre el sindicato y la empresa sobre los métodos organizativos y las condiciones de trabajo.

En suma, mientras las nuevas tecnologías de la información y la mundialización de los mercados causan golpes mortales a los pilares del modelo fordista, como la producción en serie estandarizada y la fungibilidad de las tareas para la mayor parte de los que prestan la mano de obra, este proceso no determina automáticamente la superación del núcleo duro del fordismo: la organización “científica del trabajo” y una estructura jerárquica centralizadora de los saberes y de las decisiones. Paradójicamente el taylorismo puede sobrevivir al colapso del fordismo con unos costes relevantes, no sólo sociales, y en detrimento de la eficiencia y competitividad de las empresas: el “scientific management”, antes de irse a pique, venderá cara su piel.

En consecuencia, sin una fuerte intervención de las colectividades locales y los Estados nacionales --que sostenga y oriente tales transformaciones y nuevos experimentos organizativos que ellas presuponen, socializando una parte de los costes que las empresas deben aportar en la “fase de transición” a un nuevo sistema

organizativo y sin una intervención del sindicato, orientado prioritariamente a romper el monopolio de los saberes y las decisiones dentro de los cual se enroca el sistema del management garantizando a los asalariados aquellos derechos individuales y colectivos, aquellos poderes y aquella mínima seguridad en el porvenir, capaz de justificar y motivar su participación activa y responsable en el proyecto de transformación-- la crisis del sistema taylorista corre el riesgo de ser larga y atormentada. Y, sobre todo, estará marcada por continuas oscilaciones y compromisos entre la innovación y el retorno al pasado. Además, los costes sociales y económicos que deben soportar en esta fase de transición, corren el riesgo de ser extremadamente altos: disipando y destruyendo el patrimonio profesional de la colectividad y el llamado “capital humano”, que tendría pocos precedentes en la historia de las sociedades industriales.

Ahora sabemos que, ante los imperativos y oportunidades que ofrece la caída del fordismo, las intervenciones de las comunidades nacionales –a través del Estado y las administraciones locales-- han sido hasta hoy débiles y episódicas, incluso en las sociedades industriales que, inicialmente, han intentado poner en marcha esas nuevas cuestiones, como, por ejemplo, en Suecia y Alemania, en Japón y Estados Unidos, y en cierta medida también en Francia.

La misma intervención del sindicato ha sido, hasta ahora, discontinua y esporádica cuando no confusa y errónea. Como, por ejemplo, en los numerosos casos en que se ha involucrado en la gestión de una evanescente participación de los asalariados en los “avatares financieros” de las empresas, permitiendo al management neutralizar el impulso sindical e intervenir, con el control de lo negociado, en la transformación de la organización del trabajo. La existencia de algunas “islas” que le han permitido participar en algunas experiencias –algunas de ellas como la Volvo en Suecia y el proyecto Saturno, en los Estados Unidos) no puede eliminar el hecho de que, por lo general, el movimiento sindical en los países industrializados, desde hace años, se ha visto forzado –incluso debido al prolongado ataque a los niveles de ocupación de los asalariados— a estar a la defensiva, y cada vez más limitado a una acción en el campo distributivo y cada vez más extrañado del gobierno efectivo de las transformaciones en curso en el sistema de las empresas.

Por lo demás, estas limitaciones ponen en tela de juicio el retraso más general de las culturas que han inspirado gran parte de las fuerzas democráticas y socialistas; e, incluso, como en el caso italiano, su progresivo alejamiento del compromiso con las grandes

cuestiones que, originariamente, justificaban su existencia: la emancipación del trabajo y la transformación de la sociedad civil. De hecho, es sintomático que, en una fase de tan profunda y alterada transformación de los procesos productivos, la organización del trabajo subordinado, la composición social de la clase trabajadora y las estructuras de los mercados laborales, muchos intelectuales y hombres políticos de la izquierda hayan cambiado los retos que provienen de tales cambios y busquen sus referentes políticos y sociales fuera de la sociedad civil y fuera del trabajo subordinado.

La operación se basaba en un diagnóstico tan lapidario como miope: la crisis de identidad de la izquierda nace de la desaparición de la “clase obrera” como entidad políticamente relevante. De este modo, los aspectos más llamativos de las transformaciones sociales de los años ochenta y noventa –o sea, la reducción del peso relativo y, en muchos casos, el número absoluto de los obreros industriales en Occidente y las sucesivas oleadas de incremento del desempleo (un dato que, todavía, no es comparable en los países más recientemente industrializados)— se identifican con el ocaso de la “clase obrera”; *ergo*, también, del proletariado (en el sentido paradigmático que el marxismo da a este término) y con la desaparición del referente social y del principal factor de identidad, ora de los movimientos socialistas, ora del movimiento sindical (11). El ocaso del trabajador “abstracto” de Ford, del “obrero masa” de los años sesenta se transforma, así, en el fin del trabajo asalariado o, incluso, con el “fin del trabajo”.

Por lo demás, también en Italia surge una conclusión similar en una corriente de la cultura socio-económica prejuiciosamente orientada a la contestación de la persistencia de una sociedad dividida en clases sociales (en el “esquema” marxista) y de la relevancia del conflicto de *clase* en la interpretación de las transformaciones de la sociedad civil. También en Italia hubo una abundante literatura sociológica que asumía como criterio determinante para concretar la identidad –y la supervivencia-- de una clase social (y sobre todo, naturalmente, de la “clase obrera) el criterio de la renta percibida por los diversos grupos de ciudadanos o del máximo de su estatus formalmente reconocido. Este criterio, como elemento de discriminación, más allá de negar de raíz la naturaleza del trabajo asalariado --es decir, su esencia-- ante todo, del trabajo *subordinado heterodirecto*, puede conducir a conclusiones, no sólo parciales, sino frecuentemente erróneas y paradójicas. En Italia se han hecho confluir en la categoría vaporosa de las “capas medias” emprendedoras, profesionales liberales, empleados, técnicos y obreros altamente especializados; sin embargo, en Norteamérica se entiende –quizás más correctamente—

como “clase media” incluso el trabajo asalariado (de los empleados y obreros) establemente ocupado, en contraposición, de un lado, a la *upper class* de los managers y los grandes “poseedores”, y de otro lado, a los trabajadores precarios, los desempleados, los *poor workers* y los marginados (12).

Ahora, tal diagnóstico liquidador del principal referente social de la izquierda, más que cualquier amplia disertación, da testimonio del definitivo divorcio, desde hace bastante tiempo, de una parte relevante de la izquierda occidental entre la ingeniería sociológica y una sistemática investigación de las transformaciones sociales que realmente se están dando, de las transformaciones rapidísimas del mundo del trabajo *subordinado* en todas sus múltiples articulaciones y los cambios súbitos del concepto mismo de trabajo.

Con este intento de que la izquierda se “libere” de la clase obrera y de su originario referente social, de hecho no se corta solamente un ligamen con el pasado, todavía rico de enseñanzas y fuertes criterios interpretativos de la sociedad civil y de sus evoluciones, sino que se evita, sobre todo, cualquier capacidad de entender el alcance y las implicaciones de las nuevas articulaciones que se conforman en la composición social y cultural del trabajo asalariado. Un trabajo asalariado o subordinado –*las clases trabajadoras* de nuestros tiempos– que manifiesta, en estas décadas de crisis y transformaciones, una continua expansión, también en las economías maduras, que puede estar obnubilado por la constatación de la reducción del número de los “obreros” de la industria manufacturera sólo para un observador descuidado, que ya se ha liberado del análisis del conflicto social y de sus implicaciones políticas. De esta manera se nos evita la comprensión del proceso, desarticulador y unificante al mismo tiempo, injertado desde hace casi un siglo, haciendo que en el fordismo y el taylorismo prevalezcan las políticas distributivas o redistributivas (la *explotación* del trabajo) sobre los factores de subordinación, heterodirección y comprensión de la autonomía decisional del trabajo asalariado en todos los campos de la actividad social. De esta manera se pierden, en consecuencia, los instrumentos de análisis e interpretación de la crisis incipiente de los modelos taylorista y fordista con todas sus implicaciones. Entre las que están la tendencial superación –en las fronteras cada vez más movedizas del trabajo subordinado– de las históricas diferencias entre el trabajo, la obra y la actividad que Hanna Arendt distingue en su *Vida activa* (13).

Y así, en vez de asumir plena conciencia de las raíces más profundas de la presente crisis de identidad, una gran parte de la izquierda

occidental –renunciando al principal referente político y social– corre el peligro de replegarse hacia la cooptación de una “clase política” caracterizada, cada vez más, por un compadreo con la gestión del poder estatal y por una intrínseca relación de solidaridad entre sus componentes y no de ejercer un papel de representación de un área tan significativa de la sociedad civil (14).

En efecto, desde hace muchos años –y sobre todo en algunas realidades nacionales, como la italiana— hay un progresivo divorcio (y a veces una verdadera cesura en el “sentido común” de la izquierda): de un lado, entre las culturas del quehacer político y de la reforma del Estado, y de otro lado, la mutación de la realidad social y los contenidos, los objetivos y los mensajes, frecuentemente contradictorios que expresa, de vez en cuando, el conflicto social, en las luchas reivindicativas del mundo del trabajo.

Al menos en Italia es necesario verificar el fundamento de una afirmación un tanto radical. Y, sobre todo, buscar las causas más profundas de la “ausencia” cultural y política de la izquierda, de las fuerzas políticas de tradición democrática o socialista y del mismo movimiento sindical en la tumultuosa convulsión que afecta a un sistema de organización de las actividades y de los hombres en las que se identifican, desde hace casi un siglo, las sociedades industriales del mundo entero.

Notas

(2) Karl Polanyi, *La gran transformación*, Fondo de Cultura Económica de España (2007). Ahí se encuentra la más precisa refutación del papel “derivado” y subalterno de las instituciones estatales y de la legislación respecto a la formación del mercado en las sociedades capitalistas. Según Polanyi el papel de las “instituciones” en la determinación de las “reglas del juego” (incluida la “mano invisible” de Adam Smith) ha sido ampliamente infravalorado por Marx.

(3) Robert Reich, *The Work of Nations*, Vintage Books (New York, 1992) páginas 136 y siguientes. Hay traducción en castellano.

(4) Ibidem. Página 247 y siguientes.

(5) Taylor, al final de su vida, aspiraba a definir sus propios experimentos como el descubrimiento de una “organización científica de la dirección (y el mando) de la empresa, como *sólo* un medio óptimo de organización del trabajo subordinado y como una *ciencia de la organización*, basada en reglas y leyes bien definidas, capaz de “abrazar todas las formas de la actividad humana desde las más simples de la acción individual hasta las iniciativas de las grandes sociedades” (véase Georges Friedmann en *La crisis del*

progreso[Editorial Laia, 1977]). Así pues, se puede decir que la ideología reconstruida empíricamente por Henry Ford parte, desde las primeras intuiciones, de la idea de la racionalización y programación como encarnaciones del progreso.

Los comienzos de esta ideología se basan en la experimentación sistemática del trabajo en cadena que partía de la “simplificación” de los movimientos de Taylor y, así, superar con la parcelación del trabajo (de los trabajadores y no sólo de sus movimientos) la noción misma de del trabajo *individual*, gestionado mediante una relación jerárquica y con la predisposición de un incentivo salarial con el objetivo de conseguir una producción en masa, de bienes en serie rigurosamente estandarizados. En esta nueva filosofía industrial es ya inherente la convicción de que, fuera del *management*, todo trabajador pueda ser “liberado” del conocimiento profesional e incluso de las *habilidades manuales* para ponerse al servicio, en unas dimensiones inicialmente impensables, de un sistema de producción en el que la cualidad del producto deja de ser una variable, en el que la producción crea la demanda (con el monopolio de la innovación por parte de la empresa más dinámica); así como crea la el *consumidor*, con la posibilidad (que se deriva de los grandes beneficios, garantizados por la producción en serie y del monopolio de la información) de fijar altos salarios, reducir el horario de trabajo, plasmar y programar en cierto sentido las costumbres de un nuevo tipo de trabajador y de consumidor: “La demanda no crea, está ahí para ser creada. Si iniciamos una vasta producción de mercancías y pagamos salarios muy altos, se extenderá en todo el país un notable poder adquisitivo que absorberá dichas mercancías a condición de que estén bien hechas y se vendan a un precio justo. El flujo de los intercambios, sangre de la sociedad, fluirá de nuevo: es la única solución que tiene el centro de producción” [Henry Ford en Georges Freedmann, *La crisis del progreso*, ya citada].

(6) Peter Drucker en *La classe del XXI secolo: l'operario che sa* en Atlantic Monthly, 4 de Julio de 1995, pág. 42.

(7) Karl Marx El Capital. Libro I, Capítulo IV. [No he sabido encontrar esta cita en la versión castellana de don Wenceslao Roces. Fondo de Cultura Económica, 1972. JLLB]

(8) Harry Braverman.

(9) De hecho, podemos reconocer que algunos pilares fundamentales del modelo y la ideología fordistas se han comprometido –de modo irreversible– con el impacto conjunto de la revolución informática (y de los medios de comunicación) y de los procesos acelerados de mundialización de los mercados y los sistemas de empresa. El uso flexible de las nuevas tecnologías y, consecuentemente, del factor humano molesta a un sistema industrial basado sobre la producción en gran serie debido a la relativa rigidez de de sus tecnologías y la

concentración de la producción en grandes unidades empresariales; y permite orientar la competencia entre empresas de cara a la calidad del producto devolviendo a la demanda un papel radicalmente nuevo en la misma programación de la producción. Con los procesos de mundialización la competencia se extiende también a las nuevas tecnologías, acelerando de manera vertiginosa los tiempos de innovación y reduciendo los costes.

Estas transformaciones estructurales se traducen en una crisis de la relación del trabajo fordista, basado en la parcelización de las funciones, en la estabilidad del empleo y en una total desresponsabilización del trabajo de ejecución. El empleo deviene cada vez más flexible y precario; al mismo tiempo se exige más responsabilidad al trabajo y capacidad de intervención, implicación para conseguir mejores resultados *cualitativos*. El modelo taylorista de organización “científica” del trabajo está puesto en entredicho. Pero ello no implica su superación en el momento en que el sistema fordista de producción se ve forzado a comenzar una profunda reconversión. Paradójicamente (pero no tanto) el modelo taylorista, que ha constituido el corazón de la organización del trabajo en la época fordista, tenderá inercialmente a sobrevivir, sobre todo en sus aspectos jerárquicos y disciplinarios (aunque adaptados y “desburocratizados”) a la crisis del fordismo ya que la conciliación entre la flexibilidad de las prestaciones del trabajo en la *salida* de la actividad productiva pone en cuestión no sólo una división técnica del trabajo sino también una división de poderes y de su sistema jerárquico.

De hecho, emerge una contradicción que sólo puede superarse por un nuevo sistema de relaciones sociales, por un nuevo modelo organizativo y, en definitiva, por un nuevo modelo de contrato de trabajo. Todo ello comporta, en todo caso, una redefinición y una redistribución de los poderes del *management* o un golpe de tuerca con las características autoritarias del modelo fordista de coerción del modelo de ejecución. Un estallido de situaciones más o menos actualizadas de la organización “científica” del trabajo no es, pues, una eventualidad a infravalorar ni tampoco las implicaciones de tales contradicciones sobre las salidas de la crisis del fordismo. Ahí está toda la ambigüedad de las fórmulas expeditivas sobre el final del fordismo o incluso de la existencia de un modelo postfordista que ya está consolidado.

(10) Parece fuera de lugar, particularmente en Italia, una precipitada literatura “apologética” del “toyotismo”. Que está impregnada por la exaltación de sus contenidos “revolucionarios”. En otros casos expresa una denuncia sin apelación por sus efectos destructivos para la “consciencia de clase”, pero basada en todo caso en la asunción

del “toyotismo” como modelo “orgánico” y sin los fallos de la organización “postaylorista, y como respuesta exitosa del “capital” a la crisis de las sociedades del management. Esta literatura está marcada, a nuestro juicio, por la aceptación acrítica del léxico y la filosofía toyotistas y por la escasa atención a las aporías, las adaptaciones, los compromisos y las regresiones que la puesta en marcha del modelo toyotista y de la *lean production* han registrado en el último decenio, incluso en aquellas empresas donde se han experimentado originariamente.

Por un lado, quedan a menudo en la sombra, una vez acabada la operación doblemente errónea de teorizar la definitiva superación de la crisis del taylorismo y la llegada, ya consolidada, de la era “postfordista” y de identificar ésta con la hegemonía consolidada de la filosofía toyotista (y con el modelo de la *lean production*), digo que quedan en la sombra muchos y diversos intentos de recorrer, aunque sea experimentalmente, otros caminos en Europa y en los Estados Unidos, donde el toyotismo, desde hace algunos años, parece en fuerte retroceso, junto a la recuperación de la industria automovilística americana en los mercados mundiales. Y, por otro lado, la supervivencia y radicalización, bajo muchos aspectos, de “cachos” de taylorismo en la gran mayoría de las empresas industriales y de servicios.

El mismo toyotismo, por lo demás, podría ser legítimamente considerado, bajo muchos puntos de vista, una variante del taylorismo y una señal de su crisis como “sistema”.

11) Ver los ensayos, a cargo de Giancarlo Bosetti, Izquierda punto cero. Es particularmente significativa el diagnóstico, lapidario y despropajado, de Richard Rorty (*¿Cantaremos nuevas canciones?*) retoma --sin ni siquiera introducir una duda problemática-- lo que afirma Bosetti: “Ya no podemos usar el término *clase obrera* para significar “a los que reciben menos dinero y menos garantías en la economía de mercado” y a “la gente que encarna la verdadera naturaleza de la humanidad”. Estas expresiones ponen en evidencia una confusión entre trabajo subordinado y “pobreza” como lo atestigua la literatura “pobre” y sumaria de la investigación de Marx, de la que se nos quiere liberar.

Más matizado y prudente es el juicio de André Gorz (*Adios, conflicto central*) que fue de los primeros en investigar fuera del trabajo subordinado las *chances* de una izquierda “libertaria” y “convivencial” (ver *Adieu au prolétariat*, Editions Galilée, Paris 1980; *Adiós al proletariado*, Ediciones 2000, Barcelona).

(12) En lo atinente a la clasificación de las clases sociales en *base a la renta* (a partir de un claro forzamiento de la distinción marxiana entre trabajo productivo y trabajo improductivo (que no tiene nada que ver con la diferencia entre trabajo subordinado y trabajo

autónomo o la actividad empresarial) o en base a la naturaleza de la actividad y a la distinción entre productores de mercancías y “productores de servicios”, véase Paolo Sylos Labini en su “*Economia e Lavoro*” (1969), *Produttori di ricchezza e produttori di servizi: classe operaia e classe media*.

(13) Hanna Arendt, *The Human Condition*. [Hay traducciones en castellano, JLLB]

(14) Ver la introducción de Giancarlo Bosetti a Sinistra punto zero. O Izquierda punto cero, Paidós Estado y sociedad, 1996.

CAPÍTULO 3 (1) ¿CAMBIAR EL TRABAJO Y LA VIDA O, ANTES, CONQUISTAR EL PODER?

Primera Parte

Debemos constatar que, mientras en la periferia de la izquierda italiana muchos huérfanos del fordismo y de un sistema capitalista homogéneo y omniabarcante --al que combatíamos y con el que convivíamos-- mantienen, indefensos, un debate académico y repetitivo sobre la “verdadera naturaleza” del “diseño del capital”; y que, mientras luchaba por establecer la conciencia de la existencia de una pluralidad de capitalismo --y de su relevante capacidad de transformación--, debemos constatar, decíamos, que todavía sobrevivía una cultura muy difusa que identifica el capitalismo (o capitalismo) con una determinada estructura de propiedad y una determinada distribución de las rentas. Sin que, por otra parte, se preocupe por indagar las razones que expliquen las enormes diferencias existentes (en las formas y en la medida) de la eliminación del “excedente” erogado por los trabajadores con relación al nivel de sus retribuciones. Hay, de hecho, una gran diferencia entre el excedente expropiado a tantos trabajadores del tercer mundo, a los trabajadores forzados de ciertas empresas chinas y al excedente expropiado por la socialización de los saberes que conforma el “general intellect”, referido por Marx, en un laboratorio de investigación en Los Ángeles, Tokio o Seul. Y sobre todo sin que esta cultura demuestre percibir, por el contrario, el agravamiento general --incluso en la segunda mitad del siglo XX-- de las características opresivas y alineantes del trabajo heterodirigido, a la par de la difusión y consolidación del sistema taylorista (15).

También debemos constatar que, cuando comienza a agrietarse, y a veces desarticularse, lo que fue el tejido unificador de todas las sociedades industriales conocidas (de los diversos capitalismos y de los diferentes socialismos reales), o sea, la “racionalización taylorista”, en una amplia parte de las culturas socialistas (europeas y particularmente italiana), salvo pocas y meritorias excepciones, le resulta difícil advertir el alcance *epocal* de dicha crisis y sus implicaciones para el futuro de una izquierda democrática en el mundo occidental.

Una primera explicación de esta desproporción (*discrasia*) entre cultura política y transformaciones sociales que puede encontrarse, sobre todo en el caso italiano, en la influencia de un historicismo a menudo esquemático y hasta dogmático. Por ejemplo, mientras que a principio de los sesenta una parte de la literatura social y de las investigaciones sobre política industrial empieza a interrogarse, en algunos países europeos (como Gran Bretaña, Suecia, Alemania, Francia) y en los Estados Unidos sobre los crecientes límites del taylorismo como *the one best way* de la organización del trabajo y sus funciones; mientras toman cuerpo en Italia, más allá de las primeras reflexiones críticas, incluso algunos intentos de experimentar concretamente formas posibles de recomposición y enriquecimiento del trabajo (en la siderurgia y en la mecánica pesada, entre otras) ... una extensa parte de la izquierda italiana –en las que predominaban diversas corrientes del marxismo— está generalmente distraída e incluso manifiesta desconfianza frente al hecho de interrogarse sobre los límites del taylorismo (16).

De hecho, en aquellos años dominaba todavía, explícita o implícitamente, este dogma: la emancipación del trabajo estaba destinada a recorrer unas etapas obligadas, cuyo orden está grabado en la historia y, por ello, es inmutable. Este dogma sanciona que es absurdo (o en todo caso, erróneo) imaginar que es posible cambiar, aunque sea parcialmente, la naturaleza subordinada y fragmentada del trabajo *antes* de conquistar el Estado y la “socialización” de los medios de producción a través de la propiedad estatal y antes que se haya operado una aceleración del desarrollo de las fuerzas productivas y la creación de las bases materiales para iniciar un proceso redistributivo, que reduzca ante todo el desfase entre el producto del trabajo y su retribución. Sólo de modo sucesivo se puede

conseguir una atenuación de los contenidos opresivos del trabajo subordinado.

Las luchas sociales de la primera y segunda posguerra contra la difusión de las formas burocráticas y exasperadas del sistema fordista en las industrias italianas, con el famoso “sistema Bedaux”, fueron en todo caso luchas principalmente defensivas: intentaban limitar y contener las consecuencias de lo que significativamente en los años cincuenta se llamaba la “sobreexplotación”. Ciertamente, incluso mediante la respuesta a los tiempos muy severos y a los ritmos intensísimos reivindicando la reducción de los horarios de trabajo. Pero, sobre todo, para conseguir una mejor compensación salarial del trabajo prestado sobre la base del mecanismo de la parcelación y predeterminación de las funciones y tiempos, de los que se denunciaba no sólo el uso sino el abuso.

Pero esta lucha de “resistencia” dará un alto cualitativo a finales de los años sesenta con la participación de millones de trabajadores con la conquista de algunos derechos formalmente reconocidos: la negociación colectiva de las condiciones de trabajo en la fábrica donde se prestaba y organizaba el trabajo subordinado. De la negociación de los sistemas de destajo y de los procedimientos de la determinación de los tiempos y cadencias del trabajo se pasa a la conquista de la mayor reducción del horario semanal de la posguerra: las cuarenta y cuatro horas. Y se afirman objetivos inéditos en la historia del sindicato italiano: el control y la prevención de la salud y la seguridad en el trabajo; el estudio de masas para identificar los efectos del sistema taylorista en la salud física y psíquica y sobre la vida cotidiana del trabajador; la superación y la prohibición de las tecnologías nocivas y peligrosas; la negociación de las inversiones orientadas a la remoción de las causas de peligrosidad y malestar o a la conquista de nuevos “espacios” arquitectónicos de una organización del trabajo menos fragmentaria y opresiva.

Hablo de un cambio de cualidad porque --incluso en el curso de las grandes movilizaciones del otoño de 1969 se caracterizó por el intento de *eliminar los efectos* del sistema taylorista forzando el camino hacia los primeros experimentos de recomposición del trabajo (las islas de producción, los grupos homogéneos y los equipos polivalentes) y hacia una limitación del poder discrecional de las

jerarquías intermedias-- el mismo conflicto social empieza a expresar una nueva cultura de la negociación y de la defensa de los intereses de los trabajadores subordinados. Era una cultura de la negociación y de los derechos de la persona que ya no estaba limitada a lo salarial; que ya no se centraba en la simple compensación, mediante las políticas salariales y distributivas de los “efectos sociales” (así se llamaban entonces) de una organización del trabajo que hasta entonces se confundía con el “progreso técnico”.

La misma prioridad que se concretaba a principios de los sesenta con el objetivo de la reducción de los horarios de trabajo con respecto a las reivindicaciones de los incrementos salariales, en un país con bajos salarios como era la Italia de entonces; la importancia que asumió en aquel periodo la defensa de la salud física y psíquica contra toda forma de compensación salarial o de “monetariación” de su degradación, se tradujo en muchas fábricas en la práctica de una verdadera tutela, individual y colectiva, de la salud que se traducirá en un encuentro entre los trabajadores organizados y el mundo de la ciencia médica imprimiendo un nuevo curso en la investigación de la medicina del trabajo (el único ejemplo de “cultura alternativa que produjo el movimiento de 1968 en las escuelas y universidades). Todos estos acontecimientos serían inexplicables si no se hubiera reconducido a una auténtica transformación de las culturas reivindicativas y contractuales del movimiento sindical italiano.

Esta transformación, a su vez, sería difícilmente comprensible e interpretable si no se tuviera en cuenta en todo su alcance el encuentro que tuvimos sobre estos temas las diversas “almas” y diferentes tradiciones del movimiento obrero y del sindicalismo. Un encuentro durante la fase culminante del taylorismo en Italia, con la entrada de nuevas generaciones más escolarizadas y las batallas libertarias del movimiento estudiantil que terminó imponiendo un nuevo camino a las burocracias sindicales y rompió las fortalezas ideológicas y culturales que legitimaban la “división tácitamente acordada” entre las grandes centrales confederales. De hecho, hablo del encuentro --de un debate de ideas y en la práctica del conflicto social-- entre una tradición de origen marxista y obrerista capaz de contestar tanto la fragilidad del interclasismo de tradición católica como el carácter mistificador de las diversas intenciones (desde el “capitalismo popular” a las “relaciones humanas”) para evitar, con el

mito de la *empresa-comunidad*, la cuestión ineliminable de los contenidos opresivos de la condición obrera, que todavía estaba anclada a la espera de un cambio de régimen, lo que se seguía considerando como el presupuesto insuperable de la transformación del trabajo subordinado. Y por otro lado, estaba el “núcleo duro” de una cultura de tradición cristiana; en ella, la defensa de la integridad física y moral de la persona humana asumía –incluso en la confrontación de la pseudocientificidad de la máquina taylorista– una potencialidad subversiva del orden establecido, que ignoraba los “imperativos de la historia”.

Cierto, la herencia del personalismo cristiano (desde Jacques Maritain a Emmanuel Mounier) y el descubrimiento de los escritos de Simone Weil sobre la condición obrera, que tanto influyeron en las orientaciones de de las nuevas generaciones de la CSIL y las ACLI tenían que buscar alguna mediación no sólo con el pragmatismo de las ideologías americanas del sindicalismo que constituyeron la precipitada marca de origen de la CSIL sino sobre todo con la tradición de la doctrina social de la iglesia católica, todavía permeabilizada de interclasismo, la búsqueda de la equidad (el salario “justo”) y la práctica de la caridad. Todo ello asumido como medios esenciales para combatir la pobreza.

Este intento de mediación dio a menudo frutos híbridos y engañosos. Que se expresó al principio, mediante un fuerte voluntarismo cultural que --removiendo las causas estructurales de la alienación y la opresión del trabajo-- concentró dicho esfuerzo en la superación o eliminación de sus efectos o de sus manifestaciones más llamativas. Como, por ejemplo, el destajo que se quiere eliminar sin intentar cuestionar la predeterminación del trabajo fragmentado. O, también, el sistema de cualificaciones que impone la “cualificación única”, ignorando no sólo el surgimiento de nuevas categorías profesionales sino la división técnica del trabajo realmente existente y de sus funciones. O, aun más, las diferencias salariales que se intentaban superar sin incidir, mediante la negociación colectiva, en el gobierno de las remuneraciones, que sancionaba una amplia, y cada vez más articulada, diferenciación del tratamiento de los salarios: no sólo los profesionales y de todo tipo y la diversa “fidelidad” a los imperativos de la empresa.

Este imperativo cultural constituyó, sin embargo, una potente y fecunda provocación que consiguió remover, al menos en las filas del sindicalismo italiano, el mecanismo historicista en el que estaba embebido el sentido común de la izquierda de tradición socialista y marxista. Y ello logró hacer valer en el movimiento sindical italiano – incluso más allá de las intenciones conscientes de sus teóricos-- aquel trozo de verdad irreductible, expresada en la dura respuesta del “personalismo cristiano”, del carácter “objetivo” y “científico” de un sistema basado en la destrucción de la creatividad del trabajo que parcelaba los conocimientos y las tareas, en la negación de la persona como entidad total e indivisible, rechazando representar la defensa de la persona humana y de sus valores, de sus potencialidades creativas y su innata libertad de elección a una pretendida objetividad y neutralidad de un sistema opresivo de organización del trabajo; tal voluntarismo ponía en discusión el carácter mistificador de un historicismo ya osificado en sus etapas obligadas, en sus insuperables “fases de transición” y en sus mismas categorías conceptuales.

Queda, en todo caso, el hecho de que aquel encuentro forzado y el contagio recíproco de las dos culturas y tradiciones, que los cambios concretos de la condición obrera y de la misma conciencia obrera sometían duramente a discusión, provocaron un verdadero y auténtico giro en la forma de concebir la acción reivindicativa en importantes sectores del movimiento sindical y una primera ruptura con todas las “sub ideologías” (católicas y marxistas) que, en nombre de la separación entre la economía y la política, o de la “neutralidad política” del sindicato, lo habían situado siempre (y con ello el conflicto social) en una posición subalterna. Así pues, será este giro quien legitime el protagonismo de los nuevos sujetos del conflicto social –el obrero especializado, el técnico y el investigador– a la cabeza del movimiento sindical y de sus luchas reivindicativas, donde estos sujetos substituyeron con frecuencia el papel histórico del obrero de oficio.

La puesta en marcha, a finales de los sesenta, de los “consejos de delegados” en la industria y los servicios es inexplicable (de aquella forma y en aquel periodo) si se prescinde --como lo ha hecho una buena parte de la cultura de la izquierda-- de los *objetivos reivindicativos concretos* que justificaban y exigían la creación de

este particular instrumento de representación y negociación. Y que para conseguirlos reclamaban un modelo de democracia sindical distinto. O sea, la consecución de modelos de decisión inéditos con la entrada de nuevos sujetos capaces de orientar el proceso de decisión y de la iniciativa reivindicativa hacia los lugares concretos donde se verificaban las condiciones de trabajo en el sistema taylorista; no sólo en la fábrica sino también en la sección, el ciclo productivo y el grupo de trabajadores que estaban directamente implicados en el segmento específico del grupo productivo. De hecho, para dirigir una acción generalizada por los salarios y mantener al sindicato en sus objetivos tradicionales no había necesidad de un consejo de fábrica o un delegado de línea.

Así pues, se puede afirmar que, a finales de los años sesenta, fue tomando cuerpo --en lo más vivo del conflicto social, y en un área muy articulada de la investigación teórica y empírica-- una nueva idea de la izquierda: el esbozo de un proyecto de sociedad que tenía en cuenta los movimientos del trabajo y de sus transformaciones posibles. Era un proyecto de sociedad que estaba filtrado por los esquemas redistributivos y de resarcimiento, propias de las tradicionales ideologías de la “transición” que asumían como inmutables las relaciones de poder inherentes a un sistema de organización del trabajo, todavía considerado “objetivamente” inseparable de la idea del progreso. En suma, el testimonio de la emergencia de otra concepción de la izquierda y del socialismo posible y de su “diálogo” con las temáticas de la liberación del trabajo, los derechos individuales, del valor y el papel de la persona. Este esbozo de un proyecto de sociedad (todavía confuso y lleno de contradicciones) planteaba la posibilidad y la necesidad de fundar una estrategia de la acción de la izquierda con la programación de una transformación de las relaciones de trabajo y de la organización de la sociedad civil bajo una nueva legislación de los derechos civiles y sociales a experimentar aquí y ahora; de construir --en la reforma del trabajo y de la vida cotidiana-- nuevas bases de consenso en torno a una política económica de expansión de las oportunidades productivas y de las ocasiones de empleo; y de superación de la cuestión meridional (17).

Frente a estas transformaciones reales de la naturaleza del conflicto social y de sus prioridades reivindicativas la conquista de las

cuarenta horas, por ejemplo, comportará un cambio substancial en la política de inversiones de las empresas; los consejos de delegados se constituirán en muchas empresas duplicando en número a aquellas en las que todavía existían las viejas “commissioni interne” [algo así como los viejos Jurados de empresa del sindicato vertical español, N. del T.]; y frente a las corrientes de reflexión crítica sobre los límites de las viejas ideologías de la transición, la “reacción” de las fuerzas políticas de la izquierda y de una buena parte de la cultura “social” de izquierdas fue, como se acostumbra a decir hoy a propósito de algunos conflictos militares, de “baja intensidad”.

Por lo general fue una reacción orientada a reconducir el conflicto social –tan anómalo en sus objetivos y en sus formas de organización-- por caminos trillados, dentro de los roles del pasado. Lo que testimoniaba, incluso en aquellos años relativamente cercanos, la extrema dificultad, y también la enorme reticencia, de una buena parte de la izquierda italiana para medirse, en términos de política redistributiva, con la cuestión cada vez más dramáticamente emergente: el cambio de aquel tipo de organización del trabajo, de los saberes y poderes que, partiendo de la gran industria, había permeabilizado todos los ganglios de la sociedad civil y, en ocasiones caricaturescamente, a la misma administración del Estado en todas sus articulaciones.

Notas

(15) Karl Marx. *Grundrisse*, cuaderno VII

(16) Todavía provoca sorpresa, por ejemplo, que todo el filón de investigación de la sociología francesa --siguiendo la estela de lejanas reflexiones de Émile Durkheim sobre las “formas anómalas” de la división del trabajo como el propuesto por los estudios de Georges Friedemann, por no hablar de los escritos de Simone Weil sobre la condición obrera en la fábrica taylorista-- no haya sido nunca metabolizado por las culturas prevalentes de la izquierda italiana.

Véase Simone Weil, *La condition ouvrière* (escritos entre 1934 y 1942) sobre nuevas formas de opresión del asalariado “en nombre de la función”: Taylor ne recherchait pas une méthode de rationaliser le travail, mais un moyen de contrôle vis à vis des ouvriers; et s’il a trouvé en même temps le moyen de simplifier le travail, ce sont des

choses tout a fair différents” (pág 225). Véase Gerorges Freedmann, *Où va le travail humaine*, Gallimard, 1954; *Problèmes humanins du machinisme industriel*, Gallimard 1955; *Le travail en miettes*, Gallimard 1956; *La puissance et la sájese*, Gallimard 1970.

Los más coherentes críticos de una desviación de las luchas sindicales, orientadas a la negociación y a la modificación de la organización del trabajo con respecto a los cánones leninistas de la “primacía de la política”, denunciaron en tiempos más recientes la errónea influencia que esta literatura. Por ejemplo, véase Aris Accornero en *Operaismo e sindacato*, en *Operaismo e centralità operaia*, Actas del Seminario de la sección véneta del Instituto Gramsci, 27 de noviembre de 1977, Editori Riuniti, 1978. Accornero afirma que “ha perjudicado una interpretación de la explotación [no se habla aquí de, estén atentos, de “subordinación o de opresión”, como problema *humano* del maquinismo industrial más en Simone Weil que en Freedmann donde se entrevé la cara populista del obrerismo católico”.

(17) Nota del traductor. El autor nos ofrece una amplísima bibliografía de autores y textos que desgraciadamente no han sido traducidos al castellano. Hacemos la excepción de la obra de Franco Momigliano, publicada por Nova terra.

CAPÍTULO 3 (2) ¿CAMBIAR EL TRABAJO O, ANTES, CONQUISTAR EL PODER?

Segunda parte

En aquellos tiempos, como ya lo he recordado anteriormente, tomó cuerpo una cultura de la organización del trabajo que sometió a una dura crítica los pilares del taylorismo y de las sociologías “motivacionales” que se inspiraban en dicho modelo. Y no faltaron interesantes tentativas de verificar el fundamento de tal revisión crítica del taylorismo: en concreto, los experimentos de recomposición del trabajo que fue sponsorizado por algunas grandes empresas industriales italianas, públicas y privadas. En aquellos años apareció un reducido círculo de investigadores, estudiosos y científicos sociales con un interés renovado por la literatura americana, francesa, inglesa y alemana que se orientaba a una radical reconsideración del taylorismo. Pero este nuevo “curso”

influyó sólo de manera esporádica en la cultura oficial de los partidos de izquierda y no caló, substancialmente, en el corazón de la cultura – o, mejor dicho-- de las culturas marxistas italianas. En todo caso, todo ello fue rápidamente superado y removido.

De los contenidos reivindicativos específicos y las aportaciones culturales y políticas de este proceso de luchas sociales no quedaba casi nada, diez años más tarde, en la memoria de los partidos de la izquierda italiana. E incluso las desordenadas transformaciones que sufrieron, tras 1989, no recuperaron aquellas experiencias y sus mensajes. Contrariamente, desde finales de los años sesenta, la socialdemocracia sueca elaboraba su propia estrategia, incluso legislativa, de la transformación de la organización del trabajo en las actividades productivas y en la participación (no sólo financiera) de los trabajadores y de los sindicatos en el gobierno de la empresa y de sus inversiones; e, incluso, la socialdemocracia alemana, que ponía la “humanización del trabajo” en el centro de su Programa fundamental (18).

De hecho, este tipo de falsa memoria parece haber removido todas las embarazosas novedades del otoño caliente, reconduciendo las luchas de los años sesenta y de principios de los setenta en el cauce tranquilizador de un proceso redistributivo (alguna que otra vez para criticar sus excesos), haciendo realmente de los salarios una auténtica irrupción del conflicto social en la política desde los centros de trabajo.

A pesar de todo, en aquellos años, alguien --preocupado por tener una posición más radical en la orientación de la izquierda-- resucitará algunas de las “categorías” más dogmáticas y rituales del leninismo hablando, incluso, del “deseo del comunismo” que se expresaba en las reivindicaciones salariales igualitarias y en las luchas por la eliminación de los viejos sistemas de trabajo a destajo, cuando ya muchas empresas tayloristas, de las más avanzadas, lo habían abandonado. O, con la intención de reproponer una prelación de la política como gestión “ilustrada” del Estado y una “autonomía de lo político” de marca lassalleana en las confrontaciones entre los *rozze* y los *sane*, alguien --ante estas confrontaciones y revueltas sindicales, siempre acéfalas-- albergó la ilusión de promover, mediante la lucha social, “un nuevo modelo de producir el automóvil”

o la superación de la cadena de montaje y el descubrimiento utópico del conflicto para cambiar la organización del trabajo y los poderes en la empresa como una de las vías para imprimir nuevos contenidos a la lucha política en la sociedad civil. Mientras, los que se situaban en posiciones más moderadas u “ortodoxas” se limitaban, verdaderamente, a reasumir la vieja ética socialista del trabajo que, a la espera de su lejana transformación, ennoblecía toda actividad subalterna, incluso las más humildes; y, sin embargo, redescubrían el peligro de un nuevo “pansindicalismo” en las reivindicaciones y en las iniciativas de los sindicatos que no se limitaban a la tradicional práctica salarial y distributiva.

En el movimiento sindical, la contraofensiva de las organizaciones empresariales –tras las crisis petrolíferas y el inicio de los nuevos procesos de reestructuración-- determinó un enroque defensivo en las trincheras tradicionales de las reivindicaciones salariales y la rápida eliminación de la cultura reivindicativa centrada en la transformación de las condiciones de trabajo y las relaciones de poder en las empresas. De un lado, volvió a prevalecer en las culturas dominantes de las grandes organizaciones sindicales el interclasismo de origen católico en su versión neocorporativa de la centralización de la negociación y de la participación de los trabajadores en el capital de la empresa; y, de otro lado, una concepción del sindicato como agente salarial, reconducida a una función de tutela del núcleo más protegido de la clase trabajadora. Estos diez años de práctica y de memoria reivindicativa de la defensa de los valores y los derechos de la persona en la prestación concreta del trabajo sólo fueron un paréntesis, y pronto se olvidaron.

Igualmente fue sintomática, en aquellos años, la reacción de las diversas articulaciones de la izquierda política (salvo algunas relevantes excepciones, aunque siempre minoritarias) y de las mismas direcciones de las confederaciones sindicales (al menos en su mayoría) contra la decisión que se tomó en 1970 por los sindicatos metalúrgicos de concretar en los consejos de delegados la estructura sindical unitaria en los centros de trabajo.

De un lado, se manifestó no por casualidad, la aversión visceral pero lúcida de un movimiento como Lotta Continua en el choque contra el “delegado bidón” que, con su papel en la negociación de las

condiciones de trabajo oscurecía no sólo la primacía de una lucha salarial “a la francesa” sino la misma razón de ser –espontaneísta y vanguardista a la vez— de aquel movimiento. Por otro lado, hubo quien, entre los más rigurosos y prestigiosos exponentes del ala moderada y conservadora del Partido comunista italiano combatió enérgicamente esta deriva de “democratitis”, con el fuerte apoyo de algunos importantes aparatos locales, la supervivencia de las viejas comisiones internas que ya estaban divididas e impotentes. Y también hubo quien, desde el lado opuesto, denunciaba con vehemencia la apropiación burocrática del sindicato de un “fruto espontáneo de la democracia de masas”; éstos buscaban, no demasiado paradójicamente, aliados válidos en los partidos de izquierda y en las confederaciones sindicales: sostenían la necesidad de una rígida diferenciación de los roles del sindicato y los consejos de delegados para evitar que el sindicato se contaminara de una experiencia heterodoxa de una democracia de base que, por otra parte, se esperaba que fuera efímera (19).

En ninguno de estos caso, por un tipo de impedimento ideológico –ya fuera por una pereza intelectual o por un mero reflejo de “autodefensa”— se retuvo, como digna de atención y reflexión, la “matriz histórica” de lo que será, aunque por un breve periodo, el “sindicato de los consejos”: un cambio del eje reivindicativo y de proyecto de la acción de los trabajadores y del sindicato, ante todo en los centros de trabajo. Con la superación (seguramente aquí tuvieron su peso, también, los movimientos reivindicativos espontáneos) de una tradición meramente distributiva y de “resarcimiento” de los efectos más demoledores del uso unilateral y autoritario de una organización del trabajo, de por sí frecuentemente opresiva y alienante; y con la afirmación de objetivos que --no persiguiendo todavía una transformación radical de dicha organización del trabajo-- contestaban su uso unilateral y discrecional, oponiéndolas a la “rigidez” y certidumbre de la prestación del trabajo, no la invocación de un salario político o el salario como “variable independiente”, sino la *persona* y su integridad psicofísica como valores centrales, y desde ahí repensar incluso las formas técnicas de la división del trabajo.

Por las mismas razones no podían, ni siquiera, estar incluidas y ser aceptadas las implicaciones que este nuevo curso de la acción

reivindicativa habría comportado para la naturaleza del sindicato como sujeto político y, en un corto periodo, para sus formas de democracia y representación. No podían ser comprendidos ni aceptados los “consejos de delegados” como estructura del sindicato ya que no podían ser admitidos como instrumento legitimado en la respuesta (incluso generacional) de los viejos procesos de decisión y las tendencias centralizadoras de las confederaciones sindicales.

Por ello, en mi opinión --y a propósito del “marxismo de los años setenta” en Italia, que fue objeto de una serie de seminarios y de muchos intentos de reflexión crítica-- se puede hablar de la sensación de una auténtica separación entre, de un lado, la búsqueda teórica, las investigaciones filosófica, sociológica y económica y la doctrina política; y, de otro lado, la expresión y el devenir del conflicto social.

Las reflexiones que venían, no por casualidad, de la cultura radical americana apenas si influyeron en la investigación teórica y política de las fuerzas más significativas de la izquierda italiana. La contribución de Braverman, y las tesis más radicales de Stephen A. Marglin (20), tal vez por su propensión a reconducir sumariamente la afirmación de una división del trabajo cada vez más parcelada y condenada de antemano a una voluntad de dominio de las clases empresariales --sin una real y fundada motivación de orden económico-- reforzaron las convicciones, incluso en las corrientes de la extrema izquierda italiana, que se había consolidado un “sistema de dominio” que ya no podía cuestionarse a través de la simple iniciativa de los asalariados en el interior del centro de trabajo, si no era mediante formas neoluditas de resistencia pasiva, desde la salvaguardia de los secretos profesionales al absentismo e, incluso, el pequeño sabotaje. Y que sólo la introducción, a través de la conquista del Estado, de nuevas reglas de democracia política y de nuevas relaciones de propiedad habría podido, al menos, acelerar un proceso de liberación *en* el trabajo y no *del* trabajo.

Otros, en Europa, empezaron sin embargo a convencerse, incluso tras el despertar de las tesis radicales, del irremediable destino del trabajo industrial a estar sujeto a una organización “militarizada” y alienante. Y buscaron, como André Gorz, una salida en la reducción progresiva del tiempo de trabajo (destinado a convertirse en una

especie de “tasa” a pagar para el desarrollo general de la sociedad) y en la autorrealización de la persona, *fuera* del trabajo organizado con otras actividades, comunitarias o individuales, emancipadas de las leyes del mercado (21). Por otra parte, es significativo reflexionar sobre el cambio que se operó en la izquierda italiana en los debates de los contenidos específicos que asumió la crisis de las sociedades de socialismo real y de los mensajes que provenían de los países del Este europeo. No sólo a través de las luchas y las revueltas de masas en Polonia y en la Alemania oriental, en Hungría y Checoslovaquia, y otra vez después en Polonia; no sólo mediante el retorno de los consejos de delegados (como institución democrática anclada en los centros de trabajo y dictada por la necesidad de recuperar algunas formas de gobierno de la prestación de trabajo) y las primeras experiencias de autogestión de la Primavera de Praga. Sino también por los escritos tan luminosos de los intelectuales polacos, húngaros, checoslovacos o alemanes, como Rudolf Bahro (22) que redescubrían en el taylorismo, erigido como dogma, la expresión más completa de los caracteres más opresivos del socialismo real.

Es, en verdad, sorprendente que tales mensajes no influyeran en las orientaciones dominantes de la izquierda italiana. Ésta, de hecho, seguía considerando todavía que era prioritario, sobre todo en los países de socialismo real, el problema del máximo desarrollo de las fuerzas productivas, aunque “deseablemente” acompañado de las necesarias “compensaciones” y “correctivos”, mediante una más justa distribución de los recursos y aflojando las formas totalitarias que se expresaba en cada país en la relación entre el partido único y las instituciones.

Así pues, no es casual que –en el marxismo italiano de los años setenta– las numerosas revisiones críticas del leninismo no consiguieran una íntegra originalidad en lo relativo a las formas de transición al socialismo, que tenía en el pensamiento de Gramsci su más completa expresión. En aquellos años sus escritos, recogidos en *Americanismo y fordismo*, indudablemente importantes bajo muchos aspectos, aunque no heterodoxos en su núcleo central (o sea, el análisis apologético del taylorismo, que se asume como una forma necesaria de desarrollo de las fuerzas productivas) fueron un punto firme de referencia del análisis marxista en Italia que en aquellos años fueron todo un redescubrimiento. [Sobre “Americanismo y

fordismo”, véase Antonio Gramsci, *Antología. Selección*, traducción y notas de Manuel Sacristán. Siglo XXI Editores]

NOTAS

(19) Véase Bruno Trentin en *Il sindacato dei consigli*. Editori Riuniti, Toma 1980.

(20) Braverman y Marglin en *What Do Bosses Do? The Origins and Functions of Hierarchy in Capitalist Production*, Harvard University, 1974.

(21) André Gorz. *Adieux au proletariat; Metamorphoses du travail. Quête de sens*, Editions Galilée, París 1988.

(22) Rolf Bahro. *L'alternative*. Stock, París 1979.

CAPÍTULO 3 (2) ¿CAMBIAR EL TRABAJO O, ANTES, CONQUISTAR EL PODER?

Segunda parte

En aquellos tiempos, como ya lo he recordado anteriormente, tomó cuerpo una cultura de la organización del trabajo que sometió a una dura crítica los pilares del taylorismo y de las sociologías “motivacionales” que se inspiraban en dicho modelo. Y no faltaron interesantes tentativas de verificar el fundamento de tal revisión crítica del taylorismo: en concreto, los experimentos de recomposición del trabajo que fue esponsorizado por algunas grandes empresas industriales italianas, públicas y privadas. En aquellos años apareció un reducido círculo de investigadores, estudiosos y científicos sociales con un interés renovado por la literatura americana, francesa, inglesa y alemana que se orientaba a una radical reconsideración del taylorismo. Pero este nuevo “curso” influyó sólo de manera esporádica en la cultura oficial de los partidos de izquierda y no caló, substancialmente, en el corazón de la cultura – o, mejor dicho-- de las culturas marxistas italianas. En todo caso, todo ello fue rápidamente superado y removido.

De los contenidos reivindicativos específicos y las aportaciones culturales y políticas de este proceso de luchas sociales no quedaba casi nada, diez años más tarde, en la memoria de los partidos de la

izquierda italiana. E incluso las desordenadas transformaciones que sufrieron, tras 1989, no recuperaron aquellas experiencias y sus mensajes. Contrariamente, desde finales de los años sesenta, la socialdemocracia sueca elaboraba su propia estrategia, incluso legislativa, de la transformación de la organización del trabajo en las actividades productivas y en la participación (no sólo financiera) de los trabajadores y de los sindicatos en el gobierno de la empresa y de sus inversiones; e, incluso, la socialdemocracia alemana, que ponía la “humanización del trabajo” en el centro de su Programa fundamental (18).

De hecho, este tipo de falsa memoria parece haber removido todas las embarazosas novedades del otoño caliente, reconduciendo las luchas de los años sesenta y de principios de los setenta en el cauce tranquilizador de un proceso redistributivo (alguna que otra vez para criticar sus excesos), haciendo realmente de los salarios una auténtica irrupción del conflicto social en la política desde los centros de trabajo.

A pesar de todo, en aquellos años, alguien --preocupado por tener una posición más radical en la orientación de la izquierda-- resucitará algunas de las “categorías” más dogmáticas y rituales del leninismo hablando, incluso, del “deseo del comunismo” que se expresaba en las reivindicaciones salariales igualitarias y en las luchas por la eliminación de los viejos sistemas de trabajo a destajo, cuando ya muchas empresas tayloristas, de las más avanzadas, lo habían abandonado. O, con la intención de reproponer una prelación de la política como gestión “ilustrada” del Estado y una “autonomía de lo político” de marca lassalleana en las confrontaciones entre los *rozze* y los *sane*, alguien --ante estas confrontaciones y revueltas sindicales, siempre acéfalas-- albergó la ilusión de promover, mediante la lucha social, “un nuevo modelo de producir el automóvil” o la superación de la cadena de montaje y el descubrimiento utópico del conflicto para cambiar la organización del trabajo y los poderes en la empresa como una de las vías para imprimir nuevos contenidos a la lucha política en la sociedad civil. Mientras, los que se situaban en posiciones más moderadas u “ortodoxas” se limitaban, verdaderamente, a reasumir la vieja ética socialista del trabajo que, a la espera de su lejana transformación, ennoblecía toda actividad subalterna, incluso las más humildes; y, sin embargo, redescubrían el

peligro de un nuevo “pansindicalismo” en las reivindicaciones y en las iniciativas de los sindicatos que no se limitaban a la tradicional práctica salarial y distributiva.

En el movimiento sindical, la contraofensiva de las organizaciones empresariales –tras las crisis petrolíferas y el inicio de los nuevos procesos de reestructuración-- determinó un enroque defensivo en las trincheras tradicionales de las reivindicaciones salariales y la rápida eliminación de la cultura reivindicativa centrada en la transformación de las condiciones de trabajo y las relaciones de poder en las empresas. De un lado, volvió a prevalecer en las culturas dominantes de las grandes organizaciones sindicales el interclasismo de origen católico en su versión neocorporativa de la centralización de la negociación y de la participación de los trabajadores en el capital de la empresa; y, de otro lado, una concepción del sindicato como agente salarial, reconducida a una función de tutela del núcleo más protegido de la clase trabajadora. Estos diez años de práctica y de memoria reivindicativa de la defensa de los valores y los derechos de la persona en la prestación concreta del trabajo sólo fueron un paréntesis, y pronto se olvidaron.

Igualmente fue sintomática, en aquellos años, la reacción de las diversas articulaciones de la izquierda política (salvo algunas relevantes excepciones, aunque siempre minoritarias) y de las mismas direcciones de las confederaciones sindicales (al menos en su mayoría) contra la decisión que se tomó en 1970 por los sindicatos metalúrgicos de concretar en los consejos de delegados la estructura sindical unitaria en los centros de trabajo.

De un lado, se manifestó no por casualidad, la aversión visceral pero lúcida de un movimiento como Lotta Continua en el choque contra el “delegado bidón” que, con su papel en la negociación de las condiciones de trabajo oscurecía no sólo la primacía de una lucha salarial “a la francesa” sino la misma razón de ser –espontaneísta y vanguardista a la vez— de aquel movimiento. Por otro lado, hubo quien, entre los más rigurosos y prestigiosos exponentes del ala moderada y conservadora del Partido comunista italiano combatió enérgicamente esta deriva de “democratitis”, con el fuerte apoyo de algunos importantes aparatos locales, la supervivencia de las viejas comisiones internas que ya estaban divididas e impotentes. Y

también hubo quien, desde el lado opuesto, denunciaba con vehemencia la apropiación burocrática del sindicato de un “fruto espontáneo de la democracia de masas”; éstos buscaban, no demasiado paradójicamente, aliados válidos en los partidos de izquierda y en las confederaciones sindicales: sostenían la necesidad de una rígida diferenciación de los roles del sindicato y los consejos de delegados para evitar que el sindicato se contaminara de una experiencia heterodoxa de una democracia de base que, por otra parte, se esperaba que fuera efímera (19).

En ninguno de estos casos, por un tipo de impedimento ideológico –ya fuera por una pereza intelectual o por un mero reflejo de “autodefensa”— se retuvo, como digna de atención y reflexión, la “matriz histórica” de lo que será, aunque por un breve periodo, el “sindicato de los consejos”: un cambio del eje reivindicativo y de proyecto de la acción de los trabajadores y del sindicato, ante todo en los centros de trabajo. Con la superación (seguramente aquí tuvieron su peso, también, los movimientos reivindicativos espontáneos) de una tradición meramente distributiva y de “resarcimiento” de los efectos más demoledores del uso unilateral y autoritario de una organización del trabajo, de por sí frecuentemente opresiva y alienante; y con la afirmación de objetivos que –no persiguiendo todavía una transformación radical de dicha organización del trabajo– contestaban su uso unilateral y discrecional, oponiéndolas a la “rigidez” y certidumbre de la prestación del trabajo, no la invocación de un salario político o el salario como “variable independiente”, sino la *persona* y su integridad psicofísica como valores centrales, y desde ahí repensar incluso las formas técnicas de la división del trabajo.

Por las mismas razones no podían, ni siquiera, estar incluidas y ser aceptadas las implicaciones que este nuevo curso de la acción reivindicativa habría comportado para la naturaleza del sindicato como sujeto político y, en un corto periodo, para sus formas de democracia y representación. No podían ser comprendidos ni aceptados los “consejos de delegados” como estructura del sindicato ya que no podían ser admitidos como instrumento legitimado en la respuesta (incluso generacional) de los viejos procesos de decisión y las tendencias centralizadoras de las confederaciones sindicales.

Por ello, en mi opinión --y a propósito del “marxismo de los años setenta” en Italia, que fue objeto de una serie de seminarios y de muchos intentos de reflexión crítica-- se puede hablar de la sensación de una auténtica separación entre, de un lado, la búsqueda teórica, las investigaciones filosófica, sociológica y económica y la doctrina política; y, de otro lado, la expresión y el devenir del conflicto social.

Las reflexiones que venían, no por casualidad, de la cultura radical americana apenas si influyeron en la investigación teórica y política de las fuerzas más significativas de la izquierda italiana. La contribución de Braverman, y las tesis más radicales de Stephen A. Marglin (20), tal vez por su propensión a reconducir sumariamente la afirmación de una división del trabajo cada vez más parcelada y condenada de antemano a una voluntad de dominio de las clases empresariales --sin una real y fundada motivación de orden económico-- reforzaron las convicciones, incluso en las corrientes de la extrema izquierda italiana, que se había consolidado un “sistema de dominio” que ya no podía cuestionarse a través de la simple iniciativa de los asalariados en el interior del centro de trabajo, si no era mediante formas neoluditas de resistencia pasiva, desde la salvaguardia de los secretos profesionales al absentismo e, incluso, el pequeño sabotaje. Y que sólo la introducción, a través de la conquista del Estado, de nuevas reglas de democracia política y de nuevas relaciones de propiedad habría podido, al menos, acelerar un proceso de liberación *en* el trabajo y no *del* trabajo.

Otros, en Europa, empezaron sin embargo a convencerse, incluso tras el despertar de las tesis radicales, del irremediable destino del trabajo industrial a estar sujeto a una organización “militarizada” y alienante. Y buscaron, como André Gorz, una salida en la reducción progresiva del tiempo de trabajo (destinado a convertirse en una especie de “tasa” a pagar para el desarrollo general de la sociedad) y en la autorrealización de la persona, *fuera* del trabajo organizado con otras actividades, comunitarias o individuales, emancipadas de las leyes del mercado (21).

Por otra parte, es significativo reflexionar sobre el cambio que se operó en la izquierda italiana en los debates de los contenidos específicos que asumió la crisis de las sociedades de socialismo real y de los mensajes que provenían de los países del Este europeo. No sólo a través de las luchas y las revueltas de masas en Polonia y en la Alemania oriental, en Hungría y Checoslovaquia, y otra vez después en Polonia; no sólo mediante el retorno de los consejos de delegados (como institución democrática anclada en los centros de trabajo y dictada por la necesidad de recuperar algunas formas de gobierno de la prestación de trabajo) y las primeras experiencias de autogestión de la Primavera de Praga. Sino también por los escritos tan luminosos de los intelectuales polacos, húngaros, checoslovacos o alemanes, como Rudolf Bahro (22) que redescubrían en el taylorismo, erigido como dogma, la expresión más completa de los caracteres más opresivos del socialismo real.

Es, en verdad, sorprendente que tales mensajes no influyeran en las orientaciones dominantes de la izquierda italiana. Ésta, de hecho, seguía considerando todavía que era prioritario, sobre todo en los países de socialismo real, el problema del máximo desarrollo de las fuerzas productivas, aunque “deseablemente” acompañado de las necesarias “compensaciones” y “correctivos”, mediante una más justa distribución de los recursos y aflojando las formas totalitarias que se expresaba en cada país en la relación entre el partido único y las instituciones.

Así pues, no es casual que –en el marxismo italiano de los años setenta– las numerosas revisiones críticas del leninismo no consiguieran una íntegra originalidad en lo relativo a las formas de transición al socialismo, que tenía en el pensamiento de Gramsci su más completa expresión. En aquellos años sus escritos, recogidos en *Americanismo y fordismo*, indudablemente importantes bajo muchos aspectos, aunque no heterodoxos en su núcleo central (o sea, el análisis apologético del taylorismo, que se asume como una forma necesaria de desarrollo de las fuerzas productivas) fueron un punto firme de referencia del análisis marxista en Italia que en aquellos años fueron todo un redescubrimiento. [Sobre “Americanismo y

fordismo”, véase Antonio Gramsci, *Antología. Selección*, traducción y notas de Manuel Sacristán. Siglo XXI Editores]

NOTAS

(19) Véase Bruno Trentin en *Il sindacato dei consigli*. Editori Riuniti, Toma 1980.

(20) Braverman y Marglin en *What Do Bosses Do? The Origins and Functions of Hierarchy in Capitalist Production*, Harvard University, 1974.

(21) André Gorz. *Adieux au proletariat; Metamorphoses du travail. Quête de sens*, Editions Galilée, París 1988.

(22) Rudolf Bahro. *L'alternative*. Stock, París 1979.

CAPÍTULO 4 (1) LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS COMO VÍA AL SOCIALISMO

Primera parte

Si miramos el panorama general, las orientaciones que han acabado prevaleciendo en los comportamientos concretos de la izquierda occidental y, sobre todo, en la italiana --más allá de la recurrente aparición de algunos intentos de revisión crítica, sobre todo de determinadas luchas sociales (e incluso de ciertas experiencias con la introducción de transformaciones parciales en el modelo dominante de organización del trabajo que evidenciaron sólo la posibilidad de recorrer distintos caminos, dentro de ciertos límites para asentarse una izquierda “diversa”-- se puede sostener que, particularmente en la segunda posguerra, se obstinaron en anclarse en los viejos objetivos del socialismo del siglo XX. Esto es, en la redistribución de las rentas como provisional (y a menudo precaria) atenuación de los costes sociales derivados del industrialismo y del desarrollo incontrolado de las fuerzas productivas, que se asumió acríticamente como precondition para conseguir otro sistema social más evolucionado; también en la modificación (mediante formas diferentes y graduales) de los sistemas productivos o, por lo menos, en la contención y el control de las posiciones de monopolio. Eran

unos objetivos que, en su conjunto, se llamaron genéricamente “democracia económica”, aunque este término, en su tiempo, lo utilizó Karl Korsch con otros objetivos y en otras circunstancias.

La importancia de las políticas distributivas, como complemento y corrección de la férrea parcelación del trabajo, fue asimilada rápidamente por los partidarios más ilustrados del taylorismo. El primero entre ellos fue Henry Ford que supo acompañarlo, ante las oleadas de absentismo y de una auténtica fuga de las primeras cadenas de montaje, con la “organización científica del trabajo” y el incremento de los salarios más altos que se pagaban en el mercado laboral norteamericano, además de crear un embrión de sistema de protección social y de asistencia sanitaria en sus empresas.

Muchos años antes, otros conservadores –más o menos ilustrados-- tuvieron la misma capacidad de establecer (hegemónicamente) la tensión de una distinta distribución de las rentas y hacer frente a los efectos sociales, con frecuencia devastadores de la primera revolución industrial y sus oleadas sucesivas. Otto von Bismarck, por ejemplo, tuvo la intuición de provocar la industrialización a marchas forzadas de Prusia. Lo hizo para acercarla a los modelos occidentales con el primer sistema estatal de protección social. Y en la Inglaterra de la primera revolución industrial fueron incluso las mayorías *torys* las que recogieron y “gobernaron” las primeras demandas del movimiento cartista, adoptando en el Parlamento importantes medidas sociales, como la modificación de las “Poor Laws” y la primera legislación sobre el trabajo en las fábricas (23)

Pero bien pronto se despejó cualquier equívoco posible. No pienso, en absoluto, que toda política distributiva (o redistributiva) no tenga consecuencias, incluso relevantes, en las condiciones materiales del trabajo, en la organización de la producción y del trabajo en los países industriales y en los derechos de los asalariados. Semejante juicio sería paradójico en mi forma de pensar. De hecho, sería absurdo infravalorar, por ejemplo, la importancia y necesidad de una fuerte iniciativa salarial por parte del sindicato, incluso en las fases de reestructuración de las empresas y de reorganizaciones parciales del trabajo. No sólo porque las condiciones salariales de la mayor parte de los trabajadores subordinados en las empresas son todavía muy

bajas en Italia y con grandes desigualdades –que poco o nada tienen que ver con la profesionalidad, la cualidad o la peligrosidad del trabajo. Sino porque es impensable una estrategia sindical de transformación de las condiciones de trabajo, y de la misma organización del trabajo, que no esté apoyada por una política salarial, selectivamente orientada a promover tales transformaciones y hacerlas posible.

Lo que queremos destacar es lo siguiente: somos conscientes de que la aparición de nuevos derechos fundamentales, civiles y sociales en el curso del siglo XX, comportó el inicio de una nueva fase del conflicto para conseguir una redistribución de los recursos capaz de poner los medios, incluso materiales (en términos de rentas y servicios) para el ejercicio efectivo de tales derechos. Dahrendorf habla con razón, incluso de manera reductiva, de la contradicción existente entre *provisions*, los recursos, necesarios para el disfrute de algunos derechos fundamentales y la declaración, en la consciencia colectiva y en la legislación misma, de nuevos derechos “esperados” o *entlements* (24). Sin embargo, no podemos ignorar que las políticas distributivas de los Estados (y a menudo también en los sindicatos) se han orientado, de manera creciente, con el acuerdo o la neutralidad de las izquierdas, no tanto a la promoción y el apoyo al ejercicio de determinados derechos como a la adopción de medidas de “compensación” por su falta de ejercicio. Sobre todo cuando ese ejercicio efectivo cuestionaba las “sagradas” prerrogativas del poder empresarial y las jerarquías del management.

De hecho, en la mayoría de los casos el “espacio protegido” de la declaración y el ejercicio de algunos derechos fundamentales permanece en el *espacio de la producción de bienes y servicios*. Este, y no otro, es el sentido de la amarga constatación de muchos sostenedores de la “sociedad de los derechos”, como Norberto Bobbio, cuando subrayan que “la democracia se ha parado en las puertas de las fábricas”

Así, en numerosos casos, las políticas distributivas pueden utilizarse (ya sea por transferencias de recursos, en términos de rentas o servicios, ya sea por concesiones salariales) como “resarcimiento” para la negación o la ausencia del ejercicio de ciertos derechos o para estar sometidos a condiciones de trabajo peligrosas o nocivas

para la salud, incluso cuando estas políticas permitían satisfacer, al mismo tiempo, necesidades reales. O, en otros casos, podían permitir el ejercicio de otros derechos que no se podían ejercer en el espacio protegido de la producción de bienes como substitutos de aquellos.

Como hemos recordado, Bismarck creó el primer y rudimentario sistema de protección social en Prusia. Pero al *mismo tiempo* puso fuera de la ley a las organizaciones socialistas y a los sindicatos. De igual manera Henry Ford supo romper *las leyes del mercado*, reconociendo a sus empleados en 1914 una paga de cinco dólares diarios para eliminar el absentismo en sus cadenas de montaje (25). Pero, al mismo tiempo, impidió con sus matones la entrada del sindicato en sus fábricas, al menos hasta 1942.

Con unos métodos ciertamente más blandos se difundieron en Italia, en la segunda posguerra, varias formas de subidas salariales orientadas a compensar la prestación del trabajo allá donde había unas condiciones de extrema gravedad o nocividad. Los trabajadores lo llamaban (y se mantiene todavía esa expresión) “la monetarización de la salud”. En muchos casos se mantiene la regla cuando los trabajadores no consiguen imponer, mediante la acción colectiva (como substituto de un incremento salarial) medidas concretas de eliminación de las *causas* de la nocividad y peligrosidad del trabajo. Incluso, como sucedió en algunos casos, por ejemplo en la Fiat, buscando sistemáticamente imponer formas de remuneración del trabajo que vinculaban una parte del salario no al rendimiento efectivo, cuantitativo y cualitativo o a la productividad sino a lo que se llamó, de manera imaginativa, la “buena marcha de la empresa”. Que, más allá de transformar en un hecho puramente aleatorio la remuneración de una prestación dada, niega como principio no sólo el derecho colectivo de los trabajadores y de los sindicatos a negociar las condiciones de trabajo y las reglas que las presiden en la organización del trabajo, sino el pleno reconocimiento –mediante la negociación colectiva-- de algunos derechos “elementales” como la remuneración del rendimiento efectivo del trabajo y su profesionalidad.

Entre las políticas distributivas adoptadas por la izquierda occidental, y sobre todo europea, destaca ciertamente la creación en la segunda posguerra de diversas formas de *welfare state* o de Estado de

bienestar que tendían a garantizar --de diversas maneras a todos los trabajadores dependientes (y en algunos casos a todos los ciudadanos)-- el derecho a una pensión, la asistencia sanitaria, además del derecho a la enseñanza pública y gratuita que ya se había consolidado en un cierto número de países a finales del siglo XIX.

Fue ciertamente una conquista de dimensiones históricas que, al contrario de los convenios colectivos en las empresas norteamericanas bajo la tutela del poder adquisitivo, bajo las mutualidades de empresa y los fondos de pensiones (duramente cuestionados en los años setenta y ochenta), permitió consolidar algunos derechos universales de los trabajadores y de los ciudadanos, independiente de las disponibilidades contingentes de las *provisions* y de las fluctuaciones de la economía. Además, permitió abrir el camino a una legislación social (aunque cada vez más fragmentada y condicionada por la coyuntura económica) en beneficio de los trabajadores desempleados o en busca de empleo. Así es que no se puede discutir el alcance de tales conquistas y su influencia en la evolución de la democracia política en todas las naciones de Occidente. Pero tampoco hay que infravalorar la parcialidad y los límites que han caracterizado su promoción y su gestión en cada país. Estos límites no son ajenos a la grave crisis, no sólo “fiscal” sino de consenso, que el Estado de bienestar está atravesando en todos los países de la Europa Occidental.

La *parcialidad* (o limitación) consiste, en primer lugar, en la exclusión, al menos inicialmente, en el ámbito de la protección social en los centros de trabajo, de los trabajadores más afectados por la organización taylorista. No sólo en su salud sino en su profesionalidad, en su propia libertad de iniciativa, en su acceso a la información y a la formación. Es una parcialidad que, en muchos países, se refleja en el carácter, todavía embrionario y muy discontinuo, de la intervención de las estructuras públicas para la “prevención” (y no sólo el cuidado) de las enfermedades profesionales típicas del industrialismo moderno y del taylorismo; para la remoción, mediante el apoyo financiero de la colectividad, de los fondos contra la nocividad (en todas sus formas) y la mejora del medioambiente para las personas que trabajan. De hecho, no es por casualidad que tal configuración --prevalentemente distributiva del Estado de bienestar, esto es, aportar recursos y servicios para la satisfacción

de algunos derechos llamados sociales-- ha excluido durante mucho tiempo la consideración de los derechos civiles primordiales que no podían garantizarse mediante la ampliación de intervenciones de resarcimiento: la tutela del ambiente y del equilibrio ecológico frente a los efectos, a veces devastadores, del industrialismo sin reglas para la persona y la supervivencia del ecosistema: el ejercicio de los derechos de la mujer a la autorrealización en el trabajo en la sociedad civil y en la vida familiar, contra la división social del trabajo exasperada del industrialismo y la parcelación de las funciones y de los roles que producía la sociedad del management; la reinserción de los ciudadanos con minusvalía en el mercado laboral y en la sociedad civil para garantizarles --con el sostén colectivo para la rehabilitación, la formación y la organización del trabajo— su derecho al acceso a un trabajo libremente elegido.

Sin embargo, todo ello se refleja en la *separación* que se fue concretando, salvo en algunas interesantísimas pero embrionarias excepciones, entre la formación académica y la profesional que, cada vez más, se iba reduciendo a un apéndice de aquella y a ser “una escuela de los pobres”. Y sobre todo entre el mundo de la enseñanza académica pública y privada y la formación de nuevos conocimientos, nuevas culturas y nuevas aptitudes en el mundo de la empresa. Una malentendida independencia de la escuela pública ha favorecido un progresivo alejamiento de las velocísimas transformaciones de los saberes y de las culturas que maduraban en las empresas. Lo que se tradujo en que los jóvenes eran cada vez más débiles y estaban desarmados para ingresar en un mercado laboral cada vez más cambiante y flexible. De ese modo los jóvenes se encontraron con lo que parecían ser fuerzas ciegas de la ciencia y de la técnica, de las que ignoraban sus fundamentos racionales y su funcionamiento. Sólo vieron cómo se ampliaban sus conocimientos en las empresas a través de las nociones deliberadamente parciales y meramente funcionales en el “hacer” un determinado trabajo (y sólo ése).

Estamos muy lejos del proceso profetizado por Marx (no situado, ciertamente, en los “horizontes del comunismo” sino en *esta sociedad* industrial) cuando sostenía que “sería una cuestión de vida o muerte”, para la gran industria, “sustituir al individuo parcial, simple instrumento de una función social de detalle, por el individuo desarrollado en su totalidad, para quien las diversas funciones

sociales no son más que otras tantas manifestaciones de actividad que se turnan y se relevan". Y cuando añadía: "Un elemento de este proceso de subversión se desarrolló espontáneamente en la base de la gran industria: en las escuelas politécnicas y agronómicas; otro fenómeno son las *Écoles d'enseignement professionnel* en las cuales los hijos de los obreros reciben algún tipo de formación en tecnología y en el manejo práctico de ciertos instrumentos de producción" (26).

Los *límites* de las legislaciones del welfare state permitieron, sin embargo, la realización, al menos en muchos países, muchos países, de unos descomunales aparatos centralistas, escasamente habilitados para adaptar los servicios del Estado de bienestar a las necesidades específicas de las diversas colectividades y, menos todavía, para *personalizar* las intervenciones en función de la naturaleza de los obstáculos que es preciso superar con el fin de que cada ciudadano, con independencia de sus minusvalías (físicas, culturales o sociales) pueda ejercer el derecho universal al acceso al trabajo con iguales oportunidades con respecto a los demás en lo atinente a derecho a la enseñanza, la salud o la pensión de jubilación.

Los límites están también en haber descuidado la exigencia de garantizar un efectivo y difuso poder de control y propuesta a los usuarios de los diversos campos del welfare state. Este dato, con la acentuación con el paso del tiempo (y con intensificación de las dificultades de financiación del welfare state) de las prestaciones corporativas –encaminadas a incautar una parte de sus recursos a favor de las minorías más fuertes, junto a las degeneraciones clientelares en algunos países, como en Italia— permitieron, paradójicamente, la creación de una verdadera jungla de derechos, privilegios y desigualdades en las oportunidades de acceso a los servicios de la colectividad. Una jungla de los derechos que transformó la solidaridad social entre los ciudadanos, ejercida sobre la base de reglas universales y transparentes de contribución y servicio que constituía el fundamento filosófico del welfare state, en una especie de *solidaridad oculta*, que se substraía a la gestión y control tanto de sus contribuyentes como de sus propios beneficiarios. Y, por ello mismo, expuesta a sufrir los contragolpes de una crisis de consenso en las mismas clases trabajadoras.

Notas.

(23) Karl Polanyi en *La gran transformación* que ya hemos citado en otra ocasión.

(24) Ralph Danrendorf, *El conflicto social moderno*. Biblioteca Mondadori, 1990.

(25) “El salario de cinco dólares diarios por ocho horas de trabajo fue una de las decisiones que mayormente contribuyeron a reducir los costes de producción”, dirá Henri Ford en su biografía (ver Braverman, en la obra citada anteriormente).

(26) Karl Marx, *El Capital*. Libro I. Capítulo IV.

CAPÍTULO 4 (2) LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS COMO VÍA AL SOCIALISMO

Segunda parte

La otra “cara” de la política redistributiva, sostenida por las fuerzas de izquierda, para limitar y compensar los efectos, con frecuencia degradantes de la parcelación del trabajo y de la descualificación de masas que la acompañó durante un largo periodo, se caracterizó – frente a las crecientes dificultades para utilizar el arma fiscal como instrumento de redistribución de las rentas-- por unas reivindicaciones sindicales principalmente orientadas a los salarios.

Naturalmente, las políticas salariales de los sindicatos han tenido, en el curso del tiempo, diversas motivaciones y distintos objetivos. De igual manera tuvieron diferentes fases. No es este el lugar para analizarlo. Nos basta con recordar que, salvo breves periodos y con algunas relevantes excepciones, no se orientaron sistemáticamente a incentivar y sostener una intervención de los trabajadores en la organización del trabajo. Como, por ejemplo, cuando se establece una relación entre el salario y la realización de programas y proyectos acordados entre grupos de trabajadores y el management; o cuando se define un apoyo salarial a la negociación de procesos incentivados de movilidad profesional y alternancia en las que se prevé una adecuada remuneración salarial.

Por lo general, la acción contractual del sindicato –con o sin existencia de los sistemas nacionales de tutela automática de los salarios reales— ha estado presidida preferentemente por la defensa del poder adquisitivo de las retribuciones y por las remuneraciones *compensatorias* del rendimiento del trabajo, por las prestaciones de peligrosidad o por las horas extraordinarias. Y, en muchos casos, más allá de la negociación, con variadas formas de retribución por rendimiento y por los pluses, bajo distintas maneras, de antigüedad (la *seniority*). Que se orientaban a resarcir la inmovilidad de las categorías profesionales de las cualificaciones tradicionales o del trabajo poco cualificado.

A veces la política salarial de los sindicatos se expresaba con reivindicaciones igualitaristas. Y casi siempre faltó el objetivo de reconducir en la negociación colectiva las remuneraciones de los trabajadores más cualificados, los técnicos y los investigadores. De esta manera se dejaban tácitamente a estas categorías –que asumen una función estratégica en cualquier sistema industrial avanzado— un espacio muy relevante para las decisiones unilaterales de la empresa, permitiéndoles, por esta vía también, una posición de dominio sobre la organización del trabajo.

Por otra parte, en lo relativo a las formas de intervención en la propiedad de la empresa, propugnadas en ocasiones y formas diversas por la izquierda occidental, es lícito afirmar que, agotada en la segunda posguerra la fase de nacionalización de las industrias que se consideraban de una importancia estratégica --la energía en primer lugar-- y de las municipalizaciones de los servicios (sin que estas hubieran incidido en las formas de organización del trabajo, ni en el poder de intervención de los trabajadores y los sindicatos sobre programas de inversión de las empresas), la puesta en marcha de esas formas de intervención, decimos, pudo hacerse, con efectos substanciales que determinaron el favor de los trabajadores empleados, en el ámbito de las políticas distributivas.

Sin embargo, la experiencia alemana de la *Mitbestimmung* [cogestión, JLLB], que se puso en marcha en la industria del carbón y la siderurgia durante la ocupación aliada, y sucesivamente extendida a todas las grandes empresas industriales en formas parcialmente diversas en la República Federal, dio vida a una “democracia de los

expertos” capaz de nutrir, a las organizaciones sindicales y a los grupos dirigentes de los consejos de los trabajadores, de informaciones útiles para defender los intereses de los trabajadores ocupados en las fases de reestructuración. Pero ello no ha ido más allá de la legitimación de un poder consultivo, que raramente ha sido determinante en la definición de las estrategias de inversión de las empresas y sin ninguna influencia en las formas concretas de la organización del trabajo. De un lado, la presencia minoritaria de los sindicatos (que tienen potestad reivindicativa y contractual) representando a los trabajadores en el seno de las Comisiones de seguimiento; y de otro lado, las funciones *no contractuales* de los consejos, elegidos en los centros de trabajo, impidieron de hecho que los problemas de las condiciones de trabajo y sus cambios encontraran, legítima y prácticamente, un lugar para que la cogestión pudiera afrontarlos y resolverlos.

Por otra parte, el Plan Meidner en Suecia –incluso en sus versiones más edulcoradas— pudo favorecer en las grandes sociedades industriales suecas, como máximo, una participación de los trabajadores o de sus fondos de pensiones en el capital social poco más que simbólica y un poder de decisión de los sindicatos casi nulo en las estrategias de las empresas. Es una situación muy diferente de cuanto sucede en el puesto de trabajo donde el sindicato, sin la necesidad de legitimación financiera alguna, dispone de otros instrumentos potentes de intervención en las innovaciones tecnológicas y organizativas. Es decir, no en base a un título de propiedad sino como un derecho legitimado por la ley o por el convenio.

En relación a los intentos de la izquierda italiana de avanzar proyectos de “control democrático de los monopolios”, de extensión de la industria de propiedad estatal (el capitalismo de Estado como “antesala del socialismo”, teorizado por Lenin) o, sucesivamente, como restauración de las condiciones de competencia, mediante la abolición de los monopolios (1956) y, todavía más, pasar del “control obrero” al “control del consumidor” (1980), se han quedado en la generalidad de la letra muerta. Al tiempo que aparecía públicamente su carácter mistificador –como fue el caso de las “imágenes” de la

autogestión del trabajo-- sancionada durante poco tiempo por las cooperativas.

Estas variadas formas de inversión de las rentas o del ahorro de los trabajadores pueden constituir, ciertamente, sobre todo en algunos países, una parte substancial de la política redistributiva del sindicato. Incluso si su incidencia efectiva en las estrategias empresariales y, todavía más, en la organización del trabajo y en la condiciones laborales de los “titulares” de los paquetes accionariales hayan tenido, hasta la presente, unos resultados absolutamente nulos. Salvo en los casos bastante raros en los que la participación en el capital y en el “riesgo de la empresa” se concreta en lo “convenido” a través de un poder de codecisión en las más importantes opciones del management en el terreno de las inversiones, la investigación, del proyecto y la organización del trabajo. Sólo en esta hipótesis podemos imaginar que los representantes de los trabajadores acepten invertir el ahorro colectivo de los asalariados en objetivos empresariales o en experimentos organizativos y muy innovadores. Y, por eso mismo, con rentabilidad incierta y, sin embargo, diferida en el tiempo. En todos los otros casos, hablar de “participación en la gestión de la empresa”, mediante la participación de las rentas salariales o del ahorro de los trabajadores en la formación del capital de una empresa, raya en la mistificación. Es un artificio conceptual que expresa bien el intento, obstinadamente repetido, de evitar o remover, mediante políticas meramente distributivas, el nudo de la participación “en las decisiones”. O sea, de un compromiso dirigido por el sindicato (a través de un diálogo, incluso conflictivo) orientado a influir sobre la organización de los trabajos y sus roles (sobre “cómo producir”) para implicarse, con la titularidad que se deriva de la representación organizada de los trabajadores subordinados, en las estrategias de inversión del management (27).

Permaneciendo tales límites, el uso del ahorro de los trabajadores dependientes, tan enfatizado por sus finalidades “sociales”, paradójicamente sólo puede seguir unas reglas que tienden, no obstante, a chocar con la posibilidad de conseguir, en una empresa concreta, unas inversiones fuertemente innovadoras a veces con rendimientos muy diferentes. El imperativo que asume el administrador del ahorro colectivo no puede ser otro que la

consecución de las máximas garantías posibles para conseguir una amplia y estable rentabilidad (mediante la distribución de los recursos en una pluralidad de empresas con la idea de reducir los márgenes de riesgo), capaz de remunerar adecuadamente ese ahorro y los servicios, pensiones u otros, para los cuales ha sido recogido e invertido.

Notas

(27) Guido Baglioni, un sociólogo que se presenta como cercano al sindicato, defiende en *Democrazia impossibile?* [Il Molino, 1995], defiende la participación “no conflictiva” en el capital y en la rentabilidad de la empresa, presentada perentoriamente como la única vía practicable dado su carácter no “subversivo

CAPÍTULO 5. EL RETORNO DE LOS DERECHOS

Con las revoluciones políticas de 1989 que, en contra de muchas previsiones, se desarrollaron bajo las banderas de los derechos civiles, de las libertades y de la autodeterminación (y no a partir de una revuelta social de tipo tradicional y de una latente crisis económica) se abre ciertamente una larga fase de reelaboración y redefinición no sólo de las ideologías del movimiento socialista sino, incluso, de las políticas económicas y de la misma organización social de las naciones del Occidente europeo.

El mito del Estado propietario se derrumba, incluso en las formas que asumió en el reformismo gradualista. También se derrumba el mito de acceso, aunque sea parcialmente, a la propiedad de los medios de producción como prerrogativa soberana de los Estados nacionales y, sobre todo, como condición imprescindible para influir en las opciones de poder del management.

Se cuestiona radicalmente la confianza acrítica de las potencialidades objetivamente “progresivas” (si no revolucionarias) del incesante desarrollo de las “fuerzas productivas” groseramente asumidas como un “conjunto integrado” y no, sin embargo, como una conflictiva acumulación de impulsos, incluso, muy contradictorios. Madura, de hecho, una conciencia difusa: no sólo el desarrollo sin reglas de las “fuerzas productivas” puede acentuar los factores de

subordinación y mutilación del trabajo humano o puede tener efectos devastadores sobre el medio ambiente, la naturaleza y el hecho de vivir en el territorio, sino que –de por sí– no suscita un cambio en las “relaciones de producción”; ni, tampoco, una ampliación de los espacios de democracia y las libertades individuales. También, dondequiera que el imperativo del desarrollo tuvo el viento de cara -- respetando los derechos individuales y sus “abundantes” reglas democráticas—exigió para sostenerse la consolidación de formas, cada vez más autoritarias y burocráticas del gobierno de las sociedades y de las empresas; y tras los primeros y rápidos éxitos ha acabado por traducirse en una incontenible degradación económica y social.

Incluso los diversos modelos de “redistribución” de las rentas y de la propiedad que dominaron las culturas de las fuerzas de izquierda más gradualistas no podían no resentirse del impacto de una crisis de ideas de tal alcance: la “solidaridad oculta”, gestionada por un Estado de bienestar frecuentemente muy centralizado, no llevaba, de por sí, a la extensión de nuevos derechos y poderes a favor del universo del trabajo subordinado, cada vez más marcado por una mayor diversificación en las expectativas de trabajo, de información, de salud e incluso de vida, y de amplios procesos de exclusión. Mientras, las dificultades cada vez mayores de su financiación, incluso debido a su gestión centralista (con las no infrecuentes degeneraciones asistenciales y clientelares) y su creciente “pérdida de sentido”, tendían a reducir los espacios de erogación de servicios sociales suficientes para garantizar el ejercicio –con unos mínimos— de los derechos universales de los trabajadores y de los ciudadanos en los campos de la salud, la protección social y la enseñanza (28).

Por lo general, tienden a reducirse los espacios para una política redistributiva más favorable al trabajo dependiente, en presencia de la inestabilidad de los cambios y de las recurrentes tensiones inflacionistas; en presencia del fuerte (fortísimo en Italia) endeudamiento de los Estados y de la conexión de la redistribución de los recursos a favor de nuevas clases de *rentiers* y de la especulación financiera; y en presencia de las primeras señales (incluso en términos de la ralentización cíclica de las tasas de productividad en las grandes naciones industriales) de la crisis generalizada del sistema fordista y de su matriz taylorista.

Así se multiplican y diversifican, hasta personalizarse, las necesidades y las demandas que expresa el trabajo subordinado, producidas a su vez por los crecientes costes sociales del sistema de management todavía imperante, por la rampante inseguridad del futuro del empleo; por la precarización de muchas situaciones del trabajo y por el aumento del desempleo de larga duración. Por otro lado, se reducen las posibilidades de responder a estas demandas con las reglas de la universalidad y la solidaridad. Incluso, aunque no sólo, en razón de la contraofensiva liberal de las fuerzas conservadoras y del populismo de derechas. La tendencia a la predeterminación de los salarios por parte de las empresas con la idea de programar a largo plazo sus costes y sus inversiones; el impulso a la comprensión del coste del trabajo y los servicios sociales ante una prevalencia cada vez más acentuada de la inversión financiera (o de la pura especulación) sobre la inversión productiva de bienes y servicios; los crecientes vínculos que condicionan (en ausencia de profundas reformas en los sistemas fiscales y en la gestión del gasto) la autonomía de las políticas financieras de los Estados... concurren a cuestionar los modelos distributivos del pasado. Sobre todo en la medida en que dichos modelos continúan moviéndose en el ámbito de un cuadro estratégico que asume, como inmutable, la actual organización de la actividad productiva y del trabajo subordinado y la huella que ha impreso en la organización de la sociedad civil y en la misma organización del Estado. En este aspecto nos confrontamos incluso, y al mismo tiempo, con la crisis del pacto y del compromiso social *entre trabajadores* en los que se basaba en última instancia la función de la representación general y de solidaridad que se atribuía a los sindicatos. Y sobre lo que se fundamentaba la legitimación de la candidatura de los partidos de izquierda al gobierno de la nación para poder conciliar las aspiraciones de las clases trabajadoras con los intereses generales de la colectividad.

Sin embargo, se puede afirmar, esquemáticamente, que los partidos de izquierda, en sus diversas articulaciones (incluso en el interior de ellas mismas) y las organizaciones sindicales –al menos hasta ahora– han intentado reaccionar a este aprieto, a la restricción de los espacios para practicar una política preferentemente redistributiva y

a los riesgos consecuentes de una desarticulación corporativa del conflicto distributivo, a través de dos maneras substancialmente distintas, pero ambas de corto respiro. Particularmente en el caso italiano con líneas de conducta, incluso radicalmente contrapuestas que se revelan, no obstante, en sus diversas opciones, igualmente incapaces de escaparse del *impasse* al que le han llevado las estrategias clásicas del pasado.

De un lado, la necesaria consideración de los vínculos que pone la crisis financiera de los Estados y del peso del endeudamiento público orienta a una componente de las fuerzas de izquierda al intento de conciliar una (ciertamente inevitable) política de saneamiento financiero y rigor fiscal mediante compromisos transitorios, casi coyunturales, orientados a salvaguardar, por lo menos, una parte de los derechos adquiridos del Estado de bienestar. Pero sin proponer el diseño completo de una reforma radical. Sobre todo en lo atinente a organizar los servicios de modo transparente y fuertemente descentralizado; en lo referente a la reunificación de las reglas sobre la base del principio de igualdad de oportunidades a favor de los sujetos con “posiciones de partida”, incluso muy diversas, y del carácter universal de los derechos a la protección social y el acceso a la educación; y en lo relativo a sus formas de financiación. Pero sin la intención de afrontar los desafíos de la gestión del gasto público, la organización de la sociedad civil, la crisis del sistema taylorista-fordista y la necesidad de que la democracia entre en la empresa. Y, de esta manera, sin poder ofrecer una contrapartida visible (en términos de derechos reconocidos, de poderes progresivos y democracia “difusa”) que pusiera en marcha, aquí y ahora, unas primeras medidas embrionarias favorables a las clases trabajadoras, inevitablemente penalizadas en sus intereses inmediatos por una política de rigor financiero. Lo demuestra la dificultad misma o la renuencia de los partidos de izquierda para definir un programa de reformas institucionales que subordine y oriente la reforma del Estado y de los sistemas electorales a una legislación de nuevos derechos civiles y sociales (con acciones positivas para promover su ejercicio) y una auténtica reforma institucional de la sociedad civil. De este modo, la izquierda –frente a los mensajes demagógicos de la derecha conservadora sobre el retorno a la milagrosa “mano invisible” del mercado o frente a la promesa de “cambio” y de radical desregulación

de la sociedad civil que ha relanzado el populismo reaccionario— corre el riesgo de no poder disponer de la fuerza alternativa de un proyecto de sociedad explícitamente reformador y, al mismo tiempo, creíble por el rigor y la transparencia de sus objetivos y sus medios, capaces de garantizar su realización gradual sin incurrir en la venganza inflacionista del sistema económico.

Por otro lado, vuelve a la escena el intento de responder a la “estrechez distributiva” con el repliegue de reivindicaciones maximalistas (mas que radicales), evocando el fordismo, pero que acaban paradójicamente favoreciendo a los grupos más privilegiados y más corporativos del trabajo asalariado. Sobre el plano de la legislación, con el rechazo de medirse con la regulación y tutela de millones de relaciones de los trabajos informales o precarios, incluso no asumiendo la responsabilidad de reconocer la existencia de una creciente desarticulación del mercado laboral; y con la renuencia a adoptar medidas de oposición al trabajo clandestino y a las decisiones unilaterales de la empresa mediante un sistema de reglas que restablezca la primacía de la negociación colectiva y la implementación de nuevos derechos individuales. O en el plano de las políticas salariales (o de reducción del horario de trabajo) a partir del redescubrimiento, deliberadamente engañoso, de que no existen compatibilidades y vínculos a respetar para los trabajadores y sus sindicatos; que estas compatibilidades son cosa del “sistema” y, por ello, del “patrón”.

Esta regresión cultural y política de una parte de la izquierda fue irremediablemente rechazada y derrotada cuando intentó influenciar la conducta de un conflicto social de alcance general (en la empresa o en el sector). También porque chocaba contra una consciencia de masas adquirida a un duro precio. Es una consciencia difusa que conoce bien los límites y las prioridades a respetar (cuando tales límites y prioridades se han definido autónomamente por los sindicatos y los partidos de izquierda, sobre la base de su reconocimiento del contexto económico existente) para conjurar los desastrosos efectos sobre el plano económico y social (entre ellas, las tensiones inflacionarias); y, sobre todo, para exorcisar la aparición de una ruptura explícita de la solidaridad entre los trabajadores. Una ruptura que, cuando se verifica, siempre ha llevado al aislamiento y a un jaque mate de todo conflicto social de carácter general. Pero tal

regresión cultural puede conllevar un papel muy peligroso en esta difícil fase de tránsito y redefinición de las estrategias de la izquierda. Ante todo, porque con su legitimación del extremismo reivindicativo, repropone una concepción subalterna y corporativa del conflicto social y del sindicato en una situación en la que todavía no ha madurado una revisión completa de las culturas de la izquierda en todas sus orientaciones. Muy particularmente en lo que se refiere al reconocimiento de la autonomía cultural y política del sindicato *general* y de su papel objetivo como sujeto político. En segundo lugar, porque repropone un esquema viejo de la lucha política del que la izquierda en su conjunto todavía no se ha liberado plenamente: la escisión entre economía y política que, en la tradición de la izquierda occidental, ha llevado a considerar el conflicto social como mero terreno de “educación” y “adiestramiento” político de los trabajadores; y, sobre todo, como instrumento de promoción y apoyo del partido político. En una palabra, como trampolín para llegar al poder.

De hecho, el “partido-guía” sabe perfectamente que si accediera al gobierno debe ajustar las cuentas con tales vínculos, compatibilidades y alianzas. Y también sabe que una infravaloración de dichos vínculos puede llevar al país a la ruina y a la marginación de la fuerza política que es la causante de ello. Pero en este esquema que subtiende una relación entre “vanguardias”, gobernantes ilustrados y gobernados sin conciencia política y sin responsabilidad, el sindicato y los trabajadores, orientados al conflicto social, los trabajadores son relegados a un papel subalterno, a una válvula de escape y expuestos a las peores consecuencias de la economía y de la sociedad civil. Con graves consecuencias incluso para el posible desarrollo de una política reformadora que intente identificarse con la ampliación de espacios de democracia. De hecho, en una democracia política moderna o en el tipo de democracia pluralista y transparente que la izquierda está interesada en construir, el “comunismo de guerra”, “la colectivización de la tierra o la NEP se anuncian y “programan” a la luz del sol primero y no tras la conquista del Palacio de Invierno. So pena de reconducir la política a una ciencia elitista de la ocupación del poder y de la utilización del conflicto de clases con el fin de conseguir los objetivos que nada tienen que ver con los que se predicán a la “*ruda classe pagana*”, pero incapaces de pensar y

proyectarse (*). Este maximalismo reivindicativo, cuando se convierte en estrategia, señala el retorno a la cultura elitista y “golpista” del partido de vanguardia que ya ha mostrado sus efectos devastadores cuando se transforma, primero, en un instrumento de manipulación y, después, de opresión de los trabajadores.

El tercer elemento: dado que no estamos en 1917 o en los años treinta, desde el punto de vista de la complejidad de la economía y la sociedad y desde el punto de vista de la experiencia metabolizada de amplios estratos de trabajadores, tal regresión maximalista –no pudiendo obtener un apoyo difuso en los actores del conflicto social– puede convertirse, y así ocurrió en muchos casos, en un peligroso factor de legitimación de la diáspora corporativa del conflicto social. Si el maximalismo reivindicativo, el salarismo –entendido como vía a la desestabilización del “sistema”– nunca podrá conquistar el apoyo de amplias masas de trabajadores y, sobre todo, nunca conseguirá una solidaridad entre los diversos sujetos del mercado laboral, puede legitimar legitimar minorías fuertes con intereses conservadores como la defensa de privilegios discriminadores o la defensa del oficio y del estatus contra un proceso de recualificación de masas, la movilidad profesional y las formas posibles de recomposición del trabajo. O la defensa de mecanismos exclusivos de monopolios arcaicos y discriminadores de cara al empleo. Tales minorías fuertes con intereses conservadores son con frecuencia las que utilizan la retórica del maximalismo reivindicativo para la consecución o el mantenimiento de *privilegios reales* perjudicando a la mayoría de los trabajadores, como lo demuestra la experiencia concreta de estos años.

Así se explica el guión de los huérfanos del fordismo, hoy teóricos de la “liberación del conflicto social” con su empacho, mistificador e interclasista, representados por las sedicentes “compatibilidades” con una apología desprejuiciada de todos los movimientos de tipo corporativo, metiendo de matute las señales de la validez del conflicto de clase. Es entonces cuando estos movimientos se revelan, con sorprendente rapidez, como factores poderosos de disgregación y desarticulación de los derechos generales conquistados en las luchas sociales de las pasadas décadas y de las *divisiones* de la nueva clase trabajadora que nace de la crisis del fordismo.

La jungla de los derechos y privilegios que existe en el mercado laboral o en la gestión del Estado de bienestar en Italia es también la consecuencia del momentáneo predominio de los intereses y privilegios de las minorías fuertes del mundo del trabajo. Así, el corporativismo de las minorías fuertes, por su intrínseca naturaleza conservadora, puede manifestar, en muchos casos, un verdadero fermento para las contraofensivas de marca reaccionaria. De hecho, éstas siempre han encontrado en este siglo su propia base de masas en las corporaciones y en los trabajadores desempleados y precarios.

Notas.

(28) Véanse, entre otras muchas investigaciones sobre la crisis del Estado de bienestar “contributivo”, las Actas de la Conferencia de Programa de la Cgil sobre la reforma del Estado de bienestar (junio 1995), en *Rassegna sindacale* 27, del 17 de julio de 1995, y Pierre Rosanvallon, *La nouvelle question sociale*, Seuil, París 1995.

(*) Véase Mario Tronti en *Operai e capitale*, Einaudi, Torino 1966. De hecho, los párrafos siguientes son una dura crítica de Trentin al obrerismo de Mario Tronti. [Nota de JLLB]

CAPÍTULO 6 (1) DE LA TRANSICIÓN "AL SOCIALISMO" A LA TRANSICIÓN A LA "GOBERNABILIDAD"

Primera parte

El repliegue de la acción política del movimiento obrero de la Europaoccidental (y de muchas luchas sociales que han conducido los sindicatos) sobre temáticas meramente distributivas, asumiendo como inmutables –al menos durante un largo periodo-- las formas en que se organizaba la producción y el trabajo estaba ligado orgánicamente a la ideología de la “transición al socialismo”. Una ideología de la transición diversamente conjugada por las diversas corrientes culturales y por los partidos que se reclamaban “de la emancipación de la clase obrera”, pero en substancia férreamente dominantes en todas las versiones del socialismo occidental.

Cierto, para las socialdemocracias de la Europa del norte, al menos en la primera posguerra, no se identificaba con la fase que precede al salto cualitativo, representado por la conquista “definitiva” del Estado y las “irreversibles” expropiaciones de los medios de producción por el Estado. Sino con una larga y gradual marcha de acercamiento, sin discontinuidades violentas, al cambio cualitativo para conseguir una sociedad socialista completa. Que debía ser construida día a día con el auxilio de una acción legislativa, por la actividad del gobierno y las luchas sociales coordinadas con el proyecto político del partido. Lo que explica por qué --en los países donde tal tradición socialdemócrata ha sido dominante en algunos periodos del siglo XX-- se haya experimentado, sobre la base de un proyecto orgánico, la mayor conquista social del movimiento obrero tras la segunda guerra mundial: el welfare state*.

Así como también explica el esfuerzo (a veces intermitente) de la izquierda socialdemócrata poniendo en marcha una legislación de derechos sociales que introdujo algunas importantes innovaciones en el mercado laboral y en los sistemas de formación profesional. Un empeño que, a veces, consiguió legislar experiencias de cogestión y codeterminación en algunos aspectos de las estrategias empresariales (como en la República Federal Alemana o Suecia) y en la promoción de instituciones orientadas a incentivar la adopción de nuevas normativas sobre las condiciones de trabajo. En algunos casos con la creación de organismos públicos nacionales, articulados en el territorio, explícitamente financiados para conseguir tales objetivos: en Alemania, Suecia, Francia, Holanda e Irlanda.

Pero el tema central del cambio de la organización de la producción y del trabajo, y de la transformación de las relaciones de subordinación que caracterizaban el trabajo asalariado en todas sus formas (que se consideraban de naturaleza estructural) permanecía y no formaba parte de la agenda política de los partidos socialistas y del movimiento reformador de la izquierda. Para los partidos y los movimientos de tradición socialdemócrata, el único espacio disponible para la intervención reformadora en este campo era la puesta en marcha de amortizadores sociales, orientados a la atenuación o compensación --en términos de políticas formativas o

procesos redistributivos o a través de una legislación de apoyo a los sindicatos— de los efectos opresivos del poder discrecional del management, que estaba considerado como inmutable en su núcleo general. Al menos durante un largo periodo y bajo cualquier régimen.

Para los partidos de la izquierda más radical, sobre todo en la Europa del sur —ya fueran los partidos comunistas y algunos partidos socialistas— la ideología de la “transición” se asumía, no obstante, como línea de conducta en sus formas más rígidas. Como, por ejemplo, entre los que, de un lado, no tardaron en interpretar la “transición” como la fase anterior a la dirección efectiva del gobierno del Estado; y, de otro lado, quienes la concibieron durante mucho tiempo como la fase que separaba drásticamente una sociedad capitalista de la llegada revolucionaria (pacífica, por supuesto) de la sociedad socialista. Una sociedad socialista que se podía construir solamente *tras* la conquista del Estado “en su conjunto”, y no sólo del poder ejecutivo.

En las realidades nacionales donde se consolidó esta ideología de la transición, en las formaciones de izquierda prevaleció, naturalmente, una estrategia de tipo esencialmente redistributivo. Así pues, las transformaciones de la organización del trabajo y los cambios de las relaciones de poder entre el trabajo de ejecución y el management en el interior de las empresas (incluso las públicas) se dejaron de lado por razones de realismo político. O, con más frecuencia, era considerado un error a combatir. Porque cuestionar el ordenamiento jerárquico de la empresa —y de la división técnica del trabajo, que se asumía como fuerza productiva— hubiera significado comprometer las mismas bases materiales y sociales de la “nueva sociedad” que constituía “el horizonte de las estrategias políticas y sindicales dominantes”.

La acción distributiva en sus formas más tradicionales —intercalada con la intención de extender el control de Estado sobre la propiedad de las empresas, vislumbrado como instrumento principal de una política de ocupación— era, pues, la manifestación prioritaria, no sólo de una política orientada a compensar “los costes sociales del progreso técnico, sino incluso una estrategia “social” con la idea de legitimar la participación de los “partidos de la clase obrera” en el

gobierno del país, como necesaria etapa de la transformación del Estado. Y esto en las dos versiones posibles (no siempre contradictorias) de tal estrategia: a) la de una acción distributiva desestabilizadora, con la clase obrera en la oposición y una fuerza política de izquierda destinada a conquistar, ante todo, una consistencia representativa y un poder contractual en las negociaciones con los partidos del gobierno (una tentación que vuelve estos días en Italia con la división de la izquierda de origen comunista); y b) la de aquella que propone su candidatura explícita al gobierno de la nación, esto es: las fuerzas políticas que, por sus lazos “históricos” con el trabajo asalariado habrían sido las únicas capaces de conseguir una moderación del conflicto redistributivo y la “gobernabilidad de la cuestión social”.

Desde este punto de vista, Italia puede considerarse como un caso típico. Y ello a pesar de (o en base a) las abundantes y ricas diversidades que, durante un largo periodo, han marcado la experiencia de la izquierda italiana en Europa, particularmente la “cultura de gobierno” de su partido “mas fuerte”, el Partido comunista. Que venía marcada, sin duda desde la caída del fascismo, por una concepción de la transición profundamente diversa de la de los demás partidos comunistas de Occidente.

La construcción de un partido de masas (y no de “vanguardia”); la búsqueda de una vía democrática y parlamentaria al socialismo; el intento reiterado de formular una estrategia de reformas “de estructura”, capaces de llegar a soluciones, con el concurso de la industria del Estado en lo atinente a la “cuestión meridional”; la conquista progresiva de una independencia real del Partido comunista de la Unión Soviética; y la prefiguración de un modelo de socialismo totalmente autónomo del que se experimentaba en los países del Este, como peculiaridad fuerte del comunismo italiano (y, en una primera fase, por el mismo Partido socialista italiano)... no comportaron, sin embargo, la superación completa de una concepción de la transición. Una concepción, que separaba como una muralla china, las dos fases radicalmente distintas de la lucha social y política del movimiento obrero: la acción propedéutica de la transformación socialista y el momento de la conquista (por la vía pacífica y democrática) del Estado por parte del partido o de los partidos que representaban a la “clase obrera” y sus “aliados”. Ni

nunca comportó la completa superación de una idea del “progreso” económico y social y de la historia de la sociedad civil, marcada por su irreductible separación por etapas y en rígidos ritmos. Que, a su vez, venían dictadas por el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y las transformaciones de las relaciones de producción ampliamente identificadas con las relaciones de propiedad. Unas etapas y unos ritmos que, con la oportunidad de la conquista del gobierno por las fuerzas políticas cercanas a la clase obrera, podían ser eliminadas. Incluso si el acceso de la izquierda al gobierno podía acelerar su superación, asumiendo los partidos obreros el papel que podía corresponder a la gran burguesía capitalista, frecuentemente considerada como “absentista” y siempre parasitaria, sobre todo en el caso italiano. Desde este punto de vista, el “diagnóstico” de los grupos dirigentes del Partido comunista italiano sobre el irremediable atraso, el parasitismo burocrático y la involución “monopolista” del capitalismo italiano permaneció substancialmente inmodificable desde los años veinte hasta los sesenta del siglo XX, al margen de la anomalía del paréntesis fascista**.

Por estos motivos, no carece de fundamento la tesis, conscientemente parcial y unilateral, de que el historicismo marxista sufrió en Italia una torsión muy acentuada que expresaba *también* una híbrida asociación entre, de un lado, una notable ductilidad en la búsqueda de alianzas sociales, culturales y políticas, capaces de consolidar los espacios de democracia y convivencia civil; y, de otro lado, una persistente sordera a los impulsos que provenían de las infravaloradas transformaciones de la sociedad civil, que cuestionaban el esquema rígido de la “fase de transición” y de sus estadios separados de la historia social.

Asumido un determinado modelo de sociedad capitalista como inmutable para toda una fase histórica y, sobre todo, inmutable desde su interior; y asumidas como variables las únicas que dicho modelo podía presentar en sus “retrasos de maduración”, su atraso (o sus contradicciones “nacionales”), la estrategia de la transición podía considerar como definitivos (no como próximos a una transformación cualitativa) algunos factores determinantes de la evolución y de la acción social como, por ejemplo, la composición social de la clase

trabajadora. Y no podía remover por un largo periodo los acontecimientos que contradecían la división de la historia en etapas predeterminadas. Como, por ejemplo, la emergencia de nuevas subjetividades en el mismo cuerpo de las clases trabajadoras y la “ruptura feminista”; la aparición en la sociedad civil de nuevas demandas que se escapaban de las lógicas del conflicto distributivo y la articulación de nuevos intereses y nuevas contradicciones, que podían abrirse camino en las clases propietarias y en el interior del mundo empresarial, incluso fuera de las viejas distinciones rituales entre pequeño y gran empresario, entre agricultor rico y campesino pobre, entre rentas y beneficios. Y, sobre todo, las contradicciones que podían emerger dentro del mundo capitalista de la producción y del modo de producción industrial *tout court*. Tanto en relación con los límites que este modelo de producir encontraba en la explotación de los recursos naturales “finitos”, unos límites crecientes que suscitaban la aparición de nuevos sujetos políticos radicales, como en relación a los límites que dicho modelo tenía en su capacidad de encontrar una relación “general” y conflictiva de subordinación, explotación y valoración con el factor humano.

Sólo teniendo en cuenta las señas de esta ideología de la “transición” hacia un Estado socialista, *primero*, y a una sociedad socialista, *después*, que prescinde de cualquier posibilidad de transformación endógena del modelo de producción existente, es posible entender la singular desatención de una parte tan grande de la izquierda italiana siempre empeñada en la búsqueda de una nueva legitimación democrática de la batalla por el socialismo ante las transformaciones y la crisis de los modelos industriales dominantes; también de las evoluciones del mercado laboral que se han registrado a lo largo de los últimos cuarenta años; de las constantemente novedosas articulaciones económicas, sociales, culturales y políticas que aparecían en las clases trabajadoras; de los cambios cualitativos de las condiciones laborales de los asalariados; y, de igual manera, de los movimientos sociales y por los derechos civiles, que constituían la otra cara de estas transformaciones.

Notas.

*** En Suecia ya en 1932 el sindicato y la patronal firman el famoso acuerdo de Saltsjöbaden, que establece un código práctico para regular la negociación colectiva y la regulación de las relaciones laborales y paulatinamente van consiguiendo una clara intervención en materias como el mercado laboral y las políticas sociales. Una de las personalidades de mayor relieve fue Ernst Wigfors con propuestas y realizaciones que más tarde popularizaría Keynes y otros en el Reino Unido [Nota de JLLB].**

**** En esta ocasión, Bruno Trentin tiene la elegancia de no traer a cuento aquello de “Os lo dije hace tiempo”. Véase, la ponencia de nuestro autor en *“Le dottrine neocapitalistiche l’ideologie delle forze dominante nella politica italiana”*. Atti del Convegno dell’Istituto Gramsci, 1962. en Bruno Trentin “Lavoro e libertà”, Ediesse 2008. En aquel encuentro Trentin tuvo un áspero encontronazo con Giorgio Amendola y otros miembros del grupo dirigente del PCI. [Nota de JLLB]**

CAPÍTULO 6 (2) DE LA TRANSICIÓN AL "SOCIALISMO" A LA TRANSICIÓN A LA "GOBERNABILIDAD"

Segunda parte

Los movimientos de liberación de la mujer, en abierta ruptura con la pedagogía de la “emancipación femenina”, han provocado una laceración en los debates sobre los dogmas de la estrategia de la transición y sus etapas preordenadas. Y, sobre todo, es a partir de los años setenta, con el inicio de una gran discusión sobre los límites del desarrollo, cuando los movimientos verdes abrieron una segunda brecha demostrando no sólo la *posibilidad*, sino la *necesidad* de modificar un modelo dominante de producción, independientemente de la ordenación de la sociedad y de la titularidad de la propiedad de los medios de producción. A finales de los años setenta, la oleada de liberación que atravesaba la enseñanza –tanto en Italia como en el resto del mundo-- penetra en las filas del movimiento obrero organizado hasta invertir, allá donde está presente, el carácter

opresivo del modelo dominante de producción, y por segunda vez tras la Primera guerra mundial abre una transformación de las relaciones de poder en la gran empresa mecanizada.

Las fuerzas políticas y culturales dominantes de izquierda y, sobre todo el Partido comunista italiano, aunque no supieron preverlas, buscaron indudablemente la incorporación de tales “contradicciones” cuando se manifestaban brutalmente. Sin embargo, salvo pocas y aisladas excepciones, no consiguieron sacar todas las implicaciones de aquellas emergencias. Tampoco consiguieron entender plenamente, sobre todo, que las mismas temáticas de los derechos civiles, de la igualdad de oportunidades, de la diversidad como valor, de los límites del desarrollo, de la liberación del trabajo de sus vínculos más opresivos, cuestionaban tanto la ideología de la “transición” como una concepción de la política que identificaba substancialmente el acceso al gobierno del Estado como premisa del programa del cambio social.

En definitiva “integrar” tales contradicciones significó buscar sólo alianzas contingentes con estos nuevos sujetos emergentes en vez de cambiar de raíz el fundamento de la estrategia de la transición. Y de asumir la posibilidad de cambios, incluso radicales, en la organización de la empresa, en las políticas industriales y en la organización de la sociedad civil tanto en el área del mundo dominada por el sistema capitalista de producción como las otras realidades industriales.

Ciertamente, ese intento de superar las contradicciones --a través de una política de alianzas, capaz de asumir al menos algunos objetivos de los nuevos sujetos emergentes-- se manifestó hacia los movimientos feministas y ecologistas. Sin embargo, no fue así en lo referente a los movimientos de contestación de las formas dominantes de la organización del trabajo en la producción industrial: la respuesta de la izquierda, tras algunas vacilaciones, fue la tradicional de tipo distributivo. Por lo demás, era la respuesta más tranquilizadora para aquella parte del mundo empresarial de la que la izquierda esperaba, al menos, una benévola neutralidad en la hipótesis de su acceso al gobierno del país. El movimiento social volvía a ser, así, sólo la fuente de legitimación para apoyar a la izquierda al acceso del gobierno del país, y no el punto de referencia y

el laboratorio para definir el proyecto de sociedad que diese fundamento a la identidad de la izquierda en el presente histórico.

De esa manera parece existir una curiosa paradoja. Es posible que una parte consistente de la izquierda italiana alcance una experiencia de gobierno sin la necesidad del objetivo milenarista de una futura transformación radical del ordenamiento social. Pero sin disponer, al mismo tiempo, incluso de las referencias sociales necesarias para la elaboración de un proyecto reformador, basado en la posibilidad y necesidad concretas de ampliar las fronteras de la democracia en los centros de trabajo, asumiendo la existencia de un modelo dominante de producción y distribución, aunque sin sufrirlo como impedimento insuperable de cualquier hipótesis de reforma. La participación en el gobierno --no siendo ya para la izquierda la condición para iniciar un cambio global del sistema (que según los parámetros del pasado no resulta creíble ni previsible)-- tiende a convertirse, en aquel aspecto, en un objetivo *in sé* y no en la premisa de un proceso de transformación de la sociedad, de la que ya no se dispone de la clave, ni se conocen sus posibilidades y potencialidades. La entrada en la “sala de control” substituye al “Palacio de Invierno”. Pero su finalidad se identifica, en ese aspecto, con el gobierno “competente” de *esta* sociedad, no teniendo ya las armas de la crítica de sus contradicciones más profundas, y sin una cultura del cambio que --para convertirse verdaderamente en reformadoras-- debe liberarse completamente de la ideología de la “transición” y de sus cánones.

En el nuevo contexto en que se encuentra la izquierda y en la búsqueda de nuevos caminos para superar su profunda crisis de identidad, el primer paso debería ocuparse de un proyecto de sociedad, capaz de dar legitimidad a la aspiración de gobernar y, antes, de legitimidad y sentido a las alianzas políticas y sociales que la izquierda debe intentar construir. Señalando así una fuerte discontinuidad con los “programas” del pasado que fueron definidos para otros presupuestos. Pero tal pasaje cultural y político es posible sólo si destruye totalmente el “esquema de la transición” que, llevado al límite, justificaba cualquier tipo de alianza funcional para el acceso al gobierno o, por lo menos, le confinaba en las viejas y estereotipadas categorías de dicha ideología: las llamadas “capas medias”, los “partidos democráticos y populares”, la “alianza de los productores”. Este pasaje cultural y político se convierte en posible

si nos vemos en la necesidad de construir alianzas, a partir de un compromiso transparente entre el proyecto reformador de la izquierda y los objetivos contradictorios de otras fuerzas políticas o de determinadas orientaciones sociales.

Si, por el contrario, este compromiso –ciertamente necesario—es anterior al proyecto (que tal vez no vendrá nunca), la legitimación de la izquierda para gobernar pierde hoy todo significado para una cultura de la transformación y autorrealización de la persona. Esta cultura sólo puede emanar o de una hegemónica “diversidad” o de una presunta “actitud en el gobierno”, profesionalmente más eficaz que la demostrada por las fuerzas, viejas o nuevas, que ya han madurado su propia experiencia de gobierno en el sistema de empresa y en la administración pública. Lo que, francamente, está por demostrar, y sobre todo no constituye un argumento a discutir.

En suma, queremos decir que si no se lleva hasta el final esta ruptura con la ideología de la “transición” –o con lo que sigue siendo su esqueleto— y si el proyecto de cambio (si existe, si es realizable, si encuentra apoyos) de la sociedad actual no vuelve al primer puesto, sustituyendo definitivamente la gran coartada del “horizonte del comunismo”, la competición entre derecha e izquierda se convertirá cada vez más en una competición entre dos hipótesis de gobernabilidad de los existente. Entre dos hipótesis que, en ausencia de fuertes proyectos de transformación de la sociedad civil (y no sólo de las instituciones del Estado), están destinadas a convertirse, en la experiencia concreta, en “soluciones a la carta” frente a la crisis y a los problemas que surjan siendo indescifrables la naturaleza, el origen y las salidas posibles.

En esta competición entre derecha e izquierda que, una vez más, asumiría como inmutable el modo de producir y organizar la sociedad que, sin embargo, manifiesta clamorosamente los signos de una crisis irreversible, aunque abierta a las salidas más diversas, la nueva izquierda, se arriesga a perder, tal vez definitivamente, su propia identidad y su función de fuerza impulsora. Impulsora no de un progreso o crecimiento sin límites, sino de realización de los derechos fundamentales de la persona y de ampliación de las fronteras de la democracia en la sociedad civil y allá donde todavía está sujeta a un trabajo subordinado.

CAPÍTULO 7 (1) DEL "SALARIO POLÍTICO" A LA AUTONOMÍA DE "LO POLÍTICO"

Primera parte

Para darle algún fundamento a una reconstrucción tan drástica de alguna de las causas esenciales de la auténtica crisis de proyecto y de valores que afecta a la izquierda, puede ser de una cierta utilidad el análisis de la aventura intelectual y política de un grupo de militantes y dirigentes de la izquierda italiana desde el 68 hasta el final de la década de los ochenta. Seguiremos, pues, la parábola completa de una investigación que se inició con la teorización de la revuelta social en nombre del “salario político”, concebido como independiente de las reglas, vínculos y compatibilidades del sistema capitalista. Una teorización que, además, se trasmutaba en el descubrimiento de la autonomía de lo político con relación a las transformaciones sociales, completándolo con el apoyo apologético de las teorías del “neocorporativismo” como forma completa de un intercambio político entre las clases sociales en conflicto (aunque políticamente subalternas) y el “Estado central”.

De hecho, es posible leer en esta parábola el paradigma de la experiencia vivida por una parte muy consistente de la izquierda italiana, en la que los “profetas de la autonomía de lo político” – incluso en términos siempre exasperados y, algunas veces, caricaturescos— representaron un “alma”. Que era el revelador y el termómetro de sus aporías y crecientes contradicciones. Lo demuestran las no infrecuentes convergencias entre esta corriente extrema del “salarialismo” y la “revolución por arriba” con las posiciones políticas que, de vez en cuando, planteaban las corrientes más moderadas y tradicionalistas de los partidos de izquierdas ante la cuestión social.

La aventura de los profetas de “la autonomía de lo político” que se inició en un periodo de luchas sociales por la transformación de las condiciones de trabajo y de libertad en las empresas industriales, tras un periodo de larga incubación, alcanzó su punto culminante de 1968 a 1970. De hecho en el transcurso de estos años, bajo el impulso de las nuevas generaciones de inmigrantes del Sur de Italia que engrosaron las filas de los trabajadores descualificados en las fábricas del Norte y fueron empleados en tareas repetitivas y fragmentadas, se cuestionaron no sólo (como ocurrió en el pasado) los bajos salarios sino también los destajos, las cadencias y ritmos del trabajo, el régimen de horarios, las condiciones de seguridad y salud en contra de las producciones peligrosas y extenuantes. Y,

sobre todo, se cuestionaron los *centros de decisión* que, hasta entonces, determinaban unilateralmente la “condición obrera”, mediante el pacto “liberador” del “resarcimiento salarial” negociado. Fueron los años en que, por primera vez, la experiencia de los consejos de gestión de la inmediata posguerra, se contestaba el monopolio que la empresa reivindicaba para sí misma en materia de organización del trabajo; y durante los cuales, a pesar de todos los dogmas del positivismo historicista, emergía una voluntad de masas e incluso una confusa confianza de masas en la posibilidad de cambiar el *modo de trabajar*. Para gestionar estos objetivos y no ciertamente para subrogar las tradicionales mediaciones salariales del sindicato se constituyeron los primeros “delegados de línea” y, sucesivamente, los consejos de fábrica con los delegados de grupo homogéneo.

Frente a la convulsión del sistema de relaciones industriales que derivó de la difusión de la negociación descentralizada de las condiciones de trabajo –y ante el fracaso de Lotta Continua de contraponer una guerrilla salarial bajo el modelo de la CGT francesa, que fue sumariamente confuso con la utopía liberadora del movimiento estudiantil de mayo del 68-- los intelectuales de “Classe Operaia” y “Contropiano”, por su parte, intentaron redefinir las bases teóricas de un conflicto social (en el que habían participado sobre todo como espectadores) y poner, así, las bases de una nueva concepción del quehacer político. Una nueva concepción del quehacer político que, de un lado, redefiniere los roles, en términos de una diferenciación radical –cuando no de contraposición-- al movimiento social de clase con su irreducible autonomía de la “política” y del sindicato; y de otro lado, del partido político capaz de coger el testigo y llevar la demanda del cambio al “corazón del Estado”.

El punto de partida de esta reconstrucción, totalmente ideológica, del conflicto social a finales de los años sesenta (que, en verdad, se presentaba como una visión finalmente “laica”, “desencantada” y “estructuralista” de la lucha de clases) fue el redescubrimiento, bajo la experiencia vivida por la izquierda alemana durante la República de Weimar, de una nueva “composición política” de la clase obrera. De hecho, esta nueva composición política había encontrado su más significativa expresión en la primacía (a pesar de que la realidad demostraba que constituía una minoría, aunque activa y aguerrida) del obrero especializado (el famoso “obrero masa” de cuño fordista), en las viejas vanguardias de los trabajadores altamente cualificados que, desde hacía un siglo, eran la fuerza hegemónica de los sindicatos y de los partidos obreros.

La “nueva composición política” de los obreros industriales acercaba, al menos en el terreno de la ideología, toda la clase trabajadora (que, en aquel momento histórico, era extremadamente diversificada en sus condiciones laborales, en su profesionalidad, en sus rentas y en sus derechos) al “trabajador abstracto” de Marx. Y, así, contrariamente a ciertos epígonos del marxismo, como György Lukács, pudieron profetizar (configurando la “clase” como un sujeto político que surge en razón de una predestinación revolucionaria, “revelada” por el partido), los teóricos de “la nueva composición política” de la clase redescubrieron una clase puramente “económica” que, en sus razones elementales de existencia (de naturaleza exclusivamente económica), reencontraba las raíces de su propia autonomía e identidad. No solamente frente al “Capital” sino ante las “instituciones”, que habían arrojado fuera de la historia a esta clase pura.

Es difícil ignorar la raíz idealista de dicha construcción. Sin embargo, es verdad que, a diferencia de otros modelos idealistas y teleológicos del conflicto social, con el descubrimiento de una clase obrera que encuentra en el conflicto puramente económico las bases independientes de la propia autonomía del “sistema” y de sus instituciones –vale decir, de la “política-partido”, de la “política-sindicato” y de la “política-Estado”-- se tiende a sancionar la existencia de dos mundos autosuficientes: el de la economía y el de la política. Tan autosuficientes que pueden expresarse mediante organizaciones y lenguajes absolutamente impenetrables la una de la otra, y pueden aparecer en la historia de manera paralela. A veces la una sirviéndose de la otra, así de claro. De hecho, con esta nueva escisión entre economía y política que retorna puntualmente en la historia de las ideologías del movimiento obrero (que, en aquel periodo se hizo eco singularmente de volver a proponer la “autonomía de lo social” por parte de algunos teóricos ortodoxos de la CSIL), el “obrero masa” de los años sesenta –con sus múltiples orígenes sociales y culturales, con sus diversas tradiciones y creencias, de los que era incluso portador, con sus diversas potencialidades profesionales y con sus diferentes necesidades-- “el obrero masa”, digo, cuando coincidía con personas de carne y hueso, volvía a ser una “categoría” ideológica sin historia cultural, organizativa y política: sin ninguna posibilidad de recuperar, incluso aunque fuera críticamente y a través de momentos de crisis y ruptura, un indeterminado patrimonio cultural y político de las luchas obreras del pasado, una *memoria* del movimiento obrero organizado.

El “obrero masa”, imaginado por los intelectuales de “Classe Operaia” y “Contropiano”, nació puro y sin pasado. Y venía oportunamente a

darle acomodo al aspecto teórico que estaba en la raíz del “descubrimiento” de la “nueva composición política de la clase”. Es decir, la tendencia histórica de la clase obrera a perder, --junto a las características del trabajo manufacturero, a la cualificación individual como “oficio”, al trabajo ordenado según una previsible progresión profesional (un proceso sin duda presente en cierta medida en la Italia de los años sesenta y setenta)-- también cualquier interés material y político por la modificación de sus propias condiciones de trabajo, de la organización de las condiciones en que tal condición está aprisionada y las mismas relaciones de poder presentes en la “relación de producción”.

El divorcio del “obrero masa” de la vieja cualificación profesional coincide, para los futuros teóricos de la “autonomía de lo político”, con su definitivo divorcio de la producción como centro de intereses y como terreno del conflicto. Pero también del trabajo mismo, al menos como terreno donde recuperar un poder de decisión, una posibilidad de autorrealización y una identidad. La condición de trabajo pierde, de este modo, toda especificidad apreciable que justifique una acción concreta orientada a modificarla. En esto, el “obrero masa” --parido por los teóricos de Contropiano-- se sitúa rigurosamente y sin mucha fantasía en el esquema imaginado, cincuenta años antes, por Frederick W. Taylor y, posteriormente, por Henry Ford.

En tal cuadro conceptual, para “la nueva clase obrera” no se trata ya de cambiar el trabajo sino de reencontrar su propia identidad negando el trabajo mismo. Porque ineluctablemente esta nueva clase obrera “identifica el trabajo con el capital” (29). Y para esta clase obrera, que construye su autonomía sobre la base de intereses sólo materiales inmediatos sin interponer “ningún diafragma, ninguna interpretación de las fuerzas organizadas y de su lógica”, el modo más drástico y simple es, sobre todo, más unificador de la negación del trabajo, el aumento del salario como resarcimiento ilimitado de un trabajo extraño y maldito (30). También, por qué no, un “salario político” autónomo tanto de su conformación por las condiciones de la fábrica capitalista como de las mediaciones entre reivindicaciones diversas que propone el sindicato. Algo parecido a la “justa distribución” de la doctrina social católica. Porque hablar del “precio político” de la fuerza de trabajo (una de tantas versiones del salario como “variable independiente”) “no es tan peligroso como podría aparecer a simple vista: de hecho, el capital paga al trabajo abstracto (es decir, al obrero masa) no una remuneración por la cualidad [...] sino el hecho de que sea trabajo vivo y que, con su presencia, pueda garantizar la producción del capital pero también negarla” (31).

En estas condiciones –o, si se quiere, en esta metafísica fordista, puesta al servicio de una rebelión subalterna a la primacía de aquel capital que crea y recrea al “obrero masa”-- el enemigo a batir es el sindicato con su intento “ilusorio”, aunque episódico, de cuestionar, controlar e incluso cambiar la organización del trabajo. Y, de esta manera, poner en cuestión los centros de poder que la determinan sin negar, por ello, su existencia y relevancia. Pero, al mismo tiempo, sin asumir su “objetividad” como un dato inmutable, “orgánicamente” connatural con la “esencia” del capital. Se alteraba, pues, la veleidad presente en el movimiento sindical “en sus sectores más avanzados” de construir, contra la “ruda concreción” de la clase obrera “real”, el conflicto de clase sobre la contradicción (inexistente para nuestros fordistas revolucionarios) entre la organización capitalista del trabajo y la profesionalidad colectiva potencial de la clase obrera (32).

Y esto por dos razones esenciales, según los partidarios del “salario político”. Porque, según ellos, sólo el poder del Estado puede substituir al poder del capital. Pero también –y ante todo-- porque la *objetividad* de la organización taylorista del trabajo y del modelo fordista de producción y distribución habría sido ya introyectada en la “nueva clase obrera”: “la cualificación genérica rechaza la hipótesis de su participación en el proceso de producción que se aleja de los modelos *minimalistas* de la prestación de la fuerza de trabajo”. Y “la nueva clase obrera” tiene que reaccionar negativamente ante lo que representa un ataque a sus actuales niveles de fuerza, es decir, a los caracteres dominantes de su actual manera de ser. En otras palabras, ello parece intuir que un proceso de recomposición del proceso de trabajo podría dar lugar a un proceso de descomposición como clase y a una nueva forma de sometimiento a las leyes de producción capitalista” [Nota del traductor. La fatigante repetición de la palabra “proceso” está en el texto original de estos entrecomillados que, todos ellos, son citas del libro de Alberto Asor Rosa]. (33)

Notas

(29) Alberto Asor Rosa en *Composizione di classe e movimento operaio*, en *Contropiano* (febrero de 1979): “La clase obrera actual tiene trazos altamente autónomos y antagonistas, *pero identifica el trabajo con el capital*” (cursivas nuestras)

(30) Ibidem.

(31) Ibidem. Extrañamente se ignoraban en este descubrimiento del “salario político” los precursores de esta “teoría” como varios profetas (reformistas) del socialismo de Estado como Rudolf Hilferding en la Alemania de la primera posguerra.

(32) Ibidem. Los equívocos “ideológicos” a explicar, en las posiciones presentes del movimiento obrero italiano, “y quizá con una mayor acentuación en lo atinente a sus sectores más avanzados” son: “la continua concepción del obrero como productor consciente, aunque alienado; la tendencia a considerar un problema digno de resolver la gestión directa del proceso de producción por parte de los productores asociados; el convencimiento de que las modificaciones inducidas en el sistema de cualificaciones representan un pasaje útil y necesario para una diferente organización del trabajo en la fábrica. (33) Ibidem.

CAPÍTULO 7 (2) DEL "SALARIO POLÍTICO" A "LA AUTONOMÍA DE LO POLÍTICO"

Segunda parte

La lucha por los salarios y su posible desarrollo --a través de la mejora cuantitativa de la tutela del Estado de bienestar (pensiones, asistencia sanitaria...), con la condición de reflejarse en la estrategia del salario-- se convertía, sin embargo, en el instrumento de una “progresiva unificación de la clase” y, también, de una unificación *económica* en torno a la clase de todo el trabajo asalariado. La clase ha descubierto en este camino “el tema políticamente enorme del valor real del salario (34). Surgían, pues, las condiciones --según los estrategias del “salario político”-- de una lucha salarial desestabilizadora de los equilibrios económicos existentes que sitúa el problema (aunque sin poder resolverlo) de un posible gobierno *no de la empresa* sino del Estado. En una preordenada división de las tareas entre lucha social (mejor dicho, “económica”) y acción política y, en algunos casos, entre sindicatos y partidos siguiendo las enseñanzas del voluntarismo leninista del *¿Qué hacer?*: a la lucha puramente salarial le corresponde “impedir un reequilibrio estático del sistema, crear las condiciones para que la lucha obrera continúe al día siguiente de la firma del convenio y disolver todas las previsiones de la acumulación capitalista”. Le corresponde a las demandas salariales globales de los obreros “impedir la reorganización institucional del sistema y su capacidad de control político” (35).

Sin embargo, no le correspondía a la “clase obrera” gestionar esta dramática contradicción. De hecho, mientras las luchas obreras pongan “con extrema urgencia el problema del poder –no del poder a pedacitos, fragmentariamente, que se recoge desde “abajo”, de todo el poder, de aquel poder que se gestiona solamente desde arriba, y sólo cuando se tienen todas las palancas horizontales y verticales-- solamente el partido puede servir de instrumento de esta revuelta salarial y los peligros que genera dada la capacidad de control político del sistema”. Porque “la lucha obrera en la fábrica y en el Estado se coloca en dos planos completamente escalonados entre sí. La primera puede incluso no alcanzar nunca el corazón de la segunda, si no existe un canal de comunicación y permita involucrar también a las instituciones del Estado en la crisis del desarrollo que determinan las luchas obreras” (36).

Ahora bien, detengámonos en este punto para “situar” la primera fase de la parábola en el contexto del debate que atraviesa toda la izquierda italiana sobre las cuestiones que plantean las luchas sociales *concretas* de finales de los años sesenta. Y sobre el tema, que deviene central en esos años: el cambio del trabajo y la conquista posible de nuevas formas de organización no sólo en la empresa sino en la misma sociedad civil. Por ejemplo, la constitución de nuevas formas de representación de los trabajadores en los centros de trabajo; la aspiración de los sindicatos a intervenir en la organización del trabajo y, también, en las estrategias de las inversiones de las empresas; la asunción del sindicato de un control inédito en la dislocación de los recursos (en el momento en que se afronta la reforma del Estado de bienestar existente) presentándose en la escena como un nuevo sujeto político.

Es difícil resumir en pocas líneas las diversas (y, a veces, muy divergentes) reacciones que la experiencia sindical de finales de los años sesenta y principios de los setenta suscitó en las principales fuerzas de la izquierda “oficial”. Un solo dato parece unificarlo y ponerlo en sintonía con la crítica radical de los teóricos del “salario político”, de la “autonomía de lo social”, y del “salarialismo” del “obrero masa”. Es el de la eliminación o, incluso, la condena abierta de una experiencia reivindicativa y contractual que cuestionaba prácticamente (y no sólo ideológicamente) la tradicional división de las tareas del partido y las del sindicato; y, en definitiva, la división

“histórica” entre política y economía, entre lucha “social” y lucha política”.

Esta reacción de rechazo se manifestó, ante todo, en los debates entre el partido y el sindicato sobre las exigencias de las luchas sindicales de superar las formas existentes de la vieja “división del trabajo”. Por dos consideraciones esenciales.

La primera, naturalmente, se refería a la “inmadurez” de unas luchas orientadas a objetivos que se referían a la organización del trabajo y a las prerrogativas de la empresa en este campo con el riesgo consecuente de desviar la acción reivindicativa de los trabajadores de la “verdadera cuestión”, de aquello que se podía resolver, o sea: los salarios. No entendiendo que la política salarial siempre fue (solamente) *una* de las expresiones del conflicto social con sus modalidades y finalidades, su incidencia sobre la estructura del salario y en el coste del trabajo que siempre han ido cambiando – incluso substancialmente— a través del tiempo. La expulsión de la acción sindical de una mera y repetitiva operación distributiva (que, más bien, debía gestionarse con rigor) podía, según sus opositores, introducir en la situación italiana un elemento de desestabilización que chocaba con los cánones de una política de alianzas sociales basada, sustancialmente, en el reconocimiento de la sacralidad de las prerrogativas del empresario en la gestión de las inversiones y la organización del trabajo. Incluso por estos motivos de fondo, la constitución de los delegados de línea –y sucesivamente de los consejos de fábrica— superando las viejas *Comisiones internas* [su equivalente aproximado serían nuestros viejos jurados de empresa, JLLB] se encontraba con una dura oposición en el interior del Partido comunista italiano y de su grupo dirigente. Que despreciativamente consideraban a los consejos como una forma casual y efímera para organizar el conflicto por los salarios (i) por los teóricos del “salario político”. Los consejos de delegados son, evidentemente, el cuestionamiento de las formas tradicionales de democracia sindical y de las mismas formas de representación del sindicato en una perspectiva que abría la unidad sindical que se construía desde abajo; así las cosas, esto se convertía en una insoportable “invasión del territorio”: un pasillo que cuestionaba no sólo las relaciones substanciales de la subalternidad del sindicato al partido, sino la “competencia exclusiva” del partido político sobre todas las

cuestiones económicas y *sociales* que se salían de la mera política distributiva. La experiencia del Piano del Lavoro, a mitad de los años cincuenta, parecía que estaba eliminada en la memoria de la izquierda “política” en los años sesenta y setenta.

La segunda consideración constituía el necesario complemento de la primera. En la medida en que se cimentaba en la temática de la organización del trabajo, la acción sindical se dirigió hacia el “corazón” de la política industrial del sistema empresarial, vale decir, al uso de la tecnología, la calidad y cantidad de las inversiones necesarias para garantizar una diversa distribución del trabajo y del empleo. Ahora bien, esta “deriva” no entraba en conflicto solamente con el “sentido común” de la izquierda, que asumía como substancialmente inmutable las formas dominantes de la organización del trabajo: ¡cuánta irrisión se vertió por los sabihondos teóricos de la “primacía de lo político” contra el “nuevo modo de construir el automóvil” o sobre el cambio de la línea de montaje! Sin embargo, proponía una transformación de las políticas industriales en las grandes empresas públicas y privadas, incluso mediante una intervención “desde abajo” en la sociedad civil. No sólo mediante la intervención del Estado, es decir, a través de una mediación entre el Estado y las grandes empresas. Esto parecía ser el error. De hecho, esta “deriva” de la acción sindical cuestionaba, simultáneamente, la estrategia de la “transición”, el papel dominante del Estado en las transformaciones de la sociedad civil y, en consecuencia, el rol del partido como actor político exclusivo y como el único sujeto habilitado para construir, incluso en el campo social, la estrategia de las alianzas.

No faltan los ejemplos de tan errónea separación entre lucha social y lucha política y, en definitiva, entre economía y política que inspiró, por ejemplo, la orientación de una parte consistente de la dirección del PCI, sobre todo en los debates sobre las “degeneraciones” de la acción de los sindicatos orientadas al control de las inversiones industriales destinado a la creación de empleo en el *Mezzogiorno*. En medio de una lucha contractual que tenía como objetivo central el control de las inversiones en conexión con una movilización de los trabajadores del Sur para abrir una fase en el proceso de industrialización, una parte del grupo dirigente del PCI (1972) no dudó en ofrecer una clamorosa hospitalidad y total solidaridad a los

barones de la industria con plena participación del Estado que (con una obstinación superior a la de los grandes grupos privados) intentaban romper esta demanda de los sindicatos; y, al mismo tiempo, defender sus propias prerrogativas de *grands commis*(independientes del Parlamento y de sus interlocutores sociales). Aquello sucedió en las Jornadas del CESPE en otoño de 1972. Y, en gran medida, estos fervientes partidarios de esta singular primacía de la política mantuvieron una neutralidad hostil a la gran manifestación organizada por los metalúrgicos, albañiles y jornaleros del campo en Regio Calabria en noviembre del mismo año cuando se trataba de responder, con una propuesta de cambio y un movimiento de masas, la revuelta populista de los *boia chi molla* y de sus patrocinadores fascistas (36*).

Pero esta creciente hostilidad contra el intento del sindicato de salir de los límites del mero conflicto distributivo y contra una autonomía que llevase a convertirlo en un sujeto político, se expresa, andando el tiempo en la izquierda y en el sindicato, con los argumentos y las modulaciones más diversas. Desde los reiterados juicios negativos durante el ciclo de las luchas sociales --que se inicia a finales de los sesenta y que, según algunos, habría comprometido con sus demandas reformadoras la posibilidad de definir en la política un nuevo modelo de desarrollo-- hasta las repetidas críticas, desde la *Rivista Trimestrale* a la estrategia sindical de controlar las inversiones de las empresas de participación del Estado. Y, también, las tesis propugnadas por dicha publicación en 1980 en las que --descubierto el agotamiento de la relación de explotación en los centros de trabajo (sin ni siquiera dignarse a echarle un vistazo a las relaciones de subordinación y opresión)— se sostenía la necesidad de orientar la iniciativa política de la izquierda (por no hablar del conflicto social) “de la producción a la distribución” previa a la función prometéica de orientar los consumos en el interés de la población y en dirección a los nuevos deseos de la comunidad. Con el objetivo de poder contrastar, en el terreno distributivo, el poder de las concentraciones monopolistas.

Sin embargo, se mantuvo la crítica al “pansindicalismo” que pretendía subrogar las prerrogativas del partido e ignoraba el Estado como lugar exclusivo de formación de la política (37). Tampoco faltó (¡en 1978!) la exaltación de la versión lassalleana del leninismo, contenida

en el *¿Qué hacer?*; y con unas premisas similares, se denunció la vanidad y los peligros en el esfuerzo de los sindicatos de trasladar las luchas del trabajo de la sociedad civil al campo atrincherado de la formación de una voluntad política general sin la mediación que monopolizaba el “partido de la clase obrera” (38). Es sintomático que esta defensa de las prerrogativas exclusivas de la formación de la decisión “política”, entendida como un proceso que se realiza exclusivamente en el ámbito del Estado –o en función de ello– no sólo eliminaba de un plumazo toda visión dinámica de la sociedad civil (“el verdadero hogar y el teatro de la historia”, del que hablaba Gramsci), sino que al mismo tiempo despreciaba, incluso “requisando”, los contenidos y mensajes que venían de las luchas sociales cuando éstas no se limitaban a expresar una mera –sacrosanta, pero a menudo subalterna– exigencia distributiva. En esta sordera general está madura, de hecho, una convergencia con la más ruda y pragmática conducta de los empresarios que, desde décadas, estaban empeñados (¡también ellos!) en reconducir al salario todas las tensiones sociales y a “simplificar”, de esa manera, la creciente complejidad de las demandas que surgían de la sociedad civil, que no podían estar constreñidas en una operación de cuantificación contable y de puro resarcimiento.

Este rechazo de la nueva dimensión política de las luchas sociales cuando invertían algunos equilibrios de poder en la empresa (por ejemplo, la organización del trabajo) no era sólo una parte consistente de la dirección del PCI. Reacciones no disímiles caracterizaban las críticas o las repulsas que tomaron cuerpo, en los años setenta y ochenta, en otros ámbitos de la izquierda y en el mismísimo movimiento sindical. Basta recordar, entre otras reservas que expresaron dirigentes e intelectuales socialistas en torno a la política sindical de controlar las inversiones; las críticas orientadas a un pretendido “gigantismo” del sindicato que podría llevarle a perder sus propias raíces en el momento que sobrepasara la acción distributiva en los centros de trabajo. E también, a desestabilizar las reglas de una democracia que aunque conflictiva estaba basada en una rigurosa división de poderes (y contrapoderes equilibradores) y tiene su base en un sindicato confinado en lo “social” y en la empresa. De hecho, también en este caso, la “política” es, por definición, cosa de Estado; y el conflicto sobre la organización del

trabajo, si no cuestiona la jerarquía de la empresa no puede asumirse como conflicto político. Mientras que si acabase siéndolo –en tanto que contesta dicha jerarquía en su modo de operar-- introduciría un factor de confusión insoportable en el equilibrio de poderes y contrapoderes (39).

Por lo demás, en el mismo periodo un intelectual de prestigio, dirigente de la CSIL, Bruno Manghi –una vez pasada la euforia de la contestación a la organización taylorista en un libro, por otra parte, rico en observaciones agudas (*Declinare crescendo*) exigía al sindicato una vuelta (y no un confinamiento) a lo “social”, abandonando la errónea estrategia de las reformas, que acabaría por envolverlo en unas opciones de tipo exclusivamente políticas. Que encontrarían, sin embargo, en el Estado su necesario y *único* punto de referencia e, incluso, de formación. Sin embargo, no se puede olvidar que dicho retorno a la antigua ideología de la “autonomía de lo social” (que pronto hará de contrapunto y no de alternativa al redescubrimiento de la “autonomía de lo político”), presuponía en la historia del sindicato donde militaba Manghi, un Estado y un gobierno orgánicamente orientados a considerar *aquel tipo de sindicato* como su interlocutor privilegiado; y a operar como celosos mediadores, propensos –por razones culturales y políticas— a tener en cuenta el deseo de legitimación de aquel tipo de sindicato. Pero ello no quita singularidad a la crítica de Manghi y a su significativa convergencia con las posiciones de cuantos proponían, mediante el ataque al llamado “pansindicalismo” una nueva separación entre sociedad civil y Estado, entre lucha política y lucha social, entre economía y política volviendo a emitir los viejos eslóganes leninistas de “lo primero es la política”. De hecho, según Manghi en aquellos tiempos el sindicato acabó perdiendo su autonomía –su misma identidad-- en el momento en que establece una mediación entre tensiones políticas diversas en el momento en que supera la “integridad” del “conflicto elemental” (naturalmente el siempre tranquilizador de carácter distributivo) subrogando poderes de mediación que son de *otrossujetos* y que pertenecen a la esfera del Estado como lugar de formación del acto político.

Notas

(34) Alberto Asor Rosa en *Partito, sindacato dopo i contratti*. Contropiano, abril de 1970. Ver también Massimo Cacciari en *Che fare, operai e capitale di fronte ai contratti*, Marsilio, Venecia, 1969.

(35) Alberto Asor Rosa en *Il medio periodo della lotta di classe in Italia*, en Contropiano, 1969.

(36) A. Asor Rosa *Partito e sindacato...*

(36*) Nota del Traductor. *Boia chi molla* literalmente "verdugo (asesino) el que abandona (la lucha)" es un eslogan fascista. La frase tiene el sentido aproximado de "traidor quien ceda". Posiblemente usado ya en tiempos de la República Partenopea (1799) y en los "Cinco días de Milán" (1848). Durante la Primera Guerra Mundial fue el lema de los *Ardite*, unidad de asalto del ejército italiano. La frase pasó a formar parte del acerbo del régimen fascista, hasta el punto de que en la actualidad se cree de forma errónea que fue acuñada por el propio Mussolini. En 1943 fue utilizado por el ejército de la República Social Italiana, que peleaba en el territorio de la Italia ocupada. La expresión volvió a ponerse de moda durante la Revuelta de Reggio Calabria, una serie de revueltas que tuvieron lugar entre julio de 1970 y febrero de 1971 en protesta por la decisión de trasladar la capital de Calabria de Catanzaro a Reggio. Ciccio Franco, fascista, adoptó el lema como eslogan de la revuelta, hasta el punto de que los sucesos son recordados en ocasiones como "revuelta del *boia chi molla*".

(37)". Aris Accornero. *Operaismo e sindacato*, en *Operaismo e centralità operaia* (aa.vv.)

(38) Ver Luciano Barca en *Noi non ricominciamo da zero*, en *Rinascita*, 7 abril de 1978: "... estamos convencidos que la conciencia de clase sólo se puede llevar al obrero desde fuera". (39) Ver Giuliano Amato, entre otros, en *Mondo operaio*, núm. 5 de 1978 y número 2 de 1980. |

CAPÍTULO 7 (3) DEL "SALARIO POLÍTICO" A "LA AUTONOMÍA DE LO POLÍTICO"

Tercera parte

Partiendo de este clima político y cultural que coincide, a partir de la segunda mitad de los años setenta, con una creciente dificultad del sindicato (en el curso de las primeras crisis económicas de dimensiones mundiales derivadas de la situación del petróleo), empieza a tomar cuerpo una estrategia embrionaria de transformación de las condiciones de trabajo y del empleo. Es cuando los teóricos de la autonomía irreductible de la ruda *classe pagana* “per sé” (y del “salario político” como emblema de aquella autonomía) descubren la centralidad de *otra vertiente* que, todavía durante un tiempo, sigan llamándola “lucha de clase”: *la autonomía de lo político*.

Estas teorizaciones se presentan desde diversos enfoques, a veces por el mismo autor. De hecho, según algunos, las luchas obreras orientadas a desestabilizar el cuadro distributivo empezaron a agotarse, incluso por la culpable contumacia de los partidos de izquierdas (o mejor dicho, por el “partido” por excelencia). Según otra versión, tales luchas habrían encontrado ya en la función distributiva del Estado –y en esta “politiquería” del Estado— un límite insalvable. En ambas hipótesis, en todo caso, las luchas sociales debían plegar velas. Para algunos se tratará de iniciar “un largo y difícil proceso destinado a dejar al Capital sin su Estado” (40). Mientras que en formulaciones más a la brava (y quizá más coherentes) se trataba, sin embargo, de gestionar el Estado o modernizarlo *a cuenta* del gran capital a través de una alianza con ellos (41). Pero el aterrizaje era el mismo, y las diferencias originarias se disuelven. De hecho, la convergencia es total en la asunción de un auténtico postulado “fordista”: “el nivel de la producción no es el nivel de la politiquería, es más bien lo contrario; el significado político de la lucha obrera está en la distribución de la renta entre las diversas clases sociales (42).

Es ya una opción obligada para el “personal político” que reclamaba idealmente a la clase obrera que reconociese al Estado como la única dimensión de la política; como el lugar al que confiar al gran capital (la fuerza más dinámica) la modernización de la “cosa pública”, encargando a la “clase obrera” (o a alguien través de ella) el objetivo de “guiar el proceso de *adecuación* de la máquina del Estado a la máquina productiva del capital” (43).

Ahora bien, para recorrer un camino similar es preciso verificar algunas condiciones con las que los teóricos de la “autonomía de lo político” echaron cuentas con muchas dificultades. La primera condición era que el gran capital estuviera dispuesto a aceptar dicha alianza y no obstaculizara la entrada de los mandatarios de la mítica “clase obrera” en el puente de mando, de la que —hace unos veinte años— hablaban aunque con otros objetivos hombres como David Crossland y Pietro Nenni o Mario Tronti (por citar solamente al más crudo y más cándido entre los apologetas de la “autonomía de lo político”) que creían, tal vez un poco sumariamente, que existía dicha “predisposición”. Los hechos también la desmintieron (44). La segunda condición era que la “clase” pudiera expresarse a través de un instrumento profesionalmente preparado para gestionar la modernización capitalista del Estado con la idea de poderse *emancipar* de la tutela y de la cultura de la misma clase obrera. En pocas palabras, el “partido de la clase obrera”. Mejor aún: como se sugirió por algunos antiguos teóricos del “salario político” y de la “autonomía de lo social”, el partido único (sin pluralidad y sin “conurrencia”) de la izquierda (45). También por estas razones, la “socialización de la política”, de la que hablaron algunos dirigentes comunistas como Pietro Ingrao en los años setenta, aparece a los neófitos de la “autonomía de lo político” como un concepto para “almas bellas” (45*). Pero también era una idea tan peligrosa como errónea que acabaría por nutrir una pluralidad de expresiones políticas de la misma clase obrera. Por el mismo motivo, una expresión política de las luchas sociales que se realizaría *también* a través del sindicato se identificó con el extremismo “obrerista” a combatir (como descubrieron en unas Jornadas en 1977 los viejos exponentes de *Quaderni rossi*, *Potere operaio* y *Contropiano*).

Según estos nuevos apologetas del partido guía, está claro que “la relación entre el capital y su poder político *continúa* más allá del totalitarismo buscando y encontrando otras vías: la forma del *partido de Estado*, que no es un partido totalitario; es un partido estructurado mediante unos instrumentos democráticos a la captura de consensos, aunque todavía lleva adelante su tipo de lógica política que no se identifica, ni tampoco refleja el desarrollo interno del capital, manteniendo el discurso de la relación entre capital y poder (46). Pero debe tratarse de un “partido de Estado” capaz de formar parte de la infame “clase política” de Gaetano Mosca. Es decir, una fuerza *cooptada* en el “puente de mando” para aprovecharse, hasta el fondo, del “arte de la política” y de las cosas específicas que son propias a la esfera autónoma del poder y de la política que representa el Estado. Expresando, así, culturalmente la escisión entre economía y política o, como supo hacer Stalin, “la violencia de lo político hacia

lo económico” y “elevar lo político a potencia” (47). ¡Un objetivo arduo para un partido de izquierda que acepte las reglas de la democracia!

La tercera condición (que presenta no pocas dificultades) comporta la posibilidad de que “dicha emancipación *por* la clase obrera” no elimine la “marca de origen” de este nuevo “partido de Estado”. Es decir, su permanencia como la única expresión “legítima” de la clase, conservando, eso sí, su cooptación en la clase política dirigente. Sucede que esta ruda “razza pagana” sin ideales, sin fe, sin moral (48) tal vez negándose a sí misma en una especie de ascesis mística (no rara en el lenguaje idealista del “decisionismo” que volvió a poner de moda Carl Schmitt) confió al partido de Estado el encargo de “mediar en su nombre” entre los intereses que ella encarna y los del “capital, viejo y nuevo”. Este es el salto cualitativo que los teóricos de la “autonomía de lo político” remueven completamente en el plano conceptual, pero dándolo por hecho en la realidad. Incluso si la “clase obrera” mantiene en ese esquema una entidad abstracta, dada por conocida para siempre en sus concretas determinaciones históricas y en sus posibles transformaciones, por no hablar de sus específicas y diversas motivaciones económicas, culturales y políticas. Con esta operación ideológica se interrumpe totalmente toda interrelación entre los impulsos que provienen de los contenidos específicos del conflicto social y de las señales que atestiguan las transformaciones en curso en el seno de la clase trabajadora, en su composición social y cultural, en sus demandas (si se exceptúan las distraídas referencias en las estadísticas sobre la “pobreza”) y la determinación de los objetivos programáticos que debe asumir el nuevo “partido-Estado”.

Más bien, esta interrelación se corta debileradamente cuando el programa (si existe) está dictado, ante todo, por los imperativos que provienen de la necesaria legitimación del partido como parte de la clase política (a la que se la confunde de buena gana con “el interés general”) y de las alianzas políticas y sociales que constituyen la primera condición (49). De ese modo, esta “gran política”, finalmente emancipada de los influjos que le podían venir de lo más vivo de la sociedad civil y de sus conflictos, liberada del empacho de volver a darle una salida y un futuro a las demandas específicas que maduran en la historia de los movimientos sociales, puede tener su propia razón de ser –una vez presunta la exigencia de un “mandato” de la “clase” y de una legitimación para “gobernar” incluso en su nombre-- solamente mediante la capacidad de mediar entre los intereses de la capa política que debería, en primer lugar, expresar y tutelar (siendo identificados mediante la abstracción Estado con el interés general) y los intereses de los actores de la sociedad civil, frecuentemente en

conflicto entre ellos. Como puede verse es una “gran política” sin valores y principios fundantes. Que vive ya solamente bajo lógicas de *de pertenencia* y supervivencia. O bajo los presupuestos metafísicos de la “diversidad”.

De esta manera se abre otra etapa en la singular aventura intelectual de un área de la izquierda radical italiana. Una etapa en cuyo recorrido estos veteranos del “salario político” tratando de bajar –de lo alto del partido-Estado— a las situaciones, cada vez más complejas, del conflicto social buscando la oportunidad de encontrar (¡finalmente!) unos interlocutores menos reticentes en el campo de la izquierda oficial y en el sindicato. Es la etapa del “intercambio político” y del neocorporativismo (50).

No es este el momento y el lugar de hacer un análisis crítico puntual de la regresión cultural y política que las crudas proclamas de la “autonomía de lo político” expresaron cuando se pusieron en marcha para exorcizar la derrota, incluso intelectual, del extremismo romántico de quienes se proclamaron obreristas y pretendieron interpretar las voluntades reales de la “clase per sé”. Mucho se ha escrito al respecto y alguna que otra vez de modo pertinente (51). Nos interesa más seguir las huellas del análisis gramsciano de la sociedad civil y de la “guerra de posiciones” para conquistar las “casamatas” de la sociedad civil como alternativa al asalto y ocupación del Estado. De hecho, es en la sociedad civil donde Gramsci, como observa agudamente Norberto Bobbio, sitúa su polémica contra “la consideración exclusiva del plano estructural que conduce a la clase obrera a una lucha estéril y sin resultados (economicismo)” y contra “la consideración exclusiva del momento negativo del plano superestructural que conduce, también ella, a una conquista efímera, sin resultados (estatolatría, partitolatría)” y a “la falsa superación de las condiciones materiales que operan en la estructura, mediante el puro dominio sin consenso” (52).

Al día de hoy es incluso superfluo detectar cómo la substitución de las reflexiones de Gramsci con el descubrimiento de Hobbes y Schmitt (53) no eche cuentas, de un lado, con la clase obrera real --no ya reducible a “clase obrera”-- cada vez más articulada en sus condiciones de vida y libertad, en sus demandas e identidades, y, de otro lado, tampoco con un Estado moderno que no reconoce las “clases” sino “grupos de interés”, que para “gobernar” se orienta a reducir a intereses “cuantificables” la multiplicidad de demandas, cualitativamente diversas entre ellas, que condicionan su modo de operar. Un Estado que no sólo no supera las corporaciones sino que tiende a crearlas y promoverlas para simplificar su propia mediación.

En los tiempos en que vivimos se puede, a lo sumo, entender y “catalogar” la ideología “de la autonomía de lo político” más allá de su verbosidad metafísica y su carga autoritaria, si hubiera calado en el terreno de la lucha de “los grupos políticos”, entre burócratas profesionalizados y políticos profesionales, por el control y el reparto de la máquina del Estado. Si hubiera sido asumida, en suma, como uno de los momentos “provincianos” de la historia separada de los intelectuales italianos, en tanto que capa. Como una de tantas variantes de provinciales de la ideología tecnocrática.

Sin embargo, lo que nos interesa subrayar es, una vez más, su promiscuidad con una cierta involución de la cultura política de la izquierda italiana de finales de los setenta, incluso en el momento en que se dibuja, tanto en Europa como en los Estados Unidos, la contraofensiva triunfadora de la derecha neoliberal y autoritaria.

No me refiero sólo a los límites del proyecto, aun así inspirado en la salvaguarda de una perspectiva democrática, la del “compromiso histórico”, sin que, al mismo tiempo, emergiese desde las filas de la izquierda un proyecto reformador orgánico que diese razones y sentido a un nuevo compromiso social, más allá de las genéricas referencias a una modernización del Estado y a una redimensión de las rentas parasitarias. Como si estas últimas correspondiesen a una capa social distinta y contrapuesta al de los empresarios. Me refiero también a los generosos intentos que ha llevado a cabo la izquierda italiana de tomar en consideración la remoción de los vínculos que condicionaban la realización de una política de reformas y ampliación de los derechos sociales. Tales como la de contener la inflación; racionalizar el gasto público; redistribuir la carga fiscal con criterios de eficiencia y equidad; hacer frente a los contragolpes de las dos crisis petrolíferas, que tuvieron una incidencia particularmente relevante en una economía sobreexpuesta en el plano internacional como lo es la italiana. Se trataba, sin duda alguna, de preocupaciones válidas y de intentos serios de poner las premisas de una propuesta de gobierno, saliendo de una lógica de oposición prejuiciada ante cualquier tipo de medidas económicas gubernativas y de enroque defensivo frente a las transformaciones del capitalismo. La política de austeridad, basada en criterios de equidad y rigor –sostenida con poco éxito por Enrico Berlinguer– y la misma orientación sindical, definida en la Conferencia del EUR de contención de la inflación y el déficit público, de moderación salarial y salvaguarda de las perspectivas de crecimiento del empleo tuvieron esta impronta.

Sin embargo, su limitación, ciertamente no accidental, consistió en el hecho de que las propuestas y las disponibilidades podían constituir solamente la premisa y el presupuesto de un proyecto reformador y de una lucha social y política orientada a conseguirlo. Ahora bien, dicho proyecto fue sólo un esbozo. Fue un bosquejo casi justificativo del objetivo principal que representaba el acceso al gobierno del país. Mientras que en el plano de las luchas sociales de masas que habrían debido “tener en cuenta” (en el terreno del empleo, de la mejora de las condiciones de vida, de la reforma y la ampliación de las tutelas del Estado de bienestar) los sacrificios que los trabajadores ocupados tuvieron que soportar para permitir la realización de este proyecto, los sindicatos fueron impotentes o reticentes. Se dio, así, motivos a la reserva de quienes temían que el objetivo principal de la propuesta sindical no fuese tanto una modificación substancial (aunque gradual y realista) de la política económica del gobierno sino la legitimación del sindicato como interlocutor privilegiado ante el gobierno (54).

De hecho, en aquellos años se inicia en la cultura de la izquierda, la disociación entre una política que se autojustifica como medio para el acceso al gobierno del país (como condición prejuiciada para la formación de un eventual programa reformador) y un movimiento social, frecuentemente confuso y desarticulado, pero ya privado de un interlocutor político atento a los contenidos específicos de sus demandas y capaz de reconstruir un nuevo compromiso sobre la base de objetivos unificadores, en primer lugar entre los trabajadores subordinados.

El *Piano del Lavoro* fue también un intento de Giuseppe Di Vittorio de tener en cuenta los vínculos y compatibilidades a respetar en una economía fuertemente inflacionista y con un desempleo de masas como aquella de los años cincuenta. Pero, a pesar de su carácter, todavía aproximativo y de su programa de reformas, su fuerza movilizadora y su posibilidad de incidir concretamente en la realidad social y política del país dependió en gran medida de la capacidad de la CGIL de darle cuerpo y alma no sólo a la disponibilidad real de los trabajadores al sacrificio temporal de algunas reivindicaciones salariales, sino también a su voluntad de cambio: a la lucha por el empleo, a la lucha por una política industrial diferente, a la lucha por la reforma agraria, a la lucha por cambiar las condiciones de trabajo y conquistar nuevos derechos sindicales y contractuales.

Notas

(40) A. Asor Rosa en *Partito e sindacato...*

(41) Mario Tronti. *Sull'autonomia del político*. Feltrinelli, Milano, 1977

(42) Ibidem.

(43) Ibidem.

(44) Ibidem.

(45) Ibidem.

(45*) Nota del traductor. Se trata de una alusión a lo que se dio en llamar “l’anima bella Della sinistra”: una transversalidad de sindicalistas de distintas organizaciones y militancias política que intentó renovar la vida sindical y política italiana. Ver Fabrizio Loreto *L’anima bella” del sindacato. Storia della sinistra sindacale (1960 – 1980)*. Ediesse, 2005 (JLLB) Aquí el autor le da a “almas bellas” una connotación de ilusos.

(46) Ibidem.

(47) Ibidem.

(48) Mario Tronti en *Estremismo e riformismo*. Contropiano, 1 de febrero de 1968.

(49) Mario Tronti. *L’ autonomia del politico*.

(50) Mario Tronti. *Politica e potere*. Critica marxista, 3 de 1978.

(51) Quaderni piacentini 66 – 67 (1978)

(52) Norberto Bobbio. *Gramsci e la società civile*, Feltrinelli 1976.

(53) Mario Tronti. *Hobbes e Cronwell, in Stato e rivoluzione in Inghilterra*. Il Saggiatore, Milano 1977.

(54) Mario Tronti. *Il tempo della politica. L’organizzazione del movimento operaio alla prova della crisi capitalista*, Editore Riuniti, 1980.

CAPÍTULO 8 (1) HACIA EL "NEOCORPORATIVISMO"

Primera parte

Como ya hemos dicho, a finales de los años ochenta y con la derrota del sindicato en la Fiat (1980) tras una desesperada batalla defensiva contra la nueva oleada de reestructuraciones industriales, los teóricos de la “autonomía de lo político” llegaron al final de la última etapa de su parábola improvisándose, primero, como ideólogos del “intercambio político” y, después, como apologetas del corporativismo.

Aunque en esta ocasión no se trataba de harina de su propio costal, los mencionados teóricos se apoderaron de los modelos sociológicos de estudiosos como Alessandro Pizzorno y Colin Crouch, basados en algunas tendencias que estaban presentes en la evolución de los sistemas de relaciones industriales donde la intervención del Estado adquiriría una dimensión relevante; ahí encontraron un balón de oxígeno, claramente impracticable como obra sólo del partido-Estado.

La teoría del intercambio político aparece, de hecho, como el instrumento “ideal” de un sistema de gobierno del conflicto social en el que un partido –delegado por la “clase” para ejercer a través del Estado una mediación entre intereses sociales en conflicto— pudiese adquirir todos los títulos para formar parte de la clase política dirigente.

A decir verdad, el “intercambio político” (o “mercado político”) se planteó, al menos durante un primer tiempo, sólo como una de las posibles transformaciones del sistema tradicional de la negociación colectiva con la que tendría algunas diferencias esenciales. Los “beneficios” se obtendrían a cambio de renunciar a la “amenaza del orden social”; el “poder del intercambio” estaría en función del “deseo del acuerdo” y no de las demandas del trabajo; y, finalmente, otros sectores debían acompañar al sindicato para mediar el acuerdo (55). Pero, iba más allá de algunos de sus sucesivos apologetas la demostración de que, en los hechos, toda “negociación” entre las partes sociales en las que interviene el Estado como mediador, se convierte en un intercambio entre bienes no “comercializados” (como el principio de autoridad o la retirada de colaborar en el orden social existente) y, por ello, en un “intercambio político”. En eso se convierte la ideología del “intercambio político” y su proyecto político que no tardarán a expresarse en las experiencias concretas que los gobiernos, empresarios y sindicatos (más o menos divididos según las circunstancias) darán vida a partir de 1982.

De este modo se descubrió la verdadera naturaleza del “intercambio político” *concretamente realizable*. Que no consistía, en absoluto, en renunciar a la “amenaza del orden social” para conseguir algunos beneficios sociales, sancionados por la autoridad del Estado (lo que hubiera sido la negación *in nuce* de la noción misma de “mercado”). Sino que se expresaba de manera mucho más prosaica: en la sustitución o subrogación de una representatividad efectiva del sindicato (que atravesaba una fuerte caída en todos los países industriales, debido también al proceso de corporativización de las sociedades civiles, inducido en parte por la misma intervención del Estado) con su legitimación como “interlocutor privilegiado” (o como único interlocutor) por parte del Estado y, a través suyo, por las organizaciones empresariales. Con dicha legitimación, es decir, mediante una nueva validación (exógena) de autoridad en las

discusiones con sus propios representantes –ya fueran verdaderos, supuestos o potenciales— tal como teorizaban los de la “autonomía de lo político” en las relaciones entre partido y “clase”, la autoridad del Estado acaba substituyendo el “consenso” entre los trabajadores afectados por la negociación colectiva en el que el sindicato basaba su propio poder de iniciativa y contractualidad.

Un “intercambio político”, “realmente existente”, de esta naturaleza presuponía, sin embargo, la verificación de tres condiciones fundamentales o, si se prefiere, de tres modalidades operativas que constituían la verdadera razón de su adopción como instrumento de composición de los conflictos sociales por parte del empresariado y, según los casos, incluso de los sindicatos.

En primer lugar, una centralización del sistema de relaciones industriales como elemento determinante que debía ser garantizada por la autoridad del Estado en el proceso de “concertación”; con un Estado que es, a la vez, parte, mediador y garante. Se trata de una centralización que, en la cultura de las asociaciones empresariales italianas, siempre fue entendida como un dique necesario; y, en algunos casos, como una verdadera alternativa a toda forma de negociación descentralizada en los centros de trabajo y en el territorio.

En segundo lugar, la posibilidad de seleccionar –con la intervención resolutive del Estado— los sujetos que debían ser admitidos en la mesa de negociaciones del “intercambio político” que, más tarde se llamará “neocorporativismo”, un término más crudo y franco. Era un poder de decisión de la inclusión o la exclusión de determinados sujetos sociales (y no sólo de algunas organizaciones sindicales) que, junto al objetivo declarado de legitimar las organizaciones sindicales y patronales reconocidas como “más representativas”, consolidaba el poder del Estado y de su burocracia “competente” en la gestión selectiva y centralizada del conflicto social. Y, añadimos nosotros: en la corporativización selectiva de la sociedad civil (56).

En tercer lugar, incluso mediante la contención de la negociación descentralizada en los centros de trabajo y la marginación de las reivindicaciones que, en esos lugares, se refieren más directamente a las condiciones de trabajo, a los regímenes de los horarios, a los derechos individuales y colectivos. Lo que se hacía mediante un filtro

de las demandas sociales, reconducidas a una unidad de “intercambio” homogénea y administrada, dentro de ciertos límites, por arriba. Por ejemplo, la retribución directa e indirecta y la cantidad de resarcimiento, en vez de modificar la cualidad del trabajo, cada vez menos reducible a salario (57).

Estas condiciones se plantearon brutalmente a los sindicatos en 1983 y 1984 con el decreto de la escala móvil, y en 1992 con la ofensiva de la patronal contra la escala móvil, aunque en realidad y sobre todo era contra la negociación articulada. De ahí emana la “creatividad” de la “autonomía de lo político” que surge no del análisis de la sociedad real y de sus demandas múltiples y diversas sino de la “libertad de decisión” del “poder de decisión” que se deriva del asentamiento del Estado. Solamente en estas condiciones el sindicato puede ser invitado a participar de manera subalterna en la aventura del “partido-Estado”. “La identidad es la dimensión del comportamiento de la forma de intervenir gracias a la cual un sujeto aprende ‘quién es’ experimentando lo que ‘puede hacer’. Y ‘poder’ (en el sentido de poder hacer) no está solamente en indicar los límites de la acción sino también en explorar un campo de *chances* sin complejos sin potencia ni impotencia ...”. De un modo más incomparablemente forzado en el caso de la identidad individual, la identidad colectiva experimenta (bajo la tutela del Estado) “los límites de su poder con un proceso que cambia objetivos, estructuras, tácticas...”. “El intercambio político es uno de esos grandes mecanismos que permite ese proceso” (58). Es también gracias a esta “cobertura ideológica” –a este nivel del “corporativismo” que hizo fortuna en Italia, precisamente cuando declinaba en otros países, sin haberlo proclamado en los años cincuenta y sesenta— que la gran patronal italiana, durante más de diez años, consiguió que plegara velas toda la acción reivindicativa del sindicato que estuviese orientada a cambiar las condiciones de trabajo y de empleo frente a los procesos de reestructuración, la llegada de la tecnología informática y la crisis del sistema taylorista (59).

Notas

(55) Alessandro Pizzorno. *Scambio politico e identità collettiva nel conflitto di classe*. Etas Libri, Milano 1977.

(56) Phillippe C. Schmitter, define con ascética lucidez, el modelo neocorporativo: “modelo de representación de los intereses donde las unidades que lo constituyen están organizadas en un número limitado de categorías únicas, obligatorias; no competitivas entre ellas; ordenadas jerárquicamente y diferenciadas funcionalmente; reconocidas o autorizadas (o creadas) por el Estado que deliberadamente concede el *monopolio de la representación* en el interior de las respectivas ramas de la producción y los servicios a cambio de la observancia de ciertos controles en la elección de sus dirigentes y en la articulación de sus demandas y de los apoyos que éstas deben recibir. Véase en *Ancora il secolo del corporativismo?* Il Mulino, 1981.

(57) Se trata, en otras palabras, de la manifestación “casera” de las “teorías de la Comisión Trilateral que, en aquellos tiempos, situaba en el centro de las funciones de un gobierno “fuerte” la “selección y simplificación de las demandas sociales”, conjurando, así, la proliferación de demandas desestabilizadoras y amenazadoras para la estabilidad de los poderes tecnocráticos. Véase Michel J. Crozier, Samuel P. Huntington, Joji Watanuki, *La crisi della democrazia. Rapporto sulla stabilità delle democrazie alla Commissione Trilaterale*. Franco Angeli, 1975.

(58) Gian Enrico Rusconi. *Scambio politico*. Laboratorio politico, 2. Marzo-abril 1981

(59) Donald Saasson. *Contratto sociale e Stato sociale. Sindacato e sistema politico nella esperienza britannica*.

CAPÍTULO 8 (2) HACIA EL "NECOCORPORATIVISMO"

Segunda parte

No hay duda de que el movimiento sindical, profundamente dividido en sus estrategias reivindicativas, y la izquierda política italiana, también dramáticamente dividida por la experiencia craxiana de ocupación del Estado, tuvieron relevantes responsabilidades en esta victoria estratégica de la gran patronal.

El sindicato estaba llamado a afrontar la crisis histórica del pacto de solidaridad que existía entre los trabajadores subordinados y también de las relaciones entre ellos y el universo, cada vez más complejo y articulado, de los parados, los infraocupados y los precarios. Era una crisis histórica que afectaba a todos los países industrializados. Una crisis que no se manifestaba solamente como un proceso de desarticulación corporativa del conflicto social, sino también como una crisis política y cultural de los movimientos sindicales. La solidaridad de clase ya no era un presupuesto de ideas unificadoras; ni un valor al cual recurrir a golpe de fe permitiendo al sindicato reafirmar sus propias tradiciones sobre la base de nuevos objetivos. La solidaridad de clase debía ser reconstruida literalmente desde sus cimientos.

Era preciso identificar nuevos sujetos, nuevos titulares –todos los nuevos titulares-- de un nuevo compromiso social entre los trabajadores, tomando nota de las desarticulaciones de las viejas vanguardias y de los viejos grupos sociales hegemónicos, y definir con los protagonistas potenciales los objetivos prioritarios comunes que podían justificar un pacto entre *los diferentes* de una nueva orientación del trabajo. En los años ochenta ya era presumible que los objetivos podían ser negociar el empleo, un cambio por la calidad del trabajo y la conquista de nuevos derechos individuales y colectivos con validez universal. Pero la construcción de una solidaridad efectiva entre *los diversos*, en torno a objetivos similares, estaba destinada a convertirse en un enunciado poco realista si no se experimentaban en la práctica –mediante la aportación creativa de todos los sujetos afectados-- nuevas formas reivindicativas y de negociación colectiva. En primer lugar en el centro de trabajo y en el territorio.

Ante tales imperativos, un sindicato como la CSIL creyó que podía responder con la centralización de la negociación que pilotaba el “gobierno amigo”, si el eje de la gobernabilidad seguía estando en las manos de la Democracia Cristiana. De hecho, para la CSIL esta centralización del sistema contractual era la única vía para conservar, con el apoyo del Estado y el aval de las organizaciones patronales, una legitimación para negociar y tener un poder de representación muy superior a su representatividad efectiva; y, al mismo tiempo, se presentaba como el único modo posible para gestionar “desde el centro” los diversos – y cada vez más separados— impulsos que venían de las fábricas y la sociedad civil, reconduciéndolas a la única dimensión del salario o de la renta neta a fijar en la negociación periódica con el vértice del Estado. La renuncia a la “escala móvil” valía esa misa. Incluso si el verdadero precio a pagar era el oscurecimiento de todos los contenidos no salariales (los derechos individuales y colectivos, el horario de trabajo, el gobierno descentralizado del mercado de trabajo) que podían encontrar una expresión y soluciones concretas en los centros de trabajo o en el territorio.

Por estas razones, la convergencia, en aquellos años, de una parte relevante del grupo dirigente de la CSIL con las tesis de los profetas del “intercambio político” y del “neocorporativismo” fue tan rápida y sin prejuicios. La CSIL encontraba en aquellas ideologías –además de una segunda juventud de sus viejas culturas interclasistas— la oportunidad de buscar el espacio para ejercer un papel finalmente hegemónico en todo el movimiento sindical. Es más, asumió el intercambio político como “intercambio de protección y obediencia”, basado en la autoridad del Estado, cuyos “límites podían cambiarse solamente ante la improbabilidad de identificar un sujeto histórico unitario, capaz de ampliar sus fuerzas y dar una unidad racional a los motivos del conflicto (60). Así, la CSIL podía esperar (como burlonamente hizo Craxi) la vuelta de las duras leyes de la centralidad del Estado, del gobierno “desde arriba” y del proceso de inclusión-exclusión que podían legitimar; y lo hicieron incluso contra las fuerzas políticas y sociales que los teóricos de la “autonomía de lo político” y del “partido-Estado” creían representar.

De hecho, el acuerdo separado del 14 de febrero de 1984 sancionaba –más que un recorte de una parte de la escala móvil— un sistema de negociación centralizada y periódica del salario que desarbolaba la acción colectiva en el centro de trabajo. Más tarde, también este sistema, fue arrojado al mar por el gobierno Craxi para salvar la imagen de una decisión que excluía a la CGIL y marginaba el papel del PCI. Se haría, por primera vez en la historia de la posguerra, mediante un decreto ley.

En lo referente a la CGIL, la respuesta al imperativo de reunificar sus nuevos objetivos reivindicativos en torno a un nuevo proyecto político de los diversos segmentos del mundo del trabajo –más allá de las proclamas y de los intentos, incluso generosos, de relanzar un movimiento por el empleo en el Mezzogiorno— se mantuvo substancialmente como un espejismo ante la opción que desarrolló la CSIL. La CGIL, cerrada a la defensiva y dividida en su interior, ante el temor de pagar el precio de la exclusión y “deslegitimación”, sufrió el proceso de centralización neocorporativa y acabó aceptándolo como el terreno principal de una lucha en defensa del salario (y de la escala móvil). Así las cosas, la CGIL dejó de lado rápidamente las propuestas de la reforma de la estructura del salario y de la escala móvil que ella misma había elaborado en conexión con su intento de abrir un nuevo espacio a la negociación descentralizada.

En este repliegue de la CGIL sobre una línea defensiva centrada en el salario (que iba camino de la derrota en una fase de creciente diversificación de los intereses económicos y de los derechos “realmente ejercidos” en el mundo del trabajo) pesó también un vicio de fondo en su estrategia global. Me refiero al modo, a las formas que la CGIL (¡también la CGIL!) intentó expresarse sobre estas grandes cuestiones como la defensa (a veces la reforma) del Estado del bienestar, la política de empleo, la fiscalidad y su papel de sujeto político autónomo capaz de influir en las decisiones relevantes de las instituciones públicas. Incluso en ese proceso, en sí ineluctable para un gran sindicato que aspiraba a una representación general (aunque no única) de los trabajadores, se evidenció una concepción reduccionista de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil que no estaba privada de contaminaciones de las visiones teóricas de la “autonomía de lo político”. Era una concepción marcada por una noción del Estado que lo identificaba substancialmente con el

gobierno central y su alta burocracia. De hecho se infravaloraron (o ignoraron) con frecuencia tanto la creciente complejidad de la sociedad civil, con sus nuevas inclinaciones sociales que se iban concretando como la complejidad de la misma “clase política” y del Estado en todas sus articulaciones: asambleas electivas, nacionales y locales, los partidos y las asociaciones políticas.

Con toda probabilidad, en aquella fase pesó un límite de fondo en la estrategia reivindicativa de la CGIL que se resentía de la cultura política “de aquel tiempo”. No sólo en el tipo de relación democrática a construir entre el sindicato y varios sujetos del mundo del trabajo y en un cierto estadio de la intervención sindical en las políticas sociales, económicas y fiscales del Estado. Y también en el modo que la CGIL intentaba realizar, en su confrontación con el Estado, una reunificación “subjetiva” de las fuerzas del trabajo para transformar aquellas fuerzas en un auténtico sujeto político. De hecho, es la intrínseca fragilidad, característica de todos los países industrializados, del sistema de relaciones entre los sindicatos y el cada vez más articulado mundo del trabajo (61). Que, incluso en la fase de mayor debilidad de la presencia del sindicato italiano en la sociedad civil, contribuyó a la aceptación repentina de la “concertación” neocorporativa hasta permitir que se convirtiera en una forma omnicomprensiva y exclusiva de toda forma de negociación colectiva. Así se redujo, cada vez más, el objeto del “intercambio” en la cantidad del salario, regulada centralizadamente, dejando a las empresas el gobierno efectivo de las diferencias salariales (cada vez mayores) y de las diversas condiciones de trabajo.

Ciertamente el pacto neocorporativo de 1982 – 1984 concluyó su breve ciclo cuando daba sus mayores frutos a la gran patronal y a las fuerzas políticas que gravitaban en torno al gobierno Craxi. El mayor fruto fue la ruptura de la unidad de acción entre los sindicatos, incluso en los centros de trabajo. Pero el “vientre” del neocorporativismo se demostrará todavía “fecundo”. Renacieron, a principios de los noventa, los intentos de restaurar formas de centralización de la negociación mediante nuevos trueques de la escala móvil, incluso para hacer frente al conflicto de legitimaciones que no dejó de abrirse entre las grandes confederaciones sindicales y el corporativismo difuso que la crisis de la unidad sindical y la crisis de representación de los sindicatos “generales” no dejaron de liberar.

En lo referente a los partidos de izquierda es superfluo recordar la rápida conversión de los máximos dirigentes y muchos intelectuales del Partido socialista a la ideología del “intercambio político” sobrevolando con desenvoltura sobre su matriz originaria (62). El intercambio entre la “escala móvil” y la legitimación como interlocutores privilegiados de dos sindicatos, entonces próximos a Craxi, fue recordada de mundo inefable Gianni De Michelis, entonces Ministro de Trabajo, como el mayor experimento “reformista” de la posguerra. Craxi, con mayor sobriedad –y con cierta verdad— lo definió como un banco de prueba de la “gobernabilidad”.

Al Partido comunista, sin embargo, lo pilló a contrapié. De un lado, por la revuelta de los trabajadores y por muchos de sus militantes que fueron acentuado su presión y la polémica, sobre todo tras el final de los gobiernos de unidad nacional. Se reveló una experiencia demasiado costosa para un partido que planteaba su candidatura al gobierno del país e incluso para su capacidad de representación y mediación social. Y, de otro lado, por la arrogante estrategia de exclusión y marginación que perseguía Craxi en la confrontación con quien habría podido ser, en “teoría”, un interlocutor obligado en tan compleja operación política y social. Pero su durísima reacción fue substancialmente defensiva a los problemas inéditos de la *stagflation*, a los procesos de reestructuración de la industria italiana y de los acelerados cambios de la composición social de las clases trabajadoras. La oposición del Pci al decreto-ley sancionó el acuerdo separado de 1984, que más que al “recorte” de la escala móvil, perpetrado sin una consulta democrática a los trabajadores, se orientó al “corazón” de la operación “neocorporativa”, es decir: a la centralización contractual bajo la égida del Estado, tal como habían invocado los teóricos de la “autonomía de lo político”, y a la liquidación de toda forma de negociación descentralizada de las condiciones de trabajo ante los cambios radicales de la organización de los procesos productivos y las incesantes innovaciones de las tecnologías de la información.

Se trató de una miopía que continuará muchos años en la interpretación del conflicto social de una gran parte de la izquierda italiana, incluso en sus expresiones más radicales (63). La acción

política del partido más representativo de la izquierda se mantuvo substancialmente en la lucha contra la exclusión de los comunistas del área de gobierno que, en sí misma, parecía llenar de peligros antidemocráticos el gobierno Craxi. Pero nunca consiguió cuestionar la mitología estatocéntrica que inspiraban los profetas de la “autonomía de lo político” y del “intercambio neocorporativo”. Además, los dirigentes más conservadores del Pci, hasta finales de los años setenta, no dejaron de atacar duramente el “extremismo” de los sindicatos; a su veleidad por los temas de la organización del trabajo y políticas de empleo y les parecía risible que el sindicato organizara a los trabajadores parados e infraocupados; al “surgimiento de una pretendida autonomía sindical” y al “descontrol de los esfuerzos unitarios” (64). Todo ello iba orientado a restablecer la primacía de la mediación “política” de los conflictos sociales que había que reconducir “juiciosamente” únicamente a la cuestión salarial.

Por otro lado, no faltó ridiculizar el “titanismo político” y la acción “errónea” de los sindicatos, orientada a modificar la organización del trabajo y la política industrial, cuando el “trabajo” dejaba de ser un valor para las nuevas generaciones obreras (65). Y también –aunque con acentos y objetivos diversos– el ataque se concentró en las carencias de la democracia sindical (que existían ciertamente, pero incluso en relación a la subordinación recurrente del sindicato ante los imperativos de la “alta política”) con el resultado, involuntario para algunos, de apoyar un pacto neocorporativo en tanto que excluía al Partido comunista, subrayando así la naturaleza inevitablemente corporativa (y, por ello, subalterna) del sindicato.

Sin embargo, hubo excepciones minoritarias (66). La crítica de fondo nunca se dirigió a la ideología del neocorporativismo en tanto que tal. Sobre todo si ésta se reclamaba, como en el caso italiano, en la supremacía del Estado y en estrategias distributivas (como la tesis en boga en aquellos años de una “programación de la demanda” como único instrumento posible de la orientación de las estructuras productivas) que dejaban intactas las prerrogativas de las empresas en la fijación de las condiciones concretas de la prestación subordinada del trabajador (67).

La “autonomía de lo político” o la reivindicación de la “primacía de la política” para ennoblecer una alternativa de gobierno sobre la base de “trozos de programa” y de esforzados intentos de reconstruir agregaciones políticas y sociales orientadas a conseguir la entrada en el gobierno del país, se convirtieron así en el léxico común del Partido comunista en los años setenta y ochenta, compatibilizándola con la “alianza de los productores”, dirigida al “gran capital no parasitario”, que había encontrado en los teóricos del “intercambio político” y del neocorporativismo sus principales defensores.

Notas

(60) Gian Enrico Rusconi, *Scambio politico e lloa di classe*. Mondo operaio, 1 de enero de 1982.

(61) Eric Hobsbawm. *The Age of Extremes*, Michel Joseph, London 1994

(62) Giorgio Ruffolo representó una excepción importante. *Neoliberalismo e neosocialismo*. Mondo operaio, 4 de abril 1984

(63) Pietro Ingrao e Rossana Rossanda. *Apuntamenti di fine secolo*. Manifestolibri, Roma 1995

(64) Giorgio Amendola. *Interrogativi sul caso Fiat*. Rinascita, 43,) noviembre de 1979

(65) Aris Accornero. *Sindacato e rivoluzione sociale*. Laboratorio político, núm. 4, 1981

(66) Pietro Ingrao. La nuova frontiera del sindacato. Masse e potere. [Hay traducción castellana: Las masas y el poder. Crítica, 1977. Y en Internet está publicado en <http://www.moviments.net/espaimarx/docs/0e9fa1f3e9e66792401a6972d477dcc3.pdf>

(67) Ver Afferrare Proteo. Rivista trimestrale. Octubre de 1980

CAPÍTULO 9. LA POLÍTICA SIN CALIDAD

Al final de la parábola que va del “salario político” al neocorporativismo (que sirve aquí como ejemplo, aunque extremo y quizá caricaturesco, de una auténtica crisis de la izquierda italiana) podemos interrogarnos sobre las responsabilidades más profundas y duraderas de tal aventura, de su ajuste de cuentas con esta sociedad y la intervención política concreta de las capas dominantes de este país.

Esas responsabilidades no consisten solamente en las singulares experiencias políticas y sindicales que este tipo de ideología acabó legitimando: los acuerdos centralizados sobre el salario; la creciente corporativización del conflicto social; y el desgaste de la experiencia más original del movimiento sindical italiano, por ejemplo, en lo referente a la negociación sistemática de las condiciones y las reglas en el interior de las empresas y, a veces, en el territorio. Ciertamente, el coste social de dichas experiencias fue altísimo. Tal vez no era inevitable; o evitable sólo en parte, de un lado, dadas las profundas modificaciones que desplazaron las relaciones de fuerza entre los trabajadores y sus organizaciones; de otro lado, el sistema de las empresas, en aquellos años duros de la crisis económica, con un nuevo desempleo y de ofensiva neoliberal. Pero la historia siguió adelante. Y no nos llevará a las soluciones del pasado.

El acuerdo de 1993, que por primera vez se sometió a referéndum entre los trabajadores, acabó restaurando la práctica de la negociación colectiva en los centros de trabajo (incluso sobre condiciones de trabajo y empleo) que el acuerdo estipulado un año antes con el gobierno Amato había demorado explícitamente. En 1993, por primera vez en la historia de este país, se codificó un sistema electivo de representación sindical unitaria en los centros de trabajo, que naturalmente era mejorable, pero que sigue operativo en todos los sectores del trabajo dependiente. Y, tras la eliminación de la escala móvil, se consiguió la recuperación del salario real en el curso de la negociación colectiva en todos los sectores. La cosa quedó abierta en un escenario diferente al de los viejos pactos neocorporativos. El sindicato volvió a basarse, aunque con inmensas dificultades y divisiones, en los temas de la política industrial, el

empleo, las reformas del mercado de trabajo y del Estado de bienestar, en la enseñanza y la formación, en las “reglas del trabajo” y en una política salarial y normativa funcional a la liberación de elementos de autonomía de la prestación del trabajo. La constante distracción de la izquierda ante estas novedades no eliminó su importancia.

No, las responsabilidades de la práctica progresiva de la “autonomía de lo político” fueron sobre todo otras, y se refieren a *la política* y a sus contenidos: a su capacidad de ser factor de identidad de una orientación política y social, pero no un factor de homogeneización de una “clase política” o de una burocracia de Estado. Sobre todo, en la izquierda italiana parecía abrirse camino, insensiblemente, una política “sin adjetivos y sin calidad” dada su progresiva pérdida de referencias y de un análisis crítico de la sociedad civil y del conflicto social en sus específicas –y, a veces, contradictorias— manifestaciones y articulaciones y en sus incesantes transformaciones. Este proceso de “separación” estuvo siempre presente y se manifestó de manera recurrente en la segunda posguerra. Y sufrió una fuerte aceleración en Italia con las primeras grandes crisis económicas y sociales de los años setenta. Dicho proceso puso fin en todo el mundo industrializado al “golden age” del que habla Eric Hobsbawm y al controvertido milagro italiano (68). Solamente, y tal vez en la Gran Bretaña, podemos observar un fenómeno similar, tras la histórica derrota de los laboristas y el triunfo del thatcherismo, en amplios estratos de la clase trabajadora.

En la formación de las estrategias reformadoras de la izquierda durante la famosa fase de transición al socialismo se ha ido perdiendo la pasión por la transformación del presente que se desprende de una atenta lectura de las implicaciones potencialmente existentes en algunos contenidos específicos de las luchas sociales o de las transformaciones de la sociedad civil que también estaban presentes en la primera tradición socialista y marxista. (Piénsese en la observación de Marx sobre el alcance *político* de algunas reivindicaciones sociales como, por ejemplo, la reducción de la jornada laboral; o de algunas transformaciones de las incipientes organizaciones industriales que desplazaban a la manufactura, tales como la creciente movilidad del trabajo y la tendencia a la recomposición de profesiones complejas para muchos trabajadores,

aunque a través de procesos sociales dramáticos; o del papel emancipador que, por primera vez, podía asumir la formación profesional). Sin embargo, empezó a faltar la atención a los mensajes políticos que venían de unas luchas sociales concretas y de sus objetivos específicos. Y con ello, la preocupación por construir, junto a los protagonistas de estas luchas, soluciones políticas e institucionales que transformaran estas señales, estas demandas, en proyectos orientados a introducir reformas amplias en la sociedad civil. De manera progresiva la izquierda acabó perdiendo, en la sociedad civil y en sus transformaciones, el primer referente de su propia elaboración estratégica. Y sus programas asumían, cada vez más, unos enunciados y unas premisas para demostrar, haciéndose cargo de los intereses preferentes de una cambiante y heterogénea orientación social, que eran fuerza de gobierno y con capacidad de gobierno. Pero no una decidida, aunque realista y rigurosa, voluntad reformadora.

Ciertamente, no faltaron “los programas”, y no faltaron fragmentos de programa, cada vez más inspirados en la “gobernabilidad” de lo existente frente a la crisis fiscal del Estado y la dramática reducción de los espacios de la política redistributiva, ante la necesidad de defender (aunque fuera pagando el precio de alguna renuncia) algunas conquistas históricas del movimiento obrero (por ejemplo, el sistema de protección social o el sistema sanitario). O, sobre todo, la necesidad de redefinir las reglas del sistema político. Pero, progresivamente, con el obscurecimiento de la perspectiva de transformación radical del cuadro social existente (que no era inmóvil como se suponía) y con la “pérdida de sentido” de la estrategia de la transición, que empezó mucho antes de la caída del Muro de Berlín, faltó la capacidad y la voluntad de arriesgar la propuesta de *un nuevo proyecto de sociedad*.

Hablo, en este caso, de un proyecto de sociedad capaz de dar sentido, coherencia, valor y perspectiva a las medidas concretas, incluso las de carácter inmediato, que se proponían ante exigencias contingentes. De un proyecto de sociedad que, abierto a todas las modificaciones y transformaciones, podría imponer la exigencia y las reglas de la democracia. De un proyecto de sociedad que sepa asumir

e incorporar los nuevos, gigantescos vínculos que vienen de las transformaciones de las grandes sociedades industrializadas del fordismo y de la mundialización de los sistemas de comunicación, producción y distribución. Pero que, al mismo tiempo, sepa asumir los vínculos que vienen de la reconstrucción gradual de una solidaridad en la que participen los diversos segmentos del inmenso universo del trabajo subordinado. Hablo de un pacto de solidaridad entre los trabajadores que vuelva a construir el primer e ineludible punto de referencia y factor de identidad de una fuerza de izquierda, esto es, el perno de una estrategia de las más amplias agregaciones sociales. Hablo, en definitiva, de una capacidad de proyecto que produzca no solamente un mosaico de programas sectoriales o de propuestas particulares (técnicamente completas, pero neutras en sus implicaciones sociales) sino, sobre todo, nuevos valores y nuevas motivaciones de ideas para una acción política “desinteresada”. Hablo de una capacidad de proyecto que no oculte –por miopes preocupaciones tácticas-- hacia dónde se dirige su propia búsqueda.

Solamente un proyecto de este aliento podrá basarse en las grandes cuestiones que se escapan de las estrechas preocupaciones de la gobernabilidad o de la “normalidad” de la convivencia entre los partidos. Por ejemplo, la reforma global del Estado de bienestar, fundada en los derechos universales de la persona; la eliminación de la tendencia a la privatización y corporativización de la gestión del Estado de bienestar, poniéndolo las condiciones para garantizar en todos los campos (en la protección social, en la asistencia y prevención sanitarias, pero ante todo en la enseñanza y en el gobierno del mercado de trabajo) una solidaridad transparente de toda la colectividad. Todo ello dirigido a remover las nuevas desigualdades y las nuevas exclusiones que se producen incesantemente por las mismas transformaciones de la sociedad civil. O con una nueva legislación de los derechos civiles y sociales que asuma entre sus objetivos fundamentales la promoción de un trabajo liberado de los cepos de la burocratización parasitaria y de la subordinación cultural y profesional que ha impuesto el taylorismo a los trabajadores asalariados.

La “autonomía de lo político” y la política sin referencias sociales que la funden han llevado insensiblemente a la izquierda a dividirse entre tensiones opuestas de una práctica política y de una “exhibición programática” instrumentalmente inspiradas, de un lado, a legitimar la autoconservación, en todas las contingencias, de un partido y una determinada área electoral; y, de otro lado, a una política y una elaboración programática orientada a justificar, ante todo, la entrada en el área de gobierno. Para unos, la entrada en el área de gobierno y, para otros, la conservación del “monopolio” de las áreas de protesta más radical y desresponsabilizada fueron la premisa fundadora de una política que, en ambos casos, debería –sólo en segundo lugar-- transformarse en proyecto responsable.

Esta es la enfermedad que la izquierda en su conjunto ha heredado del ocaso de la ideología de la transición, de la crisis caótica de la economía y de las sociedades fordistas, del fracaso de las ideologías de la “revolución por arriba” que en la *provincia* italiana solamente intentaron ennoblecer los viejos axiomas democristianos: “se gobierna desde el centro” o “el poder corrompe a quien no lo tiene”. Se trata de una enfermedad que puede tener funestas salidas si no se atacan con coraje sus causas y raíces culturales.

Alguien ha visto en esta progresiva separación entre la *forma* (el gobierno neocorporativo de los conflictos promovido desde la ocupación del Estado) y los *contenidos* de una política reformadora (un proyecto explícito de gobierno de las transformaciones que preceda y legitime la candidatura democrática al gobierno del país) una reedición en su versión “fin de siglo” del transformismo italiano (69). Seguramente, en la medida que tal separación en la política italiana tiende a acentuarse a partir de los años ochenta, refleja una crisis ya irreversible de la “estrategia de la transición” y sus metas. Disolviéndose esta estrategia, la izquierda parece incapaz de fijar una meta, un proyecto en clave de reforma de la sociedad civil; y da la impresión de que no dispone de una vara de medir que le permita definir y justificar, privilegiar y contrastar incluso moralmente, las opciones políticas cotidianas, las alianzas, las los movimientos sociales que deben ser apoyados. Es decir, la identidad visible de una orientación reformadora.

Sin embargo, esta crisis se hace más profunda cuando decae también el otro presupuesto de la “estrategia de la transición”: la inmutabilidad substancial de las estructuras que soportan la sociedad civil; y, en primer lugar, los modelos de producción de mercancías y servicios, la organización de los poderes y saberes de los sistemas de empresa y todas las formas que asume la “racionalización” weberiana de los centros organizados por la actividad colectiva (desde la industria al Estado). Mientras tanto, tarda en afirmarse en la cultura de la izquierda la conciencia que el desarrollo “imparable” de las fuerzas productivas puede encontrarse con límites crecientes, y puede seguir –sobre todo hoy– diferentes caminos que aquellos que se consideraban “científicamente” obligados y “neutrales”.

En suma, todo ello sucede bajo el impulso de potentes transformaciones de las tecnologías, en los contenidos del trabajo y en el cuadro de los mercados internacionales, la organización dominante de la producción y de los hombres, y los procesos de racionalización “científica” de los centros de actividad colectiva revelan sus propios límites y su concreta “irracionalidad” respecto a las nuevas potencialidades abiertas por las transformaciones tecnológicas y sociales; cuando se impone, en las sociedades modernas –con o sin la izquierda– la búsqueda de nuevos caminos; cuando mientras el antiguo objetivo se disuelve –al menos como certeza en el devenir histórico– se resquebraja el “pavimento”, o sea, un cuadro estructural que se creía cualitativamente inmutable para un largo periodo y, por ello, tercamente descuidado en investigar sus premonitores cambios; y cuando se sitúa, aquí y ahora, la necesidad de fijar un proyecto para el presente que intente definir –sin certezas preconstituidas– las grandes líneas del gobierno de las transformaciones, capaz de salvaguardar y ampliar las oportunidades que dispongan las personas de establecer una realización con el mundo de la producción y la organización de la vida colectiva.

Si la izquierda no toma conciencia de la amplitud y la profundidad de la crisis de identidad en que se encuentra –que es anterior al colapso definitivo de las experiencias del socialismo real (que desde décadas habían dejado de representar una perspectiva creíble), si no se libera de la cultura “fordista”, “desarrollista” y taylorista, de la que ha

estado impregnada, y medirse con las fatigas de una política basada en la democracia y en un proyecto de sociedad –realimentándose con nuevas demandas que se desprenden del conflicto social--- estará inevitablemente condenada a sufrir una nueva revolución pasiva de proporciones más vastas y de una mayor duración que la analizada lúcidamente por Antonio Gramsci en los años veinte.

Porque, hoy, el mundo moderno no está modelado en absoluto por un sistema de saberes y poderes hegemónicos y triunfadores en el campo de la producción como lo fueron el taylorismo y el fordismo cuando Gramsci escribía. Hoy el mundo moderno se haya confrontado, sin embargo, con una situación terriblemente abierta a muchas salidas muy diversas entre ellas. Y sin la izquierda no se compromete en favorecer y construir una salida, al final del “recorrido” se arriesga a quedar marginada, al menos en sus formas actuales y en sus grandes tradiciones. Ninguna “autonomía de lo político”, ninguna invocación del decisionismo schmittiano podrán substraerla de ese destino.

No obstante, para dar ese paso, la izquierda debe reconocer las raíces de su actual crisis cultural y política; debe tomar conciencia de la abrumadora hegemonía que el taylorismo, el fordismo, el racionalismo y el decisionismo carismático de la cultura weberiana han ejercitado en la historia del siglo XX, y asumir conscientemente la desgracia.

Notas

(68) Eric Hobsbawm. Op. Citada

(69) Giulio Bollati. *L'italiano*. Einaudi. Torino, 1983

CAPÍTULO 10 (1) LA HEGEMONÍA CULTURAL DEL "SCIENTIFIC MANAGEMENT"

Primera parte

Con toda probabilidad, la prevalencia del enfoque, ante todo “distributivo”, en la “emancipación del trabajo” (es decir, una orientación dirigida a “compensar”, a través de políticas distributivas, los costes sociales cada vez más macroscópicos de la organización científica del trabajo), en la cultura y en la práctica de los movimientos de inspiración socialista no fue sólo el resultado de una visión substancialmente determinista del progreso tecnológico y de sus necesarias “implicaciones” en la división técnica del trabajo y en su organización. Fue también la rúbrica de la persistencia de antiguos atavismos que dominaron durante un siglo y medio (con excepciones muy minoritarias y paréntesis muy breves) en la cultura de la izquierda occidental y en las organizaciones sindicales. Atavismos como, en primer lugar, aquella relación del trabajo que identificaba la fuente de una “injusta” distribución de la riqueza y una desigual distribución de los resultados de la actividad productiva; o de aquel atavismo que se burlaba del carácter puramente “formal” (o mistificador) de los derechos y libertades proclamados en las sucesivas constituciones tras la ruptura revolucionaria en los Estados Unidos y Francia, afirmando que la *prioridad* no sólo en el conflicto social sino en la acción reformadora de la legislación –o, incluso, en el acto revolucionario– era la expropiación de los medios de producción, la reparación parcial o total de la injusta distribución.

Esta “injusta distribución” fue considerada no sólo el origen del empobrecimiento de amplias masas trabajadoras y de los excluidos del trabajo sino incluso el fenómeno que, en primer lugar, resumía el carácter y las implicaciones de lo que se definía en el “sentido común” de la izquierda –más allá del análisis contradictorio– como la “relación de explotación”. Según este “sentido común”, la conquista

de una mayor igualdad en la distribución de los resultados obtenidos por la producción de beneficios, mediante la relación del trabajo asalariado, debía anteceder no sólo a la conquista de una mayor igualdad sino también para desvelar el carácter engañoso (o ilusorio) de su mero reconocimiento *formal*, creando las condiciones imprescindibles para abrir el camino a la era de la libertad y de los derechos *reales*. En definitiva, así (y no sólo en los programas de los *levellers** ingleses o de los *sanscoulottes* igualitarios), la primacía de la justicia social sobre la libertad --y la asunción de la justicia social a conseguir gradualmente— eran la precondition necesaria de la instauración del auténtico reino de la libertad y de una democracia basada en el consenso de los ciudadanos (no “informados”, pero sí “satisfechos”). Todo ello se convirtió, más allá de las sofisticadas elaboraciones de las culturas socialistas influenciadas por Marx, en un elemento común de las diversas ideologías de la izquierda. Un elemento común que acabó condicionando drásticamente y encorsetando la investigación cultural de los teóricos de los movimientos reformadores.

Paradójicamente, en ese “sentido común” de la primacía de la justicia social sobre la libertad, el redescubrimiento de la cuestión del “poder”, de la ampliación de la esfera de los derechos (como el de la asociación o el de votar) volvía a aparecer, sin embargo, la necesidad inderogable de la libertad, que emergía de vez en cuando --incluso encerrada en un ámbito meramente *instrumental* respecto al objetivo “final” de la consecución de una mayor “igualdad de los resultados” y de la reducción de las injusticias sociales. Así, el papel del Estado --convirtiéndose incluso en un instrumento posible de redistribución “igualitaria” de la riqueza-- acabaría por cambiar su propia naturaleza de superestructura orgánicamente inseparable del mecanismo capitalista de acumulación y distribución para asumir un papel, una dimensión y un peso, que antes parecía impensable tanto para los teóricos del viejo liberalismo antidemocrático como para los profetas socialistas de la extinción del Estado. Y todavía más paradójico con relación a unos presupuestos similares era, sin embargo, ajustar las cuentas a la gran enseñanza (trágica para las ideologías socialistas igualitarias) que viene de la larga experiencia vivida por la izquierda a lo largo de sus ciento cincuenta años de historia.

De hecho, la constatación que podemos hacer a finales del siglo XX es que las grandes conquistas duraderas que consiguieron las luchas sociales y políticas de los movimientos socialistas y las fuerzas sindicales --aquellas que han dejado huellas indelebles en las sociedades contemporáneas y en sus ordenamientos institucionales,

condicionando todavía el porvenir-- han sido las que en la vulgata socialista desarrollaban una mera función “subsidiaria” respecto a la conquista de una mayor “igualdad de resultados” y a la reducción, por dicha vía, de la “relación de explotación” de los trabajadores asalariados. Han sido las que, lejos de sancionar un compromiso con el Estado autoritario a cambio de concesiones económicas –tal como intentó hacer Ferdinand Lassalle— ampliaron los espacios de libertad en el trabajo y democracia en la sociedad. Primero con las leyes sobre el trabajo infantil y las mujeres, la reducción legal y contractual del horario de trabajo y, después, con el derecho de asociación y huelga hasta la conquista gradual del sufragio universal. Esta última conquista, aunque en formas todavía limitadas y discriminadoras, estaba ya en el enfoque de las duras batallas de los Cartistas ingleses que fue saludada por Marx en 1852 así: “la introducción del sufragio universal en Inglaterra sería por consiguiente una medida mucho más ‘socialista’ que las que han sido honradas con este nombre en el continente” (70).

En las formulaciones principalmente igualitarias y “de resarcimiento” de la vulgata socialista y de las ideologías prevalentes en la izquierda social de Occidente –y en la convicción de la substancial obligatoriedad de las formas de la división “técnica” del trabajo, cada vez más funcionales en el imperativo del máximo desarrollo de las “fuerzas productivas”— pueden encontrarse algunas razones de fondo del substancial determinismo con el que las fuerzas de izquierda y del movimiento socialista occidental se confrontaron con las profundas transformaciones de la organización del trabajo que se desarrollará en la industria americana a principios del siglo XX, tras décadas de caída de la productividad del trabajo y de recurrentes crisis económicas.

La base material de construcción de la riqueza –es decir, la erogación de la fuerza de trabajo, el capital acumulado en máquinas y equipamientos, que formaban parte de la división técnica del trabajo-- no se ponía en discusión. Su papel en el progreso económico y social de la humanidad se asumía como insustituible a pesar de las distorsiones inherentes a su “uso capitalista”. Más bien era un dogma a retener que el incesante desarrollo de las fuerzas productivas habría sido la causa y la *condición* de una crisis irreversible de las relaciones de producción y de las relaciones de propiedad y, en consecuencia, de las relaciones de explotación. Tampoco era imaginable, para el catecismo de la vulgata marxista, que la división *técnica* del trabajo (que parecía derivarse *objetivamente* de las nuevas tecnologías introducidas cíclicamente en las grandes

industrias de vanguardia) pudiese recorrer muchas vías que dictaban los empresarios y sus “científicos” del trabajo, incluso con resultados social o económicamente equivalentes o mejores. Y mucho menos se podía imaginar que la tecnología y la investigación aplicada podían orientarse a hacia objetivos diferentes a los que “objetivamente” dictaban los procesos de acumulación. O que pudieran plantearse distintas opciones de las que marcó la servidumbre de la riqueza tecnológica a una determinada forma de división técnica del trabajo, considerada, a su vez, una derivación ineluctable del factor humano, irremediablemente reducido, no como categoría teórica, por la vulgata marxista a “trabajo abstracto”, sin calidad.

Si en algunas ideologías inspiradas por el marxismo (como el marxismo-leninismo) permaneció durante mucho tiempo el absurdo dogma de una ciencia aplicada, ya degradada a ciencia orientada a la apología del capitalismo (con los efectos devastadores que ello comportó incluso para la libertad y los progresos de la cultura y la ciencia en los países del socialismo real), la innovación tecnológica y, sucesivamente, la misma organización del trabajo disfrutaron, sin embargo, del reconocimiento de su específica neutralidad. Ello se asumió, a la par que las máquinas existentes, como factores de producción y “base” de todo ordenamiento social de cualquier sistema de de distribución de la riqueza: Einstein o Freíd podían constituir la expresión de una ideología apologética del ordenamiento burgués. Sin embargo, el ingeniero Frederick W. Taylor fue solamente el revelador del ordenamiento óptimo de la “máquina productiva”, comprendidos los hombres y las mujeres. Las eventuales y despreciables consecuencias sociales de la puesta en marcha de su teoría “científica” sólo podían imputarse a su desregulado “uso” capitalista. Henry Ford, con su drástica decisión de aumentar la paga a “cinco dólares como mínimo al día” a “no importa quién” trabajase en sus cadenas de montaje para hacer posible una producción estandarizada de masas, basada en la parcelación de las tareas, desafiando todas las “leyes” del mercado, confirmaba en el fondo la plena compatibilidad del “sistema” con una economía planificada por el Estado (71).

Así fue como, desde los orígenes, el taylorismo y el movimiento de los técnicos, sociólogos y empresarios alimentaron el mito de *la organización científica* del “management” “finalmente encontrada” y pusieron en marcha una auténtica hegemonía cultural y política no sólo en las fuerzas democráticas y progresistas en los Estados Unidos sino, y sobre todo con la Primera guerra mundial, en una gran parte de la izquierda y los movimientos socialistas, incluso en la vieja Europa.

Si Peter Ducker no se cansaba de recordar que “el objetivo de Taylor estuvo, desde sus inicios, estrechamente conectado con el enfoque más humanista del trabajo” (72), y si el mismo Taylor subrayaba que sus propuestas de nueva organización del trabajo, “eliminando las pérdidas de los movimientos manuales, habría permitido al trabajador estar menos exhausto al final de la jornada tanto física como mentalmente --aunque para Taylor y Drucker la expropiación de los saberes y de toda autonomía de decisión no era, en sí, un factor de fatiga mental ni física (73)-- ¿por qué había que extrañarse si un gran jurista como Louis D. Brandeis (tal vez el que acuñó la expresión “scientific management”) considerase las nuevas formas de organización del trabajo, que se experimentaban a principios del siglo XX, un extraordinario impulso al progreso tecnológico y, al mismo tiempo, una fuente de certeza e, incluso, de derechos para los trabajadores: la “neutralidad” de la ciencia del management salvaba a los trabajadores de la arbitrariedad, de las incoherencias y de los errores inherentes a las opciones improvisadas de las viejas generaciones empresariales?

El mismo movimiento sindical americano --al menos en su organización hegemónica, la American Federation of Labour-- se apresuró a reconocer que la organización científica del trabajo y sus implicaciones en el plano retributivo (con nuevos sistemas de destajos) permitían la estipulación de reglas concretas en la prestación del trabajo y, así, determinar el inicio de una nueva etapa de la negociación colectiva, aunque Taylor consideraba que, dada la científicidad de la organización del trabajo, era superfluo el papel de los sindicatos. Y para muchos intelectuales, dirigentes de los partidos de izquierda, el taylorismo y el sistema fordista coincidían con el amanecer de un progreso ininterrumpido de la técnica y la producción de masas. Lo que permitiría --al menos para los empresarios ilustrados-- reducir la pobreza y, al mismo tiempo, garantizar al trabajador un mayor salario y unas reglas no arbitrarias, sino “científicas” de erogación de su trabajo, incluso el reconocimiento de su papel y su dignidad.

Notas

* Me permito (JLLB) introducir esta nota sobre los levellers: **Niveladores**

70) Karl Marx. *Los Artistas ingleses*. New York Daily Tribune, 25 de agosto de 1852.

(71) Louis-Ferdinand Céline. *I sotto uomini*. Edizioni Shakespeare and Company. Roma, 1993.

(72) Peter Drucker. *Management: Tasks, Responsibilities, Practices*. Harper Collins, New York, 1985

(73) Taylor ilustraba en estos términos su concepción “humanista” del trabajo, diciendo que el trabajador “prototipo” de su modelo de organización era una persona a la que se le reclamaba ser “tan estúpido flemático que se asemeja más a un buey que a cualquier otro individuo”. *The Principles of Scientific Management*, Northon, New York 1967.

CAPÍTULO 11. REPENSAR EL TRABAJO DESPUÉS DE TAYLOR

Esperamos haber puesto de manifiesto las razones de una convicción largamente madurada y el objetivo de una investigación sobre la problemática de la liberación del trabajo en las culturas de la izquierda socialista entre las dos guerras mundiales que ampliaremos en la segunda parte de este libro.

Una de las raíces de la crisis de identidad de la izquierda en la Europaoccidental, y que asume formas incluso paroxísticas en el caso italiano, reside en el hecho de que, mucho antes del fracaso (y después la explosión) de los sistemas autoritarios del “socialismo real” dieran el tiro de gracia, el modelo taylorista-fordista y sus culturas productivistas, industrialistas y evolucionistas estaban frenando la actividad de los movimientos sociales y políticos que, estando a la espera del socialismo, actuaban de cara a una mejor distribución de los recursos producidos por este modelo “neutro” y científico de organización de la empresa y la sociedad. Ello pudo suceder, dejando muchas de las fuerzas de la izquierda occidental sin un proyecto creíble y triunfante en las cuestiones cruciales del trabajo y de su libertad, porque las fuerzas principales de la izquierda construyeron sobre el modelo taylorista-fordista una parte fundamental de sus estrategias de transición e incluso de sus prefiguraciones de una sociedad “desarrollada”.

Cierto, esta no es la historia de toda la izquierda. Este ensayo no tendría ningún sentido si fuera el testimonio de un desconsolado y sabiondo observador que predica en el desierto. Por el contrario, la historia de toda la izquierda –incluso de las cuestiones que hemos evocado-- está plagada de intentos y fracasos, de búsqueda de otras vías y de conflictos internos, incluso lacerantes, sobre los caminos a

recorrer para construir una alternativa que gane la partida a la ideología fordista y taylorista. De ahí que sea necesaria, hoy, una reflexión crítica del pasado y solicitar una nueva mirada sobre aquellas ideas y esperanzas concretas, sobre aquellos trabajos culturales que fracasaron en el intento.

Se trata, en suma, de partir de la conciencia de que las posiciones asumidas por el movimiento obrero en Occidente (o, al menos, por las tendencias culturales y políticas dominantes) en torno al taylorismo y al fordismo constituyeron realmente el reflejo de la primacía de una determinada corriente ideológica y no la expresión de una cultura monolítica de la izquierda y del sindicato. Sin embargo, estuvieron marcadas –incluso en la cuestión del trabajo– por amplias y lacerantes divisiones entre las diversas estrategias y las diferentes búsquedas. Podríamos decir que entre diversas “utopías” de la liberación del trabajo que arrastraban consigo opciones cada vez más radicalmente alternativas. Como la alternativa entre la primacía del desarrollo y de las libertades individuales y la igualdad de oportunidades. Como la alternativa entre el desarrollo ininterrumpido de las fuerzas productivas y la asunción de límites al desarrollo sobre la base de la salvaguarda del equilibrio ecológico, pero también de la integridad psicofísica de la persona humana y sus enormes potencialidades. Como la alternativa entre la primacía de la superación de la explotación (la expropiación de un plusproducto del valor superior al salario) y el primado de la respuesta a la alienación concreta existente en la relación de opresión que predetermina la cualidad del trabajo. O, en definitiva, la alternativa entre derechos y libertades individuales, de un lado, y la “igualdad de resultados” como precondition para el ejercicio de tales derechos, de otro lado. Estas diversas antinomias pueden resumirse en la que ha sido determinante y ha lacerado durante dos siglos la cultura socialista: ¿la superación de la alienación es posible solamente *más allá* de la sociedad industrial, en los espacios que ha dejado libres el sistema de trabajo predeterminado? ¿O ello es el resultado de un camino –ciertamente, gradual e incierto– pero inmediatamente posible? ¿También, y en primer lugar, en aquella parte de la vida humana que tanto incide en su existencia, en su cultura, en sus deseos y en sus percepciones: *el trabajo compartido con los demás?*

Cuando hablo de alienación en el trabajo y de liberación del trabajo en las relaciones de producción, me refiero, ciertamente, casi exclusivamente a las culturas de inspiración socialistas (comprendidas las corrientes anarquistas y libertarias). Singularmente las culturas liberales, incluso las más avanzadas en el terreno de la democracia política y de las libertades individuales eliminaron el tema del *trabajo como fuente de un derecho de ciudadanía*, haciendo dejación de la dura herencia de una tradición de pensamiento que hacía de la propiedad la primera de las libertades inalienables, subordinando a la propiedad (como factor de independencia), la pertenencia a la “ciudad”. Sin embargo, una cosa es cierta. Con la crisis del sistema taylorista de organización del management y del trabajo en todos los centros de la actividad colectiva –en la fábrica, en la administración pública; con los límites de los modelos fordistas de organización de las economías y del gobierno de los procesos productivos; con el desvelamiento las implicaciones autoritarias, en última instancia, en los procesos de “racionalización” que afectó a todas las naciones industriales de Occidente y en el “desencanto” del mundo profetizado por Max Weber; con el resurgir –tanto en las naciones occidentales como en los países del Este europeo-- de imponentes movimientos para afirmar nuevos derechos civiles contra la primacía del desarrollo sin límites y contra un igualitarismo de los “resultados”, que negaba los derechos y las diversidades; con tales convulsiones de un escenario que había conocido la hegemonía de los sistemas “científicos” de organización de la producción, de los poderes y de los saberes ... todas estas antinomias se volvieron a proponer en unos términos todavía más dramáticos para las culturas de toda la izquierda. No sólo las de tradición socialista. La izquierda está nuevamente convocada a ajustar las cuentas a estas antinomias en el momento en que acusa los más graves retrasos, sin percibir el enorme alcance de los cambios en una sociedad civil que había relegado en su memoria como un dato inmutable durante un largo periodo; y en el momento que reconoce su propia impotencia para gobernar dichos cambios, también porque el escenario que establece, para una gran parte de la izquierda constituía no una fase contingente y contradictoria de la organización de la producción y de las sociedades industriales sino un proceso objetivo que estaba fijado por las leyes de la historia y de la ciencia. No era una contingencia sino un dogma.

Ajustar las cuentas con las antinomias del pasado, que vuelven hoy con una fuerza acrecentada y con nuevos y cambiantes contenidos, quiere decir, para una gran parte de la izquierda contemporánea, tomar conciencia de su propia subalternidad cultural a un dogma que reflejaba solamente el éxito --no inevitable, no “irresistible”-- de una ideología de las clases dominantes en una determinada fase de la historia. Tomar conciencia, también, del hecho de que tampoco está “escrito en la historia” la salida de la actual crisis de dichas ideologías y de los modelos de sociedad que ha inspirado; ni la afirmación “irresistible” de un único y determinado modelo de organización social que tome el relevo.

Si la izquierda consigue tomar plenamente conciencia de su profunda subalternidad cultural al taylorismo y al fordismo podrá “procesar” su pena. Y liberarse simultáneamente de los errores ideológicos que el taylorismo y el fordismo han desmentido; en primer lugar, en los países del socialismo real. Como la propiedad estatal de los medios de producción como condición para reducir la explotación y, sobre todo, la opresión del trabajo humano. O como la lucha ilusoria contra los beneficios a través del arma del salario, independientemente del destino de los beneficios y del tipo de servicios y derechos que el aumento de los salarios permitía conseguir o ejercer. O como el progresivo enclaustramiento del quehacer político en el estrecho ámbito de las medidas distributivas, utilizadas para compensar el defectuoso uso de algunos derechos y no para promover su propio ejercicio, incidiendo, también así, en la organización del trabajo de los hombres y las mujeres, con el fin de conseguir resultados económicos ventajosos para el mayor número de personas. Esta toma de conciencia y esta “desgracia” no son, desgraciadamente, procesos completos. Sobre todo en Italia. Prevalece todavía en gran parte de la izquierda --socialista y liberaldemocrática-- la remoción de tales exigencias. Como si se tratase solamente de pasar página de golpe y porrazo sin conocer completamente qué hay que dejar y qué se debe conservar de todo aquello que la historia de los hombres de la izquierda, con sus lacerantes conflictos internos, han escrito en las épocas precedentes.

Tal es el convencimiento que nos ha llevado a emprender esta investigación como la de *Gramsci y la izquierda europea frente al “fordismo” en la primera posguerra*, [se trata de la segunda parte de este libro, JLLB], deliberadamente unilateral en su análisis porque su objetivo es poner al desnudo las aporías, los retrasos y las contradicciones que muchos hombres de la izquierda han eliminado durante décadas y décadas, de los que muchos de ellos, todavía hoy, ni siquiera tienen plena conciencia. Mirar al futuro, contribuir a construir el futuro no será cosa fácil para una izquierda que conserve estos “cadáveres en el armario” y su mala conciencia. De hecho, son “handicaps” que, en cada paso, corren el peligro de oscurecer su misma capacidad de percepción del presente, con sus incesantes transformaciones, en primer lugar en la conciencia de los hombres y mujeres que viven en sociedad.

Nos aguardan grandes opciones que necesitan desarrollarse con lucidez, decisión y el rigor de quien sabe medirse con unos vínculos no piadosos impuestos por una disponibilidad, limitada e incierta, de recursos; y ello frente a las fluctuaciones, a menudo incontrolables, de los mercados mundiales, a las terribles ineficiencias de la máquina pública, a las perdurables injusticias de la política fiscal y la distribución, frecuentemente discrecional, de las transferencias y servicios a los ciudadanos. Es decir, las grandes opciones de reformas de la sociedad en la que vivimos. Que debemos construir con el consenso de una gran mayoría que debe ser conquistada, no mediante la ilusión para satisfacer una suma de intereses entre ellos inevitablemente en conflicto sino a través de una batalla cultural y moral. Con la idea de encontrar –en el interés común de la realización efectiva de los grandes derechos universales (privilegiando a los excluidos y más desventajados, incidiendo en las pequeñas y grandes áreas de privilegio— las razones de un nuevo pacto de solidaridad entre los ciudadanos. Pero, en primer lugar, de los ciudadanos que viven de su propio trabajo o que aspiran a encontrar una ocupación cualificada. Un nuevo compromiso social entre las fuerzas que concurren a crear la riqueza de un país mediante mercancías, servicios, cultura, conocimientos debe ser la pista de aterrizaje, no la premisa de este pacto de solidaridad entre los diversos sujetos del mundo del trabajo, para conquistar una efectiva igualdad de

oportunidades en el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de validez universal.

Sólo mediante tal enfoque, que recupere la dimensión ética y cultural del quehacer político, la izquierda podrá llegar a ser, por primera vez, la protagonista, no de la defensa de raquítica de un Estado social de las corporaciones, que ya se ha convertido en la fuente de desigualdades y nuevas exclusiones. Se trata de la reforma de un Estado social hacia la creación de una “sociedad solidaria de las oportunidades”, capaz de superar las crecientes distorsiones y prevaricaciones que los sistemas dominantes en la gestión burocrática de las instituciones sociales determinan en la erogación de las rentas y los servicios, basándose en la ignorancia –propia de los sistemas “asegurativos”-- de las diversas condiciones de partida de las personas, de las distintas expectativas personales de promoción cultural, de las diferentes expectativas de vida, de las diversas aspiraciones de las personas a realizar sus propias actitudes potenciales tanto en el trabajo como en la vida en comunidad.

“Personalizar” la intervención de una “sociedad de las oportunidades” con el concurso de las instituciones públicas, de las comunidades locales, de las asociaciones del voluntariado, de las empresas privadas y colectivas que acepten las reglas comunes que dicta la colectividad, con la contribución financiera general de la colectividad y sobre la base de una solidaridad transparente, explícitamente finalista para la consecución de sus objetivos específicos. Lo que quiere decir poder afrontar de manera descentralizada, pero *en un solo contexto*, en un gran proyecto unitario los grandes temas de la enseñanza, de la formación permanente y de la relación entre la enseñanza y la industria; de la protección social, en función de la ampliación de las expectativas de la vida activa, pero en primer lugar para combatir los riesgos de marginación y la muerte precoz. Con reglamentaciones del mercado de trabajo con la certeza de reglas y derechos, dando, a quien efectivamente está expuesto a trabajos temporales, mayores ocasiones de promoción profesional y derechos efectivos de codeterminación de su propio trabajo y un apoyo colectivo en la búsqueda de un nuevo empleo más cualificado.

Sólo con un enfoque similar será posible definir una política de pleno empleo que no separe en adelante la creación de nuevas ocasiones de trabajo de la mejora de la calidad del empleo, del crecimiento de sus espacios de autonomía y de participación en las decisiones (y no en los beneficios) de la empresa.

Sólo con un enfoque similar, una izquierda moderna podrá utilizar los instrumentos fundamentales de la investigación, de la formación, de los incentivos a la innovación (no sólo de la tecnología, también de la organización del trabajo). Se trata de promover la actividad de investigación, la socialización de las innovaciones, las sinergias en los proyectos a nivel europeo, la actividad de formación permanente y, sobre todo, las transformaciones de la organización del trabajo que valoricen –incluso a través de la negociación colectiva– el papel y la autonomía de la persona que trabaja, favoreciendo su participación ante todo en la programación de su propio trabajo, animándolo a la finalización de políticas salariales y de nuevos regímenes de horarios de trabajo.

De esta manera se pueden construir las premisas de una auténtica *reforma institucional de la sociedad civil* que, partiendo de una nueva legislación de derechos civiles y sociales con la acción positiva que la haga posible, defina las reglas que deben garantizar sus funciones, la representatividad y la vida democrática interna de las asociaciones (desde el sindicato al voluntariado) y los códigos de comportamiento de las empresas que operan en el mercado social. Solamente el comienzo de dicha reforma institucional de la sociedad civil del próximo siglo XXI podrá nutrir las ideas-fuerza para que la reforma sea duradera.

Por esta vía, la progresiva liberación del trabajo de los cepos más gravosos que obstaculizan la libre expresión de la persona puede crearse un proyecto creíble de transformación de la vida cotidiana. Un proyecto de transformación de *esta sociedad*. Y no una promesa engañosa que todo lo confía a las generaciones venideras con el objetivo de justificar las renunciaciones y sacrificios de quien sufre, aquí y ahora, no los costes necesarios de una política reformadora sino las desigualdades y las “mutilaciones” que produce un ingobernable estado de las cosas.

Nota de JLLB. Con este capítulo se cierra la primera parte del libro. La segunda seguirá su curso en este mismo blog. Su título es “Gramsci y la izquierda europea frente al fordismo en la primera posguerra”.

CAPÍTULO 12. LA CRISIS DEL MARXISMO

No hay duda de que en el origen de la “crisis del socialismo y del marxismo teórico”, a principios del siglo XX, y de los diversos intentos dirigidos a “transformar el marxismo” como teoría de la sociedad capitalista en una teoría de la formación de organizaciones humanas con la idea de promover el tránsito a una nueva formación social, está la dificultad de una lectura “pauperística” de los análisis de Marx y las teorías de la formación de la “consciencia de clase” a ella ligada. Con eso hay que ajustar las cuentas (1).

Hay que decir que la crítica de Eduard Bernstein a la “ley” marxista del empobrecimiento –por unilateral y simplificadora que sea con respecto a la más compleja (y contradictoria) reflexión de Marx-- tenía en la obra de ambos algunos puntos de referencia: la caída del salario medio, casi imparable como proceso de largo recorrido (2); la tendencia a la comprensión cíclica del salario nominal como forma de “realización” de la plusvalía relativa; el rol determinante del ejército industrial de reserva en la formación (y en el descenso) del salario medio; la posibilidad para la “clase organizada” de extender sistemáticamente, incluso en otros campos, las conquistas que Marx entendía como sustancialmente irreversibles (las diez horas, la limitación del trabajo de las mujeres y de los niños) y cómo se manifestaba la “economía política de la clase obrera” en el interior del sistema capitalista (3), así como el desarrollo a escala mundial de las estructuras oligopolistas y el peso creciente del capitalismo de Estado (y del “capitalismo asistencial”). Todo ello no entraba evidentemente en los cálculos y previsiones que el mismo Marx formuló cuando enunciaba sus tesis sobre el empobrecimiento de las clases trabajadoras.

De la misma forma es difícil no ver un nexo entre este filón del empobrecimiento y la previsión de crisis económicas sucesivas en el curso de las cuales se volvería a proponer (de manera contradictoria la “necesidad” de la clase obrera de salvaguardar un mínimo nivel de subsistencia debido a la reducción, pronto o tarde, del salario) la creación “natural” del partido revolucionario de la clase obrera en tanto que expresión “espontánea” de la formación de una conciencia de clase “per se” (4).

La concepción tan rica y articulada que Marx y Engels tenían del partido, mejor dicho, de los partidos de la clase obrera y de su capacidad de mutación en ósmosis con el movimiento de masas; su percepción, ya entonces tan aguda, de la necesaria independencia del sindicato (5) y su respuesta clarividente a la “máquina” lassalliana que, a nuestro entender, proponen elementos de reflexión estimulantes para hoy, parecen encontrarse en un punto muerto. De hecho, por aquella vía, si estaba marcada y condicionada por una imparable tendencia histórica al empobrecimiento material y moral de las masas y por el conflicto “de resistencia” de los trabajadores contra el capital, por la defensa de las condiciones salariales de supervivencia, el desarrollo de una consciencia de la clase “per se” y la creación espontánea del partido de clase serían verdaderamente problemáticas. Porque los hechos parecían negar aquel proceso espontáneo; y la formación de una consciencia de clase – continuamente cuestionada por esa tendencia histórica al “empobrecimiento progresivo” y al “embrutecimiento” de los trabajadores-- no podía definirse como una salida fatal e ineluctable.

Por otra parte, aunque Marx siempre había situado la formación de la consciencia de clase y la transformación de la lucha social en lucha política, en el *conflicto de poder* que, ineluctablemente, surge entre capital y trabajo, en el *curso de la batalla por la “asociación”*, que asume la primacía con respecto a la lucha por el salario, la convincente refutación de Bernstein de la tesis del empobrecimiento sacaba, por lo menos, a la luz el carácter problemático de la salida del “choque” entre las clases y del mismo desarrollo del conflicto. Desde este punto de vista, nos parece que la provocación de

Bernstein –sobre la cuestión del empobrecimiento-- entendió el malestar general del marxismo teórico.

De esta “crisis del marxismo” surgieron, hasta nuestros días, diversos intentos tanto de sistematización teórica de una praxis “traducionista” (*) y reformista de corto aliento del movimiento socialista como, por el contrario, de revalorización de los factores objetivos y subjetivos que podían devolver credibilidad a la perspectiva de una superación revolucionaria del capitalismo; y que, de cualquier manera, podían “ocupar el lugar” de la “primavera” que representaba el empobrecimiento y la crisis catastrófica.

No intento, aquí, recordar o intentar resumir tales intentos. Sólo quiero subrayar sus aporías y, en general, su fracaso. ¿No eran, tal vez, hijas de esta crisis del marxismo teórico tanto los penosos planteamientos del Partido comunista francés hasta finales de los años cincuenta de este siglo sobre la pauperización de los trabajadores galos confrontados (a su pesar) con los jóvenes aprendices artesanos del Medioevo como los diversos y recurrentes intentos de buscar en otras clases subalternas, en la sociedad industrial o fuera de ellas, las nuevas fuerzas motrices de una revolución socialista?

De esta crisis surge también el gran esfuerzo de Lenin de volver a descubrir el papel catártico del partido revolucionario de “élite” como factor decisivo e insustituible para promover una auténtica consciencia de clase. O sea, de una consciencia política de la masa obrera donde se teje la convicción de que la clase obrera conquiste una plena consciencia de sí y de sus propias potencialidades solamente a través del conocimiento de toda la sociedad y del conjunto de contradicciones que, de tanto en tanto, la caracterizan (lo que es, evidentemente, un “segundo momento” de la formación espontánea de la consciencia de clase) con el ansia voluntarista y romántica de “subvertir” los tiempos de este proceso. De esta manera se acercaba (no sólo en las tesis del *¿Qué hacer?*) a la identificación del verdadero factor de liberación de la clase obrera en el partido portador del “socialismo científico”.

Como es sabido, se trata, sin embargo, de una “liberación” que viene “del exterior” de la clase obrera y que acaba por seguir siendo “externa” y autónoma con respecto a la contradicciones específicas que, de vez en cuando, se expresan en la relación de explotación y opresión. Es como si el resultado del conflicto que opone la clase obrera al capital no estuviera al margen de sus objetivos, especialmente allá donde las realidades que las estratificaciones sociales y culturales de la sociedad civil presentan una complejidad cada vez mayor; y, sobre todo, en la medida en que permanece confinado en la mera reivindicación salarial, nunca por sí decisiva, lleve a relegar en la “pequeña historia” el análisis de los caracteres específicos (incluso cambiantes) que asume el conflicto de clase, no sólo salarial, en lo más vivo de la relación del trabajo subordinado.

El partido se convierte, así, en el necesario y “preliminar” educador de la clase. No se está lejano, en este aspecto, no sólo de la “torsión” kaustkiana y de la concepción prometeica de Ferdinand Lassalle, ni tampoco de las tesis del joven Marx en su *Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel*, cuando escribía: “La emancipación del alemán es la emancipación del hombre. La cabeza de esta emancipación es la filosofía y su corazón es el proletariado” (6).

Sería ridículo intentar, en pocas líneas, un resumen crítico de la respuesta leninista a la “crisis del marxismo” de principios del siglo XX ignorando las facetas y también las grandes contradicciones de dicha respuesta. Queremos limitarnos a “perseguir” –incluso mirando en las contradicciones del partido-- el tema que ocupa un lugar central en esta segunda parte del libro. Es decir, la investigación de una explicación del oscurecimiento progresivo que determina el nexo entre, de un lado, las contradicciones específicas de la relación de explotación y opresión y los contenidos específicos del conflicto de clase; y, de otro lado, las formas de organización (y la misma estrategia) del movimiento obrero en muchas fases de la experiencia socialista y comunista.

Es, bajo este perfil, donde parecen emerger el gran límite y las graves implicaciones de las respuestas lassalliana, kaustkiana y leninista a la cuestión de la formación de una consciencia de clase. De hecho opera (contra el mismo Marx de los años maduros y contra una buena

parte del pensamiento socialdemócrata de principios del siglo XX) una auténtica ruptura de tipo voluntarista. Y constituye un proceso de sustitución de las contradicciones específicas que emergen de la relación capital / trabajo y de los objetivos que estas contradicciones inducen al conflicto social con la función anticipadora (a partir de una visión global de la sociedad, aunque siempre reivindicada como un apriorismo del que los profetas del socialismo científico tienen el secreto) orientada por el partido y sus intelectuales, revolucionarios profesionales.

Es difícil encontrar, por ejemplo, si no es en dicho giro voluntarista que caracterizará toda la obra de Lenin desde el *¿Qué hacer?* en adelante, una distinta explicación del hecho de que, a pesar de su gran ductilidad e imaginación política, Lenin hubiera podido apropiarse –sólo en un segundo momento— de la experiencia “soviética” del 1905. O del hecho que, incluso cuando tuvo la clarividencia de poner la cuestión del soviet como el principal terreno de la lucha en 1917, los contenidos concretos del poder “consejista”, sobre todo en los centros de trabajo, quedaron relegados a un segundo plano y aparecen con frecuencia “reinventados” a posteriori, prescindiendo de los problemas y conflictos particulares (pero decisivos) que estuvieron en el origen de los consejos en tal o cual realidad de fábrica. Aquí está, de hecho, la raíz de la sucesiva y dramática ruptura de Lenin con el movimiento consejista y con los mismos sindicatos y la traumática liquidación de la experiencia del control obrero. Es difícil encontrar una explicación distinta de la separación, que permanece en los escritos y en las decisiones del Lenin más maduro, entre la cuestión de la transformación del poder y del Estado (incluso cuando Lenin vuelve a hablar, por un momento, de la teoría de la disolución progresiva del Estado) y la socialización del poder en los centros de trabajo; y de la posible superación de las formas imperantes de la división del trabajo, de los saberes y de los poderes en la fábrica y en la sociedad civil.

En realidad, Lenin nunca consideró las luchas sociales para cambiar el cuadro organizativo y jerárquico de las grandes empresas como el posible motor de una participación real de la clase obrera en la participación de “su” sociedad. También en este caso entra en la ideología leninista, junto a una nueva versión del “catastrofismo marxista”, un proceso ideológico de “sustitución”. Mientras el

partido suplanta a la clase e interpreta los intereses, con el uso del “socialismo científico”, la clase obrera está llamada a sustituir un capitalismo ruinoso y “desertor”, lo que era verdad en la Rusia de 1917; y, en ese sentido, (supliendo al capitalismo absentista) está llamada a descargar en su función de principal “fuerza productiva” su papel de clase dirigente.

En lugar del fracaso producido por la tendencia al empobrecimiento, a la caída del ensayo de los beneficios y del valor del trabajo, está la “deserción” del capital que resuelve la contradicción marxiana. De esa manera, ofrece campo libre a la iniciativa revolucionaria y reconstructora de la “clase obrera”. Y, en su nombre, su partido de vanguardia. No es por casualidad que, tras ello, éste sea el sentido del llamamiento a todos los partidos comunistas de la Tercera Internacional a principios de los años veinte.

En tales condiciones, la dirección política (y “administrativa”) del partido obrero podrá substituir legítimamente –aunque invocando la necesidad de la emergencia y de la “transición”-- la lucha social contra la fragmentación y opresión del trabajo con la acción orientada a garantizar, con una fuerte disciplina jerárquica, el desarrollo “sin solución de continuidad” de las fuerzas productivas heredadas del capitalismo. Y, así pues, a través de la participación imaginaria de la clase obrera –mediada por la burocracia del partido en la dirección del Estado-- “sustituir” la consecución de una reforma, aunque sea parcial, de la relación de trabajo y de una solución, también parcial y provisional, de las persistentes contradicciones en la fábrica entre capital y trabajo, entre dirigentes y dirigidos.

El taylorismo, asumido como fuerza productiva, puede cambiar de signo si la clase obrera asume la dirección del Estado.

Notas

(*) Gregorio Luri, al que he consultado sobre este término, me aclara amablemente lo que significa con el siguiente texto tan pedagógicamente explicado: *“El traducionismo es básicamente la teoría que defiende que un Todo no es más que un agregado de partes y que, por lo tanto, puede explicarse a partir de las mismas. Es decir que una paella no es en el fondo más que una suma de elementos. Pero cualquiera sabe que una paella, un cocido madrileño o un*

bacalao al pil-pil es algo más que una suma. Son una unidad de sabor que no se pueden reducir a un sumatorio de componentes. Aquí la mano de la cocinera es la clave. No pretendo hacer coña, sino hacer explícita la clave de la cuestión. En la epistemología de las ciencias el reduccionismo ha pretendido explicar lo complejo -por ejemplo las realidades sociales- a partir de explicaciones simples -leyes físicas o estadísticas-“. Le quedo muy agradecido, profesor. [JLLB]

- (1) **Eduard Bernstein. *Socialismo teórico y socialdemocracia práctica*.**
- (2) **Karl Marx. Trabajo asalariado y capital.**
- (3) **Karl Marx. Discurso de apertura de la Asociación Internacional de los Trabajadores. Londres, 1864. <http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/oe2/mrxoe201.htm>**
- (4) **Resolución del Primer Congreso de la AIT**
- (5) **Escribe Marx: “En ningún caso los sindicatos deben estar supeditados a los partidos políticos o puestos bajo su dependencia; hacerlo sería darle un golpe mortal al socialismo”. Tal cual. Se trata de la respuesta de nuestro barbudo al tesorero de los sindicatos metalúrgicos de Alemania en la revista Volkstaat, número 17 (1869) en clara respuesta a lo afirmado por Lassalle, el jefe del Partido socialista alemán: “el sindicato, en tanto que hecho necesario, debe subordinarse estrecha y absolutamente al partido” (Der sozial-democrat”, 1869).**
- (6) **Karl Marx. Deutsch-Französische Jahrbücher (1844).**

CAPÍTULO 13. LA RESPUESTA DE GRAMSCI

La respuesta que Gramsci madura en la cárcel sobre la “crisis del marxismo teórico” aparece, incluso desde el ángulo visual que nos interesa, mucho más compleja respecto a los intentos de Lenin. No sólo porque su reflexión sobre el papel determinante de la “hegemonía” –como punto de partida de un reconocimiento “activo” de la sociedad civil en todo su espesor cultural e institucional-- lo lleva a una concepción más articulada de la formación y del papel del partido político, incluso en su interior, entre gobernantes y gobernados para “crear las condiciones de que desaparezca esa distinción” (7). Sino también para configurar que la función determinante de los intelectuales nos parezca diferente de la esquemáticamente ilustrada y prometética del *¿Qué hacer?* de Lenin

(8). Pero también porque, en su búsqueda de una vía de salida de la “derrota” de la teoría de una formación “espontánea” de la consciencia política de la clase obrera, a partir de la “contradicción elemental” entre capital y salario, mantiene su punto de referencia en el terreno determinante de la producción. Sobre todo en los escritos de la cárcel, el sujeto –el protagonista del proceso revolucionario– es el productor colectivo.

Y también cuando su investigación y reflexión “autocrítica” vuelven al problema del partido político, del intelectual colectivo de la clase obrera, el eje sigue siendo la formación, desde el interior de la lucha de clases, de una “consciencia de productores” capaces de garantizar una hegemonía de la clase obrera en sus relaciones con las otras clases subalternas. Gramsci no confunde nunca los medios con los fines, el instrumento del poder con el objetivo de la transformación de la sociedad a través de la emancipación del trabajador, incluso cuando son obligados los sacrificios transitoriamente necesarios: “El hecho de la hegemonía presupone indudablemente que el grupo dirigente haga sacrificios de orden económico-corporativo, aunque también es indudable que dichos sacrificios y tal compromiso no pueden ser lo esencial, ya que si la hegemonía es ético-política también debe ser económica. Pero no puede tener su fundamento en la función decisiva que ejerce el núcleo decisivo de la actividad económica (9). Justamente Nicola Badaloni habla de una recomposición y recuperación del marxismo por parte de Gramsci cuando en los Cuadernos de la cárcel, en polémica con Sorel, confiere al “historicismo absoluto” el sentido de un proceso del desarrollo revolucionario que expresa “la emergencia-construcción de este nuevo nivel de conciencia social, madurado potencialmente en el interior de la lucha de clases” (10).

Pero en este caso tampoco se elimina la impresión de que, respecto a uno de los problemas cruciales de la “crisis del marxismo teórico” (el límite manifestado por la “teoría” del empobrecimiento y de la formación “natural” de una consciencia de clase y del “partido de la clase”), permanezca un nudo que todavía no se ha desatado. Entre las dos “naturalezas” del trabajador sometido a la explotación capitalista –esto es, la objetiva del asalariado y oprimido y la (potencialmente) subjetiva de “productor”-- parece que la primera acaba siendo, de cualquier manera, asumida como un dato inmutable durante un largo periodo y ya no interesa en su especificidad y en sus transformaciones. Y da la impresión que se da un salto en la búsqueda, concentrándolo todo en el proceso subjetivo de la formación de la “psicología del productor” a través de “su” revolución intelectual y moral. De igual modo parece que la solicitud de tal

proceso de “autoconciencia” provenga (casi por la búsqueda del “equilibrio lógico”) de la decadencia, del espíritu de abandono, del parasitismo rampante de la vieja clase dominante –sobre todo en las sociedades europeas-- más que por los términos específicos del conflicto que opone el productor explotado y oprimido con el capital, y por la evolución de dicho conflicto en lo más vivo de la relación de explotación y opresión.

Siendo concisos: si no es mediante la tendencia, a la larga dominante, al empobrecimiento absoluto de las clases trabajadoras; si no es, sobre todo, a través del conflicto “primordial” entre capital y salario (en primer lugar, como defensa de los niveles mínimos de supervivencia y reproducción) que determina la formación de una “consciencia política” de la clase obrera hasta la concentración de las “particulares e infinitas fricciones” y al choque radical entre las fuerzas productivas y relaciones de producción, por aquella vía o por aquel proceso (que no es el puramente pedagógico o “prometeico” promovido por la vanguardia-mito) ¿podrá el asalariado acceder a la consciencia de productor? (11). ¿A través de qué contradicciones específicas (atinentes a la condición de fuerza asalariada, subordinada y subalterna del trabajador concreto) no genéricas (como las correspondientes a la condición de “fuerza productiva” en potencial expansión y, en cierta forma, “comprendida” por las relaciones de producción) puede realizarse el trabajador en tanto que productor y contraponerse como alternativa creadora al capital? Si no hay respuesta a estos interrogantes esenciales, si ello no se resuelve, el riesgo se convierte en posponer el problema y confiar en cierto sentido en la “desaparición” de uno de los lados de la contradicción (en este caso del capitalismo como fuerza de propulsión) de la génesis del “sujeto revolucionario”. Es decir, la transposición del problema de la formación de una consciencia política de la clase obrera puede consistir en presuponer y no en “deducir” una imagen “inmediatamente” regresiva del capitalismo sobre el plano general y, sobre todo, en su especificidad nacional italiana. Una imagen “inmediatamente” regresiva del proceso de concentración monopolista y de su dominio por parte del “improductivo” capital financiero y de la burocratización de la empresa y del Estado a costa de notables forzamientos tanto teóricos como históricos.

A la contradicción “sin salida” entre salario y beneficio se puede sustituir, entonces, la contradicción más general y “genérica” entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, renunciando sin embargo, en alguna medida, a cualquier mediación con la condición histórica, concreta, “del productor explotado y oprimido”. Nos parece que una gran parte de la reflexión de Gramsci sobre la

formación de una soreliana “psicología del productor” –como premisa fundante de la maduración del “sujeto revolucionario”-- no se escapa de tales límites de fondo. Ciertamente, en el periodo del “Ordine nuovo”, pero también en muchos escritos de los *Cuadernos de la cárcel*.

De hecho, debemos preguntarnos si con aquel modo de proceder (y la observación no se refiere solamente a la reflexión de Gramsci sino a otros momentos de la literatura marxista y de la praxis política del movimiento obrero italiano, incluso en la segunda posguerra), la exaltación del papel dirigente del productor no exija y no presuponga un análisis del capitalismo y de su evolución marcada por la asunción de su irreducible tendencia al “maltusianismo” y al “espíritu de renuncia”. Solamente bajo este presupuesto el “productor” parece que puede asumir conscientemente la propia responsabilidad de clase dirigente y, al mismo tiempo, el trabajador explotado “puede” asumir una consciencia de productor porque se encuentra confrontado con la deserción y la impotencia del capital para gobernar el cambio tecnológico, económico y organizativo de la empresa y de la sociedad civil. Con este asunto no se crea solamente una “oportunidad” para la clase obrera sino incluso una especie de necesidad histórica: un vacío que debe llenarse, una función en la que se debe asumir un papel de sustitución (12).

Pero si ello tiene algún fundamento, ¿no encontramos aquí una explicación, aunque sea parcial, de algunos de los límites y de los errores que han marcado el análisis y la iniciativa política del movimiento obrero italiano en alguna fase (incluso posterior a los tiempos de Gramsci) de su experiencia? Y, entre estos, en primer lugar, la obstinada repetición de una literatura, en absoluto unilateral, del desarrollo capitalista y de sus crisis en 1919 – 1920, en 1929 – 1930, y en las del periodo de reconstrucción y restauración de la segunda posguerra hasta la de finales de los años cincuenta. Hablamos de un análisis en el que se cierne una versión puesta al día del “catastrofismo”: la tendencia casi ineluctable del capitalismo “monopolista” al inmovilismo y a la parálisis que se derivan de la fragilidad del tejido industrial italiano. Y la que está basada en la interpretación reductiva y neoliberal de los procesos de concentración oligopolista, entendidos como tendencia a la estagnación de la innovación y la productividad, identificados con la “necesaria” ralentización de la investigación y el desarrollo tecnológico.

¿Acaso no se estableció la hipótesis en la segunda posguerra de una fase democrática de transición al socialismo en el curso de la cual el

capitalismo debería estar separado de su “superestructura” monopolista? El duro desmentido que este análisis y esas profecías recibieron de la realidad del desarrollo capitalista (con sus relevantes capacidades de recuperación, a pesar de la existencia de distorsiones y contradicciones muy diferentes de las que se habían imaginado y, en consecuencia, de los acontecimientos concretos del conflicto de clases) se tradujo, en muchos casos, en una dura derrota del movimiento obrero del todavía que no se han sacado todas las enseñanzas porque siguen inexploradas sus causas.

Podemos hacer una segunda observación. En la medida en que un partido, con la vocación de desarrollar un papel de “vanguardia” política, define –a partir de dichas “profecías” sobre los posibles desarrollos del conflicto entre la clase obrera y las clases dominantes— la afirmación entre las clases sociales *reales* (que no son inmunes en sus manifestaciones a las influencias políticas e ideológicas tanto de las sedicentes vanguardias del movimiento obrero como de las otras fuerzas políticas y sindicales o incluso de las clases dominantes) corre el peligro de descarrilarse. Y de precipitarse –en términos de objetivos inmediatos a construir en el movimiento y realizarlo en los hechos-- en el pragmatismo y en lo aleatorio, huyendo paradójicamente de los esquemas previstos y transformarse en dogmas.

¿En qué terreno y sobre qué objetivos se desarrolla la gran lucha obrera de 1919 y 1920? ¿Con qué objetivos un tanto temerarios y con intentos de “restauración” por la mayoría de la FIOM? Por su parte, ¿qué pretendía definir el grupo dirigente del *Ordine Nuovo*, la defensa y extensión de un nuevo poder político de la clase obrera en el centro de trabajo y en el país? ¿Sobre qué planteamientos la patronal milanesa, convencida de que había madurado la oportunidad de infligir una derrota radical a la clase obrera tanto en sus objetivos reivindicativos inmediatos como –por ejemplo, en la reducción drástica del horario de trabajo-- como en las nuevas formas de organización del trabajo que intentaba ensayar? ¿O sobre qué planteamientos contruidos empíricamente por la mediación del gobierno Giolitti que ofrecía un intercambio entre la renuncia de las reivindicaciones inmediatas más importantes y la promesa de una legislación sobre la “participación” de los trabajadores en la gestión de la empresa que nunca se puso en marcha?

¿Acaso no fue todo aquello un pasaje continuo de uno a otro “criterio” de la salida del conflicto en la consciencia de los trabajadores empeñados en aquel choque? Más todavía ¿sobre qué proyecto reivindicativo y político era posible construir un sistema de alianzas

con las masas campesinas y otras fuerzas sociales subalternas en torno al movimiento consejista? Es decir, ¿una alianza que no se limitase a registrar la posible coexistencia o la compatibilidad de reivindicaciones e instancias políticas diversas pero que se basara en algunos objetivos realmente unificadores? Si faltaba una conciencia colectiva y unívoca de la existencia –en la lucha de los trabajadores en las fábricas ocupadas— de algunos objetivos prioritarios e inmediatos, susceptibles de asumir un valor para el conjunto de las clases subalternas y “proyectarse” a la sociedad civil ¿cómo era posible, a partir de aquella lucha, construir lo que hoy se llamaría una estrategia unificadora y ejercer un papel hegemónico en el gobierno del conflicto social?

A estos interrogantes (de hoy más que de ayer) no podemos responder solamente con las reivindicaciones de la reducción del horario de trabajo y el aumento de los salarios, ni siquiera con el objetivo en si mismo del reconocimiento de los consejos. Reconocer los consejos: sin embargo, ¿para conseguir qué metas de control y transformación? ¿Para alcanzar qué objetivos de cambio de la condición obrera? Parece, a decir verdad que –al menos mirando con los ojos de hoy aquella batalla de 1920 tanto la rica temática reivindicativa de fábrica como el abordar las condiciones de trabajo entonces dominantes, que era la “fuerza motriz” de los consejos y un elemento determinante en su constitución— no encontró en los grupos dirigentes del movimiento un lugar de síntesis y mediación política en sus objetivos generales prioritarios.

Notas

(7) Antonio Gramsci. *Cuadernos de la Cárcel*. [Se recomienda la antología a cargo de Manuel Sacristán en Siglo XXI, 1977, JLLB]

(8) Lenin. *¿Qué hacer?* Editorial Progreso, Moscú.

(9) A. Gramsci. Obra citada.

(10) Nicola Badaloni. *Il marxismo di Gramsci*. Einaudi, 1975.

(11) Silvio Suppa. *Consiglio e Statu in Gramsci e Lenin*. Dedalo Libri, 1979

(12) Ni. Badaloni. Obra citada

CAPÍTULO 14. L'ORDINE NUOVO

Me parece que estas primeras observaciones se unen en parte a las de algunos escritos relativamente recientes de la reflexión crítica sobre la “estrategia consejista” de Gramsci en el periodo del *Ordine Nuovo*.

Mario Telò señaló particularmente la escisión entre “economía” y “política” que permanece todavía en la concepción “ordinovista” de los consejos de fábrica y la ausencia, en dicha concepción, de la temática reivindicativa inherente a las condiciones de trabajo; a la contestación, aunque embrionaria, de la organización capitalista del trabajo; a la reducción de la duración del trabajo; a la superación del destajo; a la salvaguarda de los niveles de empleo; y a la modificación de la relación hombre / máquina, incluso en las plantillas de la fábrica (13). La ausencia, en suma, en la visión de Gramsci –pero no, sin embargo, como se ha dicho en el “programa” de 1919 de los responsables del reparto de las tareas-- del esencial anillo de conjunción entre, de un lado, la “defensa” de la condición obrera contra la intensificación de la explotación y la agravación del autoritarismo de la jerarquía en la empresa y, de otro lado, la acción consciente de la transformación de la sociedad y el Estado (14).

De hecho, el presupuesto conceptual del que arranca la reflexión de Gramsci es la desconfianza “teórica” en la contradicción salario / beneficio en tanto que contradicción resolutive y su substitución con la contradicción general entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción en la que podría desarrollarse “autónomamente” y por “autoeducación” el lado subjetivo y consciente de la fuerza productiva principal donde el trabajador construye las premisas de una “psicología de productor”. De ahí que parezca conducir, en definitiva, a una especie de desatención en la “crónica reivindicativa” de las luchas de fábrica. Y, más en general, en los contrastes del “magma” donde maduran y se alternan –incluso en la consciencia de los trabajadores asalariados— las contradicciones específicas que, de vez en cuando, asumen un papel predominante en una organización del trabajo en incesante transformación.

De ahí la dificultad de Gramsci y del *Ordine Nuovo* de entender completamente el papel que tiende necesariamente a asumir en la historia del conflicto de clase (abrumando a veces el tradicional e ineliminable conflicto entre salario y beneficio), la respuesta directa y específica del lado opresivo y alienante de la relación de trabajo asalariado. Es decir, la repetida separación de sus viejos y nuevos “instrumentos de producción” que el trabajador está obligado a

soportar: la expropiación de su cultura, de su creatividad, de su saber hacer, de su libertad concreta, históricamente conquistada en la relación de trabajo. No sólo –y no sólo tanto— la expropiación de su plusvalía (15). Por otro lado, esta comprensión aparece casi impedida por un análisis del capitalismo (y particularmente por el capitalismo en una economía subdesarrollada y ampliamente permeabilizada por estratificaciones sociales parasitarias donde Gramsci coincide con Lenin) donde predomina la preocupación por captar los aspectos de decadencia y “de renuncia a la propia misión” de las clases dominantes que se identifican con el sistema capitalista.

Sobre este punto se realiza tanto en Gramsci como en Lenin una inversión de la relación marxiana entre fábrica y sociedad. O, al menos, así nos lo parece: no es ya la gran fábrica mecanizada la que expresa, en su interior, una irreducible y creciente dicotomía, manifestando en su estructura general y en su relación de opresión un límite creciente no sólo para la libertad del trabajador, sino por la misma productividad del trabajo. No es ya la gran fábrica mecanizada la que expresa, en un régimen capitalista, su intrínseca “irracionalidad” para proyectarla a toda la sociedad: “Es una cuestión de vida o muerte”, escribía Marx “[...] Sí, la gran industria fuerza a la sociedad, bajo pena de muerte, a sustituir al individuo aplastado, supeditado al tormento de una función productiva de cada tarea con el individuo integral que sepa afrontar las exigencias más diversificadas del trabajo en sus funciones alternas” (16). Para Gramsci, sin embargo, la gran fábrica organizada es un conjunto racional y funcional y, en su totalidad, una fuerza productiva homogénea –aunque provisionalmente pueda estar privada de un timonel capaz de emprender-- y contrapuesta a un “mundo externo”, a una clase dominante “absentista” que oprime sus potencialidades.

No había solamente malicia en la polémica cita de un artículo de Gramsci sobre *L'operaio di fabbrica*, años más tarde, por parte de Guido Carli. Carli, siendo presidente de la Confindustria, reivindicaba el papel central de la empresa como una “comunidad de intereses” contrapuesta a la sociedad y al Estado que, según él, estaban amenazados de disgregación. “La clase obrera se ha identificado con la producción, *se ha identificado con la fábrica*”, escribía Gramsci. “El proletariado no puede vivir sin trabajar metódica y ordenadamente. La división del trabajo *ha creado la unidad psicológica de la clase obrera*, ha creado en el mundo proletario la solidaridad de clase; el proletario cuanto más se especializa en un gesto profesional tanto más siente que es la *célula* de un cuerpo organizado [...] *tanto más siente la necesidad de que todo el mundo sea como una única e inmensa fábrica, organizada con la misma precisión, el mismo*

método, el mismo orden que verifica como vital que allá donde está trabajando (las cursivas son de Bruno Trentin) (17). Gobetti observará correctamente que la concepción ordinovista de los consejos acababa reconociendo como “naturales” las jerarquías de la organización capitalista del trabajo y que los obreros comunistas “interviniendo desde la fábrica asumían la herencia de la tradición burguesa, proponiéndose no sólo crear desde la nada una nueva economía *sino reemprender y continuar los progresos de la técnica productiva que habían alcanzado los industriales* (cursivas de Bruno Trentin) (18).

Quizás se comprende mejor, cómo bajo este prisma, la redefinición de la relación fábrica / sociedad, contenida en la teoría gramsciana de los consejos, es incapaz de arañar el límite económico que parece encorsetar ineluctablemente la acción del sindicato tradicional, y por otra parte no lo cuestiona. Para Gramsci también se trata de tomar nota del carácter, en aquel momento irremediabilmente corporativo del sindicato, como alternativa al rol público y de “gobierno” que aguardaba a los consejos, como un dato y un límite ineliminables respecto al cual hay que establecer una rígida distinción en vez de una radical contestación. Por ello se comprende también hasta qué punto se confirma, en la concepción de Gramsci, la *escisión* que está presente también en la ideología del sindicalismo reformista, entre el momento de la producción (racional) y el de la distribución (irracional y anárquica); entre la fábrica (racional) y el Estado (cada vez más impotente para expresar un gobierno de la clase capitalista y que prevalezca en ésta los intereses “productivos” sobre los intereses “parasitarios”). Y, consecuentemente, cómo el límite representado por la ideología marxista de las relaciones capitalistas de producción, que tienden a comprimir el desarrollo de las “fuerzas productivas”, se identifique y se “subjetivice” en el fracaso político de una clase dominante, incapaz de realizar con la planificación en la esfera de la producción esta racionalidad ya alcanzada en la gran fábrica, globalmente asumida como fuerza productiva plenamente realizada.

En ese sentido, sin embargo, como ya se ha visto, la relación entre la fábrica y la sociedad se invierte a lo previsto por la teoría de Marx. No obstante, nos parece que también lo es con respecto a la actividad histórica –tanto del desarrollo de la lucha de clases y sus pulsiones reivindicativas como del proceso concreto de formación-- entre los asalariados con una consciencia de clase en relación directa con los “antagonismos inmanentes” al modo de producción dominante en una fase determinada del desarrollo industrial. De hecho, en la ideología ordinovista no parte de los contenidos específicos, incluso cuando no son eficaces, de la contestación obrera a la “irracionalidad” de la

fábrica y de su “autarquía opresiva”, que uniendo la lucha defensiva de naturaleza salarial con la acción política para modificar las relaciones de poder en el reparto de las funciones intenta exportar, fuera de la fábrica, una propuesta de liberación de la clase obrera (19). Sin embargo, se parte en la tesis ordinovista de la recurrente tentación de reconducir la sociedad civil a las dimensiones de la fábrica. Sobre todo cuando estas tesis propugnan la necesidad de transportar la “racionalidad” taylorista de la gran fábrica (asumida substancialmente como un dato objetivo y neutro como si fuera una máquina) a toda la sociedad y a la organización del Estado.

Lo que, en este punto, cambia de signo en la dirección general de la sociedad, con respecto al “proyecto” taylorista y fordista, viene –al menos durante una fase histórica– de la existencia de un nuevo sujeto en el “puente de mando”. Un nuevo sujeto, consciente de los vínculos, capaces de ser asumidos voluntariamente, que imponen la “técnica” y la organización del trabajo. Y, por ello, la clase de los productores es más consciente y más libre. Pero, de ese modo, también corre el peligro –a pesar de la extrema riqueza de la investigación gramsciana sobre las estratificaciones sociales de la realidad italiana y sobre todo de sus connotaciones ideológicas— de partir en dos a la sociedad, de tipo puramente conceptual. Es decir, una ruptura que reprime el único mundo exterior de la fábrica “racional” en el área improductiva y, por tanto, parasitaria.

El “neocatastrofismo” que se esconde dentro de la contradicción entre la fábrica moderna “sin jefes” y una sociedad en vías de disgregación comporta, de hecho, una contraposición entre “fuerzas productivas” y “fuerzas parasitarias” es más “ideológica” que real. Es una contraposición que acaba constituyendo un límite sustancial en la construcción de una alianza entre la clase obrera y las otras clases subordinadas (20).

Por ello hay que preguntarse si este límite no pesó, en una medida substancial, a la hora de determinar el substancial* fallo de los intentos de construir un frente de alianzas, en primer lugar con las masas campesinas, en torno al movimiento consejista, en los años veinte del siglo XX. Este límite pesó tanto en la ausencia de un “proyecto político” unificador que el mismo Gramsci lo lamentó más tarde cuando reflexionó sobre aquella gran experiencia.

Notas

- (13) Mario Telò. *Strategia consigliare e sviluppo capitalistico in Gramsci*. Problemas del socialismo, núm. 2 (1976)
- (14) Ibidem. *Il Bienio rosso*.
- (15) A. Gramsci. Il consiglio di fabbrica. L'Ordine nuovo, Junio de 1920.
- (16) Karl Marx. *El Capital*.
- (17) A. Gramsci. *La settimana politica. L'operaio di fabbrica*. L'Ordine nuovo. Febrero de 1920.
- (18) Piero Gobetti. *La rivoluzione liberale*. Einaudi, 1995.
- (19) Ver Maione, obra ya citada.
- (20) Mario Telò. Obra ya citada.

* Nota del Traductor. Trentin repite la palabra 'substancial' dos veces en la misma frase. Comoquiera que parece darle un carácter concreto y fuerte, no seré yo quien le maquille el texto buscando sinónimos [JLLB]

CAPÍTULO 15. LENIN Y GRAMSCI

Mucho se ha hablado sobre el "leninismo" de Gramsci: de sus numerosos puntos de convergencia con la literatura leninista; de los intentos gramscianos de reconocerse, incluso con evidentes forzamientos, en las tesis más conocidas de Lenin y los bolcheviques rusos sobre el poder de los consejos, incluso para conseguir una legitimidad en la difícil batalla política contra los adversarios de la "teoría consejista" así de los reformistas y maximalistas como de Amedeo Bordiga. Y por otro lado, en momentos de incipiente ruptura con Lenin y de la III Internacional, sobre todo en las relaciones entre el "sistema de los consejos", el partido "de vanguardia" y el mismo sindicato.

No vamos a recorrer al detalle este examen. Pero nos parece importante --incluso para justificar nuestras anteriores observaciones del enfoque de Gramsci sobre el problema de la fábrica "racionalizada" como "corazón" del proceso revolucionario-- poner en claro las similitudes y las divergencias (que son cambiantes) que, de un lado, señalan la concepción leninista del "soviet" y de los "comités de fábrica" y, de otro lado, la ideología consejista del *Ordine Nuovo*.

Indudablemente existen muchos puntos en común entre la teoría consejista del *Ordine nuovo* y el “leninismo” de los años veinte, incluso más allá de los escritos de Lenin, que Gramsci ya conocía en aquellos años. En primer lugar, el análisis del capitalismo (particularmente en las naciones relativamente subdesarrolladas del mundo industrializado), caracterizado –como ya se ha dicho– por una literatura “catastrofista” de las crisis industriales de la posguerra. Un análisis basado en la preocupación de conferir, sobre todo, una legitimación no sólo política al proceso de sustitución del capital absentista o “saboteador”, centrado en el gobierno de la empresa por parte de los consejos de fábrica.

Ciertamente, hay también evidentes articulaciones en la valoración común de la incapacidad del capitalismo para llevar adelante, en la primera posguerra, la “revolución liberal de la burguesía” y desarrollar las fuerzas productivas de modo coherente con las tecnologías industriales y las técnicas organizativas heredadas de la ciencia “burguesa”. Lenin puso el acento en el momento de la ruptura revolucionaria, en el atraso de las estructuras capitalistas, en la desorganización de la industria y los grandes servicios colectivos, en el sabotaje de los empresarios en los intentos de reconstrucción y reorganización del nuevo Estado. Pero en Gramsci y en el grupo dirigente del *Ordine Nuovo*, el “absentismo” del capital es reconducido al peso creciente de una renta financiera que prevalece sobre el “capitán de industria”, a la internacionalización de los mercados financieros, al parasitismo de un empresariado cada vez más dependiente de la intervención del Estado y al abandono de la tradición “liberal” de los orígenes de capitalismo (21). Sin embargo, en ambos casos, la primera motivación de la estrategia soviética y consejista es hacerse con el gobierno de la empresa para sustituir al empresario-propietario en las funciones de promover el pleno desarrollo de las fuerzas productivas y el cumplimiento de una fase crucial del desarrollo industrial.

Es segundo lugar, la asunción de la racionalización taylorista -- entendida como “fuerza” objetiva de producción-- como forma de organización y de gobierno de la empresa “socializada”.

Es cierto, no faltan, también en este caso, diferencias substanciales. Para el Lenin de *Las tareas inmediatas del poder soviético* parecen superadas todas las reservas críticas expresadas en los artículos publicados en *Pravda* antes de tomar el poder (22). El atraso de la industria rusa y la desorganización de los grandes servicios colectivos no parecían dejar márgenes a un planteamiento radical. Por lo que será definitivo lo siguiente: la puesta en marcha de las reglas de la racionalización taylorista, mediante la disciplina más férrea. Esta disciplina será temperada “cuando sea posible” por una política salarial más próxima a las necesidades de supervivencia de los trabajadores. Pero esta política salarial, como es sabido, era parte integrante del modelo taylorista y, sobre todo, de su práctica fordista.

El mito de la organización “americana” de los ferrocarriles y de Correos era el objetivo a realizar con todos los medios y en todos los centros de trabajo para asegurar la supervivencia del gobierno bolchevique del Estado. Había que imponer –en un primer momento y con la mera coerción antes que con altos salarios– a una masa de trabajadores ahora urbanizados, sin tradiciones y sin conocimientos profesionales la dura ley del trabajo fragmentado, mediante la substracción del “saber hacer” y la concentración del poder de decisión en manos de los técnicos más o menos improvisados, adoctrinados por la escuela de la eficiencia taylorista.

En Gramsci y los colaboradores del *Ordine nuovo* siempre está presente, sin embargo, la conciencia sufrida por los costes que comporta el sistema taylorista para el trabajo humano. Y ello en razón de sus presupuestos esenciales (y no de sus degeneraciones): la fragmentación del trabajo, la expropiación de los saberes, la pérdida de sentido del trabajo “a trozos”. No falta, sobre todo en Gramsci, la convicción de que, aunque sean indeludibles en la fase histórica posterior a la Gran guerra, tales costes sociales no pueden mantener las características del trabajo futuro. Para el *Ordine nuovo* queda abierto el problema de una posible, aunque gradual y parcial, liberación del trabajo en un futuro no lejano: “Sin embargo, consideramos que una generación pueda trabajar perdiendo para garantizar a las futuras una libertad que, de no ser así, no sería posible” (23). Y en los escritos de Gramsci de aquel periodo, así con en la serie de artículos de Carlo Peri publicados en el *Ordine nuovo* (1919) no faltan las referencias a una “revolución cultural”

capaz de dar motivación y sentido a la aceptación de una división técnica del trabajo más rígida. No sólo con la “fe comunista” sino mediante una sistemática actividad formativa e informativa capaz de reconstruir – si no en el trabajo de cada obrero, al menos en su noción de todo el trabajo productivo-- una conciencia de la actividad colectiva y de sus interdependencias funcionales con la idea de dar razón y propósito a su prestación de trabajo a veces “embrutecedora” (25). Se ha observado justamente que en el Gramsci del *Ordine nuovo*, el consejo de fábrica –con su papel de reconstrucción de un conocimiento y una consciencia colectiva sobre el gobierno de todo el proceso productivo-- es “al menos en el proyecto un poder lleno de conocimiento de su objeto” que “intenta una fundación integral del trabajo y su recomposición”, [aunque sea en términos todavía voluntaristas y meramente conceptuales]. En contra de la remoción operada por el leninismo de toda crítica política a la especialización en función de la reforma del trabajo y al compromiso que el leninismo consagra explícitamente entre las especializaciones: con la brecha entre el oficio de toda la política y los políticos (de todo el mando político, incluido el aparato) y el de la técnica, esto es, toda la producción y los técnicos, toda la organización del trabajo y los saberes ya organizados (26).

Pero un análisis de partida común une la búsqueda gramsciana y la desprejuiciada utilización leninista del taylorismo y, sucesivamente, del fordismo. Y es precisamente el reconocimiento de que se estaba en presencia de la forma más evolucionada de organización de las fuerzas productivas; de *la única forma posible* de división técnica del trabajo; de una ciencia “neutra” que se podía poner indiferentemente, al igual que la máquina, al servicio de una sociedad gobernada por los representantes de los productores o de una élite de revolucionarios profesionales; o al servicio de una economía capitalista y un gobierno burgués. “En una fábrica los obreros son productores en cuanto colaboran, ordenados de la forma que determina la técnica industrial que (en cierto sentido) es *independiente del modo de apropiación de los valores producidos* en la preparación del objeto fabricado [las cursivas son de Bruno Trentin] (27).

En tercer lugar está la opción del consejo o del comité de fábrica, como organismo político de dirección de la empresa, destinado a sustituir el predominio del capital financiero, y a restituir a los técnicos, “aliados con los obreros”, el poder de garantizar el desarrollo organizado de las fuerzas productivas. En estos términos, el consejo de fábrica está ya concebido explícitamente como un poder estatal embrionario o, en la versión leninista, como parte de un proceso integrante para sustituir, de manera más o menos simultánea, el viejo ordenamiento estatal con otro de tipo “soviético”.

Sin embargo es, en este punto, donde surgen las diferencias más radicales entre la práctica del leninismo y la concepción gramsciana del consejo, incluso cuando Gramsci, hasta el final de la experiencia ordinovista, se empeña en oscurecer tales diferencias. De hecho, para Lenin, la tardía opción por el soviet y el comité de fábrica –como embriones de un poder alternativo al viejo ordenamiento del Estado (tras haber ignorado totalmente sus potencialidades en el curso de los movimientos revolucionarios de 1905) y su consigna “todo el poder a los soviets”-- no le llevará nunca a reconocerlos, en todas las circunstancias, en el Congreso de los soviets, como una forma de poder soberano, al que el mismo partido habría tenido que subordinar sus decisiones en el gobierno del Estado.

Diversamente de los soviets territoriales, los comités de fábrica, inicialmente dependientes de las Federaciones de industria (correa de transmisión del partido y “escuela de comunismo”) nunca asumirán un papel legitimado del gobierno de la empresa. Y rápidamente verán que sus funciones serán eliminadas, reducidas a ser meras “auxiliares”, con la concentración de todos los poderes en las manos del “director único” (28). Sin embargo, para Gramsci, el consejo de fábrica –antes que cualquier otro organismo de representación en el territorio-- constituirá el núcleo fundamental de un Estado alternativo, porque está situado en el corazón del sistema productivo. Se trata de una forma autónoma de autogobierno colectivo de la empresa industrial, necesariamente independiente de los partidos y de los sindicatos, que permanecen como organismos “privados” y “voluntarios” contra la naturaleza pública y estatal del consejo (29).

Para Lenin y sus más celosos seguidores en Italia, el soviét señala su propia función pública solamente con la conquista del poder mediante el gobierno del aparato central del Estado y su posterior transformación. Para Gramsci: “El Estado socialista existe *y* potencialmente en aquellos institutos de la vida social que son característicos de la clase trabajadora explotada”. “Relacionar entre ellos tales institutos, centralizarlos fuertemente –aunque respetando sus necesarias autonomías– significa *crear ya, o incluso ahora, una verdadera democracia obrera* (30). Como se ha dicho: en Gramsci, la transformación es anterior a la conquista del poder; en Lenin es al revés” (31).

Por supuesto, las posiciones de Gramsci sobre el papel del partido político y sus relaciones con los consejos y el sindicato tendrán unas evoluciones significativas. Sobre todo tras la derrota del movimiento que se desarrolló a partir de la huelga de las Lancette [agujas del reloj, JLLB] en abril de 1920 (32). Incluso con la acusación de “anarcosindicalismo” que, desde la derecha y la izquierda, le llueven a las tesis consejistas del *Ordine nuovo*, Gramsci acentuará la polémica contra el reclamo del sindicalismo de salir de su función subalterna y “necesariamente corporativa” como organización de resistencia, de organismo “determinado no determinante” (33). Y acabará por dibujar una concepción jacobina del partido revolucionario capaz de “guiar y educar a las masas” y de imprimir una nueva orientación a la Confederazione Generale del Lavoro y al movimiento cooperativo (34). Pero no desaparece del todo, incluso en el curso de dicho giro, una visión pluralista de las formas autónomas de organización y expresión del proceso revolucionario. La primacía del partido no se confía a una relación jerárquica, tal vez sancionada por la fusión del partido con el Estado, sino que es concebida como el resultado de la capacidad del partido de medirse con las diversas expresiones organizativas y políticas del movimiento obrero; y de conquistar sobre el terreno su propia capacidad de orientación y una función de guía, reconociendo ante todo –como lo reafirmará más tarde– “el valor revolucionario de los consejos de fábrica”.

En marzo de 1921, el *Ordine nuovo* (convertido ya en diario) indicará el objetivo de transformar “los consejos de fábrica en la *base* de los sindicatos y las Federaciones de industria”. El mismo Gramsci, a un año de la polémica con Angelo Tasca sobre la radical diversidad de

naturaleza, de los consejos respecto a la organización contractual y voluntaria, encarnada por el sindicato, verá (¡demasiado tarde!) en los “parlamentos obreros”, representados por los consejos, el instrumento de transformación de la Confederazione Generale del Lavoro, capaces de “corroer los sedimentos burocráticos y transformar los viejos esquemas organizativos” (36).

Pero, sobre todo, para señalar una profunda diferencia con la concepción elitista y prometeica del partido político que inspira – hasta la época del *¿Qué hacer?*– la concepción leninista del proceso revolucionario, tenemos la versión gramsciana de la sociedad civil que, ya en el periodo ordinovista, sigue siendo el lugar donde maduran las transformaciones, los movimientos y las rupturas revolucionarias que los partidos pueden interpretar, orientar y guiar, en determinadas circunstancias. Pero que nunca podrán provocar o substituir. Es en la sociedad civil donde la clase obrera construye su propia identidad en lo más vivo de la relación de opresión y explotación de la gran fábrica. Por esta razón, Gramsci nunca concebirá el consejo, en la fábrica, como un vástago del gobierno de un partido en la sociedad y en el Estado. Pero seguirá siendo el gobierno autónomo de la fábrica, un centro autónomo de decisión creativa y, como tal, el embrión y el fundamento de un nuevo tipo de Estado (37).

En ello se evidencia una convergencia (tal vez no del todo consciente, en aquel periodo) de la visión gramsciana del proceso revolucionario, no tanto con el sindicalismo revolucionario de Daniel de Leon (38) como con la función que Rosa Luxemburgo señala a los grandes movimientos espontáneos de masas que son expresiones autónomas de la sociedad civil y momentos de emancipación de los trabajadores de las tutelas burocráticas del sindicato y del partido, así como precondition necesaria de cualquier cambio cualitativo en las relaciones políticas entre las clases (39). En esta convicción común de que la transformación de la sociedad civil y las múltiples articulaciones del conflicto social (incluso más allá del núcleo fuerte de la gran fábrica mecanizada) dictan sus leyes a la política y a la estrategia de los partidos revolucionarios (o reformistas) es ciertamente inherente a la premonición de que la ruptura de tal relación orgánica comporte necesariamente una deriva autoritaria

que la condena a la derrota si el partido no pone en marcha el proceso revolucionario (40). En todo caso, se trata de una decadencia de la política y de su involución hacia un decisionismo de casta.

En caso de un grave límite de esta conexión, --siempre reafirmada, entre política y sociedad civil, entre partido y expresiones “espontáneas”, de la capacidad de la clase obrera de producir movimientos, asociaciones, nuevas formas de representación-- reside en una especie de abstracción-separación de los movimientos sociales y de sus expresiones institucionales (organizativas o representativas) con respecto a las causas específicas que les han sido solicitados y a los objetivos reivindicativos o políticos que los han inspirado. Y así darles razón o legitimidad, incluso a los mismos instrumentos asociativos o representativos de que se dota el conflicto social en determinadas circunstancias históricas.

En resumen, al interrogante sobre las razones del surgimiento de los consejos de fábrica o de la transformación del papel de las comisiones internas o de los motivos incluso contingentes, de la emergencia de los consejos de fábrica o del nacimiento de ciertos movimientos sociales, Gramsci parece considerar una respuesta exhaustiva solamente en la “voluntad de gobierno” de la clase obrera en el corazón del sistema capitalista en la gran fábrica mecanizada, en una situación internacional. Que, en algunos países europeos, parecía que había asumido unas connotaciones de ruptura revolucionaria, capaz de cuestionar la naturaleza misma del Estado (41).

Los objetivos reivindicativos y políticos específicos que injertaron estos movimientos parecen haber sido relegados a meros accidentes o, incluso, a pretextos, más o menos pertinentes con el caso de la huelga de las *Agujas del reloj*. Nunca, en todo caso, determinantes para entender las profundas razones (cambiantes de tanto en tanto) de dichos movimientos y las potencialidades que contienen de conseguir unos resultados políticos o sociales. Como si los movimientos sociales y sus expresiones organizativas e institucionales (por ejemplo, los consejos de fábrica) apenas si asumieran la dimensión de un conflicto abierto y un hecho de masas, y consiguieran por dicho motivo su propia autonomía en los choques de sus contenidos específicos y de los objetivos “contingentes” que

han provocado el conflicto; y como si dichos contenidos y objetivos no tuvieran relieve alguno a la hora de determinar la cualidad y la salida del continuo conflicto de poder que se produce entre las instituciones del movimiento (el consejo de fábrica, en este caso) y las instituciones “del capital” (la propiedad y el “management” de la empresa).

Se ha señalado justamente la eliminación, que permanece en los escritos de Gramsci y del grupo ordinovista, de los específicos objetivos reivindicativos que, de vez en cuando, estaban presentes en los orígenes de los conflictos sociales en aquel Turín desde 1919 a 1920. Incluso cuando tales objetivos (que Gramsci parece dejar a los “bártulos” del sindicato) tocan cuestiones de un alcance relevante para la naturaleza de la organización del trabajo en la industria metalúrgica (como la modificación de los sistemas de destajo, la reducción del horario de trabajo, la penalización de las horas extra y otras formas concretas de “control obrero”) y para la estructura de la negociación colectiva, esto es, la reivindicación de un convenio nacional para el sector metalúrgico (43).

En este dato, que marca una drástica separación entre la función “política” y “pública”, confiada al consejo de fábrica y los contenidos específicos del conflicto social, tal vez, puede encontrarse una de las explicaciones de las dificultades que tuvo el grupo ordinovista para extender la experiencia de los consejos a otros sectores de la sociedad civil: en el campo, en los servicios y en la administración del Estado. Lo que explica la marcada infravaloración de Gramsci, durante los años ordinovistas, del papel de potencial sujeto político que “bien o mal” podía asumir el sindicato a la hora de fijar también la salida de los conflictos sociales más relevantes; y el sustancial desinterés de los ordinovistas por las conclusiones “sindicales” en los conflictos sociales y en la batalla por la legitimación de los consejos. Acabada la huelga general (en abril de 1920), y tras decidir la evacuación de las fábricas (otoño de 1920), se decidió que la lucha había “concluido”. O con una derrota o con la prueba de una total demostración de fuerza. En todo caso, como una etapa, que había acabado *in se* (sin solución de continuidad en el plano negociador o político) de un “proceso revolucionario” de largo periodo (44).

Sin embargo, dicho límite es, a su vez, revelador de la existencia de una profunda contradicción y de una aporía en la teoría consejista de Gramsci. Es cuando ésta parte de la aceptación acrítica del sistema taylorista como ciencia neutra de la organización del trabajo y como “destino del trabajo”, aunque sea por un largo periodo. Si, de hecho, el Gramsci ordinovista defenderá con uñas y dientes esta vital relación que vislumbra entre la acción política y la transformación de la sociedad civil y, con ella, el papel “creador” de los movimientos de masas (que ningún partido y ninguna élite pueden subrogar ni tampoco provocar), la autonomía de los consejos –como instituciones embrionarias del nuevo Estado— en los planteamientos de las organizaciones voluntarias y “mortales” (que para él son el partido y el sindicato), parece cerrarse ante la cuestión de la “posible” liberación del trabajo y la modificación de las formas concretas de la división técnica del trabajo, acentuándose sus contenidos opresivos y alienantes.

Cierto, a diferencia de Lenin, que reafirma como “imperativo categórico” la división entre economía y política, el dualismo de los saberes, la división entre las tareas entre la dirección del Estado --por parte de una élite que se autoinvierte de la representación de los intereses y valores potenciales de la clase-- y la dirección férrea “como un reloj” de la industria y los servicios por una “burocracia omnipotente”, considerando la asunción de las técnicas más modernas heredadas de la burguesía; a diferencia de Lenin, decimos, Gramsci advierte la existencia de un problema irresuelto: el carácter “embrutecedor” y opresivo de una organización del trabajo que expropia al obrero de sus conocimientos y de cualquier motivación para trabajar. Por eso, en algunos momentos de la reflexión de Gramsci parece entenderse que, para compensar estos efectos devastadores del taylorismo sobre la condición obrera, no basta ni siquiera la suplencia de una actividad formativa y cognoscitiva del proceso de producción, incapaz, por sí, de cambiar la naturaleza “estúpida” que priva de sentido el trabajo fragmentado. Y que, por el contrario, el trabajo puede ser incluso más insoportable si no existe cambio.

Sin embargo, Gramsci parece que se retira ante esa percepción. Y acaba por asumir como inevitable la condena del trabajo fragmentado y heterodirecto “al menos para una generación”. No acaba, pues, de salir de la duda de que una diferente división técnica del trabajo –o incluso la “crítica creativa” de la existente— pueda no sólo nuevas y esenciales motivaciones para una estrategia de “control obrero” que no se enajene de la transformación de las condiciones de trabajo, sino incluso un crecimiento más intenso de la productividad del trabajo y de la misma cualidad de la prestación del trabajo.

De ese modo, la búsqueda de Gramsci acaba por recluirse, ya en la época ordinovista, y en lo más vivo de un importante conflicto social, en una concepción del consejo de fábrica que separa el gobierno de la empresa del autogobierno del trabajo; la lucha por el control de la empresa de la acción por cambiar las condiciones de trabajo. Y para conquistar, aquí y ahora, nuevos espacios de libertad en el proceso del trabajo.

Notas

(21) A. Gramsci. *La relazione Tasca e il congresso camerale di Torino*. L'Ordine nuovo, junio 1920.

(22) V.I. Lenin. *Seis tesis sobre los objetivos inmediatos del poder soviético*. Mayo, 1918. Obras completas.

(23) Gramsci. *Socialismo ed economia*. L'Ordine nuovo, enero, 1920.

(24) Carlo Petri. *Il sistema Taylor e i Consigli di produttori*. L'Ordine Nuovo, noviembre de 1919.

(25) A. Gramsci. *Ai commissari di reparto dell'officina Fiat*. L'Ordine nuovo, setiembre de 1919.

(26) Ver Suppa, Obra citada.

(27) A. Gramsci. *Il Programma dell'Ordine nuovo*. L'Ordine nuovo, agosto, 1920.

- (28) V.I. Lenin. *Seis tesis sobre ...*, ya citada.
- (29) A. Gramsci. *Il Consiglio di fabbrica*, ya citado.
- (30) A. Gramsci. *Democrazia operaia*. L'Ordine nuovo, junio, 1919.
- (31) Suppa. Obra ya citada.
- (32) A. Gramsci. *Il Partito comunista*. L'Ordine nuovo, septiembre, 1920.
- (33) A. Gramsci, *Il Partito comunista*. Obra ya citada.
- (34) A. Gramsci: "Todo intento de subordinar el Consejo a los sindicatos sólo puede ser visto como reaccionario". *Sindacati e consigli*.
- (35) P. Spriano. Obra ya citada.
- (36) P. Spriano. Obra ya citada.
- (37) Esta es la primera contraposición entre, de un lado Bordita y Tasca, y de otro lado Gramsci: "Primero el Estado, después los consejos".
- (38) Sobre la influencia de Daniel de Leon sobre los wobblies, ver Paolo Spriano.
- (39) Paolo Spriano, obra ya citada.
- (40) A. Gramsci. *Il partito e la rivoluzione*. L'Ordine nuovo, diciembre de 1919.
- (41) A. Gramsci. *Il Consiglio di fabbrica*, ya citado.
- (42) Paolo Spriano. Obra ya citada.
- (43) Ver Maione. Obra ya citada.
- (44) Paolo Spriano. Obra ya citada.

CAPÍTULO 16.1 FORDISMO Y TAYLORISMO EN LOS "CUADERNOS DE LA CÁRCEL"

Primera parte

En las reflexiones, ya maduras, de los *Cuadernos de la Cárcel* hay cambios, incluso radicales, en el “leninismo” de Gramsci y en su concepción del proceso revolucionario. La experiencia de los consejos y su posible rol en un proceso de transformación de la sociedad civil y su entramado político e institucional están sometidos a una profunda revisión. Estas marcadas discontinuidades estarán determinadas, en gran medida, por las agudas observaciones de Gramsci sobre la capacidad del capitalismo moderno de metabolizar la “revolución taylorista” y, con el fordismo, traducirla en la organización de una “economía programática” y en el “mayor esfuerzo productivo realizado hasta ahora para crear, con una inaudita rapidez y con una consciencia de los fines nunca vista en la historia un tipo nuevo de trabajador y de hombre (46). Así explica Gramsci el fordismo como proyecto político, y no ya como una de las tantas posibles de racionalización de la empresa y de la organización social.

De hecho, se ha subrayado que Gramsci --en sus sucesivas reelaboraciones y modulaciones del concepto de “revolución pasiva”-- señala una verdadera ruptura con el “catastrofismo” y el “colapsismo”. O con las tesis del capitalismo financiero absentista que estaban en la raíz de la ideología consejista en 1919 – 1920 y que retornan, de manera prepotente, en las posiciones de la III Internacional (tras el breve paréntesis de la “estabilización capitalista”) con la crisis de 1929. Y cómo dicha ruptura implicó una relativa infravaloración hasta el umbral de la Segunda guerra mundial --e incluso un redimensionamiento y una relativización del fascismo y del nazismo-- proyectándose, sin embargo, en una previsión de largo periodo sobre las capacidades de autorreforma del capitalismo, que representaba un auténtico giro en la estrategia gramsciana de la revolución social. Donde la “guerra de posiciones” y la “conquista de la hegemonía”, como condiciones indiscutibles para la conquista del

poder, conferirían connotaciones inéditas en la cuestión misma de la democracia (47).

Incluso la reflexión sobre los factores sociales que condicionan la consolidación de las técnicas de racionalización del trabajo en la industria mecanizada, en una dimensión que trasciende el restringido ámbito de la gran fábrica, convertido en mito, señala una importante evolución de las tesis de Gramsci, en aquellos tiempos ordinovistas, sobre el gobierno consejista de la fábrica taylorizada. Nos referimos, de manera particular, a lo que se encuentra en los *Cuadernos*, sobre el carácter general y ambivalente de las estratificaciones sociales, en Italia y en Europa, y de los obstáculos que pueden oponer a un avance lineal del taylorismo y el fordismo. Y a las observaciones clarividentes de Gramsci sobre el proceso, necesariamente doloroso, de “racionalización de la composición demográfica europea”; y de su función de “recambio” en los trabajos más mecanizados, fragmentados y descualificados, en los Estados Unidos, de los flujos de mano de obra inmigrada, y –en Italia y en los países europeos—por la mano de obra “indígena” de origen agrario. Con la consecuencia de una “continua mutación de la composición social-política de la ciudad, situando la hegemonía bajo nuevas bases” (48).

Sin embargo, nos referimos sobre todo a la lúcida toma de conciencia, al menos en términos teóricos, del conflicto distributivo que se concreta entre, de un lado, el taylorismo –como forma extrema de racionalización del trabajo– y, de otro lado, la “humanidad” y “espiritualidad” del trabajador que *“sólo puede realizarse en el mundo de la producción y del trabajo, en la creación productiva”* (49). Con la emergencia de nuevas contradicciones en el tejido social y en la estratificación de la clase obrera: no sólo en la descualificación de masas y cambios en las relaciones entre cualificados y descualificados, sino en términos de distribución de las rentas, con la introducción de importantes alteraciones en el mercado laboral.

Los trabajos menos cualificados pueden ser, de hecho, remunerados con altos salarios –al menos en la fase de transición hacia una nueva racionalización de la organización del trabajo— porque son descualificados, desagradables y agotadores cuando la empresa “racionalizada” quiera asegurarse una mínima estabilidad de la mano de obra ocupada. Y con la posibilidad de que se generen, en

consecuencia –en contraste con la apologética liberal del mercado— áreas de empleo y altas remuneraciones, ya sea de los trabajadores altamente cualificados (o las “corporativizadas” que disponen, de partida, de una fuerte capacidad de autodefensa), ya sea –en el extremo opuesto– en las de aquellos trabajadores descualificados y parcelados de la fábrica taylorista, aunque estén desfavorecidos en la relación entre oferta y demanda. De hecho, Gramsci también percibe – con extremada clarividencia– cómo estos procesos modifican la tendencia espontánea del mercado laboral contrastando, en algunos casos y en ciertos periodos, con la presión del ejército de reserva de los desocupados (50).

Su conciencia de tan dramática contradicción entre parcelación del trabajo y “espiritualidad del trabajador” llevará a Gramsci a privilegiar una organización del trabajo basada en formas de autogobierno y “autocoerción” de los trabajadores, legitimados por el objetivo de la construcción de una nueva sociedad, tal como sostenía en su época ordinovista. Pero, esta vez, Gramsci desarrollará sus tesis anteriores en abierta polémica con todos los intentos autoritarios de importar, a través de una coerción “externa”, la parcelación y la disciplina del trabajo obrero. Se trata de intentos puestos en marcha, con la economía de guerra, por algunos sectores del capitalismo europeo o por las veleidades del corporativismo fascista. O, incluso, por el voluntarismo jacobino que inspiró, desde sus inicios, la aplicación del taylorismo en la Rusia soviética siguiendo a Lenin. Gramsci –tal vez por razones de prudencia– concentrará, incluso, sus propias críticas sobre los “excesos” del “bonapartismo” de Trotsky (empeñado en su caprichoso intento de construir un “ejército” del trabajo) y de su “excesiva (y, por tanto, no racionalizada) voluntad de dar la supremacía a la industria y a los métodos industriales, de acelerar – con métodos coercitivos exteriores— la disciplina y el orden, de adecuar las costumbres a las necesidades del trabajo (51).

Sin embargo, contrariamente a lo que sostenían algunos comentaristas (incluso recientes) de los escritos del Gramsci de *Americanismo y fordismo*, nos parece que el plano conceptual típico de la ideología productivista del periodo ordinovista no sufre una alteración sustancial en las reflexiones de los *Cuadernos*. Sobre todo en lo referente al asunto que nos interesa: la puesta en marcha de la fase taylorista de la racionalización del trabajo en el proceso de

liberación del trabajo por los cepos de una organización de la producción basada en la acentuación de los factores de coerción y opresión; y la determinación, en la fase de la industria taylorizada, de un proyecto político fundado en la transformación de la sociedad civil.

En otras palabras, los importantes enriquecimientos de la investigación de Gramsci sobre el taylorismo y el fordismo no le llevan, en nuestra opinión, a cambiar substancialmente, lo asumido ideológicamente que estaba presente en la formación de la soreliana “psicología del productor” en el seno de la clase obrera, ya formuladas en las tesis de los años del movimiento consejista. Tampoco cambia substancialmente la relación “invertida” entre fábrica y sociedad, de la que hablábamos a propósito de los escritos de Gramsci en el *Ordine nuovo*. También, en ciertos aspectos, algunos de los límites más evidentes de la visión gramsciana del taylorismo, en la época ordinovista, se manifestarán en unos términos frecuentemente exasperados cuando Gramsci se mida en los *Cuadernos* con la ideología fordista (52). De hecho, estos límites serán confirmados, no sólo cuando se encuentra, en los *Cuadernos*, la confirmación de una asunción substancialmente apologética del taylorismo (teorizado incluso como posible factor de liberación intelectual del trabajador), sino sobre todo se valora como Gramsci, incluso en los *Cuadernos* lo lleva hasta sus últimas consecuencias, no planteadas al principio.

La etapa *ineluctable* del desarrollo industrial (y, como tal, en la sustancia “neutral” con respecto a las relaciones de producción dominantes y compatibles con una organización “socialista” de la producción) se corresponde con el “sistema Taylor”. Las contradicciones que el taylorismo acaba por exasperar en la relación de explotación y las reacciones de “rechazo”, pasivas o activas, de los trabajadores, se refieren no al sistema Taylor en sí mismo sino a los efectos que produce cuando se aplica en el capitalismo. Y de modo particular cuando se aplica en un contexto político y social de coerción “externa”. Para Gramsci parece, incluso, que la aplicación integral del taylorismo reclama, de cualquier manera, un cambio de régimen político: la llegada del socialismo. Y esto por tres razones fundamentales.

En primer lugar, porque, según Gramsci, está insita en el taylorismo y en el fordismo una tendencia a la “racionalización” y a la planificación que, hasta cierto punto, encuentra en el “mercado concreto” y en la sociedad civil un límite insuperable que traspasa el sistema capitalista. Retorna la temática de la fábrica “racional” contra la sociedad anárquica e ingobernable.

En segundo lugar, porque el taylorismo parecía chocar con obstáculos todavía más consistentes en las sociedades europeas, dada la mayor complejidad de las estratificaciones sociales y la presencia más relevante de áreas sociales parasitarias y burocratizadas en los años veinte y treinta respecto a los Estados Unidos. En definitiva, retorna aquí la idea –ya expresada en los años ordinovistas-- que la organización industrial moderna presupone el liberalismo económico integral o el socialismo.

En tercer lugar, porque el taylorismo, según Gramsci, para que pueda ser, efectivamente, una práctica de gestión exige, incluso en la gran fábrica, el consenso y la participación activa del trabajador “taylorizado” y no sólo la coerción.

En este recorrido, Gramsci parece llegar a una concepción singular (o, si se quiere, dividida) del consenso, de la participación, y de la misma libertad en la que es difícil no advertir la huella idealista y soreliana. Las transformaciones inducidas por el taylorismo en la relación de trabajo, el contenido objetivamente opresivo y mutilador del sistema taylorista quedan, en cualquier caso, eliminados. Y la liberación del trabajador de la relación concreta de opresión es imaginada en términos puramente políticos con la sustitución *en las* funciones sociales y no sólo *de las* figuras sociales. El poder político (estatal, en este caso) se asume, en definitiva, como sustituto lógico (ni siquiera histórico-contingente) de la reconquista de una autonomía y un poder, de una libertad real de la persona que trabaja en un proceso largo (pero que comienza súbitamente), de recomposición del trabajo y de la “humanidad” del trabajo. De esa manera, el “consenso” del trabajador se realiza a través de de su conciencia (fundada o ilusoria) de “estar en el vértice del Estado”. La clase obrera desarrolla su conciencia “per se” y su vocación de “autogobierno” exclusivamente a través del propio dominio –o ilusión del dominio-- bajo las formas de organización política de la sociedad.

Y este dominio (o su imagen) compensa, de cualquier manera, la deshumanización concreta y la subalternidad del trabajo prestado en la fábrica moderna.

¿Se trata, pues, de una larga fase transitoria hacia la posible liberación del trabajo? No lo parece. En realidad, el carácter transitorio de esta fase, a partir de dicho planteamiento conceptual, acaba siendo solamente un enunciado, un postulado indemostrable. Sobre todo porque el inicio del cambio –aunque sea embrionario– de la superación de las formas tayloristas no aparece por ningún lado. Pero, especialmente, porque la identificación del objetivo de la liberación del trabajo con la conquista del poder del Estado presupone la aceptación de la “autocoerción” del trabajador como un bien en si mismo. La restricción que el trabajador concreto debería imponerse mediante la transposición de sus demandas de libertad hacia el Estado no aparece como un medio transitorio sino como un hecho que, en cuanto tal, expresa una libertad ya alcanzada, y presenta los caracteres de una absoluta autosuficiencia.

Gramsci es muy consciente, aunque todavía de manera genérica, de los costes históricos que paga la clase obrera en su “adaptación” a la organización taylorista y del conflicto que ésta acentúa entre el “industrialismo” y el “humanismo” a la hora de reemprender los conceptos en los *Cuadernos* (53). Así como parte de la conciencia del origen “de clase” de las “ideologías puritanas” del capitalismo americano”, que sólo tienen como objetivo conservar *fuera del trabajo* [cursiva de Trentin] un cierto equilibrio psicofísico que impida el colapso del trabajador exprimido por el nuevo método de producción (54). Pero lo dramático de estos costes y el “desperdicio” de los recursos humanos que se desprende parecen originarse, en definitiva, en la torsión subjetivista que se ha operado en Gramsci al decir que son esencialmente el fruto de una “política” y una ideología coercitiva en la medida que permanecen extrañas a las subjetividad vivida por la clase obrera, y no acaban siendo “interiorizadas”.

Sin embargo, dicha interiorización sería posible solamente en el momento en que, mediante la conciencia del ejercicio del poder (en el Estado, pero todavía no en el trabajo), el trabajador podrá ser convencido del sacrificio del propio “humanismo”. Un “humanismo”

que, no obstante, viene asumido –en algunas observaciones de Gramsci— en términos muy angostos y “delimitados”. Como cuando se confunde con un instinto “animalesco y primitivo”, destinado a ser “subyugado” por “unas normas cada vez más nuevas y complejas y hábitos ordenados, exactos” (55). Este equilibrio [psicofísico] podrá llegar a ser *interior* si se le propone al trabajador, y no es impuesto desde fuera, por una nueva forma de sociedad con unos medios apropiados y originales (56). En ese sentido, en el acto de la autodisciplina, de la coerción interiorizada y motivada por “una consciencia de clase en el vértice del Estado”, el trabajador alcanza –según Gramsci– un estadio superior y, en cierto sentido, autosuficiente de libertad que ya no tiene necesidad de ser completado sucesivamente si no es en la fase, utópica, de la superación de toda forma de división social del trabajo.

Gramsci advierte probablemente, en el desarrollo sucesivo de las notas en *Americanismo y fordismo*, la fragilidad de esta teoría cuando afronta la revolución de las costumbres que ha introducido el fordismo en razón de la construcción de un “tipo de hombre nuevo” (58), mediante la “necesaria” acción coercitiva y “progresiva” de una “clase superior” (59). Y por ello, como “sujeto” determinante en el proceso de “autocoerción” y “autoconvencimiento” de la clase obrera de la necesidad de asumir los vínculos que imponen los modelos de la racionalización taylorista y fordista, introduce la categoría de “élite”.

Con la mirada de hoy, las observaciones de Gramsci sobre la necesaria compresión coercitiva de los diversos estadios de “animalidad” de las clases subalternas y de las variadas formas de “libertinismo” o de “romanticismo ilustrado” asumen –particularmente a propósito de la cuestión femenina y de la libertad sexual— las connotaciones totalizantes de la política y de la organización (forzosa) de la sociedad civil. No se trata, de hecho, de anotaciones “datadas”, señaladas por una concepción paternalista y estrecha de la emancipación de la mujer y de la negación de toda forma de búsqueda individual de la propia identidad en el plano de las costumbres. Se trata, sobre todo, de una concepción de la política como proyecto totalizante y, potencialmente, totalitario, que llevaba inevitablemente a invadir cualquier aspecto de la vida individual, a partir de los imperativos “objetivos”, “dictados” de vez en cuando por las transformaciones (siempre “unívocas” y “necesarias”) de la

organización del trabajo y de los poderes. Con ello se negaba el papel vital de dicho pluralismo de culturas e individualidades creativas que estuvo presente en las tesis ordinovistas.

Estas reflexiones de Gramsci sobre la necesaria subordinación de los “instintos” y las costumbres (incluso de las formas “antiguas” de humanidad y “espiritualidad”) a los imperativos que exigen “los nuevos métodos de organización del trabajo” son las que constituyen el fundamento de la enfática valoración –pero, a su modo, lúcida– del “fenómeno americano”, o sea: “el mayor esfuerzo que se ha verificado hasta ahora para crear, con inaudita rapidez y con una consciencia de los fines nunca vista en la historia, un tipo de trabajador y hombre nuevos” (60). Es difícil no captar en esta resignada subordinación de la sociedad civil –incluso en sus expresiones éticas y culturales, los requisitos “devoradores” de un taylorismo trasmutado en ley de la historia– una aceptación de la “técnica como ideología”, como dirá Jürgen Habermas muchos años después (61). Es una manifestación paradójica de la “revolución pasiva” operada por el fordismo, incluso en el campo de la cultura de los movimientos reformadores y revolucionarios.

Tampoco es difícil no encontrar, al menos en esta lectura gramsciana del fordismo, la confirmación de la afirmación de Herbert Marcuse en *El hombre unidimensional*: “Hoy se perpetúa la dominación y se extiende no sólo gracias a la tecnología sino *en cuanto* tecnología, y esta última alimenta su gran legitimación hacia un poder político que se extiende cada vez más y absorbe en ello todas las esferas de la actividad” (62).

No es por casualidad que Gramsci ha sido llevado –y construido, se podría decir– a poner en tela de juicio la categoría de las “élites”. Que son las llamadas a “mediar” en el ejercicio de la coerción y hacer posible una reinterpretación, absolutamente idealista, de la “autocoerción”. Lo importante es que estas “élites” emanen de la misma clase que está expuesta a la coerción, o que simplemente entiendan que representan los intereses no contingentes y corporativos. Son ellos los llamados a *garantizar* “la autodisciplina de la clase”. Son ellos los que convencen al nuevo **Alfieri** a atarse a la silla, para usar la famosa cita de Gramsci (63). De esta manera, el partido está destinado, naturalmente, a ejercer esta función de élite,

de “canal de esta autocoerción” esbozando el origen “democrático” de que “la autoridad es una función técnica especializada y no algo arbitrario”. Como puede verse, estamos muy lejos del autogobierno de los productores como proceso autónomo de los partidos y sindicatos, teorizado en los tiempos ordinovistas. Y, no obstante, teniendo en cuenta las importantes diferencias que Gramsci explicitará en aquellos años –en los contrastes de las involuciones que se manifestaron en la dirección del partido bolchevique (65)--, es difícil substraerse a la impresión de que esta nueva versión de la autocoerción lleve inevitablemente a una nueva concepción del poder político, que asume en sus relaciones con la sociedad civil las connotaciones elitistas y voluntaristas propias de los sistemas totalitarios.

Pero la introducción de la categoría de la “élite” como factor de guía y mediación conjuntamente, en el proceso de autocoerción de una clase trabajadora que asuma los vínculos operativos del taylorismo, parece llevar a Gramsci también a una nueva declinación de la noción de “revolución pasiva”.

Notas

(46) A. Gramsci. *Americanismo y fordismo*.

(47) Mario Telò. *Americanismo y fordismo in Gramsci*, Einaudi 1995

(48) A. Gramsci. *Americanismo y fordismo*.

(49) Ibidem.

(50) Ibidem.

(51) Ibidem.

(52) Mario Telò. Obra citada.

(53) A. Gramsci. *Americanismo y fordismo*.

(54) A. Gramsci. Ibidem.

(55) A. Gramsci. Ibidem.

(56) A. Gramsci. Ibidem.

(57) A. Gramsci. Ibidem.

(58) A. Gramsci. Ibidem.

(59) A. Gramsci. Ibidem.

(60) A. Gramsci. Ibidem.

(61) Jürgen Habermas. *Ciencia y técnica como ideología*. Tecnos, Madrid, 1984

(62) H. Marcuse. *El hombre unidimensional*. Editorial Ariel.

(63) A. Gramsci. *Americanismo y fordismo*.

(64) A. Gramsci. *Passato e presente. Centralismo organico e centralismo burocratico*. Cuadernos de la Cárcel.

(65) A. Gramsci. *Americanismo e fordismo*.

CAPÍTULO 16.2 FORDISMO Y TAYLORISMO EN LOS "CUADERNOS DE LA CÁRCEL"

Segunda parte

En la hipótesis que Gramsci configura de una “élite” --que, a través de su hegemonía cultural y política puede restablecer una relación de consenso entre “gobernantes” y “gobernados” que, en cierta medida, legitima la coerción en los contrastes con el gobierno-- se describe en esencia una forma de “revolución pasiva” que puede “imponerse” a una clase por parte de la expresión de la élite de esa misma clase. Y, en otro sentido, las connotaciones de una u otra élite dominante no constituyen ni siquiera la condición discriminante para conseguir exitosamente esa revolución pasiva, no sólo en la organización de la producción sino de las costumbres y en todas las manifestaciones de la vida individual y social. La condición discriminante se convierte así --como ya hemos visto-- en la capacidad de producir “con una consciencia de los objetivos nunca vista en la historia de un trabajador y un hombre nuevos”. Según Gramsci, ésta ha sido la gran fuerza del fordismo en los Estados Unidos. Lo que es, sin embargo, según nuestro autor, el elemento substancialmente ausente --incluso por la aparición de obstáculos objetivos-- en los intentos poco

realistas de convertir el fordismo en un conjunto de monos por parte de las viejas clases dirigentes europeas.

Es a partir de un juicio similar sobre la substancial impotencia de las clases dominantes europeas (y, en particular, las italianas) que imponen --incluso con la mediación forzosa del fascismo, la convulsión taylorista a las viejas “castas parasitarias” y, ¿por qué no?, incluso al corporativismo sindical como lo supo hacer la onda expansiva fordista en los Estados Unidos --como Gramsci repropone, aunque en unos términos diferentes a los utilizados en los tiempos ordinovistas, la temática del *proceso de substitución* de las viejas clases dirigentes por parte de la élite de la clase obrera (66). De hecho, en este caso, no tiene en cuenta una visión catastrofista o “colapsista” del desarrollo en el sistema capitalista, ni vuelve con el énfasis del pasado a la invocación de la tradición liberal contra las rentas financieras que sofocan la intradependencia del “capitán de industria”. Ni la “convulsión” provocada por el taylorismo y el fordismo es visto como una organización jerárquica racional del trabajo.

En este caso se tiene en cuenta, sobre todo, la crisis de la capacidad hegemónica de las viejas clases dirigentes europeas y de manera especial la de los grupos dirigentes fascistas y su capacidad de construir un modelo de sociedad e incluso una “ética” del trabajo y de la vida cotidiana que estén a la altura de la ambición del desafío fordista. Esta crisis de hegemonía, en razón de la cual “la virtud se define genéricamente, pero no se practica ni por convicción ni por coerción”, es la que puede determinar una “perspectiva catastrófica” dejando espacio a una “oleada de pánico social, de disolución, de desesperación y al “intento de reacciones inconscientes de quien es impotente para reconstruir y se aprovecha de los aspectos negativos de la convulsión” (67). No es por casualidad que Gramsci remacha: “No es por los grupos sociales condenados por el nuevo orden [¿se refiere al fordismo?] de donde cabe esperar la reconstrucción sino de quienes están creando por imposición y con su propio sufrimiento, las bases materiales del nuevo orden: ellos deben encontrar el sistema de vida ‘original’ que no puede ser de marca americana para alcanzar la libertad que hoy es una necesidad” (69).

Parece que vuelve a aflorar en estas notas el planteamiento conceptual de la teoría consejista que formulara Gramsci en los años veinte. Ciertamente en unos términos más ricos y articulados. Pero con la misma extraordinaria ambivalencia que entonces. De un lado, su fascinante anticipación de las potencialidades de dirección y gobierno de la clase obrera que se manifiestan en el interior del

conflicto social; la cultura de gestión que puede expresar cuando el conflicto invierte el terreno del poder; su capacidad de ejercer un papel hegemónico sobre el plano político, cultural e incluso moral en el interior de la vieja sociedad; la necesidad de que asuma --con sus propios objetivos, pero que se identifican con las necesidades “nacional-populares”— los problemas del desarrollo, de la reconstrucción y, también, de la reconversión productiva. Pero, de otro lado, los errores que, de hecho, conlleva la naturaleza “científica” del taylorismo, su univocidad progresista de la revolución fordista, tales como: la naturaleza específica de la alienación del trabajo obrero en la fábrica taylorista y sobre la naturaleza del proceso “posible” de formación de una consciencia y una identidad de clase en el trabajo. Que debe partir, y no prescindir, de la naturaleza concreta de la relación de explotación y opresión.

Cierto, como en sus escritos del periodo ordinovista e incluso en los *Cuadernos*, Gramsci parece a veces darse cuenta de la existencia de una aporía en la construcción de un proceso liberador del trabajo, oprimido por la parcelación de las prestaciones, y la expropiación de los saberes, que debería realizarse a través de una consciencia de los vínculos que impone el necesario desarrollo de las fuerzas productivas, absolutamente neutras con respecto al conflicto de clase; y, a través, también, de una especie de ese “ascetismo” que representa la autocoerción del trabajador, mediado por la intervención ilustrada y educadora de la élite. Y así emerge en las páginas de los *Cuadernos* el lúcido reconocimiento de un problema irresuelto: el inherente a la relación que se debe construir entre la liberación del hombre en la sociedad, a través del acceso de la clase trabajadora al poder, en el gobierno de la empresa y del Estado (aunque sea por la élite) y la liberación concreta del hombre en el trabajo y en la lucha para superar las restricciones más “alienantes” de una particular división técnica del trabajo como la que se deriva de la experimentación del taylorismo.

Gramsci no se substraе a un análisis lúcido e, incluso, despiadado, aunque todavía en la superficie, de la selección darwinista, introducida también en los estratos de los trabajadores cualificados por los procesos de parcelación y nivelación profesional del trabajo y los ritmos embrutecedores que han fomentado el proceso de difusión del modelo taylorista. Y consigue a tener en cuenta el sacrificio --consciente ahora— de enteras generaciones en el curso de la “convulsión” taylorista y fordista. No ignora la metáfora taylorista del gorila amaestrado.

Pero, al mismo tiempo --no pudiendo identificar la recuperación de una identidad del trabajador y la maduración de una consciencia de la clase “per se” en la respuesta a un proceso de racionalización “objetivamente necesario”, al igual que un acontecimiento natural (y objetivamente progresivo, basado en la ciencia y en la expansión “in se” liberadora de las fuerzas productivas)-- Gramsci buscará repetir la operación conceptual que estaba en la raíz de su tesis de la autocoerción.

Y así lo hace cuando intenta identificar las razones que pueden llevar a la persona concreta que trabaja a sufrir la coerción del “trabajo a trozos” y aceptar este momento de opresión y destitución de los saberes como la etapa necesaria de su futura liberación. Retorna así, en este caso, el esquema voluntarista que entrevé la “liberación”, el tránsito de la “necesidad” a la “libertad” en una especie de misticismo y de “negación-superación” puramente subjetiva de la propia condición y la propia identidad cotidiana.

En las páginas de los *Cuadernos* Gramsci persiste en la “mecanización del trabajador” como obra del taylorismo, analizando en particular las transformaciones que está destinado a padecer el trabajo de categorías “intelectuales”, tales como los tipógrafos y los linotipistas donde, como es sabido, este intento de transmutación posible del trabajo alienado lleva a sus más extremas e imaginativas prefiguraciones. De hecho, para Gramsci “los industriales americanos han comprendido [...] que el “gorila amaestrado” es una mera frase, que el obrero sigue siendo ‘desgraciadamente’ un hombre, y que incluso *durante el trabajo piensa más o, por lo menos, tiene más posibilidades de pensar*. Al menos cuando ha superado la fase de adaptación sin quedar eliminado (70).

Evidentemente es Gramsci quien hace esas afirmaciones. Recorriendo a la cita de unos imaginarios industriales americanos; removiendo (o ignorando) que Taylor, en su frío realismo, tenía in mente que, en el “paréntesis” del trabajo, el hecho de *pensar* sólo podía llevar al trabajador a unos rendimientos fallidos. Pero se trata de una observación de importancia secundaria que no puede dañar la organicidad de la construcción de Gramsci. Él será más explícito cuando insiste en el esfuerzo de los tipógrafos “para aislar del contenido intelectual del texto [...] su simbolización gráfica y aplicarse sólo a ésta”. Gramsci observa, de manera verdaderamente singular, que esto “es el esfuerzo más grande que ha sido exigido por un oficio”. Fue cuando Taylor explique que esto es el esfuerzo más grande a poner en marcha para eliminar el idiotismo de oficio y el oficio mismo. Pero incluso de ahí parte Gramsci para formular su tesis

central: “Sin embargo, ese esfuerzo se realiza y no mata espiritualmente al hombre. Una vez consumado el proceso de adaptación, ocurre en realidad que el cerebro del obrero, en vez de momificarse, alcanza un estado de completa libertad [...] se dirige automáticamente, y al mismo tiempo, piensa en todo lo que quiere” (71).

Nos volvemos encontrar, así, frente a una “autocoerción” del trabajador que *liberando el pensamiento, a través de una violencia contra la persona y la identidad del trabajador* (aunque sea con la mediación o la autoridad de otros) configura una especie de ascesis, increíblemente próxima a la “mortificación de la carne” que aprisiona la fe. Y es singular el hecho de que, abrumado de la fascinación de tal visión, Gramsci quiera ser intérprete riguroso de lo que retiene que es el nudo del taylorismo, llevándole, sin embargo, a unas conclusiones que Taylor –como buen pragmático– nunca habría compartido: “Si sólo está mecanizado el gesto físico” –escribirá todavía Gramsci, a propósito del tipógrafo afectado por la convulsión taylorista -- “la memoria del oficio, reducido a gestos simples, repetidos con un ritmo intenso se ha ‘anidado’ en los haces musculares y nerviosos que ha dejado el cerebro del trabajador libre y desocupado para otras actividades (72).

Aquí Gramsci contradice a Taylor que siempre insistió, sin embargo, en la necesidad de que el cerebro del trabajador estuviera limpio de toda preocupación que no fuera la realización de la tarea que le ha sido señalada, siendo todo pensamiento extraño –aunque estuviera conectado con un “saber” profesional– y un *obstáculo* para la realización del trabajo “reglado” por otros.

Pero aquí no importa tanto examinar la concordancia de las observaciones de Gramsci con la teoría y la práctica del modelo taylorista y del sistema fordista. Sin embargo, puede ser materia de reflexión útil valorar en qué medida sus tesis se desvían de cuanto ha sido verificado concretamente en las condiciones físicas y mentales de los trabajadores en los primeros experimentos del taylorismo; y, sobre todo, qué implicaciones han tenido dichos experimentos sobre los contenidos sociales y políticos del conflicto entre las clases, entre el trabajo asalariado y el capitalismo managerial. De hecho, es difícil negar un fenómeno que alcanzó dimensiones de masas, dada la amplísima literatura social, sociológica y psicológica, producida a lo largo de más de sesenta años por escuelas de pertenencia teórica y política, incluso radicalmente distintas. A excepción de la literatura oficial de la **escuela pavloviana** que dominó en la psicología y psiquiatría en los periodos más oscuros de la Unión Soviética. La

expropiación de los saberes profesionales y del “saber hacer” de los trabajadores concretos y de los grupos de ellos sometidos a la práctica del “trabajo por piezas” y a una jerarquía capilar de vigilancia, cada vez más ayuna de ductilidad y profesionalidad, determinaron en vastos estratos de trabajadores unos comportamientos que oscilaron entre el absentismo, la rebelión, la respuesta reivindicativa, la abulia o el escaqueo, más o menos clandestinos de las normas tayloristas. Y así sigue siendo.

De hecho, en tiempos de Gramsci, el trabajador, sometido a la “convulsión” taylorista y a las leyes fordistas de la producción estandarizada, cuando no se convertía en algo esquizofrénico (y es la tesis más próxima a las tesis gramscianas) estaba constreñido a padecer –como una violencia que nunca cesaba– la expropiación de su saber y de su mínima autonomía de decisión en la determinación y erogación de su propio trabajo. Su “proceso de adaptación, como escribe Gramsci, y su “mayor tormento”, al decir de Marx, nunca se acaban. Ambos procesos están destinados a acentuarse incesantemente con el incremento de las contradicciones entre sus capacidades intelectuales y culturales en aumento, su experiencia profesional de autodidacta, sus “astucias” de autodefensa para adaptar y corregir la organización “científica” del trabajo y su “gesto físico mecanizado” (73). Sorprende que Gramsci --en su agria polémica contra los nostálgicos de la “cualidad” de la producción (tan enfatizada en los tiempos de crisis del fordismo), ya que para él la “cualidad significa solamente la voluntad de emplear mucho trabajo en poca materia y “alto precio”-- no se dé cuenta que una parte de aquella “cualidad” es también la *identidad* del trabajador de media y alta cualificación; y, más en general, la posibilidad de un trabajador subordinado de dar un *sentido* a su propio trabajo, conservando una mirada crítica a los preceptos del sistema jerárquico de la fábrica taylorista.

Sin embargo, lo que sobre todo es necesario señalar es, cómo --en esa reflexión de Gramsci sobre el taylorismo y el fordismo-- se opera una verdadera y clara ruptura con toda una parte de la investigación de Marx sobre la alienación obrera y la formación de su consciencia de clase “per se” en lo más vivo de la relación de explotación y opresión. Con serias implicaciones negativas en la posibilidad de identificar las vías y los objetivos a perseguir para reconstruir los nexos entre la sociedad civil con sus conflictos y la acción política (revolucionaria o reformista) orientada a cambiar las orientaciones y la organización del Estado.

La liberación del trabajador de la relación de dominio (y no sólo la reducción o abolición teórica o la “socialización” de su explotación a través de la propiedad estatal de los medios de producción) no se describirá más, en las notas de Gramsci, mediante la reconciliación del trabajador con un trabajo recompuesto o a recomponer en la consciencia o en la creatividad concreta de las personas. Será básicamente mediante una verdadera emancipación intelectual por el trabajo: “el cerebro libre para otras preocupaciones”. Una de sus connotaciones básicas de la relación del trabajo alienado –es decir, la relación de “opresión”, que precede y organiza la relación de explotación-- es liquidada como causa fundamental del conflicto social y su transformación en conflicto político.

Para Marx, el conflicto social cambia de sentido (más allá de sus erróneas teorías sobre el empobrecimiento relativo y absoluto de las clases trabajadoras) cuando el trabajo alienado consigue responder a los mecanismos de opresión que determinan las formas específicas de la división técnica del trabajo. Y cuando los trabajadores oprimidos, constituyéndose en asociación, por ese mismo hecho, ponen en cuestión un sistema de poder establecido y hacen asumir al conflicto que ha originado la asociación una dimensión inmediatamente política.

Sin embargo, para Gramsci el tránsito del conflicto social al conflicto político parece que encuentra su propia génesis en un proceso esencialmente voluntarista y permanece enredado en un improbable proceso psicológico que madura fuera del trabajo y contra el trabajo concretamente vivido: “[...] el obrero [...] sigue siendo desgraciadamente un hombre, y que incluso *durante el trabajo piensa más o, por lo menos, tiene más posibilidades de pensar* [...] y no sólo piensa, sino que, además, el hecho de no tener una satisfacción inmediata en el trabajo y comprender que le quieren reducir a la condición de gorila amaestrado, le puede llevar precisamente a un hilo de pensamiento poco conformista” (75). No la lucha contra el trabajo alienado y contra una relación de trabajo opresivo, a través de la asociación, sino la lucha contra *quien* quiere reducir al trabajador a un gorila amaestrado, incluso aceptando con la elección voluntarista de la coerción (como un hombre libre, no como un gorila) las leyes alienantes de la producción parcelada para afrontar, fuera de los confines de la fábrica, el conflicto de poder que divide gobernantes y gobernados, actuando para la substitución de una clase dirigente.

Así caemos (a través de una vía mucho más rica y compleja que la de un determinado leninismo) en la torsión voluntarista que había

señalado uno de los intentos de salir de la “crisis del marxismo” a principios del siglo XX y que abrió una profunda fractura entre las diversas culturas del movimiento obrero. Y que, sobre todo, provocó nuevas y profundas contradicciones entre muchas de estas culturas, con la osificación en ideologías (como la del partido de vanguardia o la del partido-Estado) y los contenidos reales de los conflictos sociales que evolucionaban con las impetuosas transformaciones de la sociedad civil, injertadas por la difusión del sistema fordista en todo el mundo industrializado.

Así pues, tiene razón Nicola Badaloni cuando subraya que el historicismo absoluto de Gramsci --que planea sobre “una radical politización de las fuerzas productivas” y configura la sustitución de las “prédicas extrañas a la realidad de los viejos dirigentes intelectuales y morales de la sociedad” con la “moral austera de los productores y su control-- acaba por asumir “en bloque” las fuerzas productivas heredadas del sistema capitalista. Escribe Badaloni que Gramsci “intenta demostrar que no hay solución de continuidad en lo atinente al desarrollo de las fuerzas productivas”. El gobierno de los productores se limita, de hecho, a disolver “los elementos de restricción *externa* de las fuerzas productivas” (76).

Pero, entonces, vuelve la pregunta de la que hemos partido, cuando intentábamos comprender el problema, que seguía abierto, de la crisis del marxismo de principios del siglo XX: ¿donde reside si no en un puro acto de voluntad (en el rol prometéico del partido leninista o en la revolución moral y en la autocoerción de Gramsci, aunque mediados por una educación necesariamente “profética”) el factor determinante de la “escisión” gramsciana? En suma, ¿cuál es el factor que, para Gramsci, puede injertar la separación “preliminar” entre las fuerzas productivas, entre el saber acumulado del trabajador y el capital fijo, entre el “trabajo vivo” y el “trabajo muerto”, entre el “trabajo concreto” y el “trabajo abstracto” en el que se le quiere aprisionar, entre las fuerzas del trabajo y las del capital? ¿Y dónde reside el elemento motor de las transformaciones de las “relaciones de trabajo” y de la “metamorfosis del trabajo humano”?

Si, de hecho, tal “escisión” se ha verificado realmente en una determinada fase histórica, ella no puede no dejar sus estigmas en el trabajo humano y lo vivido por los hombres y mujeres que están obligados a prestarlo en condiciones de subordinación y coerción. Ella no puede ser revivida dramáticamente, incluso en sus formas subjetivamente diversas, en el interior de las fuerzas productivas, fragmentando aquel “bloque” indiferenciado que asocia, en una especie de *continuum* el trabajo humano, su saber hacer, las

tecnologías, la investigación aplicada, la organización del trabajo y el capital inmovilizado en máquinas e instalaciones.

La génesis de la “escisión” reside, de hecho, --no es posible olvidarlo-- en la separación, que se repite hasta el infinito, entre el trabajador y sus instrumentos de producción, de sus saberes acumulados, de su bagaje profesional y de su saber hacer. Y ello se expresa, en formas siempre nuevas, en la acumulación del trabajo y de saber, realizados por el trabajador que “se rebela contra una fuerza extraña y enemiga”, como decía Karl Marx. En consecuencia, al menos según Marx --del que Gramsci parte para construir su teoría de la “sustitución de las figuras sociales” en el gobierno de las fuerzas productivas-- el momento de la “convulsión” y de la “metamorfosis” no puede no invertir las mismas fuerzas productivas y proponer, como condición para su desarrollo, su “descomposición”, su transformación y su recomposición en un nuevo orden.

Sin embargo, parece que dejando de lado la cuestión fundamental del “factor determinante” y del “elemento motor”, que en la concepción de Marx tenía una raíz objetiva (ya se trate de la relación de explotación que conduce al empobrecimiento o de la relación de opresión que siempre le sobrevive), incluso Gramsci --como el resto de de muchos teóricos de la Segunda y Tercera Internacional-- acaba por sobreponerse al concepto de contradicción / conflicto (que está efectivamente presente y es continuamente revivido subjetivamente en el interior de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción), al concepto de “sustitución de las figuras sociales”, tomando como “terreno neutro” que debe asumirse el sin soluciones de continuidad el bloque indistinto de las fuerzas productivas. O, como dirá en otra ocasión: el “mercado determinado” (77). Y de tal modo a la contradicción marxiana, objetiva y específica, que tiende a reproducirse en formas siempre nuevas en la gran fábrica taylorista entre el trabajo y su saber expropiado, entre el saber hacer y la norma impuesta jerárquicamente, entre el hombre entero y el hombre dividido por la parcelación coercitiva, el acto de voluntad puede sustituirse y superponerse, con un procedimiento improbable y seguramente abstracto: la ruptura voluntarista con las viejas “figuras sociales” y su substitución por nuevas figuras o por sus élites. Con la inevitable confirmación de la restricción del trabajo a cargo de una élite ilustrada, capaz de prefigurar un nuevo tipo de sociedad y de Estado, a través de de una pedagogía profética.

De esta manera, (ya tendremos ocasión de detectar un procedimiento similar en el Gramsci ordinovista) el momento del conflicto de clase, subjetiva y conscientemente vivido por los trabajadores, en cierta

medida, sería “pospuesto para más adelante”. Es decir, desenganchándolo de las formas específicas que asumen tanto el proceso de acumulación como de explotación; y, sobre todo, de la relación de opresión y subordinación en las diversas situaciones y épocas históricas.

Pero, al hacerlo, se corre el riesgo de falsear totalmente, incluso el terreno de observación del conflicto social, tan importante en la teoría gramsciana de la fábrica como “microcosmos” de la sociedad. O, por lo menos, se acaba por perder (o verlo a través de una lente deformada) las contradicciones específicas que emergen, de vez en cuando, en lo más vivo de la relación de opresión y explotación en el interior de las fuerzas productivas y los contenidos que imprimen dichas contradicciones –directa o indirectamente, de manera abierta o desviada-- al conflicto social y a sus objetivos contingentes. Así las cosas, se acaba perdiendo el conocimiento del posible punto de ruptura –concreto, vivido y no solamente querido--, a partir del cual, de vez en cuando, puede tomar cuerpo aquella consciencia alternativa de productores, cuya formación constituía la dificultad de Gramsci. Y con este “punto de ruptura”, o con aquel elemento motor, se puede incluso, en consecuencia, perder el conocimiento de la relevancia de los objetivos específicos que dan corporeidad al conflicto social; y que constituyen, en la realidad concreta, el tránsito obligado para construir una mediación entre el conflicto y el proyecto, reformador o revolucionario.

Estamos hablando de los objetivos y del proyecto que pueden darle la razón a la sustitución de las “figuras sociales” y que sólo pueden justificar el “sacrificio momentáneo”, las necesarias “autocoerciones” y el compromiso de intereses con otras fuerzas sociales, interesadas en un proceso de liberación de las pesadas restricciones de derechos civiles esenciales y la igualdad de oportunidades de “realización de cada uno” (78).

De hecho, falta en este punto de referencia objetivo y específico, el objetivo inmediato del cambio, incluso en un solo aspecto de la compleja relación entre gobernantes y gobernados. Falta el esfuerzo subjetivo y consciente para realizar ese objetivo; y si el proyecto político que lo legitima –situándolo en un proyecto de transformación social de amplio aliento—no lleva los “estigmas” de sus orígenes y de su maduración la centralidad de la fábrica y del modo de producción que Gramsci no dejó de privilegiar (como lugar donde se forma y autoeduca la consciencia del cambio), acaba convirtiéndose en una pura abstracción, y conjuntamente en una contradicción en los términos. Porque presupone la existencia de un protagonista

consciente de su propio rol “revolucionario” cuando asume la permanencia, durante un largo periodo, de una clase obrera mutilada y enajenada sólo por la relación de trabajo que debería transformar. De una clase obrera mutilada y oprimida que solamente, a través de un “ascetismo” y una negación de sí misma debería proyectar al exterior de su concreta relación de trabajo la propia vocación de gobierno hacia la sociedad y el Estado, eliminando la fábrica.

Más todavía, la necesaria y consciente asunción de los sacrificios inherentes a todo proceso de cambio, la auto restricción de la nueva “clase de productores”, en la difícil fase de transición que acompaña el cambio, acaba perdiendo su motivo original, su objetivo y el metro de medida en los hombres de carne y hueso. Acaba sufriendo una pérdida (como diríamos hoy) de “sentido”, y acaba siendo un sermón, dirigido a una clase real, por parte de una élite ilustrada y potencialmente autoritaria.

Ningún imperativo categórico que afirme el destino de la clase obrera a convertirse en clase dirigente (“interiorizando” una psicología de productores) nunca podrá sustituir, en la conciencia de los trabajadores concretos, el esfuerzo de buscar, en cada momento de su prestación de trabajo, en todo momento de su trabajo vivido en condiciones de opresión y subalternidad, la necesidad y la legitimidad de actuar por el cambio de la situación existente.

En suma, ninguna pedagogía de la emancipación, ninguna educación de la clase obrera, una vez adquirida la “consciencia de productor”, puede soslayar (ni con relación a la clase obrera ni tampoco con las otras fuerzas sociales subalternas) un proyecto político que saque su primera legitimación, no tanto de la “ausencia” o de las incapacidades de las viejas clases dirigentes, sino de las contradicciones específicas que nacen en la organización de la producción y en el trabajo subordinado, alienado y oprimido, y del extrañamiento de los derechos fundamentales que comportan tales contradicciones.

Ciertamente, tenemos presente la observación fundamental de Gramsci: “no es productivo realmente un instrumento que deja, como destino o separación, la voluntad colectiva en su primera y elemental fase de su formación (79). Pero esta última no puede no llevar en sí la marca de la separación, de la ruptura consciente. Es decir, no sólo de su ser que ha nacido de un acto de separación sino incluso de los contenidos específicos de las contradicciones primarias y subjetivamente vividas que las han originado y motivado culturalmente.

De ahí la necesidad de superar siempre –aunque sea gradualmente– estas contradicciones (como la del trabajador libre de vender “la jornada” de su fuerza de trabajo y su profesionalidad, y su obligación de someterse al dominio indiscriminado de la jerarquía empresarial, a través de la expropiación de toda su autonomía de decisión y de sus saberes) y exigir, en vez de la “ausencia” de las viejas clases dirigentes, una diversa dislocación del poder en la fábrica y en la sociedad (antes incluso que en el Estado); y en ese objetivo –no por predeterminación histórica– la reapropiación de una consciencia de productores por parte de la clase oprimida.

Notas

(66) A. Gramsci. *Americanismo y fordismo*.

(67) Ibidem

(68) Ibidem

(69) A. Gramsci. *Passato e presente*. En los Cuadernos

(70) A. Gramsci. *Americanismo y fordismo*.

(71) Ibidem

(72) Ibidem

(73) Simone Weil. *La condición obrera*. Nova Terra, 1962

(74) Antonio Gramsci. *Cantidad y cualidad*. Antología de Gramsci, a cargo de Manuel Sacristán.

(75) Ibidem

(76) Badaloni. Obra citada.

(77) Nota del Traductor. *Mercado determinado* equivale a decir una “determinada relación de fuerzas sociales en una determinada estructura del aparato de producción”.

(78) Se puede entender la importancia, e incluso los límites, de la famosa observación de Gramsci sobre los “sacrificios de orden económico-corporativo” necesarios para ejercer la hegemonía de la clase obrera sobre otros grupos sociales teniendo en cuenta “los intereses y las tendencias de los grupos sobre los que la hegemonía se ejercerá”.

(79) Badaloni. Obra citada.

CAPÍTULO 17. GRAMSCI Y MARX

Si en estas páginas hemos intentado una revisitación crítica que podrá parecer puntillosa y pedante y, en cualquier caso, demasiado poco generosa, del “productivismo” de Gramsci en los elementos de continuidad y discontinuidad que representa –desde el periodo ordinovista hasta el de los *Cuadernos de la Cárcel*-- es porque seguimos convencidos de que, en esta investigación gramsciana sobre la naturaleza y las perspectivas del taylorismo y del fordismo persiste un límite de fondo que, como ya hemos recordado, es común a los diversos intentos de superar la “crisis del marxismo” a principios del siglo XX. Esto es, el haber asumido como racional e inmutable las formas históricas de organización y subordinación del trabajo humano. Y, sobre todo, porque pensamos que dichos límites – con todas sus derivaciones, en términos de reconstrucción “ideológica” del conflicto social y creciente separación entre el quehacer “político” y la actividad “social” (perdiendo así la comprensión del alcance político de los conflictos que maduraban en la sociedad civil, como había intuido Gramsci) y en términos de absolutización del rol prometeico, más o menos autoritario y totalizante, de las élites políticas o de las “clases políticas” como más crudamente las definirá un escritor reaccionario como **Gaetano Mosca**-- han marcado en gran medida una considerable parte de la experiencia del movimiento obrero en este siglo XX (80).

El juicio de fondo al que llegó Gramsci --tras haber buscado valorar los costes humanos que comportaba el taylorismo y el fordismo (pero, se podría añadir, incluso los de las anteriores formas de “división técnica” del trabajo con las de la producción en masa, que ya investigaba Marx) sobre la irrefutable e incontrastable “racionalidad” de estos sistemas y sobre la necesidad, más bien, de compensar y resarcir sus efectos más alienantes, mediante la “persuasión” y los altos salarios-- constituirá la inspiración dominante del comportamiento de los sindicatos y de las fuerzas de izquierda, incluso en el periodo posterior al segundo conflicto mundial. Con la excepción (¡tan significativa!) de las oposiciones obreras en los países del socialismo real y del “taylorismo realizado” (81).

En estos límites --es decir, en el axioma de la inmodificabilidad de la relación del trabajo subordinado y, al menos, por un “largo periodo” que, con la prueba de los hechos se proyectará hacia el infinito, y también de la inmodificabilidad de la prestación del trabajo asalariado y de la organización de la producción de bienes y servicios-- encuentran sus orígenes no sólo una concepción ampliamente dominante, durante casi un siglo, que confina el conflicto social en un

horizonte meramente distributivo. Pero incluso en aquella dicotomía que fue tan típica de gran parte de la literatura política de la izquierda en estos últimos años: la disociación entre el debate teórico (y las estrategias políticas que lo inspiran) y la observación de la realidad. En particular, la disociación entre las “ciencias” de la conquista del poder político del Estado y el atento examen de los acontecimientos y de los contenidos específicos de los conflictos sociales; de las transformaciones en la composición social de las clases y en las culturas de los sujetos sociales que dichos conflictos evidencian a través de sus cambiantes objetivos.

Es una dicotomía que señala, en verdad, una relevante separación del paciente y minucioso esfuerzo de recomposición entre el análisis de la sociedad civil y la construcción teórica que tanta fatiga le costaba a Marx, señalando incluso su evolución y sus facetas. La historia de los conflictos sociales y, ante todo, de los conflictos de clase en los centros de producción se fue convirtiendo, andando el tiempo, en una “historia menor”. Y, lo que es peor para una “investigación de izquierdas”, en una “historia paralela” con respecto a la que es considerada como esencial (y de por sí resumida en los procesos sociales) de las ideologías, de los partidos, de las instituciones y de los Estados. Esta fractura entre economía y política se ha consumado nuevamente en los años de la segunda posguerra, incluso en gran parte de la cultura de origen o tradición marxista.

En definitiva, ¿qué sucedió?

La crítica del “catastrofismo” y de la teoría del “empobrecimiento” (absoluto o relativo), a pesar de que ha sido obstinadamente contestada por los ideólogos más radicales (ya sea en sus conclusiones revisionistas o en el planteamiento gradual y reformista) ha sido –o, al menos, así nos parece– interiorizada en sus presupuestos por todas las “escuelas” del socialismo desde la socialdemócrata a la comunista. Hasta llegar a confundir, de cualquier modo, en el “sentido común” del militante tanto la despreciada gimnasia salarial del sindicato como los intentos de legislación social con el conjunto de los contenidos específicos del conflicto social, vivido cotidianamente en la fábrica y en los centros de trabajo. Y constatando, con el tiempo, que el conflicto entre salario y beneficio con sus altibajos y, sobre todo, las leyes sociales del resarcimiento de las formas más gravosas de la prestación laboral, podían traducirse en mejoras reales, incluso duraderas, de las retribuciones y las condiciones de vida de las clases trabajadoras sin producir rupturas catastróficas en las relaciones con otras clases, la literatura social y las ideologías de la política socialista acabó

considerando el conflicto distributivo –y la misma lucha salarial– el dato más representativo del conflicto social; y, sobre todo, el que lo resumía en su totalidad. De ese modo se cancelaba, por parte del quehacer político, la percepción de la extrema complejidad de las contradicciones y conflictos que maduraban en los centros de trabajo, especialmente en la fase fordista. De ahí que se viera el conflicto social, en esa fase, como una sola componente y, a veces, como una componente funcional para conseguir los objetivos de *otra naturaleza*. O sea, se minusvaloró la posibilidad de que pudieran emerger nuevos y, a veces predominantes, objetivos reivindicativos y políticos en el corazón mismo del sistema productivo con el desarrollo de estas contradicciones y estas luchas.

Con tal clave de lectura de los conflictos sociales, siempre reconducidos a una recurrente contención distributiva, la historia del conflicto de clase es progresivamente asumida como un factor conocible a priori, a través de unos parámetros unilaterales ya consolidados en sus estereotipos. Y, en consecuencia, como un factor no susceptible de evoluciones cualitativas. Un factor ya conocido en sus posibles efectos sobre los equilibrios sociales y en sus límites insuperables. Es decir, en su incapacidad de irrumpir sin la mediación de los partidos, en la “arena” de la política, siendo substancialmente no influyente en los desarrollos de la “consciencia de clase” y sobre la identidad misma de las autollamadas organizaciones de “vanguardia” (el partido) de la clase obrera.

La atención de la literatura política del movimiento obrero y de la sociología de la izquierda se orientó, cada vez más, en el momento de la formación de las ideologías tanto de las clases dominantes como de las subalternas; sobre la formación, en la sociedad civil, ante todo, de una consciencia autónoma y hegemónica en de las clases subalternas, en el momento en que asumían conciencia, aunque fuera en términos meramente ideológicos, de su propio papel en el proceso productivo.

Gramsci fue más lejos que muchos otros en esta búsqueda dibujando una “filosofía de la revolución y de la sustitución de las viejas figuras sociales dominantes” que “describe”, como dice Badaloni, “una fase de la revolución en Occidente que no parece que pueda ser “evitada” (82). Sin embargo, su análisis de la sociedad civil –como centro de toda historia y conflicto político– lejos de estar superado, con el paso del tiempo será gradualmente relegada por la mayor parte de la cultura política de la izquierda en un fondo indiferenciado del quehacer político. Con una posterior separación entre la “ciencia” o el “arte” de la política, de una parte, y la ciencia de la sociedad, de otra.

Y ello pudo ocurrir porque, tal vez, con esta operación teórica tan relevante, llevada a cabo por Gramsci, se rompió el hilo, el cordón umbilical, incluso en el plano de la teoría: el cordón umbilical que unía, en la primera fase de la historia del movimiento obrero, la teoría del quehacer político y el desarrollo de las contradicciones específicas (y cambiantes en su cualidad) que se expresan a través del conflicto social.

De hecho, en el mejor de los casos, la reflexión teórica acabó por “esperar” los momentos más agudos del conflicto de clase con el fin de hacer una verificación general de tales cuestiones sobre la base de una clave de lectura ya consolidada y osificada: en la cita de las grandes crisis cíclicas y de las alteraciones que crearon la economía de guerra y las fases sucesivas de “readaptación”.

Así, se pudo verificar –no una sino varias veces-- que el surgimiento de los cambios cualitativos en los contenidos del conflicto social (inducidos por unas transformaciones substanciales en el equilibrio de poder en los centros de trabajo y en la sociedad civil) y las significativas evoluciones de la cultura política de la fuerza social subordinada no fueron percibidas *como tales* por las organizaciones políticas y sindicales del movimiento obrero y las fuerzas de la cultura. Y no se trasmutaron en verdaderos proyectos políticos generales, capaces de construir una mediación no genérica de las nuevas demandas que emergían en el curso de aquel conflicto. En el mejor de los casos se captó la importancia de las *formas* que asumía la traducción del conflicto social en nuevas –y alguna que otra vez– y muy significativas experiencias de organización y representación, como en el caso de los consejos. Pero ignorando y descuidando aquellos objetivos y contradicciones específicos que, en el curso de las luchas sociales, “exigieron” estas formas de organización.

Así las cosas, se pudo verificar una verdadera ruptura (y una singular paradoja) en la relación entre la práctica y la ideología del “marxismo militante” en los países capitalistas de economía madura y una parte importante de del análisis de Marx sobre la génesis de las relaciones capitalistas de producción.

Para Marx, el carácter irreducible de la contradicción entre capital y trabajo --y la misma génesis de la acumulación capitalista-- no residían ciertamente en la cantidad de apropiación de un “surplus” respecto a la remuneración de la fuerza de trabajo “abstracta”. Sino, en primer lugar, en la separación entre el trabajador concreto y sus específicos instrumentos (materiales y culturales) de producción. La apropiación de la plusvalía y la cantidad de plusvalía tomada por el

trabajo vivo eran una condición esencial (aunque con el tiempo decreciente) para la reproducción del capital. Pero la “contradicción primaria”, determinada por la expropiación del trabajador (solamente “libre” de vender su fuerza de trabajo) de sus instrumentos de producción y de su saber hacer, estaba destinada no sólo a permanecer y reproducirse, sino a acentuarse con las transformaciones de las fuerzas sociales de la división técnica del trabajo, confirmando –a diferencia de la contradicción entre salario y beneficio-- su carácter primordial y su naturaleza estructural.

Con extraordinaria clarividencia, Marx supo captar –a pesar de su errónea previsión del empobrecimiento absoluto de la clase obrera— el papel rupturista que habría tenido en la formación de una conciencia social de las clases trabajadoras tanto en la movilidad del trabajo de un sector productivo a otro como los primeros rudimentos de formación profesional y cultural de la clase obrera que el capitalismo inglés desde la mitad del siglo XIX había sido obligado a conceder, exasperando así, de cualquier manera, incluso en las jóvenes generaciones obreras la conciencia de una separación coercitiva entre el trabajador y sus instrumentos de producción, entre el trabajador y el objeto de su trabajo (83).

Es verdad que Marx pensaba –al menos en una parte de sus escritos-- que el *conflicto* entre capital y trabajo se manifestaría, en primer lugar y hasta su salida “resolutiva”, sobre el terreno de los “efectos” y no de las causas primeras de la relación de explotación y opresión. O sea, en razón del empobrecimiento tendencial del trabajador en el plano material y moral, e incluso bajo la forma de una recurrente caída del salario medio, próximo al nivel mínimo de subsistencia (84). Sin embargo, Marx nunca deja de subrayar, en los textos más discutibles sobre el empobrecimiento y el papel jugado por el ejército industrial de reserva en dicho proceso, la necesidad de que concurren dos condiciones fundamentales para que el conflicto social pueda conseguir resultados no meramente transitorias. Primero, que la radicalización del conflicto coincida con una de las crisis cíclicas que hacía madurar el proceso de acumulación. Segundo, que el conflicto alcance un cambio cualitativo, transmutándose la lucha puramente distributiva (en la defensa del salario real) en lucha explícitamente política por la defensa y legitimación de la asociación obrera y por la afirmación de unos objetivos capaces de incidir directamente, de manera irreversible, en las condiciones de trabajo y en las oportunidades de emancipación cultural y moral de los trabajadores: como la reducción de la jornada laboral o la conquista del acceso a la enseñanza y la formación profesional.

En una parte de su análisis y previsiones Marx, en todo caso, ha sido desmentido por la historia del desarrollo capitalista que ya se iba configurando a finales del siglo XIX. Pero ante la confutación que oponían los hechos a la “ley” de la caída tendencial del salario medio hacia el nivel mínimo de subsistencia y de reproducción de los trabajadores ocupados, una gran parte de la cultura marxista –en primer lugar, el propio Marx— acabaron por abandonar a su suerte las otras contradicciones específicas que surgían de la relación de producción que habían constituido, especialmente en el análisis de Marx, la “génesis” de la relación de explotación. Así, acabaron refugiándose, en cierta medida, en el terreno más “seguro” de la famosa contradicción general entre fuerzas productivas y relaciones de producción: a la espera de que consiguiera madurar o en el intento de anticipar la solución. Pero confiando siempre en el papel “objetivamente” revolucionario de las fuerzas productivas, en el “viejo topo” que iba socavando.

Así pudo suceder que, en determinadas fases del conflicto social, se convirtiese en preeminente la contradicción inherente a la separación del trabajador de sus instrumentos de producción (85), y que tendiese a convertirse en prioritaria, incluso respecto al tradicional conflicto distributivo sin que las fuerzas del movimiento obrero organizadas en “vanguardia política” –o las mismas direcciones sindicales— advirtieran en la mayoría de los casos la importancia de este salto de cualidad y se captasen todas las potencialidades y las implicaciones, sociales y políticas.

De esta manera sucedió que la *contradicción primaria* que estaba en el origen de la de la relación de explotación se convirtiese, incluso, en la *contradicción específica* que alumbraba una nueva fase del conflicto social, volviendo a proponer –bajo diversos puntos de vista-- una cuestión: la *demanda* de poder. Ya fuera porque cuestionaba la autoridad exclusiva del empresario sobre la organización de los factores productivos y la prestación del trabajo; ya fuera porque se oponía a esa autoridad una voluntad colectiva organizada, portadora de propuestas alternativas a las opciones del empresario en una asociación de trabajadores, con el objetivo explícito del control de la organización del trabajo.

Sin embargo, como decíamos, en la generalidad de los casos, tales transformaciones del conflicto social y de sus objetivos prioritarios no fueron captados por las fuerzas prevalentes en la dirección de los movimientos políticos y sindicales como la posible matriz de un proyecto político, con los cambios y las contradicciones que emergían en la sociedad civil. De hecho, en algunas ocasiones, estos

cambios en los contenidos y en las formas de organización y representación del conflicto social fueron confundidos, pura y simplemente, con los momentos alternativos, con los “ciclos” de la práctica reivindicativa, a reconducir en todo caso en el esquema tradicional de la contención distributiva. E ilustrarla, más bien, con la acción educadora de la vanguardia política, sin que la iniciativa del proyecto de tal vanguardia estuviese mínimamente influenciada por los contenidos específicos que había asumido el conflicto social.

En otras ocasiones, si las fuerzas organizadas que reivindicaban para sí un papel de vanguardia política conseguían vislumbrar al menos algunas de las novedades y de las potencialidades políticas expresadas por las formas inéditas de organización y representación del conflicto de clase (como los consejos), ellas, sin embargo, incurren frecuentemente en el error de minusvalorar los procesos reivindicativos que estaban en el origen de estas formas organizativas, en la separación entre el instrumento y los objetivos específicos que lo legitimaban y, de esa manera, agrietaban desde la fase inicial el cemento de la participación consciente de masas que se había creado en torno a dichos instrumentos en los centros de trabajo.

De una parte, incluso en razón de la separación que se había ido cristalizando, mediante la cada vez mayor distinción entre los roles del partido y del sindicato, entre la “guerrilla” económica y social y el nivel de la política, la fuga del conflicto de clase --y de sus formas de organización en los “raíles” donde se había construido una larga tradición política y cultural-- suscitó, sistemáticamente, algo así como una “crisis de rechazo” en el interior de los estratos dirigentes de las organizaciones del movimiento obrero: en el partido o en los partidos que aspiraban a la dirección del movimiento obrero que veían la descomposición de las viejas reglas del juego, y reaccionaron contra lo que aparecía como un cuestionamiento de las prerrogativas que les eran atribuidas; en el sindicato o en los sindicatos que veían amenazados sus “confines” con sus cuotas de poder y contestadas sus tradicionales estrategias reivindicativas, su “oficio”, sus formas de organización y representación, sus mecanismos de decisión. De esa manera, la tan proclamada reunificación entre política y economía, buscada desde el inicio del siglo XX en la primacía del “partido obrero” (incluso en las formas de subordinación, bajo diversas maneras, del sindicato al partido) cuando se presentaba como posibilidad una concreta --a través de un cambio de los objetivos inmediatos del conflicto de clase-- acababa asumiendo las apariencias de un hecho abnorme, con una peligrosa deriva al utopismo y al espontaneismo; de un contrasentido institucional. E

incluso en los casos donde la “crisis de rechazo” se iba superando sucesivamente, la incorporación de nuevos objetivos reivindicativos y nuevas formas de organización del conflicto social, en los programas de los partidos “obreros” o de los sindicatos permanecía siempre marcado por la aproximación o la precariedad. El reflejo de “un retorno al orden normal de las cosas” siempre se afronta cuando se ha superado la fase más aguda del conflicto social y comienza el declive. También por la ausencia de una proyección y una mediación de sus objetivos en los proyectos políticos de los partidos y los sindicatos.

Pensándolo bien esta ha sido la historia de los movimientos consejistas y de sus objetivos sociales y políticos.

Notas

(80) A. Gramsci. Cuadernos de la Cárcel.

(81) Gramsci. *Americanismo y fordismo*.

(82) Badaloni. Obra citada.

(83) Karl Marx. El Capital.

(84) Armando de Palma. *Le macchine e l'industria da Smith a Marx*. Einaudi, 1971

(85) Armando de Palma. Obra citada

CAPÍTULO 18 (1) EL ESTADO COMO LUGAR DE LA POLÍTICA

Primera parte

En la recurrente separación entre los motivos más profundos y periódicos del conflicto social que implica siempre, incluso en el caso de reivindicaciones salariales, una respuesta a la división entre dirigentes y ejecutores, entre gobernantes y gobernados –en primer lugar *en los centros de trabajo*– y su interpretación y gestión política por parte de las fuerzas de la cultura y de las organizaciones del movimiento obrero, incluso en la época en que Gramsci volvía a pensar, en *Americanismo y fordismo*, la experiencia de los consejos de fábrica y el papel prometeico del “Príncipe moderno”, es decir, el partido de vanguardia, la nueva dimensión que asumía el papel

del *Estado* en las sociedades y en las economías de la primera posguerra parecía haber tenido un peso determinante (86).

Si, de hecho, se sitúa más atentamente la sufrida búsqueda de Gramsci (con sus importantes elementos de novedad y ruptura con el marxismo “vulgar” y el determinismo) en el debate sobre las profundas transformaciones del Estado que atraviesa, en los años de la primera posguerra, todas las componentes del movimiento socialista (incluso otras orientaciones reformadoras), no es difícil vislumbrar cómo la reflexión de Gramsci y algunas de sus más fecundas intuiciones (la revolución pasiva, la autonomía del gobierno consejista sobre la “guerra de posiciones” y la conquista de “fortificaciones” en el cuerpo vivo de la sociedad civil) han permanecido casi secuestradas por la deriva estatista y elitista (la “revolución por arriba”) que ha impregnado a una gran parte de la izquierda de derivación marxista (87).

Se trata de un proceso que viene acentuándose, tras la “crisis del marxismo” de finales del siglo XIX, con la búsqueda de una solución (revolucionaria o reformista) al problema de la distribución de los recursos y a la modificación de los estratos propietarios, a través de la intervención y la mediación preliminar del Estado central como punto fuerte y de resolución de una cuestión social que ya no podía expresarse mediante una transformación desde debajo de la sociedad civil y del Estado mismo. Se trataba de un proceso que asumirá un peso dominante en las ideologías de los movimientos revolucionarios y reformadores y en sus experiencias concretas –políticas y de gobierno-- cuando las concentraciones técnicas, organizativas y financieras entre las grandes industrias y la intervención reguladora de los Estados en la economía de guerra abrieron la época del “planismo” y del gobierno “racionalizado” de las empresas y la economía (88).

Con la opción de situar “la relación del proletariado con el Estado en el centro de su política” y de asumir la tendencia a la “estatalización” como el “el elemento absolutamente nuevo que no conoce Marx” se supera una ambigüedad que persistía en las reflexiones del mismo Marx, a propósito del vínculo entre “alienación / opresión” y “explotación” en la relación de trabajo subordinado y las vías a seguir para atacar dicho vínculo.

Pero la disolución de la ambigüedad de Marx en una frontera que, durante un largo periodo, alejará el movimiento socialista y comunista de la atención de la rápida transformación de los contenidos

alienantes y opresivos de la relación del trabajo subordinado en la época de la gran “racionalización” y la búsqueda de los fundamentos de una reforma, incluso institucional, de la sociedad civil y de sus formas de participación en las *decisiones* de la comunidad, incluso cuando estas decisiones se toman en el ámbito de una relación de trabajo “privado”. Con la consecuencia de oscurecer casi completamente, en la búsqueda y en el debate de los movimientos socialistas y reformadores, en nombre de la doble primacía de la “clase” y del “Estado”, la dimensión de los derechos humanos. Y, sobre todo, la conciencia, que no disminuirá tampoco en Marx, de las raíces *individuales, personales*, de la libertad y de su represión como “autorrealización” de la persona, ante todo en el trabajo.

La expropiación de los medios de producción, mediante la acción legitimadora del Estado (incluso si está ocupado por una nueva capa dirigente), como una etapa preliminar y propedéutica para una lejana liberación del trabajo y su superación, que se reenvía a la llegada del comunismo, de las restricciones y de la opresión que pesan sobre el trabajador subordinado, debía resolver el problema de una conquista del poder que ya no podía madurar más que con una espontánea radicalización del “conflicto redistributivo” en la sociedad civil.

La ruptura con el determinismo vendrá en nombre del Estado como lugar exclusivo de la política y como sede de legitimación de la acción reformadora; como lugar de mediación y superación del conflicto social (¿de qué manera es posible hacerle una huelga al Estado y contra sus retoños?); y como la única institución capaz de *deplasar* y transformar la sociedad civil.

Ciertamente, este proceso que llevará a redefinir, incluso el rol del partido como representante único de la clase llamada a ejercer – siempre a través del Estado— su propia “dictadura” alcanzará su ápice con la metamorfosis del marxismo que Lenin llevó a cabo y del primer grupo dirigente bolchevique, incluido Trotsky. Sobre todo tras la conquista del poder en Rusia. Pero se trataba de un proceso mucho más vasto y plural. No sólo porque tenía sus propias raíces incluso en la ambigüedad, en las contradicciones y en los errores del análisis y las previsiones de Marx, sino porque también se limita a considerar la historia del movimiento socialista y— teniendo en cuenta la influencia de Ferdinand Lassalle en la cultura socialdemócrata europea y en el mismo Lenin— la deriva ideológica hacia el redescubrimiento de la primacía del Estado (como posible terreno “neutro” de redistribución de los recursos, de propiedad y de legitimación de las políticas sociales de los partidos reformadores) implicará, en primer lugar, a

algunos entre los más desprejuiciados críticos de Marx en la socialdemocracia: Eduard Bernstein, Karl Renner y Hans Kelsen.

Es en ese contexto que la cuestión de la liberación del trabajo --cada vez más inseparable de la salvaguarda de la libertad en una sociedad compleja y de la temática de los derechos de la persona en las modernas organizaciones “racionalizadas”-- será removida (e, incluso, combatida), durante un largo periodo, por las ideologías dominantes del movimiento socialista.

Hemos hablado --tras muchos otros-- de una ambigüedad nunca resuelta en el análisis marxista de la “génesis” del proceso de acumulación en las grandes sociedades industriales y de la relación existente entre la instauración de un dominio y una coerción sobre el trabajador (la opresión), a través de una organización del trabajo basada en la separación entre dirección y ejecución, de un lado, y la posibilidad de sacar un superávit al trabajo de ese trabajador con respecto al valor del mercado de la mercancía de trabajo, de otro lado.

En efecto, desde los escritos juveniles de Marx hasta los de edad madura, la génesis de la relación de explotación es vista en el proceso de alienación y opresión incluso como una *condición recurrente*. Y también es recurrente la tendencia a repetir la expropiación del trabajador de sus instrumentos de producción y de sus saberes a toda transformación de las tecnologías y de la organización del trabajo. De igual manera, también es recurrente la tendencia a basar sobre una relación de autoridad y coerción toda adaptación del trabajador a las cambiantes condiciones de la prestación laboral. Y de esta redefinición histórica del concepto de alienación y deshumanización del trabajo, Marx señala una contradicción insanable entre el trabajador --como individuo, como persona concreta que aspira a realizarse en ella-- y un sistema de producción que, eliminando todo sentido a su trabajo y toda posibilidad de intervenir conscientemente en su desarrollo, lo transforma en una “horrenda monstruosidad”, en una “cosa”, en un “esclavo de las cosas” (91).

La “recomposición del trabajo a través de la comunidad” sigue siendo, de hecho, la preocupación de la reflexión de Marx a lo largo de toda su obra. Y ello explica la simpatía con la que el “socialista científico” que era Marx mira los escritos y experiencias de trabajo comunitario de un “utópico” como **Robert Owen y las batallas por la libertad del movimiento “cartista”, tan influenciado por el owenismo.**

No sólo. Marx, incluso en las obras de madurez, los *Grundrisse* y *El Capital*, buscará más veces las señales posibles de una recomposición del trabajo alienado y parcelado en las transformaciones de la organización social promovidas por las luchas de los trabajadores y por las iniciativas legislativas de los reformadores liberales. Se trata de la reconstrucción de una profesionalidad “compleja” a través de la movilidad del trabajo y la alternancia de las prestaciones, de la función “revolucionaria” de la formación profesional y de las primeras leyes de limitación y reducción de los horarios de trabajo. De hecho, Marx habló –a propósito de estas transformaciones *estructurales* de la condición de trabajo (y no de los aumentos salariales)-- de una “economía política de la fuerza de trabajo”.

Pero, simultáneamente, Marx pareció más preocupado por restablecer una especie de jerarquía, *lógica y no histórica*, entre las categorías que definen “las relaciones de producción”: propiedad de los medios de producción y extracción de la plusvalía; estructura y superestructura; división social del trabajo y división técnica del trabajo. Con la consecuencia de situar el proceso de alienación y la división técnica del trabajo en el reino de la “necesidad”, de la colocación objetiva de las “fuerzas productivas”, tomadas globalmente, en un sistema de relaciones sociales que habría podido ser afectado solamente con un cambio radical de las relaciones de propiedad como única fuente, en última instancia, de las relaciones de poder.

En ese sentido, Marx acabó abandonando su investigación sobre la “economía política de la fuerza de trabajo”, volviendo siempre a confrontarse con la “economía política del capital”. Y sin llegar a compartir las tesis de cuantos sostienen que Marx advirtió “que no había solución antes de la pérdida de del ‘sí’ en el trabajo intrínseco de la tecnología” y que “de hecho se debía aceptar no sólo la división del trabajo sino incluso su organización jerárquica”, es cierto que Marx acabó por reenviar a un futuro lejano, y a una utopía del trabajo totalmente liberado, la solución de la que había señalado como la primera contradicción lacerante de la identidad de la persona en la relación del trabajo subordinado.

Así Marx pudo acercarse –en contradicción con todo su análisis anti idealista del proceso de alienación en el trabajo-- a la revalorización del Estado como instrumento de emancipación, aunque fuera en términos escasamente profundos desde el punto de vista teórico. Del

Estado como necesario instrumento de cambio de las relaciones de propiedad y de transición hacia la liberación del trabajo y a una sucesiva e improbable extinción de las funciones del Estado como “administrador de hombres”.

También en la famosa *Crítica al Programa de Gotha* que refutaba el “estatalismo” jacobino de Lassalle y sus seguidores, Marx tendrá que plegarse a una visión del momento de la ocupación y transformación del Estado no como un hecho conclusivo de un proceso real de la transformación y reforma de la sociedad civil sino como premisa. Como punto de partida de una gradual y lejana liberación del trabajo que habría tenido –como insuperables etapas intermedias– la modificación de las relaciones de propiedad y de las relaciones de poder en el sistema económico, la superación de la división social del trabajo y de la estructura de clase que ella determina. Y, por último, la modificación de las formas dominantes de división técnica del trabajo, es decir: la relación entre gobernantes y gobernados en los centros de trabajo.

Desde este punto de vista, a pesar de su lúcida polémica con el mito del Estado “neutral” y contra la tesis lassalliana de un Estado “libre” y “titular autoritario de una función general de la formación ético-pedagógica del cuerpo social”, no se puede decir que la reproposición, en la *Crítica al Programa de Gotha*, del “Estado de la dictadura del proletariado”, como forma política de transición al socialismo, constituya una contradicción fortuita en el planteamiento de la reflexión marxiana (93). Como tampoco, en aquel contexto, son fortuitas la ausencia la exigencia de pluralismo en el movimiento socialista en el Marx de la Primera Internacional; el carácter transitorio de los partidos; la riqueza de las formas del asociacionismo del movimiento de los trabajadores y la necesidad de no subordinar los sindicatos a un partido político.

Marx, sobre todo en sus últimos escritos, no parece haber resuelto la relación entre “historia” y “lógica” del sistema capitalista y su superación, ni tampoco la relación entre la transformación de la sociedad civil y los microcosmos comunitarios que se constituyen en los centros de trabajo y la transformación (no la extinción) del Estado. Tal vez por esta razón Marx acaba adhiriéndose a una concepción de partido como “arma” que tiene como objetivo la conquista del Estado antes que la transformación “corpuscular” de la sociedad civil.

¿Cómo entender diversamente la reproposición del “Estado de la dictadura del proletariado”, negador de derechos individuales

universales? ¿Y aquel partido, salpicado de lassalleismo, que nacerá de la unificación del Congreso de Gotha, que Marx criticará con tanta vehemencia, no era tal vez incluso el hijo de sus ambigüedades e incertidumbres? No es posible, pues, sorprenderse si el mismo Engels provocará una decidida torsión hacia una “vía estatal” que relega en la utopía la contestación de las características opresivas y alienantes del trabajo subordinado. “Dado que todo partido político se propone conquistar el dominio del Estado, se desprende que el Partido Socialdemócrata Alemán persigue su *propio* dominio político, el dominio político de la clase obrera y, así, un “dominio de clase” (94). Y en polémica con algunos anarquistas italianos: “Al menos en lo concerniente a las horas de trabajo se puede escribir en las puertas de las fábricas: *lasciate ogni autonomia voi che entrate*. Si el hombre, a través del conocimiento y su genio inventivo ha sometido las fuerzas de la naturaleza, estas fuerzas se vuelven contra él, sometiéndolo hasta que se sirve de ellas, a un auténtico despotismo que *no depende de ninguna organización social*. Querer abolir la autoridad de la industria, a gran escala, equivale a *abolir la industria misma*, a destruir el telar mecánico para volver al hilado” [las cursivas son de Trentin] (95).

CAPÍTULO 18.2 EL ESTADO COMO LUGAR DE LA POLÍTICA

Segunda parte

En esta relevante ambigüedad de la política de Marx y en su sucesiva adhesión a posponer a un futuro lejano, a la edad de oro del “fin” de la política, toda hipótesis de superación, aunque fuera gradual y parcial, de la separación entre gobernantes y gobernados en la relación del trabajo subordinado, mucho más que en su sumaria profecía filosófica de la extinción del Estado (que no constituía el “corazón del marxismo”, al decir de **Hans Kelsen**), estaba el pasaje abierto a las posteriores derivas del movimiento socialista hacia el “socialismo de Estado” y la teoría de la “revolución por arriba” que solamente Stalin tuvo el coraje de enunciar en sus términos más crudos (96). Aquí estaba el espacio que Lassalle pudo ocupar, muchos años después de su muerte, en la ideología de los partidos socialdemócratas y en la ideología leninista. Sobre todo cuando aparece claro que la falaz tendencia al “empobrecimiento absoluto” de las masas proletarias no habría llevado a una crisis catastrófica del sistema capitalista y que, por otra parte, la **Ley de hierro de los salarios**, evocada por Lassalle (incluso para demostrar la vanidad de una contestación *desde abajo* de las relaciones de poder en los centros de trabajo y de las leyes del mercado), podía incluso ser hecha trizas por la intervención ilustrada del Estado bajo el impulso de un partido claramente orientado a su conquista.

No pasarán muchos años antes de que **Rudolf Hilferding** pueda hablar, en un congreso de la socialdemocracia alemana, del salario semanal como “un *salario político* que depende de la fuerza de la representación parlamentaria de la clase obrera, de la fuerza de su organización y de las relaciones sociales de poder fuera del Parlamento” (97). Pero, mucho antes, ya son dominantes en la ideología de la socialdemocracia y en la de su ala más radical, las tesis engelsianas de la “neutralidad material de la organización de las fuerzas productivas” y de la absoluta prioridad de la conquista del poder del Estado con el fin de que el partido de la clase obrera pueda apoderarse de esta organización [de las fuerzas productivas] y “emanciparla” de sus vínculos capitalistas (98). Para **Karl Kautsky** –ya en el lejano 1891– era necesario discutir, no tanto la cuestión de “cómo el proletariado debe usar los medios de producción, tras haberse apoderado de ellos sino “a través de qué vía debemos batirnos para alcanzar dicha posesión”. Y Kautsky concluía: “El verdadero problema está ahí, no en el Estado del futuro” (99).

La tesis kautskyana se convirtió en dominante --¡aunque impregnada del prometeísmo de Lassalle!-- en la consciencia socialista y “de clase”, exportada a la clase obrera por los intelectuales de vanguardia que legitimaba en esencia una nueva concepción elitista del partido como cuerpo separado de revolucionarios profesionales que conquista una representación y una delegación en nombre de la clase obrera. La nueva concepción del partido socialdemócrata, orientado al monopolio de la representación de la clase trabajadora; la neta “división del trabajo” entre el sindicato y el partido, que relegaba a aquél a una actividad subordinada y lo extrañaba de la acción “política”, debido a la “espontaneidad corporativa” de la clase obrera, una y otra constituirán el cuerpo esencial de la gran revisión lassalliana que triunfa a finales del siglo XIX y en puertas de la primera guerra mundial. Lenin reconocerá esta deuda que tiene con Lassalle en una obra que será una piedra miliar en su elaboración política y a la que volverá, con mayor énfasis, tras la conquista del poder en Rusia y el fugaz paréntesis de *El Estado y la Revolución*. Esa obra es el *¿Qué hacer?*, de 1903. Max Weber, con mucha ironía, podrá comentar esta nueva ideología del partido-Estado que conquista la socialdemocracia alemana a principios del siglo XX: “De este modo, a la larga, no es la socialdemocracia quien conquista la ciudad y el Estado sino al contrario, es el Estado el que conquista al partido. Y yo no veo cómo todo ello puede constituir un peligro para la sociedad burguesa *en cuanto tal*” (101).

Sin embargo, será un gran teórico del derecho y un gran demócrata como Hans Kelsen quien dio posteriormente la sanción más explícita a este retorno a la ideología socialista de Lassalle y a su concepción del Estado (incluso del Estado autoritario prusiano) como instrumento neutro y abierto a diversas hegemonías políticas; y, sobre todo, como única fuente de cualquier otra forma posible de transformación de la sociedad civil. Que no hubiera podido existir sino como producto del Estado mismo. En obras como *Sozialismus und Staat* (1923) y *Marx oder Lassalle* (1924), Kelsen hará justicia a las tesis de Marx sobre el Estado y su posible extinción y sobre la “autonomía” de la sociedad civil. Y dibujará despiadadamente “los cambios que ya se han dado en la teoría política del marxismo” acerca de la cuestión del Estado bajo el impulso de las ideas y las intuiciones de Lassalle, cuyos “conceptos fundamentales –a pesar de los posteriores programas de partido más o menos orientados marxianamente— han permanecido como auténticas directivas para la Realpolitik de la socialdemocracia alemana (102).

Naturalmente, en el redescubrimiento del “Estado natural” no estaba solamente la revalorización del papel que el Estado moderno puede desarrollar en la promoción de la transformación de la sociedad civil, en el apoyo incluso legislativo y administrativo a una evolución y una reforma de las relaciones sociales. Marx, por lo demás, nunca ignoró esta dimensión, y siempre supo captar la recurrente manifestación de estas potencialidades, no sólo cuando el Estado conquistaba su propia autonomía en los contrastes de las clases sociales en las “fases de transición”. Sino cuando, estando ampliamente dominado y gobernado por los representantes de las clases agrarias, podía promover legislaciones reformadoras como la ampliación del derecho de voto, la regulación del trabajo para las mujeres y los niños, el derecho a la enseñanza o la limitación del horario legal de trabajo.

No, el salto de cualidad que se opera insensiblemente en la ideología socialista –a finales del siglo XIX-- consiste sobre todo en la aceptación de la economía, en la organización de la empresa, en las relaciones de trabajo como el *reino de la necesidad*, no sólo inmodificable sino susceptible, en cuanto tal, de estar al servicio de una nueva clase dirigente, siempre que ésta estuviese a la altura de sustituir a la vieja clase dirigente en el gobierno y en la ocupación del Estado. El salto de cualidad consiste, sobre todo, en una escisión entre “política” y “economía” en la estrategia del partido reformador; y en la redefinición de una concepción del Estado que, bajo las leyes de la racionalización, devenía –también él— como la empresa, susceptible en esencia de ser gobernado sin reformas profundas, sino

con las puramente “funcionales” para la “modernización” del poder y a favor de los intereses de los que se hacía portador el movimiento socialista. Con la subordinación de la sociedad civil con sus articulaciones y sus múltiples formas asociativas en el dominio del Estado; con la redefinición del partido político que se estructura como una élite que se propone gobernar el Estado, tendencialmente orientado a superar toda forma de pluralismo político y asociativo, al menos en la clase social que pretende representar.

Que esta evolución, que encontrará sus más coherentes partidarios en los teóricos del “socialismo de Estado”, no consiguiera ajustar las cuentas --(como no lo hizo si no superficialmente Marx) con el desarrollo de la burocratización que los procesos de racionalización llevaban en sí, tanto en la empresa como en el Estado, hasta la creación de una nueva y autónoma capa dirigente en las sociedades industriales modernas de un nuevo grupo, capaz de dictar sus *leyes* y sus reglas en el gobierno de la empresa y del Estado-- es ya otro problema.

En todo caso, esta torsión “estatalista” de las ideologías del movimiento socialista y de las fuerzas reformadoras de Occidente estaba orientada a recorrer una nueva etapa frente a las transformaciones rápidas de la organización de los Estados con la revolución “taylorista”, la racionalización que experimentó la economía de guerra antes del primer conflicto mundial y con los intentos de la respuesta “planista”, dirigista en la gran crisis de 1929. Fueron trastornos que --entiéndase bien-- cabalgan por la sociedad civil, pero que estaban destinados a cambiar la fisonomía de las economías y las funciones de los Estados. De hecho, madura la convicción, que deviene “sentido común” tanto en los partidos de la Segunda Internacional como en los partidos comunistas (sobre todo el partido bolchevique), de que el “capitalismo organizado” --con su inmodificable proceso de racionalización, con la concentración de los más importantes medios de producción en las manos de un número cada vez más restringido de grandes corporaciones industriales, capaces de programar con las técnicas de la racionalización su propio desarrollo, reduciendo la anarquía del mercado, (esto es, lo que algunos economistas norteamericanos llamaron, más tarde, *lassoulful corporations*, las “corporaciones con alma”)-- consienta y exija la intervención del Estado, capaz de introducir las reglas de la racionalización en el gobierno mismo de las economías en su conjunto.

Y madura la concepción de que el cuadro organizativo-- que estaba predominando en la producción de bienes y en las prestaciones de trabajo y que constituía “el máximo desarrollo posible de las fuerzas productivas”, la “base” para cualquier sistema de reparto de los recursos-- permita a la esfera de la “circulación” de los productos y los capitales desarrollar una función “neutral” respecto a las estructuras de la propiedad, susceptible de ser gobernada y desarrollar una función reguladora al servicio de los grupos de poder que ocupan el Estado del capitalismo organizado (103). Este modelo de pensamiento es típico del marxismo de la Segunda y Tercera Internacional, y como subraya agudamente Elma Alvater: “Ciertamente hay que volver a relacionarlo con las ideas de la planificación, racionalización y organización que son expresiones específicamente marxistas de una concepción de la modernidad y del trabajo planificado, simbolizada por los nombres de Taylor, Rathenau, Nauman, Max Weber y Goldscheid” (104).

Y así, de un lado, un eminente socialdemócrata como Rudolf Hilferding pudo subrayar en 1927 que “el capitalismo organizado significa que el principio capitalista de la libre concurrencia es sustituido por el principio socialista de la producción planificada”; y cómo “esta economía planificada, conscientemente dirigida, está sometida en una medida superior a la influencia de la sociedad”. Lo que significa “intervención de la organización de la sociedad, que es la única *consciente* y la que está dotada de un poder coercitivo; lo que significa también intervención del Estado (105). Mientras que, por otro lado, Lenin sostenía, ya en 1917, que “el socialismo es el monopolio capitalista del Estado, puesto al servicio de todo el pueblo y, en cuanto tal, ha dejado de ser el monopolio del capitalismo. [...] Toda la economía nacional organizada como Correos [...] Eso es el Estado, esa es la base económica del Estado que necesitamos” (106).

Fue ciertamente **Karl Renner el precursor más audaz en el campo socialdemócrata de la tesis según la cual “la progresiva estatalización de la economía –que durante la guerra asume un ritmo precipitado– coloca la relación del proletariado con el Estado en el centro de su política”. De hecho, para Renner “el núcleo del socialismo, hoy, [es ya inherente] a todas las instituciones del Estado capitalista [...] y eso se puede comprender bien, porque el socialismo en su aspecto jurídico es organización y administración [...]. El Estado será la palanca del socialismo (107). Era la orgullosa reafirmación del principio que Renner había afirmado en tiempos lejanos (en 1899): “El poder de hecho debe ser poder de derecho para que el problema político no se transforme en problema jurídico” (108). En Karl Renner,**

al igual que Lenin –por tomar dos posiciones extremas y aparentemente en las antípodas— esta progresiva revaloración del papel del Estado en la época de la racionalización deriva del convencimiento de que “desde abajo” y “por abajo” no se podía determinar ninguna transformación estructural de la sociedad civil que no fuese el producto del capitalismo organizado y de las fuerzas productivas (incluida la organización del trabajo) gobernadas por los procesos de racionalización. A menos que esta transformación no descienda de la decisión del Estado, articulando las propias funciones y conceder autonomías a las instituciones descentralizadas, pero la organización y el gobierno de las empresas quedarán siempre necesariamente excluidas de tal proceso reformador desde abajo. Y, por otro lado, esta revalorización del Estado nacía de la convicción de que, con las transformaciones del capitalismo organizado y su creciente “actitud” en la programación, el Estado “racionalizado” podía conseguir poder y autonomía para situarlo por encima de los intereses contingentes del capital y transformarlo en un “campo neutro”, abierto a la intervención de aquellos grupos de poder que estuvieran a la altura de tomar posesión de sus instrumentos. Era el “Estado plan” que substituía radicalmente al “guardián nocturno” de Marx.

Es sintomático que esta “revolución copernicana” que se realiza en las ideologías socialistas del Estado encuentre su propio fundamento cultural sólo en la victoria de la “racionalización” taylorista en los centros de trabajo; en la aceptación como dato objetivo y necesario de las relaciones entre dirigentes y ejecutores que se consolidan con la organización “científica” del trabajo; y en la asunción de que aquella forma de organización pudiese devenir la “palanca” que transforma el Estado en un instrumento de planificación de la sociedad civil. En fin, en la forma que encontraron mediante la “revolución por arriba”.

Notas

(96) Negt. *La logica specifica del periodo di transizione*. Obra ya citada.

(97) Alvater. *Il capitalismo si organizza* en Storia del marxismo.

(98) Gabriella Bonacchi. *Dalla grande depressione al dibattito sullo Staat Sozialismus*. Obra ya citada.

(99) Mark Waldenberg. *Strategia della sozialdemocrazia tedesca*.

(100) Lenin en *¿Qué hacer?*

(101) Oskar Negt. *L'último Engels*.

(102) Hans Kelsen. *Marx o Lassalle*. De Donato, 1978.

(103) Alvater. Obra ya citada.

(104) Ibidem

CAPÍTULO 18.3 EL ESTADO COMO LUGAR DE LA POLÍTICA

Las reflexiones de Gramsci en *Americanismo y fordismo* se sitúan, de hecho, en un periodo en el que maduran las tesis “planistas” y “corporativistas” de un socialista como Henri de Mann cuando se afirman en la Europa occidental las teorías de la “racionalización” como instrumento del socialismo (109). Era en agosto de 1931 cuando se desarrolló en Amsterdam el Congreso de la International Relations Institute sobre el significativo tema de la planificación económica internacional (*World Economic Planning*). Fue un evento que vio reunidos a los exponentes de la *Taylor Society*, del *Planning* social-progresista, dirigentes socialistas y socialdemócratas de varios países (entre ellos De Man y Albert Thomas), dirigentes sindicales y una delegación del gobierno soviético y del Gosplán. En aquel contexto se afirmaron, en el movimiento socialista y comunista, una concepción del primado de la política que se desprende de su identificación con el gobierno del Estado y por la lucha de la conquista del Estado; una concepción prometeica del Estado *como lugar de la política* y de la posible organización de la sociedad civil; una concepción de la política que la separa de la transformación de la economía y se enroca en la esfera de la circulación y la distribución de los recursos; una concepción totalizante del partido como “máquina de guerra” para la conquista del Estado; y, en fin, una concepción organicista de la sociedad plasmada en un Estado que estaba en condiciones de garantizar la paz “corporativa” entre las clases bajo el impulso de la “racionalización”. Henri De Man, con candor y desprejuiciadamente, pudo afirmar en 1934 (mucho antes de su posterior y significativa

adhesión a la deriva fascista) que “No es a través de la revolución como se puede llegar al poder, sino mediante el poder de la revolución” (111).

En la Rusia soviética, a la que Gramsci miraba en los años de cárcel, esta carrera al “socialismo de Estado” y la transformación del taylorismo en férrea ley del gobierno en los centros de trabajo, alcanzó sus resultados más paroxísticos muy rápidamente. Y, paradójicamente, mientras el *New Deal* de Roosevelt --con la promoción de una concertación neocorporativa y su legislación de apoyo a los sindicatos, extenuados por la gran crisis-- dio un nuevo impulso al sindicalismo industrial y a una práctica reivindicativa de control de las condiciones de trabajo en las grandes fábricas, incluso poniendo algunos vínculos (las *work rules*) al gobierno unilateral y despótico de la racionalización taylorista.

Ya, en 1919, se consumía en la Rusia soviética la breve época de los consejos de fábrica. Y, en 1920, con la definitiva derrota de la *Oposición Obrera*, se quita a los sindicatos toda autonomía y función de control de las condiciones de trabajo. Mientras tanto será sancionado, para “todo un periodo histórico”, el papel dictatorial del director único de empresa que estaba investido de todos los poderes para aplicar las directivas del Estado y de su “partido”. Y se constituirá, a marchas forzadas, la osamenta de la nueva burocracia, destinada a gestionar la racionalización taylorista en las fábricas y en la administración pública. Son muy conocidos los escritos y los discursos de Lenin de aquel periodo, por lo tanto no haremos su exégesis. Basta subrayar la ligazón orgánica que ya existía entre la nueva concepción leninista del Estado --como “terreno neutro”, que puede ser ocupado por el partido de vanguardia, cambiando así de signo las finalidades “distributivas” del capitalismo de Estado— y la asunción de la racionalización taylorista como “ciencia neutra” de la organización del trabajo y de la economía, temperada (si lo podemos llamar de esa manera) por una reducción del tiempo destinado al trabajo parcelado, con la búsqueda *fuera del trabajo* de un espacio de libertad que Lenin vislumbraba en “el trabajo para la administración del Estado” (112). En 1935 la construcción del mito estajanovista sancionará esta férrea superposición entre la exaltación de la racionalización taylorista y la “política en el puesto de mando”, del partido y del “Estado”.

De esa manera se efectuó una auténtica y real inversión de los valores que estaban en la base de las primeras ideologías socialistas y del marxismo. El medio, la propiedad pública de los medios de producción, identificándose con la ocupación del Estado, deviene un fin “autosuficiente”. El fin, el gobierno de las condiciones de trabajo y de la creatividad de los hombres, por parte de los mismos hombres, deviene el medio, en las formas “invertidas” de la expropiación de todo control del trabajo, de la fragmentación y descualificación del trabajo, de la competencia entre los trabajadores en la intensificación de la prestación laboral.

Este vuelco de los valores producirá, andando el tiempo, unos efectos aberrantes en el campo de la sociología, la psicología y la psiquiatría. Es interesante recordar que, en la ideología americana de la segunda mitad de los años treinta, se dibuja una auténtica transmutación del estudio de la alienación (marxiana) y de la “anomia” (de Émile Durkeim) en un estudio de las *desviaciones*, una vez asumido como “objetivo y socialmente necesario” el proceso de racionalización de la organización del trabajo y de los comportamientos humanos. El parámetro que permite analizar la “alienación” y la “anomia” se convierte, en este punto, no ya en la “pérdida del gobierno sobre el trabajo” sino en una contradicción en la “ética del triunfo”; o sea, una discrepancia entre las metas esperadas y las oportunidades efectivamente realizadas (113). Dicha involución conservadora y apologética de la llamada sociología “objetiva” encontró puntualmente su correspondencia en las nuevas orientaciones de la sociología, la psicología y la psiquiatría represivas de la Unión Soviética cuando la “alienación” fue concebida como desviación patológica de los comportamientos inducidos por la “cultura” política dominante, y como reacción “agresiva” en contra de un ordenamiento “racional y necesariamente compartible”, en términos de frustración morbosa ante los éxitos ajenos, de envidia desmesurada y de ambición paranoica.

Pero sería reduccionista y erróneo achacar genéricamente al leninismo la quiebra de los valores que se perfilan, desde el inicio del siglo XX, en las ideologías del movimiento socialista y se instalan en la teorización lassalliana del “socialismo de Estado” y en la

identificación de la política con la conquista del gobierno del Estado. Es una concepción orientada a sobrevivir tras la caída de las ideologías estatistas de la socialización; el recurrente redescubrimiento de la “autonomía de lo político” es una buena prueba de ello.

Muchos dirigentes del partido bolchevique y de la socialdemocracia occidental se situaban, “autónomamente”, en las mismas posiciones de Lenin. Es Trotsky quien escribe, sin paráfrasis, en 1920: “El obrero no hace mercantilismo con el gobierno soviético, está subordinado al Estado, le está sometido en todos los aspectos por el hecho de que es *su* Estado” (114). Y respondiendo con tonos despreciativos a las tesis de la *Oposición Obrera* --que defendía la necesidad de una “dirección colegiada” de las empresas, sin afrontar verdaderamente la ligazón de una cooperación conflictual en la reglamentación de la organización del trabajo y se oponía a la figura del “director único”— dirá: “La decisión de poner un director a la cabeza de la fábrica, en vez de un comité obrero, no tiene relevancia política. Puede ser justa o errónea solamente desde el punto de vista de la técnica administrativa [...] El más grave de los errores sería confundir la cuestión de la autoridad del proletariado con la de los comités obreros que gestionan las fábricas. La dictadura del proletariado se expresa a través de la abolición de la propiedad privada de los medios de producción mediante el dominio —en todo el mecanismo soviético— de la voluntad colectiva de las masas y no mediante la forma de dirección de cada empresa”. Trotsky, así las cosas, tiene cuidado a la hora de precisar en el mismo texto, que “la voluntad colectiva de las masas” se expresa a través del partido instalado en el Estado: “En esta substitución del poder del partido en el poder de la clase obrera no hay nada de casual e, incluso en el fondo, no existe substitución alguna. Los comunistas expresan los intereses fundamentales de la clase obrera. Y es del todo natural que en una época, donde la historia pone en el orden del día la discusión de estos intereses en todo su alcance, los comunistas sean los representantes declarados de la clase obrera en su totalidad (115).

Es en ese contexto de radical repensamiento del papel del Estado en la transformación de la sociedad que impregna a todos los movimientos socialistas donde se sitúa la figura solitaria de Gramsci sobre el “americanismo”, el papel de los Estados en las sociedades

industriales y la función del “partido” como “Príncipe” moderno. El límite de fondo que señala el enfoque de Gramsci en el análisis de las transformaciones que nacen en la sociedad civil (los consejos) y su impacto en la “revolución fordista” parecen derivar del rol determinante que le asigna progresivamente al momento de la mediación / legitimación del Estado, entendida como condición para asegurar un cambio de las relaciones sociales a través del cambio de la “titularidad” de la propiedad de los medios de producción. De ese modo emerge una lacerante contradicción entre el papel de “motor” que Gramsci, en varias ocasiones, asigna a las transformaciones de la sociedad civil, a su privilegiada atención a los movimientos (excepto a las nuevas reivindicaciones) que maduran en los centros de producción (ni siquiera el fordismo y el taylorismo son una revolución “desde arriba”), aunque hayan permeabilizado a la organización de los Estados) y la necesidad de legitimación del Estado que Gramsci manifiesta cuando afronta el tema de la modificación de las relaciones de poder entre las clases. Una legitimación del Estado que explica, ya en el periodo ordinovista, la naturaleza “pública”, sólo estatal, que Gramsci intenta atribuir a los consejos como alternativa a la naturaleza “privada” de los sindicatos y, en primer lugar, al partido mismo. Una necesidad de legitimación pública, estatal, cuando en un segundo momento Gramsci advierte la exigencia de justificar el papel dirigente y dominante —en todo caso, “hegemónico”— del moderno “Príncipe”, el partido (un solo partido) en la competición con otras formas de asociación del movimiento obrero.

Esta contradicción estaba ya presente, nos parece, en la “revolución contra el capital”, en la “política generadora de teoría”, en el “leninismo como ciencia política”. O sea, en la asunción de la ruptura voluntarista de las “relaciones de legitimación para gobernar” en la fábrica o en el Estado, como una salida de la “crisis del marxismo” y de la perspectiva fracasada de una “convulsión desde abajo”, que surgiera del empobrecimiento creciente de las masas trabajadoras. Y está presente en la convicción de que el impulso por la transformación de la sociedad civil sólo podía nacer de los centros de producción (y expresarse con formas y estructuras autónomas) y en la simultánea afirmación de un nuevo sujeto que pudiera sustituir, en la gestión del poder, a la viejas élites, ya privadas de un rol positivo. Asumiendo, al menos durante una larga fase de “transición”, la

inmutabilidad de la sociedad civil y sus formas de organización. Así como los “consejos” de fábrica podían y debían sustituir al emprendedor-propietario –“absentista” o “parasitario”— en la función de dirigir las fábricas y organizar las fuerzas productivas. Que habría podido mantenerse inmutable, ya fuera porque contenía en sí los gérmenes de la organización productiva del futuro o porque si la clase obrera podía aspirar a la legitimidad estatal del gobierno, en todo caso no tenía –al menos todavía-- una cultura de la transformación.

Es esta la contradicción de fondo que le lleva a Gramsci a forzar al extremo –incluso con respecto a Lenin-- los progresivos contenidos de la revolución pasiva que el taylorismo y el fordismo debían injertar “necesariamente” en las sociedades modernas y, acentuar, en consecuencia, la función “sustitutiva” más que las transformaciones de una conquista del poder en la fábrica y en el Estado. Lo que supondrá una especie de camisa de fuerza las geniales intuiciones gramscianas sobre el papel de la burocracia, sobre la creciente complejidad del Estado y sus articulaciones en la sociedad civil (las fortificaciones y las trincheras a conquistar en la guerra de posiciones) y sobre el papel decisivo que espera, siempre en última instancia, a las transformaciones en el cuerpo vivo de la sociedad civil.

De hecho, era difícil para Gramsci –aislado en su sufrida búsqueda de aquellos años de la cárcel-- substraerse radicalmente del cuadro dominante de la cultura marxista y post marxista, que a finales del XIX acabó por asumir el momento de la conquista simultánea de todo el Estado; o del acceso al gobierno de este Estado “total” como el inicio posible de una política capaz de ser factor de transformación de lo existente. Sobre todo si esta transformación estaba explícitamente asociada a un proceso de redistribución de los recursos y títulos de propiedad, entendidos como sanción jurídico-estatal de la disponibilidad de aquellos recursos.

Aquí nos encontramos más allá del conflicto entre reforma y revolución que laceró al movimiento socialista de la primera posguerra. La asunción de la mediación del Estado, como condición *inicial* de cualquier proceso de transformación; del Estado como lugar de la política; del primado del partido, que sólo podía actuar en la esfera del Estado respecto a las organizaciones

“sociales” de los trabajadores se convirtió, de hecho, en “sentido común” de las culturas dominantes en el movimiento socialista desde el inicio del siglo XX.

Notas

(109) Jules Moch. *Socialisme et rationalisation*.

(110) Ibidem

(111) Henri de Man. *Le socialisme devant la crise*.

(112) V.I. Lenin. *Tareas inmediatas del poder soviético*.

(113) John Horton. *La disumanizzazione dell'anomia e dell'alienazione*.

(114) L. Tortsy. Terrorismo y comunismo. Citado por Castoriadis en obra ya referenciada.

(115) Ver Castoriadis en obra ya citada.

CAPÍTULO 19.1 LOS OTROS CAMINOS: Rosa Luxemburgo, Karl Korsch y Pannekoek

Sin embargo, en el movimiento obrero existían otros caminos, y no sólo en el movimiento socialista y comunista; había otras tendencias, otras culturas. Y, sobre todo, otras experiencias que –aunque fueron derrotadas entre las dos guerras mundiales– pudieron ofrecer preciosos esbozos y estímulos a una búsqueda para sacar del impasse a las fuerzas reformadoras en el que se encontraban sobre cuestión de la autorrealización de la persona en el trabajo y por los escombros que dejó tras de sí la idolatría estatista de la política.

El primer nombre que nos viene a la cabeza en el ala radical del movimiento socialdemócrata es el de Rosa Luxemburgo con su intransigente anti lassallianismo que la llevará a combatir, durante toda su existencia, la “revolución por arriba”, contra el “socialismo de los decretos” (116), y contra la sustitución en las funciones de gobierno de las viejas clases dominantes por parte de los “delegados de la clase obrera” que deja intactos –ante todo, en los centros de trabajo— el “espíritu esclavista de disciplina” y la restricción de los derechos individuales (117).

Incluso su concepción de la “huelga general”, “como el arma más potente de la lucha política por los derechos políticos (y como precondition de cualquier proceso transformador), por unilateral y provocadoramente esquemática que fuese, expresaba su preocupación constante por “soldar la espontaneidad con la organización” y construir siempre, sobre las necesidades y las reivindicaciones cotidianas específicas de los trabajadores, un movimiento reformador con un sentido socialista (118).

“Trabajar desde abajo”, como justamente subrayaba Oskar Negt, contra la ideología dominante en la socialdemocracia por la conquista del poder de arriba es la recurrente fórmula de la batalla “libertaria” de Rosa Luxemburgo que da un contenido inédito a los objetivos que ella plantea al movimiento consejista (119). No es una “prueba general” y una “educación de las masas para la revolución”; no es la anticipación de la toma del poder a nivel de Estado. Sino un momento *autónomo* de construcción del cambio: “La conquista del poder no se consigue de golpe sino progresivamente, injertándose en el Estado burgués hasta ocupar todas las posiciones, defendiéndolas con uñas y dientes [...] Debemos luchar paso a paso, cuerpo a cuerpo en todo Estado, en toda ciudad y en todo pueblo para transferir a los consejos de obreros y soldados todos los instrumentos de poder del Estado que deben ser expropiados, paso a paso, a la burguesía” (120). Es sobre la base de esta concepción de la transformación como proceso –como obra de los individuos de carne y hueso que componen las clases subalternas y encarnan los objetivos reformadores— que Rosa Luxemburgo entrará en abierto conflicto con el “socialismo de Estado” y con el “partido de vanguardia” que madura en la concepción de Kautsky y Lenin y que desemboca, en la aventura autoritaria del socialismo, con la expropiación del poder estatal solamente por parte del partido bolchevique.

Aquí Rosa Luxemburgo hace una ruptura radical (a la que Gramsci nunca se adhirió) con la concepción marxista del “Estado de la dictadura del proletariado”, aunque buscó desesperadamente defender esa “fórmula” como la expresión más ilimitada y amplia de la democracia (121). “En lugar de los cuerpos representativos, salidos de las elecciones populares, Lenin y Trotsky han instalado los soviets como única representación de las masas trabajadoras. Pero con el estrangulamiento de la vida política en todo el país, incluso la vida de los soviets, no podrá escapar de una parálisis cada vez más extendida. Sin elecciones generales, sin libertades ilimitadas de prensa y de reunión, libre lucha de opinión en toda la enseñanza

pública, la vida se desconecta y se convierte en aparente. Ahí el único elemento activo es la burocracia [...] un predominio de grietas, ciertamente, una dictadura --pero no la dictadura del proletariado— de un puñado de políticos, es decir, la dictadura en el sentido burgués, en el sentido de dominio jacobino” (122).

La alternativa que Rosa Luxemburgo vislumbra, incluso con relación a los posibles desarrollos del socialismo real, entre “socialismo y barbarie” encuentra aquí sus bases más profundas en una concepción de la transformación social anclada en una libre y creativa iniciativa de las masas y de las personas, y una tensión hacia el autogobierno que no está “escrita” en la historia, sino encomendada a la voluntad de los hombres. Aquí está el fundamento de su visión de la libertad como proceso en expansión, como derecho “uno e indivisible”. “La libertad sólo para los partidarios del gobierno, sólo para los miembros de un partido --por numerosos que estos fueran— no es libertad. La libertad es siempre únicamente libertad para quien piensa de manera diferente” (123).

Pero también Rosa Luxemburgo --incluso asumiendo como conquista estructural toda esperanza de autogobierno en los centros de trabajo, toda ruptura del “espíritu esclavista de disciplina, toda experiencia de masas que, naciendo de la “esperanza, las necesidades y los deseos de cada proletario en sus praxis cotidiana, politiza los intereses cotidianos y las necesidades de los hombres (124)-- se detiene ante el problema específico de la alienación que se produce con la expropiación de los instrumentos de producción y de los saberes del trabajador, y frente a la necesidad de explorar nuevos caminos en la misma fase de la transformación de los núcleos de la sociedad civil que precede y acompaña el acceso de los trabajadores al gobierno del Estado. Todo ello con la idea de superar gradualmente la separación entre gobernantes y gobernados que se va exasperando en los procesos de la racionalización taylorista. Por lo demás, este límite se expresa --a pesar de sus importantes afirmaciones de principio sobre el “trabajo desde abajo” o sobre las potencialidades políticas de las “pequeñas reivindicaciones cotidianas”-- en el escaso interés que ella demuestra, en su trabajo teórico y en sus escritos políticos, por las implicaciones de los procesos de racionalización sobre las relaciones de poder en los centros de trabajo y en los contenidos del conflicto social, en la práctica diaria de los trabajadores organizados o auto organizados.

También por esta razón, si Rosa Luxemburgo capta con agudeza el impacto de los procesos de racionalización y de las ideologías de la racionalización sobre las organizaciones del movimiento obrero con el

nacimiento de nuevas estructuras burocráticas que constituyen un inter espacio, cada vez con un mayor espesor, entre “organización y espontaneidad” en el conflicto de clase, no conseguirá nunca superar –en la propia concepción del gobierno de este conflicto-- la vieja dicotomía entre lucha social y lucha política a la que debía corresponder la “natural” división del trabajo entre “partido y sindicato”. Rosa Luxemburgo indicó ciertamente un camino, como escribe Oskar Negt, una vía que lleva a una concepción de la democracia en los centros de trabajo, no alternativa sino integrada en un sistema de democracia representativa (125). Y ello la coloca, ciertamente, en un horizonte que pocos dirigentes y teóricos del movimiento socialista del siglo XX han alcanzado. No obstante, recorrió la mitad de este camino.

Contrariamente a un juicio al uso, no creo que se pueda situar a los llamados comunistas de izquierda de la tendencia “consejista” entre los que supieron captar la nueva frontera de una batalla por la democracia en el conflicto entre gobernantes y gobernados en el interior de la relación de trabajo y no sólo en el circuito distributivo. Una relectura de las tesis de Anton Pannekoek, Paul Mattick, Otto Rühle o de Helmut Wagner confirma que sus tesis de los años veinte sobre el poder consejista y sus elaboraciones posteriores (sobre todo en el International Council Correspondance) no constituían una alternativa creíble al estatismo racionalizador que ya triunfaba en el movimiento socialista y comunista (126).

De los “comunistas consejistas” y, particularmente, de Pannekoek se mantiene como actual, aunque no aislada, su crítica despiadada a los procesos de burocratización en las organizaciones tradicionales del movimiento obrero, de la involución autoritaria de las estructuras de gobierno en la fábrica y en el Estado de la naciente Unión Soviética, de la inevitable dictadura de un partido de élite y de un partido “único” de la clase obrera en la Rusia de los soviets y de la consiguiente esclerotización de la democracia de los consejos. Y conserva un tono incisivo su tesis sobre la impracticabilidad de una experiencia consejista en un país relativamente subdesarrollado donde la clase obrera es una minoría. También sobre el carácter “populista”, romántico (e intrínsecamente autoritario) de “una revolución contra el capital”. Pero el “espontaneismo” de los comunistas “de izquierda”, su rechazo de toda subordinación de los consejos al “partido único de la clase obrera”, su teorización del autogobierno en los centros de trabajo como la “auto actividad de amplias masas de trabajadores” y como regulación de las “relaciones entre seres humanos en función de la producción”, son sistemáticamente refutados por una concepción organicista y

corporativa del poder consejista que es concebido como el único que detenta una legitimación para deliberar en nombre de toda la ciudadanía.

El gobierno “autárquico” del consejo obrero de empresa, situado como alternativa a la estatalización y al poder de las burocracias manageriales, mantiene de hecho una mera función sustitutiva de la gestión “burguesa” de la empresa, exactamente como en el esquema leninista, y es concebido simplemente como gestión colectiva de la racionalización taylorista que, como tal, nunca se pone en cuestión. Incluso, el proceso de “socialización” de los recursos, propugnado por los comunistas “consejistas”, se expresa una vez más solamente en el campo de la distribución: el “socialismo” es la retribución, con un criterio uniforme, de “la hora media de trabajo” sustituyendo, con un mecanismo igualitario, la “relación del trabajo asalariado” (128). De dicha manera, el sistema consejista –mediante su estructura “piramidal”-- sería capaz de convertirse en Estado, superponiéndose a los partidos (cuya existencia es transitoria), eliminando los sindicatos (cuya función está superada por la supresión de la propiedad privada de los medios de producción) y sustituyendo al sistema parlamentario que, en tanto que expresa la representación del universo de la ciudadanía, es incompatible con el poder consejista. De hecho, esto excluye del propio ámbito los representantes de las clases “enemigas” de la clase obrera o extrañas a ella (129). Es el “Estado de la dictadura del proletariado” en su versión más autoritaria que sustituye a la dictadura de un partido por la del poder indiviso de los consejos obreros.

Las huellas que dejaron los comunistas “consejistas” en la historia de las ideas socialistas son las de un movimiento “contra” la dictadura burocrática de los partidos de “élite”. Pero también las de un movimiento sin un proyecto, y sorprendentemente separado, en sus análisis y objetivos, de los acontecimientos concretos y de los objetivos específicos del conflicto social.

Incluso si **Karl Korsch** confluyó en parte –sobre todo tras su emigración a los Estados Unidos en 1936-- con lo que quedaba del comunismo de izquierda (en particular la revista *Living Marxism*), compartiendo su lucha sin cuartel contra el “imperialismo rojo”, su relación con la historia de las ideas del movimiento socialista y la construcción de una teoría de la democracia industrial, como parte integrante de la democracia política que marcó la primera fase de su experiencia política, no puede ser confundido, en modo alguno, con las tesis sumarias y totalizantes de los teóricos del poder exclusivo del poder de los consejos.

En primer lugar porque la reflexión de Korsch sobre los problemas de la democracia en los centros de trabajo nace de su búsqueda de nuevos caminos para superar –a través del instrumento del control y no de la formal expropiación de los títulos de propiedad– la separación entre gobernantes y gobernados que excluía de la fábrica las reglas de la democracia. Toda su obra, desde los inicios de su colaboración en la “Comisión por la socialización” (130), instituida por la República de Weimar en 1918, está impregnada por el convencimiento de que una transformación socialista, y lo que la distingue de las revoluciones burguesas que liberaron al hombre en tanto que ciudadano, “consiste en el hecho de que ella no es sólo una batalla por las libertades políticas e intelectuales sino, al mismo tiempo, una lucha por la liberación del hombre que trabaja” (131). Korsch busca aquí la construcción de “un Estado social de derecho” (132) donde el proceso de “autoliberación” de la clase obrera –para permitirle una “forma directa de autodeterminación de sus condiciones de trabajo” (objetivo siempre ignorado en los programas y en la praxis de los viejos partidos y sindicatos socialdemócratas de Europa y América)– se combine, mediante la praxis del control en los centros de trabajo, con una democracia de la representación, capaz de expresar los intereses, sobre todo los de los consumidores, en toda la colectividad (132).

La palabra clave que inspira la búsqueda de Korsch, y que no cambia de valor con la mutación de las relaciones de propiedad, es la del “control desde abajo” sobre las condiciones y la organización del trabajo y –en sus hipótesis más audaces– sobre la gestión de la empresa. Un control que no elimina, con un utopismo facilón, la existencia de formas –si bien mudables y reformables– de la división técnica del trabajo y de la estructura jerárquica de la empresa, también ésta reformable, no dejando espacio a una gestión autoritaria indiscutible. La cual se afirma tan pronto como la utopía instrumental del cambio “autosuficiente” de los *titulares* exclusivos del poder revelando su propio carácter despótico. Un control que conserve y alimente espacios efectivos de libertad de la ciudadanía, de participación en las decisiones, de poder en los centros de trabajo en una dialéctica conflictual, pero no irreducible al compromiso con las instituciones a cargo del gobierno de la empresa, y que se confronte con las instituciones democráticas del gobierno del Estado sin privarlas nunca de su autoridad (134).

De hecho, en Korsch es manifiesta la aversión a una concepción del socialismo, llevado de la mano por un mecanismo utilizable para ese fin, que se limitase a una modificación de las relaciones de propiedad sin dañar el sistema que regula las relaciones entre personas en los centros de producción y en la organización del trabajo humano. Así, su repulsa es radical hacia las nuevas ideologías estatistas que predominaron en aquella época, con formas diversas, en los partidos socialdemócratas y en el Partido comunista ruso: “Ninguno de los medios políticos para la liberación de la clase obrera de la explotación capitalista, en primer lugar la teoría socialista, se ha referido, de un modo exclusivo, a ser capaz de llevarnos al socialismo al que aspiran las masas trabajadoras [...] la clase de los obreros –que es la única productiva– no deviene más *libre*, su modo de vida y de trabajo no deviene más *humano* por el hecho de que al director nombrado por el dueño del capital privado le suceda un funcionario designado por el gobierno o por la administración local” (115). La prioridad absoluta de la conquista del “poder político”, ocupando el Estado, arruina, según Korsch, el objetivo de una democracia industrial que debe realizarse paso a paso, mediante el control desde abajo hasta el control de la gestión de la empresa, independientemente del régimen de propiedad. En esto Korsch coincidía con otros dirigentes de la socialdemocracia alemana, influenciados por la Sociedad Fabiana inglesa y por el Guild Socialsim, como Bernstein. Incluso si este último se detiene ante la organización racional de la gran fábrica, asumiéndola, tal como era: como “fuerza productiva” al servicio de un nuevo Estado.

Para Korsch la socialización “no se detiene en la conquista del poder político”, sino que –siendo capaz de construir un sistema de democracia industrial *in progress*— deviene un proceso que no espera el cambio de las relaciones de poder a nivel del Estado, sino que influencia, más bien, su carácter y sus contenidos.

Es un proceso que no se agota sino que se acentúa en el momento en que es una eventual “sustitución en las funciones” en el gobierno de la empresa y del Estado. Es un proceso que no se agota sino que se acentúa en el momento en el que se opera una eventual “sustitución en las funciones” del gobierno de la empresa y del Estado. Para Korsch –también para Otto Bauer y otros muchos— “la dialéctica de los poderes”, la coexistencia de diversas formas de democracia, no excluyentes entre sí, constituye la única garantía de que la “socialización” –incluso antes de la conquista y la reforma del Estado— comporte una transformación del “modo de producción” y no sólo del modelo distributivo, mediante una transformación de la relación del trabajo subordinado realizada por los mismos

trabajadores y no sólo de los que se auto invisten como sus representantes.

No es por casualidad que tiende a desaparecer, en la concepción de Korsch, todo ritual de la “división del trabajo” y toda jerarquía preconstituida entre las diversas expresiones asociativas del movimiento obrero. Korsch hablará siempre de “los partidos” y no *del* partido de vanguardia; defenderá la obra, no efímera, de los sindicatos que —transformados en “sindicatos de industria” y superando el corporativismo de oficio— pueden, en su opinión, constituir el verdadero *trait d’union* entre los consejos y las sociedades nacionales con sus complejos intereses. Y considerará fatal para la experiencia consejista y para el sindicato la desnaturalización del carácter autónomo y *voluntario* de las expresiones organizadas del movimiento obrero. La obligación de afiliarse a un sindicato “legal” y toda legislación coercitiva del asociacionismo obrero están en contradicción, dice Korsch, con toda forma de democracia industrial. Su defensa del pluralismo de las ideas y de las libres expresiones organizadas del movimiento de los trabajadores constituye el corazón de su concepción de la democracia consejista como parte de una democracia completa (136).

Korsch no afrontó de cara los problemas inéditos, en los puestos de trabajo, de la organización taylorista y del modelo fordista. Solamente intentó esbozar una solución institucional que dejara la gestión del proceso de “racionalización” a la dirección de la fábrica, subordinando *post factum* esta dirección al veredicto de los trabajadores. Y ello fue una limitación en su fecunda búsqueda. Pero Korsch sigue siendo el principal exponente de relieve del movimiento socialdemócrata y después comunista al haber afrontado, de manera orgánica, la problemática de la transformación (137).

En su investigación siempre estuvo atento a las diversas experiencias políticas y reivindicativas que maduraban también en los alrededores del movimiento socialista en las organizaciones obreras de los diversos países europeos en la primera posguerra (138). Entre ellas, además del *Guild Socialism*, incluso las que expresaban por los movimientos sindicales revolucionarios en Alemania, Francia e Italia. Aunque nunca se identificó con ellos, supo captar la fecundidad de sus análisis y la pars construens de su lucha contra las nuevas formas de opresión que ya maduraban con la racionalización taylorista. Sin embargo, es necesario decir que, salvo el *Guild Socialism*, casi nadie de estos movimientos consiguió expresar una capacidad de proyecto

alternativo que no estuviera limitada a la mera teoría, ni ser capaz de construir esperanzas duraderas en la lucha, en algunos países, contra la racionalización taylorista.

Notas

(116) “El socialismo no se hace y no puede hacerse mediante decretos, ni siquiera por un gobierno socialista. El socialismo debe hacerse por las masas, por cada proletario, allá donde está ligado a la cadena del capital” (Rosa Luxemburgo, *Discurso sobre el Programa de 1919*). Citado por Negt en *Rosa Luxemburg e il riinascimento del marxismo*.

(117) Ibidem

(118) Rosa Luxemburgo. *Huelga general, partido y sindicatos*.

(119) Ibidem

(120) Ibidem

(121) Israel Getzler. *Octubre de 1917, il dibattito sulla rivoluzione*.

(122) Rosa Luxemburgo. *La rivoluzione russa* (1919)

(123) Ibidem

(124) Negt. *Rosa Luxemburg...* Obra citada.

(125) Ibidem

(126) *Organizzazione rivoluzionaria e Consigli operai*, Feltrinelli 1970

(127) *La contre-revolution bureaucratique*. Obra citada.

ublicar un comentario en la entrada

CAPÍTULO 19.2 Los otros caminos: Austromarxismo y Socialismo guildista.

Entre otros muchos que, en el movimiento obrero –y sobre todo en la socialdemocracia alemana y austriaca— sufrieron una fuerte influencia de las ideas de *Guild Socialism* en la búsqueda de los problemas de la libertad del trabajo, casi en antítesis con el redescubrimiento del Estado que otros hicieron, como única sede y espacio de la política, hay que recordar a Otto Bauer que intentó conciliar la experiencia de los consejos con el Estado parlamentario, basado en la defensa prioritaria de los derechos individuales.

Es verdad que tampoco Bauer cuestiona radicalmente el proceso de racionalización, aunque denuncia “su uso capitalista” (lo que no es poco). Es verdad que una parte de su pensamiento sigue anclado en las categorías de la racionalidad y la racionalización formal. Sin embargo, mucho más que otros de su tiempo, sabe captar algunos aspectos esenciales de la racionalización taylorista en sus implicaciones “objetivas” sobre la “deshumanización” del trabajo. Y contrariamente a las corrientes “estatalistas” del socialismo europeo y del leninismo no ve, en absoluto, la superación o la “transmutación” de sus efectos en una “ética socialista” o en el “ascetismo” gramsciano del trabajador alienado; ni tampoco en una política de altos salarios o en la búsqueda *fuera del trabajo* (sólo con la reducción de los horarios) de la libertad negada en el lugar de la producción.

Lo que Bauer percibe como la única vía es, más bien, un proceso de control conflictual sobre los procesos del trabajo, y ésta debería ser la función de los consejos. “La racionalidad tiene todavía otros efectos: encadena al obrero a la cadena de producción, a la máquina semi automática y a la eterna repetición del mismo gesto; encadena al administrativo a la máquina calculadora [...], condena a las masas a trabajos que no ofrecen posibilidad alguna de valoración y satisfacción de la iniciativa personal, de la fantasía y del instinto personal de creación y afirmación. Lo que el trabajo niega a los hombres lo buscan el domingo por la tarde en el cine, en el campo de deportes y en la vida social. El deseo de experiencias más fuertes, del riesgo, de la aventura arroja a unos al fascismo y a otros al bolchevismo. Si la clase capitalista se siente amenazada en el dominio y en la posesión puede explotar este estado de ánimo, ampliamente extendido en las masas, para destruir la democracia y hacer un llamamiento a la fuerza”.

De hecho es un dato revelador que Bauer ponga en el centro de su crítica la involución autoritaria del experimento leninista, en la URSS, no sólo la negación de los derechos y de las libertades individuales que son el fundamento de la democracia, sino que (con Max Adler) sitúa la cuestión de

la dialéctica entre gestión y control. En suma, la división de los poderes –en primer lugar, incluso-- en los centros de producción. Bauer no considera, en absoluto, como resolutive la solución de la “sustitución” en las funciones de gobierno de la empresa o del Estado de una clase contra otra, cuando introduce, también en una empresa “socializada”, la necesidad de un control de la nueva dirigencia de la burocracia industrial desde debajo.

Tal vez está aquí la fecunda contradicción de las reflexiones de Otto Bauer y otros austromarxistas como Max Adler: la introducción de una auténtica democracia industrial en los centros de trabajo dentro de una dialéctica conflictiva, no sólo entre el sistema de los consejos y las instituciones de la democracia parlamentaria, aunque respetando de la prerrogativas recíprocas con en el reconocimiento de la supremacía del parlamento, sino entre el “control social” desde abajo y la dirección de la “burocracia industrial”. Esta concepción de la burocracia industrial no conduce, como asegura Alvater, a una “racionalización con suficiente eficiencia” pero consolidada en sus presupuestos, aunque introduce una contradicción dinámica en el mismo corazón de los procesos de racionalización. Que son, por su naturaleza, radicalmente alternativos a toda forma de democracia de base, a todo control, a todo proceso de “codeterminación” de la organización del trabajo. Me parece que ésta es la correcta interpretación de la transformación *molecular* de la sociedad civil, que no espera el “acto creativo de la política”, insito en la conquista del Estado (tal como lo concebían Renner, Hilferding y Kelsen) y que constituye, sin “etapas prefiguradas”, unas experiencias socialistas en la fábrica y en la comunidad, sobrepasando –como observa Giacomo Marramao— la “mixtificante alternativa entre reforma y revolución”. Escribe Bauer: “Todavía nos rodean muchas Bastillas. ¡Todas hay que asaltarlas y destruirlas! Si lo queremos, cada día podemos destruir una. Pero no todos los días podemos abatir las grandes Bastillas; mientras tanto, podemos destruir innumerables pequeñas Bastillas: las de la superstición, la explotación y la servidumbre”.

Otto Bauer --que no dudaba en propugnar, sobre estas bases, unas “vías nacionales al socialismo” contra el principio del Estado-guía y del partido-guía, incluso cuando “se consolidaba la teoría del socialismo en un solo país”— sostendrá con orgullo que “lo que la ignorancia de nuestros burguesuchos llama austromarxismo, es en realidad la corriente espiritual internacional del centro marxista; no se trata de una especialidad, sino de una tendencia ideal en el interior de la Internacional que tiene sus exponentes y seguidores en todos los partidos socialistas. Pero, aplastada por el conflicto entre el reformismo estatalista y la dictadura bolchevique en un solo país --y abrumada por el derrumbe de la ejemplar “utopía” que fue aquella “Viena roja” bajo el ataque de la reacción fascista-- esta “tendencia ideal” fue marginada primero y derrotada después. Ciertamente, por los

acontecimientos. Y por los graves errores de perspectiva. Pero también por la agresión conjunta de ideologías opuestas que coincidían en una concepción común de la primacía del Estado y de la primacía “ilustrada” de la política sobre la sociedad civil. Y que acabaron por compartir la hegemonía en los diversos movimientos socialistas.

La gran crisis de la racionalización taylorista y la ingobernabilidad de las sociedades complejas, mediante la mera gestión burocrática y autoritaria del Estado y de las empresas que emergen a finales del siglo XX, restituyen sin embargo al austromarxismo de Otto Bauer y Max Adler el valor de un intento fecundo que debemos reconsiderar con respeto.

Pero en ese aspecto es bueno volver la mirada a una de las experiencias que, más allá de sus resultados concretos (nada despreciables) ejerció una relevante influencia entre los que, en las primeras décadas del siglo XX, se interrogaban sobre las vías a recorrer para luchar contra “la raíz del despotismo como tal y la falta de libertad del hombre que trabaja en la esfera de la producción. Es decir, a la experiencia del “control obrero” en las fábricas inglesas, a caballo de la segunda guerra mundial, y a las tesis del Guild Socialism. La gran influencia del socialismo guildista –un pequeño grupo minoritario en el panorama de los movimientos socialistas ingleses– sobre alguno de los más relevantes teóricos de la socialdemocracia alemana y austriaca (desde Bernstein a Hilferding y de Korsch a Bauer y Adler) solamente puede explicarse por el hecho de que su fuerza y su fascinación no se apoyaban sólo en la gran tradición del pensamiento radical inglés – desde Owen a los Cartistas, a los primeros partidarios del sindicalismo industrial como Tom Mann— sino incluso y, sobre todo, a su capacidad de dar voz, legitimación teórica y representación política a un *movimiento real* por el control desde abajo que se desarrolló, a partir de 1914, en algunos centros vitales del sistema industrial británico.

El giro que tomó en Gran Bretaña la militarización de la industria y los transportes en la difusión de los procesos de “racionalización” de la organización de la producción y del trabajo y en la composición social y profesional de la clase trabajadora, constituyó el terreno en el que maduró una iniciativa obrera, a menudo autónoma de la dirección de los sindicatos tradicionales, en la defensa, la mejora y la negociación las condiciones de trabajo: para contener y, sobre todo, determinar los criterios de los destajos; para negociar los niveles de empleo y la composición de las plantillas; para representar y tutelar la nueva “profesionalidad colectiva” de los grupos de trabajo que, de manera creciente, sustituían las viejas categorías profesionales. Fue un movimiento complejo e, incluso, contradictorio. Que,

en algunos casos, expresaba una resistencia a la transformación, una reacción “corporativa” a la crisis y a la marginación de los viejos oficios. Pero que, en la mayoría de los casos, afirmaba una voluntad de control de las decisiones del management. Fue un intento consciente de participar en el gobierno de la organización del trabajo en la empresa y de intervenir en la gestión de la empresa misma. La elección de los delegados (*shop stewards*) y de sus comités de fábrica –y su lucha por construir sindicatos industriales “generales”, superando las viejas organizaciones de oficio-- expresaban la búsqueda de nuevas formas de organización del conflicto social en torno a objetivos de “segundo tipo”. De una parte, escribe un observador atento del movimiento de los *shop stewards*, Carter L. Goodrich, “está el control que, desde hacía tiempo, se ejercía como derecho consuetudinario, por los sindicatos conservadores, exclusivistas (y, a menudo, pequeños) de los viejos oficios que luchaban, desde tiempos lejanos, únicamente para resistir las ‘violaciones’ de sus antiguos privilegios; por otra parte, estaba el control-- conquistado reciente y conscientemente por los sindicatos agresivos, frecuentemente los industriales-- de las grandes industrias organizadas, los cuales no luchaban para resistir a las ‘violaciones’ sino para realizarlas.

Se trató de un movimiento articulado en sus objetivos, pero difuso y “contagioso” que, mediante conflictos muy duros, resultaron ventajosos en algunos grandes complejos industriales, de la minería y los transportes con innovaciones radicales en la negociación colectiva. Fue un movimiento de masas que acabó consiguiendo, con algunas experiencias punteras y en algunos sectores (como los mineros y los ferrocarriles) reivindicaciones de control y transformación de la organización del trabajo, de participación en la gestión de la empresa, contraponiéndose a la hipótesis de la “estatalización”. “El hecho es que –declaraba William Straker, dirigente de la federación de los mineros, en la Comisión de la Industria Carbonífera, constituida en 1919-- la inquietud es mayor por las esterlinas, los chelines y los peniques que por lo que es necesario. La raíz del problema reside en las tensiones del espíritu humano hacia la libertad”.

El *Guild Socialism*, que se constituyó pocos años antes de la primera guerra mundial con la idea de crear sindicatos de industria, el control de los trabajadores sobre su propio trabajo y la superación gradual del capitalismo, encontró un nuevo respiro con el movimiento de los *shop stewards* y los “consejos de fábrica” y, más allá --en organizaciones como el Partido Laborista o de los apologetas de la “racionalización industrial” como Beatrice y Sidney Webb-- tuvo la oportunidad de ejercer una influencia real con experiencias de control, practicados en aquellos años, con los 4 principales dirigentes del movimiento consejista. Y, sobre todo, el *Guild*

Socialism fue capaz de dar a los primeros objetivos un respiro teórico y político internacional.

En 1922, **Karl Polanyi** escribirá: “ [...] el socialismo guildista elabora una teoría completamente nueva que podemos resumir en estas tesis: el Estado no expresa la esencia de la sociedad, y ésta en su realidad no es otra cosa que el armónico funcionamiento conjunto de sus órganos funcionales [...] Hoy por hoy, el socialismo guildista es sólo una teoría [...] En Inglaterra, el autogobierno industrial ha sido algo más que una consigna en la lucha general. Junto a su resultado práctico, el guildismo actúa para el triunfo de sus ideas, para el que trabajador consiga nuevamente relaciones vitales con una verdadera lucha de liberación, por los ideales de la autodeterminación personal, el respeto a la profesionalidad libremente asumida”.

La tesis de los socialistas guildistas presentan impresionantes analogías con las de Karl Korsch en los años veinte, con las de Bauer y Adler. De todas ellas G.D.H. Cole, en más de una ocasión, hará un reconocimiento explícito. Esas tesis se contraponen radicalmente a las posiciones de los comunistas de izquierda en lo referente al carácter totalizante de los consejos de fábrica; y también, naturalmente, de las diversas versiones socialdemócratas del socialismo de Estado y de las posiciones bolcheviques. Estas últimas, partiendo del engañoso “todo el poder a los soviets” –sin introducir ninguna dialéctica entre “control” y “dirección”— recalaban en la dictadura del partido, a través del Estado, y en la dictadura del “director único” en los centros de trabajo. Los guildistas imaginaron, en efecto, la necesidad de una estructura de control de la condición obrera y del gobierno de la empresa en todas las formas de gestión y propiedad de la empresa.

Ellos concibieron el *control* como parte integrante de un sistema de democracia industrial fundado en el principio de la coparticipación conflictual en las decisiones y en el “título” en el “ejercicio cotidiano de la capacidad directiva”. Es un principio que no niega de raíz el papel de la jerarquía ni la necesidad de una forma de división técnica del trabajo, pero que quiere definir sus contrapesos a través de un control “propositivo” de los trabajadores que se refiera a “las condiciones internas de la industria, de tal manera que la fábrica y el puesto de trabajo se gestionen cómo son elegidos los directivos y cómo se establecen las condiciones de trabajo y, sobre todo, la cantidad de libertad que, en su trabajo, goza el productor del brazo y de la mente.

Los guildistas, en fin, no consiguieron, aunque reivindicaron, una corresponsabilidad de los institutos de control con los de un Estado, basado en la democracia representativa que sea expresión de los intereses generales de la ciudadanía política y de la tutela de las grandes masas de

ciudadanos consumidores. De tal manera pensaron que se podía establecer una relación no pasiva entre gobernantes y gobernados en una sociedad que pudiera ser auto “gobernada”, porque estaba fundada en la iniciativa local de “pequeños grupos”, capaces de contrapesar las rigideces conservadoras de la “organización a gran escala”. Los guildistas concibieron la transformación social y política de la sociedad y el Estado, en sentido socialista, como un proceso que parte de la conquista de un poder de la economía para conseguir el poder político que no permitiera nunca una ampliación de la política del Estado o a “una revolución del Estado” que derogara, desde arriba, las nuevas reglas de “la organización social, confiando en la neutralidad pasiva de la mayoría de la población”.

Cierto, se trataba solamente del esbozo de un proyecto político, no privado de unilateralidades y aproximaciones. Pero capaz –y esta era su verdadera fuerza-- de entrelazarse con un movimiento real y con experiencias concretas de control en los centros de trabajo; con la misma fuerza y el mismo impacto que tuvieron, a mediados del siglo XIX, movimientos como el owenismo y el cartismo. Como la de hacer emerger, en algunas fases cruciales de las luchas sociales la contraposición radical que enfrenta –no sólo en los objetivos, parciales y graduales (en unos casos y totalizantes en otros), pero con la misma concepción de la política— dos “estrategias” del conflicto social. De un lado, la utopía consciente y deliberada (el proyecto imaginado, ya fuera por deducción del movimiento real o ya lo fuese por una opción ética) que se mide de manera urgente con lo cotidiano y plasma con la experiencia concreta la nueva cultura política de muchas personas, y no tanto de las masas. De otro lado, el “historicismo milenarista” que acaba liquidando la subjetividad de la persona y su historia individual en la entidad “presupuesta” de la “clase” como sujeto. Todo ello con una inmensa carga de idealidad, ciertamente. Pero también –a diferencia de la “utopía consciencia y deliberada”-- con el límite de no exponerse nunca a la terrible prueba de la verificación y del consenso crítico, temiendo ser un experimento “prematureo” y una pérdida de sentido.

El *Guild Socialism*, como fenómeno político relevante y expresión de una experiencia colectiva de cierta importancia, tuvo una vida breve, como reconoció el mismo Cole. A mitad de los años veinte no existía prácticamente como movimiento de masas. Pero es innegable que su impronta sobre las primeras experiencias de control de la organización del trabajo y la dirección de la fábrica dejó una huella profunda en la historia del movimiento obrero inglés, y no sólo en él. Una huella que volverá a florecer en la experiencia de los *workers control* y que enlazará con los *shop stewards* y los sindicatos industriales durante la segunda guerra mundial y en el curso de los procesos de reestructuración industrial de la segunda posguerra.

Desde este punto de vista se convirtió en un alma –ciertamente minoritaria y muchas veces derrotada, pero todavía viva-- del movimiento obrero inglés. Un alma capaz de nutrir aún algunas respuestas a los interrogantes del presente: por ejemplo, ahora que la racionalización capitalista, como “base neutra” de cualquier modelo de desarrollo con su aparato jerárquico y burocrático --que los guildistas intentaron cuestionar con sus experiencias de “control”— está afectada por la crisis del taylorismo y el fordismo, poniendo a prueba la falta de preparación cultural y política de los movimientos reformadores para afrontar en el actual contexto los problemas de la libertad de la persona en el trabajo

CAPÍTULO 19.3 LOS OTROS CAMINOS. Simone Weil

La experiencia británica del control obrero y de la lucha por una articulación autónoma de la sociedad civil no fue una experiencia aislada, más allá de la reconocida influencia de las tesis de los socialistas guildistas en muchos dirigentes del movimiento socialista en Europa y en los Estados Unidos.

Como subrayaba Cole en su referencia a la Gran Bretaña, esta experiencia se relacionaba con los movimientos reivindicativos partidarios del “unionismo industrial” y con las del sindicalismo revolucionario que luchaban por conquistar nuevas formas de “democracia industrial” y construir sindicatos “generales”, capaces de reunificar, en torno al “control desde abajo”, a los trabajadores de las más diversas categorías y formas de ocupación.

Ciertamente había una influencia recíproca entre el movimiento por el control obrero en la Gran Bretaña y el que se desarrollaba en los Estados Unidos en los primeros veinte años del siglo XX para construir los sindicatos de industria y los comités de fábrica (una vez más, los *shop stewards*). Era una alternativa no corporativa al proceso de racionalización taylorista. Se trataba de un movimiento mucho más complejo y articulado de lo que entendió Gramsci a través de la lectura de los apologetas franceses del taylorismo, y más allá de las figuras –quizá demasiado sobredimensionadas— como, entre otras, Daniel de Leon. Las batallas de los Industrial Workers of the World por la conquista de nuevos derechos individuales y colectivos en los centros de trabajo; la creación de nuevos organismos de representación y control; el ingreso de los “no organizados” y las minorías étnicas en el “sindicato de industria”; su acción contra el corporativismo conservador de la American Federation of Labour (y su pacto con los fautores de la racionalización taylorista a cambio de la legitimación del sindicato), dejará una huella en el movimiento obrero americano que volverá a emerger en los años de la gran crisis con el surgimiento de la CIO y de un nuevo

sindicalismo general en lucha para negociar las condiciones de trabajo, sustrayéndolas de la determinación autoritaria de los jefes de las empresas.

El sindicalismo revolucionario francés sufrirá, sin embargo, un colapso con la explosión de la primera guerra mundial. Sucesivamente se verá afectado tanto por su crisis interna como por la política de “unión sagrada” del sindicalismo reformista, en torno a compromisos salariales, de la mayoría de la CGT con los empresarios que pusieron en marcha la “organización científica del trabajo”. Estos luchaban contra “todos los abusos”, es cierto. Pero con la reafirmación del viejo principio reformista: “Producir el máximo de trabajo con el menor tiempo para el mayor salario”. Los objetivos establecidos --desde el “periodo bélico” del control obrero y de la democracia industrial como contrapesos de la “organización científica del trabajo”-- devienen en la práctica reivindicativa de la CGT la simple cobertura verbal de la búsqueda de un compromiso con las empresas en el terreno meramente distributivo. Sin embargo, sobrevivieron a la crisis del sindicalismo revolucionario, que fue mayoritario durante un tiempo, algunas tendencias “federalistas” y “consejistas”. Por ejemplo, las que representaba la Confédération Générale du Travail Syndicaliste Revolutionnaire, que se opuso categóricamente al taylorismo, particularmente en su versión francesa, intentado --con poco éxito-- la construcción de experiencias alternativas para “aumentar la posibilidad del rendimiento mecánico y disminuir la fatiga del hombre”.

Junto a estas huellas del pasado toman cuerpo, no obstante, nuevos tipos de experiencias reivindicativas y, sobre todo, de elaboración que se sitúan más abiertamente en el terreno de la búsqueda de una organización del trabajo centrada en la autonomía y la creatividad del trabajo humano. En primer lugar, es significativo el testimonio de una organización sindical autónoma como la Union de Syndicats de Techniciens que organizaba a menudo trabajadores que fueron un observatorio o “actores directos” de la organización científica del trabajo. La UST basará, de hecho, su programa en el “rechazo de colaborar con la auténtica superexplotación que comportan los procesos de racionalización bajo la cobertura de una “mixtificación cultural y científica” (no existe, dicen, un tiempo de trabajo justo como no existe un salario justo) y en la promoción de una organización colectiva de la empresa que permita practicar una “racionalización verdaderamente racional”.

Por su parte, una revista como “La Révolution prolétarienne”, que agrupaba intelectuales y militantes provenientes del sindicalismo revolucionario o del movimiento comunista como Pierre Monatte, Boris Souvarine y Simone Weil, conduce una dura batalla incluso en el interior de los sindicatos (tanto en la CGT como en la CGTU, próxima ésta al Partido comunista) para

boicotear toda forma de resignación ante el taylorismo (“lo opuesto a la ciencia”, afirman), planteando un espacio “ergonómico” en la organización del trabajo en la industria, promover iniciativas de resistencia y autogobierno del trabajo y responder al recurso desenfrenado del “trabajo en la cadena de montaje”.

Ya hemos dicho que en Italia (como el mismo Gramsci subrayaba) el sindicalismo revolucionario no expresó, tras la primera guerra mundial, un movimiento de gran consistencia como alternativa al taylorismo. Tampoco produjo una literatura que, al menos en términos de protesta, indicara otras soluciones a las que imponía el proceso de racionalización. Algunos “sindicalistas” como Carlo Petri que escribían en *L’Ordine Nuovo* fueron partidarios del sistema Taylor.

Sin embargo, tiene alguna importancia, ya en los años del fascismo, la contribución de un grupo de intelectuales, algunos de origen socialista, que se agrupa en torno a Giustizia e libertà. De hecho, esta aportación sitúa en el interior de una concepción federalista de la organización del Estado (que hoy alguien descubre como “extraña” a las tradiciones seculares de la izquierda, después de haber aceptado en el pasado con cierta desenvoltura un descubrimiento improvisado y facciosamente apologético de Proudhon) las reivindicaciones de un sistema de autonomías que se articula no sólo en las instituciones públicas sino también en la sociedad civil, en los parlamentos centrales y regionales, en los sindicatos y en los ayuntamientos. Este intento de formular un proyecto articulado de autogobierno que emanaba sobre todo de los intelectuales turineses de *Giustizia e Libertà*, aunque fuera todavía aproximativo, se situaba más allá de la versión gramsciana de los consejos y de las tesis de Piero Gobetti.

En las tesis de los turineses la autonomía se identifica con el desarrollo de formas de autogobierno, no alternativas a la democracia representativa, que en los consejos “no deben representar solamente la medida de la capacidad técnica de los trabajadores sino –a través del control obrero (esto es, el sistema de control que se substituye en la visión pública y estatista de los consejos) constituir una afirmación de libertad política”. Por otra parte, hace tiempo que se ha subrayado la influencia que tuvieron en la reelaboración del federalismo, como “sistema de autonomías” que se vivifica en la sociedad civil, tanto la obra de un gran sociólogo y jurista como Georges Gurvitch como la aportación de una figura tan compleja intelectualmente como la de Andrea Caffi o los escritos de G.D.H. Cole y las experiencias del Guild Socialism. Por otra parte, el debate que planteó el grupo turinés contribuirá a una reelaboración de los contenidos “sociales” del federalismo, sostenido por el movimiento de *Giustizia e Libertà* y, por parte de su ala socialista, Carlo Rosselli y Silvio Trentin a un cada vez más marcado enraizamiento en una concepción de la sociedad civil como lugar de

reconstitución de formas de autogobierno, capaces de relacionarse y confrontarse con las instituciones de un Estado descentralizado.

Sin embargo, en los años de la reflexión gramsciana sobre el taylorismo y el fordismo no faltaron las aportaciones de estudiosos o de corrientes culturales minoritarias que se expresaron no sólo en los márgenes del movimiento obrero organizado sino incluso en el mundo católico. Que, dentro y fuera de los sindicatos, de los partidos socialista y comunista, pudieron plantear (además de su búsqueda de la libertad de la persona en la relación de trabajo) una ruptura ideal y política con la vulgata dominante del socialismo de Estado, de los planes estatales y la revolución “por arriba”. Ante todo, clarificando las raíces de esta vía estatista al socialismo y esta involución de la política, convertida en patrimonio de un cuerpo especializado y separado (con sus reglas y sus “secretos”) como fue el caso de la tecnoburocracia. Es decir, por un lado, la negación de toda libertad en la prestación de trabajo subordinado, una vez que han sido convenidas la duración del tiempo de trabajo y las remuneraciones; la pérdida de todo derecho de ciudadanía en el centro de trabajo; la fisicidad y unilateralidad, que caracterizan en el trabajo subordinado, la relación entre gobernantes y gobernados; y, por otro lado, la sistemática sustitución de la “liberación del trabajo”, de la conquista de una mayor libertad de la persona en el trabajo por la modificación de las relaciones de propiedad, operada por las ideologías “vencedoras” que hegemonizaron las diversas asociaciones inspiradas en el objetivo del socialismo o la emancipación de los trabajadores.

Entre tales aportaciones emerge, en la segunda mitad de los años treinta, la provocada por la extraordinaria aventura intelectual y política de Simone Weil.

Muchos críticos, pero también numerosos defensores de la obra de Simone Weil, haciendo una relectura “en el interior” de su tormentosa búsqueda, tienden a reconducir su testimonio a una especie de revuelta moral ante el trabajo “despersonalizado” y “desarraigado” y a algo así como un rechazo, místico y nostálgico, a la par del progreso y la modernidad. Y lo achacan a las formas que asumió, en el último periodo de su vida, su conversión al catolicismo. Existe, ciertamente, un momento místico en el sufrido itinerario de Simone Weil, donde parece que entrevé las vías de la liberación del hombre en una especie de ascesis y auto obligación de la persona, que incluso puede tener una cierta forma de iluminismo autoritario que transpira en las páginas tan sugestivas de sus escritos de los años cuarenta en Londres. Pero es totalmente equivocado reducir toda la contribución de Weil a la cultura de la liberación a su conversión religiosa. Estas lecturas reduccionistas, cuando no viciadas por un prejuicio de fondo, no hacen sino

reverberar el rechazo opuesto, en años ya lejanos, a la crítica *laica* que Weil hizo del “marxismo post Marx” y de las ideologías autoritarias de la racionalización por parte de los mayores exponentes de la izquierda tradicional y de la comunista (entre ellos, el herético Trotsky) y, en el lado opuesto, por parte de los apologetas “burgueses” del taylorismo, como nos recuerda Georges Friedmann.

En realidad, el acercamiento de Weil a la cuestión de la opresión del trabajo, como “génesis” del Estado autoritario moderno, precede a su dolorosa experiencia personal que quiso vivir como testigo y actor en la fábrica de trabajo parcelado. De ahí arranca su crítica radical a la deriva autoritaria del socialismo de Estado y un análisis desencantado de los mitos del progreso industrial y la “neutralidad” de las fuerzas de producción, que están en el origen del influjo dominante que ejercieron las ideologías de la racionalización en todas las corrientes del movimiento socialista. Detrás de la “religión de la ciencia” --trasmudada a una cultura de “iniciados” y en un “lugar secreto” del saber, dentro del culto al Estado (como único lugar de la política), como centro impulsor de los procesos de racionalización y planificación centralizada-- Weil, desde sus escritos de 1933, capta la proyección del gobierno opresivo y totalitario sobre el trabajo asalariado en las fábricas racionalizadas hacia una organización autoritaria y totalitaria del Estado, y la emergencia en la fábrica y en el Estado de una nueva clase social capaz de hacer madurar la naturaleza del Estado mismo.

Weil subraya una diferencia neta entre la relación de explotación que nace en el mercado de trabajo con la compraventa “desigual” del tiempo de trabajo y la relación de opresión. Y llevando a sus últimas consecuencias las observaciones de Marx, evidencia la autonomía de la relación de opresión y del sistema de poder insito en todas las formas de organización industrial, tanto de las relaciones de propiedad como de las políticas distributivas. Con un recorrido diferente al que siguió Hannah Arendt, Weil consigue determinar, en la opresión en el trabajo humano, una contradicción lacerante de las democracias modernas y el “crisol” del Estado moderno racionalizado y totalitario. Su crítica de la utopía totalizante de la tecnocracia y del Estado totalitario –y, al mismo tiempo, de su impotencia para gobernar desde arriba la totalidad y la complejidad— madura en aquellos años de la racionalización triunfante.

De este acto de ruptura con la deriva lassalleana del marxismo y con la “religión de las fuerzas productivas” que, según ella, constituía la gran limitación del análisis de Marx, madurará la decisión, que no era impulsiva, de experimentar personalmente el trabajo parcelado y oprimido; de vivir y padecer el taylorismo y el fordismo ya realizados. Weil afrontará dicha prueba para situar, en su bagaje crítico, sus reflexiones sobre las “causas

de la libertad y la opresión social”, y para buscar los caminos posibles de una salida progresiva a un sistema de gobierno opresivo del hombre y de su trabajo, que no podía cambiarse con la ilusoria ruptura revolucionaria, reducida a un solo momento.

Aquí esta el valor de su trabajo práctico, que no está desprovisto de un punto de vista teórico. Incluso por esta razón, su aguda desmixtificación del “cientifismo” y la misma racionalidad del modelo taylorista y el sistema fordista, sus investigaciones en el terreno práctico en torno al ligamen entre “la orden” y “el tiempo” en el trabajo parcelado; sobre el despiadado vínculo que la subordinación a la “orden” recibida, a la predeterminación --incluso repentina-- del instante de ese trabajo, impone a la persona confinada en una tarea sólo de ejecución y sobre el nexo simultáneo del “tiempo” exigido para la ejecución del trabajo (que impide, en la terrible monotonía y repetición de la tarea, estar descuidada y obliga al trabajador a concentrarse “segundo a segundo” sobre un problema mezquino), constituyeron en los años treinta una de las más profundas investigaciones críticas sobre la racionalización y la despersonalización del trabajo. Todo ello en flagrante contraste con las doctrinas productivistas que triunfaban en el movimiento socialista.

Por otra parte, Simone Weil --mucho más que otros-- supo establecer la la alienación en el trabajo como resultado de una relación opresiva y deshumanizadora con la alienación de la sociedad civil. No sólo subrayando que las formas de la “fuga” del trabajo resultan ilusorias e, incluso, desestabilizadoras para la convivencia civil si no encuentran en la liberación, aunque sea gradual y siempre parcial, del trabajo su fundamental punto de referencia. Pero también evidenciando la exasperación de la relación de opresión y el proceso de burocratización del poder en los centros de trabajo la matriz de una involución burocrática y autoritaria del Estado que nunca podrá ser eliminada únicamente con la modificación de las relaciones de propiedad. Incluso cuando la modificación de estas relaciones coincide con la estatalización de los medios de producción, la relación de opresión en la fábrica es, para Weil, la *sanción* de la deriva represiva del Estado totalitario.

Pero, al mismo tiempo, no se escapa de su investigación la toma de conciencia del límite y la contradicción profunda que hay en el proceso de racionalización tanto en la fábrica como en el Estado. Mientras percibe con lucidez los “límites del desarrollo”, Weil sabe poner de relieve que el poder centralizado y su aparato burocrático, con su progresiva tendencia a la centralización de las decisiones y al control detallado de lo existente, son cada vez más impotentes para gobernar la realidad cada vez más compleja y dinámica, de la fábrica y la sociedad civil. El poder autoritario del Estado autoritario crea un divorcio entre la sociedad legal y la real, entre política y economía, entre las élites tecnocráticas y el resto de los estratos sociales.

Y, en la fábrica, la aplicación rigurosa de la racionalización taylorista llevaría a la parálisis del aparato productivo si no se eludieran cotidianamente, contradiciéndolas, mediante las mil astucias del “saber hacer” y de los espacios de libertad que cada cual se ve obligado a inventar. Se trata de observaciones que, aunque comprobadas en el terreno práctico, fueron liquidadas en los años de la segunda posguerra. Pero ¡qué ruptura con las profecías de la racionalización triunfante como crisol del socialismo lo que todo ello representó en aquellos años!

En la utopía del despotismo ilustrado, que acaba por “oprimir con la esperanza de la liberación, como hizo Lenin, Weil propone una utopía experimental, es decir, la determinación de las condiciones óptimas para garantizar al hombre “la verdadera libertad”, una condición en la que todas sus acciones “se derivarían de una anterior valoración referente al fin que él propone y la sucesión de medios idóneos para realizar dicho fin”, escribe en *Reflexiones sobre las causas de la libertad y de la opresión social. Ello en la plena conciencia de lo inalcanzable de tal objetivo, y sólo con el objetivo de alcanzar un criterio para experimentar, en su interacción, todas las posibilidades, incluso las más modestas, de “aproximación” a este resultado “imposible”.**

Con gran lucidez, Weil pasando revista a las diversas pistas que debía intentar como alternativa a la ilusión del momento único de resolución (por ejemplo, el control obrero y de la formación polivalente, de la alternancia de funciones y la movilidad profesional, de los grupos de trabajo multifuncionales y la experimentación de nuevas tecnologías en función de la liberación de las potencialidades intelectivas de los trabajadores, de la investigación de grandes dimensiones, incluso arquitectónicas, más “humanas” en la empresa o de una estrategia de la innovación organizativa donde se entrelazan colaboración y conflicto entre obreros y management) busca sin ningún tipo de nostalgia en el mundo preindustrial la forma de “dar un poco de alegría a la máquina que nos aplasta: el modo de dejar al individuo, aquí y allá, una cierta libertad de movimiento en el interior de los lazos que le rodea la organización social. Este es el único proceso revolucionario imaginable, capaz de incidir en las causas estructurales de la opresión, “ejercida en nombre de la función”, que Weil contrapone a la contumacia de la teoría y la práctica dominantes en partidos y sindicatos que, de cualquier modo, están relacionados al movimiento socialista y comunista.

No había moralismo de ninguna clase, ni tampoco metafísica en la investigación minuciosa y casi escéptica que vislumbra Simone Weil buscando las connotaciones de un “sistema que no conocemos” para ensayar las potencialidades de reducir --aunque parcial y siempre gradualmente-- la opresión en el trabajo subordinado; las potencialidades

que presentan la enseñanza, el control, la información y promoción de una tecnología que asuma tendencialmente al hombre como variable independiente.

Y no es por casualidad que dicha investigación constituirá una fundamental referencia para quienes, en los años treinta, se midieron con las contradicciones devastadoras de la gran “racionalización” de la condición del trabajo subordinado: Georges Bernanos, Emmanuel Mounier, y el grupo del Esprit, y sobre todo gentes como Geroges Friedmann y otros muchas tras él.

Georges Friedmann, en el curso de su largo y sistemático análisis de las implicaciones de los procesos de racionalización sobre la naturaleza y la libertad del trabajo humano, siguió un itinerario diferente, si no opuesto, al de Simone Weil. A mitad de los años treinta, el joven Friedmann estaba ocupado sobre todo en refutar las rebeliones metafísicas y reaccionarias del progreso, que la gran crisis de 1929, exigía a muchos intelectuales; y de subrayar, sin embargo, las connotaciones de clase que los procesos de racionalización asumían en el capitalismo. De hecho, Friedmann atribuía un papel determinante a las relaciones de producción (y, entre estas, a las de propiedad) en la exasperación de los contenidos opresivos de la división técnica del trabajo. Por esta razón buscaba percibir –en la primera fase del experimento soviético— un taylorismo de “rostro humano”, inspirándose en los escritos de la escuela rusa de psicotécnica y hasta en el movimiento estajanovista que el confundía al pensar que había una recuperación de la relación entre el pensamiento y la acción en el momento de trabajar.

En los años siguientes, sobre todo en la segunda posguerra, Friedmann recorrerá, sin embargo, a través de su investigación crítica sobre el “trabajo a trozos” todas las etapas de la búsqueda de Simone Weil de las formas posibles de recomposición del trabajo, de la formación polivalente de los trabajadores, de reconquista mediante el conflicto de los espacios de libertad en la prestación del trabajo. Lo que le llevó a reconocer que los cambios en las relaciones de propiedad podían ser totalmente ininfluyentes en la relación entre gobernantes y gobernados en los centros de trabajo; y que –cuando se traducían en la estatalización de los medios de producción— incluso podían acelerar el surgimiento de un estado totalitario. Como ocurrió en la Unión Soviética, donde los intentos de “domesticar” el taylorismo por parte de la joven escuela psicotécnica fueron hechos trizas por la represión staliniana. Y será su reflexión sobre las fuertes conexiones existentes entre una cierta fase del progreso técnico y el barlovento –sin duda no ineluctable, pero formalmente obligado por la cultura de aquella época, por la ideología taylorista y fordista— lo que llevó a Friedmann, en los últimos años de su vida, a una fuerte revalorización de la crítica espiritualista de Karl Jaspers y de Henri Bergson. E incluso a un cierto escepticismo, mucho más radical que

el de Weil, en lo atinente a la necesaria experimentación de formas alternativas de organización del trabajo y de la sociedad civil, capaces de revalorizar la autonomía y la auto realización de la persona en el momento de trabajar.

Sin embargo, es mucho más sintomático que los síntomas de la reflexión de Friedmann en la segunda posguerra estuvieran ya presentes en sus primeros escritos de los años treinta. Estos contienen ya un núcleo de pensamiento del que nunca renegará; así como sigue siendo válida, en esencia, su crítica de las formas espiritualistas de rebelión al progreso técnico y los planteamientos reaccionarios de los procesos de racionalización, como el corporativismo. Y también su crítica al corazón de la ideología de la racionalización –al taylorismo y al fordismo–, a sus contenidos autoritarios: se trata de una ruptura con la apología del taylorismo que se extiende, durante estos años, en los sindicatos reformistas, en los partidos socialdemócratas y en muchos de los partidarios del experimento bolchevique.

Incluso en aquel periodo de entreguerras, caracterizado por el triunfo de las ideologías de la racionalización y la estatalización en las culturas y las estrategias del movimiento socialista y de los movimientos reformadores – como, por ejemplo, los de matriz cristiana— se ensayaron otros caminos. Hubo otras prioridades posibles a legitimar en el conflicto social y en la iniciativa de los partidos reformadores. Hubo otras posibilidades que partieran de un análisis más riguroso frente a la racionalización como crisol de las tendencias de transformación del Estado en sentido autoritario, situando el objetivo de la democracia en la sociedad civil y una mayor libertad de la persona en la relación de trabajo como fin inmediato y no como medio de la política.

Hubo, y todavía las hay posibilidades de una búsqueda para conquistar, aquí y ahora, nuevos espacios de libertad en la actual relación de trabajo y de remoción de la soledad del trabajador subordinado, demediado en su unidad de ser pensante y despedazado en su dignidad. Por lo tanto, de su existencia.

Este es también el valor del testimonio de Simone Weil, más allá de su recorrido errático y su acercamiento místico con rasgos desesperados.

CAPÍTULO 20.1 TRABAJO Y CIUDADANÍA.

Primera parte

Ha llegado el momento de interrogarnos sobre la contradicción singular que, desde hace dos siglos, recorre la historia del pensamiento socialista y del pensamiento reformador, atravesando al mismo tiempo la historia de los movimientos reales para cambiar el destino de las clases trabajadoras.

De un lado, la temática de la liberación del trabajo y, en tiempos más recientes, la acción para cambiar la organización del trabajo subordinado, han estado casi siempre relegados, en fin de cuentas, a un campo secundario de la acción política y social. O incluso considerados inactuales en una fase en la que el imperativo del desarrollo de todas las fuerzas productivas (incluida la organización “racional del trabajo”) sobresalía sobre todo lo demás, al considerarse que dicho desarrollo era la gallina de los huevos de oro del Estado providencia y redistribuidor. También eran considerados, en todo caso, como “periféricos” –y de menor entidad-- con respecto a los que concebían como objetivos y parámetros de una democracia política. Por lo que, más bien, se ha hablado de una integración posible –aunque variable en sus contenidos-- de democracia política, democracia económica, democracia social y derechos de “tercera generación”: los derechos sociales que, metiendo en el mismo saco, la asistencia, la previsión y los derechos *individuales* fundamentales –como el derecho a la formación y a la información-- eran derechos de ciudadanía, necesariamente dependientes, para su ejercicio, de los recursos económicos variables de la colectividad y de las opciones cambiantes de la política a nivel de Estado.

Por otro lado, a partir de esta temática, considerada periférica por las ideologías dominantes de los movimientos reformadores, se ha desarrollado de manera recurrente una áspera controversia en el seno de dichos movimientos; una lucha sin exclusión de culpa, que ha desembocado rápidamente en el conflicto entre “estatalismo” y reforma de la sociedad civil, entre derechos individuales y poder de las burocracias, entre libertad sin adjetivos y derivas autoritarias del Estado.

En el origen de esta contradicción está probablemente el hecho de que, aunque gran parte del movimiento “reformador” --el de los primeros demócratas y los primeros socialistas-- partía del reconocimiento (en sus diversas formas de opresión del trabajo humano) de la esclavitud del trabajo asalariado, la primera raíz de la falta de libertad de la persona, la negación de la identidad del hombre es el origen de las desigualdades no *naturales* entre los humanos. Fue una intuición de gran alcance para reconsiderar la relación entre los hombres en el trabajo y en la vida cotidiana, aunque se resignó a situar la conquista de la libertad del trabajo como el *fin último* del proceso de emancipación, como la última frontera de la democracia. Los más aguerridos se orientaron a utopías milenaristas, facilonas e improvisadas, para superar la división social del trabajo (el

hombre cazador, artesano y artista al mismo tiempo, o en la “cocina” como gobierno de un Estado “administrador de las cosas”, tras la extinción del Estado político) con tal de dejar íntegra la hipótesis de ya larga tradición, que confiaba en los poderes autoritarios de un ilustrado Estado planificador, encargado de calmar o resarcir los sufrimientos y la falta de libertad de la persona que trabaja bajo la decisión discrecional de otros.

Por esta razón, la lucha por la emancipación de la clase trabajadora se detuvo no tanto --¡entiéndase bien!-- ante las relaciones de propiedad como ante la naturaleza “privada”, *extra moenia* [ante las murallas], de las relaciones de trabajo, de gobernantes y gobernados en los centros de trabajo, considerados parte integrante e inseparable de las fuerzas de producción y del proceso de producción de riqueza.

O, por lo menos, fue de esa manera para la parte “triumfante” de las ideologías socialistas y reformadoras.

Y, al mismo tiempo, la búsqueda de los liberales y de los demócratas para la ampliación de las fronteras de la democracia política hasta superar el derecho de censo y poner en tela de juicio la primacía del derecho de propiedad, se detuvo generalmente en los umbrales de la sociedad civil y de los centros “privados” de trabajo, que era donde desarrollaba una grandísima parte de la humanidad un trabajo de tipo subordinado y subalterno.

Los filósofos griegos, los padres de la “libertad de los antiguos”, captaron ciertamente toda la dimensión del problema --para ellos desestabilizadora-- de cualquier forma posible de una solución radical que viniese de la redefinición de las relaciones de poder en el trabajo subordinado y del reconocimiento de los derechos específicos de las personas sujetas a un trabajo subordinado para garantizar la posibilidad de contribuir a determinar la calidad y cantidad de la prestación laboral. Por esto construyeron la “polis” como esfera de libertad pública diferenciándola rigurosamente de la esfera privada, de la esfera del “dominio privado”. La *polis* como reino de la igualdad entre ciudadanos en contraposición a la vida familiar y a la esfera privada como “centro de la más rígida desigualdad” (Anna Haredt). Por esta razón Aristóteles identificaba la libertad con plena independencia “de las necesidades de la vida y de las relaciones que ellas originaban”. Y excluía de la esfera de la polis y de la libertad pública “no sólo el trabajo que definía la existencia del esclavo, totalmente condicionado por la necesidad de sobrevivir y por el dominio del patrón, sino también el trabajo del artesano y la actividad del mercader”.

Con mucho rigor Kant, que captaba con lucidez la peculiaridad y la íntima contradicción que refleja el “contrato” de trabajo subordinado, libremente pactado en el mercado de las mercancías pero basado en la “violencia” en el uso del tiempo vendido y de la persona que encarna ese tiempo, prefería excluir deliberadamente (¿esperando tiempos mejores?) del derecho de ciudadanía al *sujeto* de tal contrato, confinando su “estatuto” en la esfera del derecho privado. Esto era así porque el reconocimiento de los derechos

públicamente tutelados al trabajador asalariado (y no sólo, como preveía Kant al dependiente del Estado) habría comportado poner en tela de juicio de los mismos términos del contrato y la relación entre violencia y dominio (*Gewalt*) que constituye su peculiaridad de cambiar, que está en contradicción con la libertad del trabajador asalariado de intercambiar su propio trabajo con una retribución.

Ahí se detuvo Kant poniendo, tal vez por realismo, el límite que el concepto de ciudadanía tenía en el siglo XVIII. No obstante se detenía con la consciencia de encontrarse ante una contradicción y un problema abierto. Porque introducir en la relación del trabajo subordinado asalariado la determinación de los derechos precisos que atestiguan, no una contradicción de compraventa sino la “independencia”, al menos parcial, usando la terminología de Kant, del trabajador salariado, implicaba introducir el principio de ciudadanía en el interior de aquella polis, respaldada por las relaciones privadas entre las personas, que es el lugar donde se organiza se y dirige el trabajo subordinado. Dicha contradicción conceptual y material distingue el contrato del trabajo subordinado marcará la negociación colectiva, el derecho civil y el derecho del trabajo hasta nuestros días.

De un lado, el derecho civil –no sólo Ricardo y Marx— considerará el trabajo (la fuerza de trabajo para Marx) como una *mercancía libremente intercambiable* en el mercado en una relación de compraventa que certifica la libertad de la persona y el derecho de propiedad. Esta fuerza de trabajo podrá ser definida, calculada y descompuesta como “**trabajo abstracto**” con una ficción económica y jurídica –tal como sostiene Polanyi– que es útil, no sólo para una disertación económica, como es el caso de Marx, sino también para legitimar la organización parcelada de la prestación de trabajo concreto: el taylorismo será, a continuación, construido bajo el presupuesto de la descomponibilidad cuantitativa y el cálculo minucioso de toda unidad de trabajo abstracto. Por otro lado, el adquiriente de un trabajo abstracto –delimitado solamente por la duración de la prestación y bajo unas condiciones de relativa estabilidad de la relación de trabajo— toma posesión, al mismo tiempo, de una *persona concreta* (y, en cuanto tal, irreducible a una descomponibilidad cuantitativa) adquiriendo la facultad de someterla a su indiscriminado dominio. No por casualidad Kant ponía como condición que no estuviese delimitado en el tiempo, que en ningún caso durase toda la vida, con el fin de que la relación de trabajo subordinado no se convirtiera en una condición de servidumbre.

Por esta razón tanto el derecho civil como el derecho del trabajo en los países latinos y en los germánicos oscilarán entre una definición del contrato de trabajo asalariado que los sitúa entre los contratos de intercambio, de compraventa y en otra de origen corporativo que, sin embargo, los relaciona con el derecho de las personas y el derecho comunitario con la noción de subordinación personal. De esa forma se encontrarán aprisionadas por las dos caras que asume el trabajo en la relación del salariado: “la del trabajo como bien intercambiable y

como *objeto* de derecho y el trabajador como persona, como *sujeto* de derecho.

Sin embargo, cuando se inicia la lucha de los reformadores para obtener el reconocimiento incluso para el trabajador salariado sin propiedad y después para las mujeres (otro sujeto que ha sido relegado a “lo privado”) de una “independencia” no ya sólo económica sino social y política; en el momento en que se completan los primeros pasos hacia el sufragio universal sin obligación de censo; en el momento en que, a mitad del siglo XIX, incluso la compraventa de la jornada de trabajo se convierte, cada vez más, en una controversia y en negociación colectiva –y algunos de sus contenidos están sujetos a las reglas universales de la legislación pública de tutela a la *persona* (sobre la duración del trabajo, la edad y el sexo de los trabajadores asalariados, la condición material de la prestación de trabajo) ... entonces es cuando surge algo que ya no se puede dejar de lado: el dramático problema de la “libertad diferente” del trabajador subordinado. Y se transforma en contradicción real, conflictual, aquello que en un tiempo parecía ser solamente una contradicción “filosófica”, conceptual: la contradicción explosiva entre un trabajador ciudadano, habilitado para el gobierno de la ciudad, pero privado (por los hombres, no por la naturaleza) de derecho de buscar *también en el trabajo* su auto realización y conseguir su propia independencia, participando en las decisiones que se toman en el centro de trabajo; del derecho de ser informado, consultado y habilitado para expresarse sobre las decisiones que se refieren a su trabajo. Y el ejercicio efectivo de tales derechos pone inmediatamente la exigencia de reunificar en el trabajo lo que había estado separado por un muro infranqueable: el conocimiento y la ejecución; el trabajo y sus instrumentos, ante todo en términos de saber; el trabajo y la actividad creativa.

Aquí no se trata de la tradicional contradicción marxiana entre *derechos formales* (y, por ello, necesariamente desiguales) y *derechos reales*, o sea, los que podrían ser efectivamente gozados con la superación de la explotación mediante la radical modificación de las relaciones de propiedad. Se trata de otra contradicción que atraviesa también la cultura de la democracia y del socialismo; y que recorre, como ya lo hemos visto, la misma investigación de Marx y las diversas ideologías “marxistas” que surgieron después de Marx. Es la contradicción entre derechos formales reconocidos al ciudadano en el gobierno de la Ciudad y los derechos formales negados al trabajador asalariado en el gobierno de su propio trabajo. De ahí que, permaneciendo dicha contradicción, la lucha de los movimientos reformadores (socialistas o solamente democráticos) para garantizar mayores recursos (*provisions*) en el ejercicio de determinados derechos “de ciudadanía” resulta, de entrada, basada en la desigualdad en términos de derechos y oportunidades entre la persona que interviene en la esfera pública, la *polis*, y la persona sometida a una relación de subordinación en la esfera privada: la familia, en la asociación o en la empresa.

Mientras –como afirmaba un jurista francés, **Georges Ripert**, en los años cincuenta– es necesario reconocer que “el trabajo es el mismo hombre en su cuerpo y espíritu, y ello no es el objeto posible de un contrato de derecho privado”.

En realidad, la acción sindical, la legislación social y la jurisprudencia desde finales del siglo XIX, han intentado conciliar de alguna manera, la tutela de la persona que trabaja, como sujeto de derechos, con la compraventa de la mercancía-trabajo que asegura a su adquiriente un derecho de mando sobre la persona misma; compatibilizar, de alguna manera, la contradicción entre libertad y subordinación. Será a través de la afirmación de los derechos colectivos –en primer lugar, del derecho a la negociación colectiva– donde las fuerzas reformadoras intentaron salir del vínculo ciego de la sumisión voluntaria del trabajador que sancionaba el derecho de compraventa de la fuerza de trabajo. Ciertamente, por esa vía se redujo el espacio de arbitrariedad y discrecionalidad que tenía el contrato individual de la compraventa. Aunque también se redujo y quedó delimitado el territorio donde queda intacto el dominio de la jerarquía de la empresa sobre el trabajador. Fueron conquistas de gran valor.

Pero tales conquistas no se han traducido, en la generalidad de los casos, en una nueva generación de derechos individuales, y no han mellado, en esencia, el poder discrecional del *dador de trabajo* en la determinación del *objeto del trabajo* y las reglas que, de vez en cuando, estaban presentes en la manifestación de la relación de subordinación de la concreta prestación del trabajo.

La libertad de asociación, asamblea e información se fueron consolidando también en el interior del recinto de la fábrica en la segunda mitad del siglo XX. Y, con anterioridad, el derecho a una tarea que se corresponda con la cualificación reconocida; el derecho a negociar o a determinar por vía legislativa la delimitación del horario de trabajo y las condiciones mínimas de salubridad y seguridad en el trabajo. Pero el área donde se desarrolla directamente la prestación del trabajo subordinado y donde, con la organización del trabajo, se ejerce el dominio sobre el trabajador asalariado, el área donde se determina el objeto concreto del trabajo ha quedado, hasta la presente, excluida –al menos en la mayoría de los casos– de cualquier forma de negociación colectiva como, por ejemplo, la formalización de derechos inherentes a la persona-trabajador. Ha quedado en un área que está confinada en el derecho privado, en la que están “suspendidos” los derechos de ciudadanía.

En la medida en que esta contradicción entre trabajo mercantilizado y persona, como sujeto de derechos, es cada vez más lacerante en la realidad cotidiana y no sólo conceptualmente; en la medida en que ella genera conflictos cada vez más agudos en la esfera de la producción de bienes y valores; y en el momento que determina una sobrecarga cada vez mayor de demanda en la esfera de la distribución y una continuada desestabilización del ordenamiento social, la cuestión de la “libertad” en el trabajo, se convierte en la libertad *tout court*. Y la cuestión de la “democracia

industrial” –es decir, la relación entre gobernantes y gobernados-- deviene la cuestión dirimente para el futuro de la democracia sin adjetivos.

En otras palabras, la libertad en la época moderna se ha convertido en la cuestión de la reunificación ante todo, en términos de derechos y oportunidades-- del trabajo y de sus instrumentos de conocimiento y decisión. El imperativo de las formas modernas de democracia –“conocer para poder participar en las decisiones”-- es irrealizable si no coincide cada vez más con la afirmación de nuevas formas de democracia *en el* trabajo que sea capaz de liberar las potencialidades creadoras, de reunificación tendencial del trabajo, la obra y la actividad.

La posibilidad de reconstruir una ligazón, una continuidad, entre estos diversos momentos de la actividad humana y de reconstruir dicho ligamen, ante todo en el trabajo subordinado, depende cada vez más de la posibilidad de poner en marcha una iniciativa consciente orientada a reducir las formas de opresión y discrecionalidad que cargan sobre todas las formas del trabajo heterodirigido. La posibilidad de encontrar, en cualquier tipo de trabajo, la oportunidad de realizar un “proyecto personal” está inextricablemente ligado a la conquista, siempre, de nuevos espacios de libertad y participación en las decisiones para someter a un control efectivo todas las formas de heterodirección.

Esta prioridad estratégica de una auténtica reforma de la sociedad civil es cada vez más imperiosa en la presente fase cuando asistimos a profundas transformaciones del trabajo en todas sus formas (que todavía están abiertas a las salidas más diversas) y cuando vemos, sobre todo en la “periferia” del sistema industrial, que se cuestionan las barreras que separaban rigidamente el trabajo ejecutivo del trabajo creativo, el trabajo asalariado del trabajo autónomo, el trabajo “abstracto” de la prestación personalizada. Precisamente cuando la exigencia de definir los espacios de libertad, creatividad y auto realización de la persona no se identifica solamente con la categoría tradicional del trabajo asalariado pero se encarna cada vez más en todas las formas de trabajo y actividad.

En todo caso, es ante todo el contrato de trabajo subordinado el que entre en una crisis irreversible con el peso ya insostenible de su contradicción originaria, cuando el impacto de la nueva revolución industrial, basada en las tecnologías de la información y las comunicaciones, determina el declive del sistema fordista y comienza a cuestionar las formas tayloristas de la organización del trabajo que han sido su “corazón”.

Esta crisis se manifiesta en dos vertientes. En primer lugar, el bajón de la posibilidad de recurrir a la ficción económica y jurídica del *trabajo abstracto*, como unidad de cuenta que permitía tanto la compraventa de la mercancía-trabajo como la organización fragmentada –aunque a menudo más convencional que real-- del trabajo subordinado, hace emerger la *persona concreta* del trabajador, como sujeto de la relación de trabajo incluso dentro de la relación del trabajo subordinado, y *tras* el acto de compraventa: un sujeto de derechos sin derechos, al menos en lo referente a la determinación

de las condiciones que deben efectuarse en su *trabajo concreto*. En segundo lugar, la venida a menos de una condición fundamental, bajo la cual –en la mayoría de los casos-- se efectuaba el intercambio entre un salario, capaz de asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo y la disponibilidad de la persona que encarnaba dicha fuerza de trabajo durante un periodo de tiempo determinado. Es decir, la relativa estabilidad de la relación de trabajo –o, al menos, la indeterminación efectiva de su duración.

En este punto, cuando la flexibilidad creciente de la prestación de trabajo – en su calidad, sus tiempos y su duración-- pone fin a una de las condiciones de dicho intercambio anómalo, la cuestión del *objeto de trabajo*, de la obra a realizar y de las nuevas certezas que, en términos de la calidad del trabajo pueden sustituir las certezas que ofrece la duración indeterminada de la relación del trabajo, adquieren una importancia central. Y su resolución es la condición de supervivencia de un contrato de trabajo que no vuelva a ser una relación de tipo servil. De ahí que surja la exigencia de definir los derechos – en primer lugar, los individuales, aunque deben ejercerse colectivamente-- que pueden, no tanto aumentar las contrapartidas, los resarcimientos salariales y “sociales” del trabajo de duración indeterminada, del trabajo a término, como permitir a la persona concreta que se exprese a través de cualquier tipo de trabajo y participe en las decisiones que definen dicho trabajo con sus requisitos y sus vínculos.

La libertad y la auto realización de la persona, en todas las formas de trabajo y actividad donde se pone a prueba un proyecto personal que define la identidad de un individuo que vive en comunidad, aparecen –hoy más que ayer-- como el cemento posible de un nuevo contrato social que conjure la guerra de corporaciones en un conflicto distributivo cada vez más recluido en estrechos confines determinados por vínculos externos que influyen en las economías nacionales.

En el pasado, ante dicho desafío –en esto y no en otra cosa consiste la reconstrucción de una relación dialéctica entre Estado y sociedad civil, entre política y economía, volviendo a descubrir el espesor de la historia de la sociedad civil que a menudo ha procedido de un modo autónomo y disociado de la historia de los Estados y de la historia de la ciudadanía política-- las fuerzas reformadoras radicales, los movimientos socialistas se han dividido de manera dramática. No tanto sobre los medios que después se convirtieron en “fines” sino sobre el *fin* explícito que, de vez en cuando, era posible alcanzar.

Se han dividido entre, de un lado, la búsqueda (en primer lugar, en el campo de los derechos individuales y en los de la educación y la formación) de una igualdad progresiva de las oportunidades, incluso en la relación de trabajo que nunca sustituía la acción individual y colectiva de quien, en el tiempo, pierde la independencia y la dignidad, y busque reconquistarla; y, de otro lado, la búsqueda de la realización, *fuera del trabajo*, de la máxima *felicidad* posible (no de la libertad) del trabajador subordinado, interpretando las necesidades alienadas que ello expresa más allá de su relación subordinada, para poder compensar sus efectos negativos.

Naturalmente sobre la base de los cambiantes criterios establecidos por las clases dominantes, asumiendo que el Estado (y no la sociedad civil) es la única sede de las decisiones que pueden ser tomadas para el bienestar de una comunidad mutilada.

La separación que se determina en las filosofías y experiencias concretas de las fuerzas reformadoras –desde los años de la Revolución francesa-- ha sido entre, de un lado, la conquista y experimentación, aquí y ahora, de nuevos espacios de libertad, ante todo en el trabajo, promoviendo incluso con la intervención legislativa del Estado el posible ejercicio de derechos individuales y colectivos orientados a ampliar las oportunidades libremente elegidas cuestionando los equilibrios de poder (antes que las relaciones de propiedad) que se concretan con el monopolio de la decisión, el uso de los medios de producción y los instrumentos del saber; y, de otro lado, la persecución de una imposible igualdad “de los puntos de llegada” (como querían los *levellers* ingleses, los *sans culottes* franceses o quienes, más tarde se convirtieron en recurrentes profetas de un igualitarismo salarial) orientada a compensar de alguna manera la dificultad de alcanzar el reconocimiento y legitimación de los derechos al conocimiento y a la decisión en la relación del trabajo subordinado y heterodirigido.

Es el conflicto que transpira entre el Robespierre de la abolición del “censo”, el Robespierre del derecho universal de ciudadanía, de la libertad de asociación y el Robespierre de la abolición de las corporaciones del trabajo subordinado, de la Diosa Razón y la fiesta del Ser Supremo.

Es el conflicto entre las ideas de *Nicolas de Condorcet* sobre el papel liberador de la instrucción pública, la descentralización del Estado, la abolición de toda discriminación de sexo, etnia, religión, estatus entre los ciudadanos y la opción de Robespierre en defensa de un poder centralizado del Estado (contra cualquier hipótesis de federalismo) y de su prerrogativa de representar de manera exclusiva y expresar el “bien supremo” de la nación.

Es el conflicto que permanece entre el Marx que, a partir del análisis de las relaciones de opresión que permiten la alienación y la fragmentación del trabajo, reenvía sin mediaciones a cuando el trabajo sea “el primer deseo de la vida”, es decir, cuando sea superada la división, social y técnica, del trabajo, y el Marx que confía en “el Estado de la dictadura del proletariado” la tarea preliminar de modificar las relaciones de propiedad y superar la “explotación” a través de la socialización de los procesos distributivos.

Es el conflicto entre cuantos, desde Lassalle a Kaustky y Lenin, extraen de la ambigüedad de Marx la convicción de que el socialismo pasa, ante todo, por la ocupación del Estado y por la intervención, más o menos radical, de ello en la esfera distributiva, dejando no obstante intactos las relaciones entre gobernantes y gobernados en los centros de producción, y aquellos que –incluso en nuestros días-- intentan recuperar la actualidad y la inmediatez de la conquista (aunque gradualmente) de la liberación del trabajo que Marx aplaza en una lógica gradualista equívoca y, a menudo, errónea en la fase

superior de la sociedad comunista; y que, sin embargo, “vive como voluntad, como esperanza, como utopía concreta en las acciones y en las fantasías de los hombres de hoy” [Ver Oskar Negt *La logica specifica del periodo di transizione. Sull'attualità delle Glosse marginali al programma di Gotha*].

De hecho, para estos últimos, el conflicto entre gobernantes y gobernados nace, en primer lugar, allí donde se desarrolla la relación de trabajo subordinado, donde se han prefigurado las formas de organización del Estado y su burocracia “racionalizada”.

CAPÍTULO 20. 2 TRABAJO Y CIUDADANÍA

Segunda parte

Como se ha visto, ha prevalecido hasta ahora en la cultura democrática y socialista una concepción de la democracia y del Estado que “evita” el nudo de la producción y del trabajo para afirmar la primacía (exclusiva) de la cuestión distributiva. También por esta razón las fronteras de la democracia y de los derechos de los ciudadanos se han detenido en las puertas de la empresa, en el corazón de la separación entre gobernantes y gobernados.

Sin embargo, el destino de los movimientos más radicales que querían intervenir, a través de un cambio de las relaciones de propiedad y de la transformación de los sistemas de distribución, de una modificación de las relaciones de poder en la sociedad –confiando en la ocupación del Estado la única posibilidad de cambiar las condiciones de “bienestar”, al menos para los más desfavorecidos— fue el de acercarse al Estado “paternal” de los déspotas moralistas que Kant ya denunciaba: en el Estado que se arroga el derecho de concretar los cánones de la felicidad de los individuos, liquidando el derecho de la búsqueda de la personalidad de cada cual; en el Estado jacobino de la “dictadura del proletariado”, ya fuera realizado como Estado centralizado tipo soviético o ya fuera imaginado como “Estado consejista”. (De hecho, incluso en el Estado de los consejos que propugnaban Pannekoek y otros, hay una estructura única, aunque articulada y descentralizada a nivel de fábrica, que gobierna en nombre de los *productores* y de sus intereses sin reconocerles –a ellos y a los otros ciudadanos-- unos derechos individuales específicos, inalienables y no delegables de alcance universal. También en el Estado “piramidal” de los consejos, que habría debido sustituir toda forma de democracia representativa, la libertad y la democracia se detuvieron ante el trabajo heterodigido y a su organización).

De esta manera, la separación –en una indeterminada “edad de oro”-- de toda forma de división del trabajo, de toda forma de jerarquía, de todo tipo de relación entre gobernantes y gobernados en los centros de trabajo con la extinción del Estado y la política que, con mucha superficialidad, se había imaginado en términos de pura coherencia filosófica y que no se correspondía, ni siquiera en la época de Marx, al mundo de las cosas

históricamente posibles, se convirtió en la gran coartada para legitimar, en la “larga fase de transición” la primacía del Estado y del partido-Estado, la primacía de la política como arte del gobierno del Estado. Y para cancelar y combatir todo intento de cambiar –aunque fuera gradualmente en la búsqueda de una solución “no escrita en la historia-- las relaciones de poder y libertad en los centros de trabajo; y para conciliar las formas necesarias de división del trabajo y las responsabilidades tanto en el gobierno de la fábrica como en el de la sociedad, con las formas posibles de recomposición, reunificación y participación de los gobernados en la formación de las decisiones de los gobernantes.

De ese modo, el conjunto de los movimientos reformadores se encontraron ante una alternativa: entre acercarse al despotismo y ver, más tarde o más temprano, atropellados sus experimentos por la rebelión libertaria de los mismos trabajadores o ignorar, incluso en los regímenes democráticos, los confines cada vez más relevantes de un mecanismo distributivo que entra en conflicto con los límites humanos y ecológicos de un desarrollo no gobernado y de una organización de la producción sin reglas compartidas.

En el fondo, la controversia que ha lacerado dramáticamente al movimiento socialista y las fuerzas reformadoras no era, como sostenía Kelsen, entre la “neutralidad” del Estado, como máquina del gobierno de la sociedad civil y su “necesaria extinción”, sino entre un Estado que se arroga la primacía de la transformación de las relaciones sociales y la distribución óptima de los recursos entre los individuos, incluso con el coste de conculcar los que han sido sentidos por la sociedad civil como derechos universales de ciudadanía y la formación gradual de un Estado que se convierta en la expresión consciente de la sociedad, demostrando ser capaz, cada vez más, de promover derechos y oportunidades para favorecer la búsqueda de la auto realización de la persona, ante todo en el trabajo, si este sigue siendo un factor decisivo de creación de identidad de los individuos.

La remoción de la irreducible cuestión de la libertad y la cualidad del trabajo –en una concepción ilustrada de la intervención del Estado y de la autonomía de la política con respecto a las transformaciones de la sociedad civil-- ha coincidido no casualmente con la obsesión, en las tradiciones de la izquierda occidental, del objetivo de promover nuevos derechos individuales como punto de referencia esencial de la acción colectiva y primer factor de solidaridad.

Se ha observado justamente cómo ha prevalecido en la izquierda italiana (y no sólo italiana) incluso en las décadas recientes (tras el abandono del mito catártico de la propiedad pública de los medios de producción) “la idea del Estado como lugar donde, de un modo más o menos autoritario, se determina el gobierno total de la sociedad”. Y cómo, sin embargo, se ha mantenido una concepción marginal del Estado como legitimación de la auto organización social”. De hecho, de ahí nacen el progresivo oscurecimiento de los derechos fundamentales, individuales y colectivos, como estructura de un nuevo proyecto de solidaridad (en el momento en que el viejo compromiso social acaba siendo puesto boca abajo por las transformaciones gigantescas de la

economía y de los mercados de trabajo) y el repliegue de la política hacia unas ingenierías institucionales enrocadas en el Estado, ignorando la impelente necesidad de una auténtica reforma institucional, de sus expresiones asociativas, de sus formas de representación y participación en las decisiones de una organización descentralizada del Estado.

Volver al centro de una estrategia reformadora con una Carta de los derechos, de los valores comunes y la acción colectiva, en la sociedad y en el Estado, para promover e implementar el ejercicio de tales derechos, para experimentar las implicaciones sobre unas reglas no escritas de la convivencia civil, quiere decir, ineluctablemente en este caso, establecer una redefinición de los derechos, de las responsabilidades, de los espacios de libertad de tutelar, en todas las formas del trabajo subordinado y heterodigido y en toda la gama de las actividades humanas donde maduran las relaciones primordiales de las personas, la misma organización y legitimación del Estado.

Con la crisis definitivamente manifiesta de los procesos de racionalización y de la organización del trabajo y de los saberes, que ha afectado a una gran parte de las naciones industriales durante el siglo XX, la libertad del trabajo –conculcada durante tanto tiempo por las ideologías dominantes de los movimientos reformadores-- vuelve a emerger, como una cuestión fundamental de las democracias modernas. Vuelve a emerger como el verdadero nudo que se debe deshacer para superar la “democracia bloqueada”. Cuando ésta, especialmente porque no ha sabido afrontar la cuestión primordial de la libertad del trabajo, está destinada a soportar una sobrecarga creciente de demandas, que una política puramente redistributiva ya no puede satisfacer, corre el peligro de plegarse a las tentaciones de una selección autoritaria y de “gobierno” de los procesos de *exclusión* que alimentan tales contradicciones.

No estamos ante “el fin del trabajo” como sostienen cíclicamente unos profetas improvisados, que están condenados a volver a proponer soluciones totalitarias de pérdida del trabajo, incluso si sus transformaciones tienden a convertirlas cada vez más en abstractas e impracticables [Véase Jeremy Rifkin, *El fin del trabajo* (Paidós)]. Estamos, más bien, ante unos profundos cambios del trabajo y de sus formas que exigen una reelaboración radical de sus tutelas, de sus reglas, de sus derechos so pena de una regresión general no tanto en el empleo a corto plazo sino de las reglas de la convivencia civil y de un ordenamiento democrático construido a partir del reconocimiento de los derechos individuales fundamentales, indisponibles e indivisibles.

Ante tales transformaciones y al desgaste de los viejos sistemas de organización de la producción y del trabajo, de hecho, no puede constituir una vía de salida a esta crisis de civilización (o una vía de salida deseable en términos de desarrollo de la democracia, una vez admitido que sea practicable) un acercamiento a la cuestión del trabajo que parta de la vieja separación, heredada del sistema taylorista y fordista, entre defensa o creación del empleo y conquista de nuevos derechos y nuevas reglas de

tutela y promoción de todas las formas del trabajo. Separar, como es costumbre –incluso por *comodidad expositiva*– en las terapias del desempleo la temática del empleo ante las nuevas tecnologías de los nuevos contenidos se convierte en la cuestión central del trabajo realizado, de su “sentido”, de su poder ser “escogido” (y de su posible liberación), quiere decir estar condenados a volver a proponer un planteamiento meramente distributivo y compensatorio que la izquierda siempre ha practicado, con éxitos alternos, durante más de un siglo, ante un escenario que ha cambiado profundamente y cada vez más impermeable a estas viejas recetas.

Así aparecen esas recetas que traducen en términos fordistas las históricas reivindicaciones de la reducción del horario de trabajo y de una gestión colectiva del tiempo de trabajo formulando proyectos totalizantes de reparto del empleo: “trabajar menos para que trabajen todos”. Como si estuviésemos aun en el siglo en el que el trabajo abstracto de Marx reflejaba la contradicción de fungibilidad y descomposición que caracterizaba al trabajador concreto, al menos el de una gran masa de trabajadores. Como si las formas y contenidos del trabajo no tendieran cada vez más a articularse y diferenciarse desde el punto de vista profesional, de la formación de competencias, de la autonomía de las decisiones, de la duración y recurrencia de las prestaciones. Como si el trabajo fuese todavía reducible sólo a una mercancía, a un *trabajo abstracto* que se objetiva en un salario, y no fuese también –y cada vez más, para bien y para mal– la subjetividad de la persona humana “tal como se manifiesta a través de sus obras, su actividad y su capacidad de vivir socialmente”.

Establecer la separación, de un lado, entre la cuestión del horario de trabajo, de los tiempos de trabajo y de vida fuera del trabajo, y, de otro lado, los contenidos del mismo trabajo, prescindiendo de las transformaciones en curso de la organización del trabajo y, sobre todo, de las que son posibles, y no teniendo en cuenta los espacios de auto realización en el trabajo que una nueva división técnica del trabajo hace posible en las actuales condiciones, no constituye solamente una fatiga de Sísifo destinada a la derrota también en la consciencia de tantos trabajadores que no pueden encontrar en esta receta un motivo de solidaridad ante o nuevo que les preocupa. Quiere decir instalarse en un análisis basado en categorías y criterios totalmente superados por las transformaciones en curso de las últimas décadas, recayendo por tanto en las viejas tentaciones de remover la cuestión de la libertad del trabajo, del trabajo como fuente de un nuevo derecho de ciudadanía, que ha sido en mi opinión la antigua maldición de la izquierda y una de las razones principales de sus derrotas pasadas y, hoy, de su crisis de identidad.

Se podría seguir un razonamiento análogo, a propósito de las diversas formas, cansinamente repetidas desde hace cincuenta años, sobre la “renta de ciudadanía”. Que está relacionada, o no, con la reducción radical, generalizada y simultánea del tiempo de trabajo. Prescindiendo de sus costes, probablemente insostenibles para la colectividad, y de sus efectos de “exclusión resarcida” *por el* mercado de trabajo, difícilmente

contestables, este tipo de terapia del desempleo y la pobreza (dando por descontado, en cuanto inevitablemente coexistentes en las sociedades de la tercera revolución industrial), vuelve a proponer y sufre, al mismo tiempo, una dicotomía entre trabajo y no trabajo y otras formas de actividad que han condenado y siguen condenando a millones de personas a una búsqueda ilusoria, fuera del trabajo, de identidad y de sentido, perdidos en el trabajo. Como si no hubiesen dejado ninguna huella la búsqueda, las reflexiones, las batallas de tantos militantes sobre la necesidad de reencontrar en el trabajo el sentido, la razón de un tiempo liberado que debe convertirse todavía en “tiempo libre” para muchos.

Más todavía, en lo referente al desarrollo y la promoción de una economía del “tercer sector” que es el resultado *posible* de una transformación de una transformación del welfare state, también impuesta por una crisis fiscal profunda y, sobre todo, por una crisis de solidaridad y siempre abierta a unas salidas diversas y discriminadoras. Lo que principalmente falta es una iniciativa reformadora de la izquierda que, superando las viejas y ya mistificadoras agregaciones corporativas, *personalice* cada vez más los servicios de la colectividad, incentive todas las formas del trabajo y actividad y unifique –sobre la base de los derechos– la reglamentación de todas las formas de trabajo desde la fábrica tradicional al “tercer sector”.

¿Cómo imaginar --sin renunciar de partida a un proyecto de liberación y a toda forma de representación del mundo del trabajo en transformación-- una sociedad solidaria, del voluntariado, del trabajo de servicio como acto creativo, si queda reducida a un puro remedio de resarcimiento del “fin del trabajo” como compensación a la caída del empleo, como pura sustitución de actividades “abstractas”, a veces no cualificadas y poco remuneradas, al “trabajo abstracto” que desaparece en la gran industria y en los servicios? ¿Y cómo conjurar –haciendo incluso del tercer sector un elemento propulsor de una nueva ocupación, de un nuevo trabajo y del cambio de la cualidad del trabajo ya existente— el incremento de la distancia entre quien sabe y quien no sabe?

El desarrollo de un tercer sector en la economía, ligado a un crecimiento de las necesidades de servicios en la empresa, a las personas y a una demanda de personalización de las prestaciones sanitarias y asistenciales, que surge de la crisis del viejo Estado social de tipo “asegurador”, puede desarrollarse en dos tipos de actividades empresariales y dos tipos de “mercado social” entre ellos radicalmente alternativos. Esperar, también aquí, en la autorregulación del mercado como solución óptima –al menos, desde el punto de vista de la eficiencia-- puede ser, económicamente hablando, una opción miope y devastador en sus implicaciones sociales.

La expansión de una economía de servicios puede convertirse, de hecho, en un almacén de una nueva generación de trabajos altamente profesionalizados y “multidisciplinarios”, injertando un salto de cualidad en el aumento de la eficiencia de las prestaciones y en la progresiva reducción de los costes en el tercer sector; o, por el contrario, puede convertirse, siguiendo la evolución “espontánea” de la oferta, como ocurre en los Estados

Unidos, en el guetto de los *poor workers* que desarrollan su actividad con bajas cualificaciones y baja productividad, y un “mercado social” que sobrevive en la sobreabundancia de servicios de poca eficiencia y altos costes. Para marcar la diferencia estará la capacidad de la colectividad, del Estado descentralizado y las comunidades, un sistema de enseñanza basado en la autonomía y libertad de iniciativa y un sistema formativo a lo largo y ancho del territorio y en los centros de trabajo, poniendo en marcha una auténtica revolución cultural que asuma la formación permanente, la promoción de nuevas redes de comunicación como los recursos principales para poner a disposición de lo que puede convertirse en el factor decisivo de una competición no destructiva a escala mundial y también de las sociedades democráticas: el trabajo que piensa y sabe ser creativo.

En el tipo de promoción que afirmará la naturaleza y cualidad de la ocupación en el “tercer sector”; en la naturaleza de las reglas y los vínculos transparentes que definirán las relaciones entre el Estado, las comunidades locales, las empresas y las asociaciones; en la naturaleza de los derechos que definirán el contenido del trabajo prestado y sus prerrogativas; en el apoyo de la formación y recualificación permanente que debe asegurarse a los trabajadores y trabajadoras, se decidirá gran parte de las articulaciones que se perfilan en la sociedad civil. Hacia una modificación y una movilidad de las aptitudes profesionales a partir de la difusión de una cultura de base general que puede tener un papel de cohesión a escala nacional y mundial con su capacidad de crear y recrear nuevas competencias ante las transformaciones del trabajo, asegurando una, primera, una segunda, una tercera, una cuarta oportunidad de aprendizaje y reconversión de los saberes; conjurando no sólo la paradoja de los jóvenes, relegados a empleos precarios y descualificados, sino también lo que –con la ampliación de las expectativas de vida— consolida la tendencia del mercado laboral de expulsar a los mayores de cuarenta años de las cualificaciones medio-bajas o simplemente obsoletas. O hacia la ampliación del abismo que ya tiende a dividir, en la relación entre gobernantes y gobernados, a los que saben y los que no saben; a los que mandan porque saben y los que no tienen, ni siquiera, los instrumentos culturales para comprender el significado de aquello que se les ordena. Es una fosa que tenderá a separar los que trabajan, incluso sesenta horas a la semana de aquellos que se verán expulsados a los últimos peldaños de la escala social. Es la perspectiva de la sociedad de los “cuatro quintos”, donde un solo quinto de la población puede detentar el poder en la empresa y en el Estado porque tiene el monopolio del saber. Es este tipo de sociedad –y no la eufemística de los “dos tercios”, todavía imaginada en términos de pura distribución de la renta— la que constituye el inmenso peligro que se cierne sobre las democracias modernas. Que hace del proceso de exclusión de los instrumentos del conocimiento la fuerza de un grupo político profesionalizado y de una élite de técnicos, separados y contrapuestos al resto de la sociedad civil y a decenas de miles de nuevos analfabetos que viven en las sociedades de la globalización.

En realidad, todos estos retornos a un terreno meramente distributivo, asistencial y de resarcimiento de la cuestión del trabajo se corresponden con una lectura totalmente miope de las transformaciones en curso y de sus aspectos sociales más dinámicos.

De hecho, y sin tener en cuenta las probables recaídas, incluso en términos de empleo, de una tercera generación de los productos y los procesos de la revolución de la informática, parece destinada a suscitar como cualquier oleada de esta innovación que la precedido, es un hecho que ya, en la fase actual, con la tendencia a la mundialización de los mercados, la demanda de trabajo continúa creciendo: millones y millones de hombres y mujeres entran en la sociedad del trabajo.

Crece el empleo a escala mundial. Ciertamente, en formas nuevas y cada vez más articuladas. Donde se entrelazan procesos de expansión del trabajo precario, sin reglas, ni libertades con la atenuación de las fronteras las separaban entre sí –en la realidad, los conceptos y en las mismas instituciones de la sociedad civil– el trabajo asalariado y subordinado, el trabajo más o menos autónomo pero siempre heterodigido, el trabajo dependiente pero elegido, las formas embrionarias de autogobierno del trabajo dependiente (sobre todo en las tareas más cualificadas), las actividades, las acciones voluntarias y los intercambios (*doni*)* que se expanden dentro de los, todavía codificados, espacios de las nebulosas categorías del “no trabajo” o del “tiempo de vida”.

Por otra parte, la carrera de los mercados contruados sobre la incentivación hacia abajo de las diferencias salariales en los países industrializados no coincide ya con los vastos movimientos migratorios de las personas a la búsqueda de cualquier empleo. Y es sobre todo el caso de empresas que intentan, en las bolsas de los salarios más bajos en las áreas subdesarrolladas, una vía de salida a una competencia cada vez más difícil en los sectores de tecnología madura y alta intensidad de trabajo no cualificado. Mientras, en una dirección opuesta, continúa el flujo migratorio de personas del Sur y del Este en pos de una ocupación en los países industrializados con los niveles más altos de retribución.

Pero, sobre todo, estos procesos de gran alcance están, de cualquier manera, influenciados (y, en cierto modo, desautorizados) por dos grandes cambios que intervienen en la competencia internacional entre empresas y naciones, especialmente por las características de la tercera revolución industrial *inprogress* de la informática y las comunicaciones.

Por un lado, con la mayor rapidez de la movilidad de los capitales, las estructuras de propiedad, las tecnologías y el *know how*, la nueva frontera, el banco de prueba de la competencia entre empresas, segmentos de empresas y sistemas es, de manera creciente, la organización del trabajo, los saberes y las informaciones. Y por primera vez, desde hace dos siglos, esta organización y coordinación de los saberes tiene a ser funcional, incluso en el momento de la ejecución de un trabajo, en la creación de espacios de decisión “creadora”, *deproblems solving*, comportando una creciente dislocación de los procesos de decisión en el puesto de trabajo. Al

mismo tiempo, las transformaciones del trabajo (subordinado y heterodirigido), tras la fase de máxima expansión del taylorismo, vuelve a ser inseparable de la posibilidad de reducir y articular los tiempos de trabajo. Así como es inseparable de la creación de nuevas oportunidades de empleo, trabajo y actividad.

Por otro lado, la exigencia de conseguir una organización coordinada de los saberes, basada en espacios descentralizados y horizontales de decisión creadora (y nunca piramidales) tiende a desestabilizar –ante todo, en la empresa-- las estructuras jerárquicas existentes; y reclama, paradójicamente, una intervención autoritaria de los procesos de decisión o (aunque no será un proceso espontáneo) la valoración del trabajo, expresado a través de nuevos tipos de competencias “horizontales” y de profesionalidades pluridisciplinarias, no sólo en términos de renta y estatus sino, sobre todo, de derechos, prerrogativas y poderes. Todo ello hasta volver a cuestionar radicalmente los modelos tayloristas de segmentación del trabajo, no sólo de las tareas de ejecución sino también, y en primer lugar, en los sistemas manageriales. La riqueza relativamente estable (o menos móvil) que todavía puede definir la capacidad competitiva de una empresa, un territorio, o una nación vuelve a ser, en última instancia, el trabajo inteligente e informado, capaz de “resolver los problemas” y de innovar, dotado siempre de nuevos espacios de discrecionalidad decisional.

Valorar estos recursos e invertir en el factor humano constituye el verdadero desafío que debe encarar una política económica orientada al pleno empleo. La separación, practicada en el pasado por las políticas de empleo, de investigación y de innovación, tecnológica y organizativa, por las políticas de formación básica y de reciclaje de las competencias profesionales, basadas en la construcción de nuevas relaciones entre la enseñanza y la empresa, llevarían al fracaso todo intento de construir en Europa una política social que acepte el desafío de una competición que no conozca fronteras.

Nota del traductor

***I doni.* Lo he traducido por ‘intercambios’, porque me parece más atinado que ‘donaciones’. Se entiende por ‘dono’ --y más concretamente, por economía del dono--, acuñada por el sociólogo francés Marcel Mauss, el sistema en el que las prestaciones ofrecidas por las gentes, entre sí, no se miden en cantidades equivalentes en relación a las prestaciones restituidas, indicando sobre todo la relevancia del ligamen entre “quien da” y “quien recibe”. Por otra parte *el tiempo* asume unas características particulares en la “economía del dono”, pues lo que se valora en el intercambio es la relación entre las personas o grupos. Se trata de una cosa muy relacionada con el “banco del tiempo” que en algunas ciudades cuenta con algunas experiencias.**

CAPÍTULO 20.3 TRABAJO Y CIUDADANÍA

La Europa social que, hoy, deberá reequilibrar el poder sin límites de los bancos centrales y de la especulación financiera, no puede ser ya imaginada como un coacervo de medidas más o menos asistenciales que juegan un papel residual y subalterno con respecto a las grandes opciones de política económica y de educación. La Europa social puede nacer solamente de una coordinación de las políticas económicas nacionales, fiscales, de la formación e investigación centradas en la valoración permanente de los recursos creativos del trabajo humano. Ésta, y no otra, es la apuesta por una estrategia europeísta de las izquierdas con la idea de dar alma y un proyecto a la reforma institucional de la Unión Europea y a la construcción de un poder político soberano capaz de situar la moneda única en un contexto de política económica y de gobierno de la demanda pública, explícitamente situados en la valoración del trabajo como recurso.

El *Libro Blanco* de Jacques Delors no proponía el retorno a una tradicional política de obras públicas, a los trabajos “socialmente útiles” o a los filones de trabajo de Louis Blanc. Su propuesta era la unificación estructural de las sociedades europeas, salvaguardando todas las articulaciones territoriales, bajo el manto de de la investigación, la formación y las tecnologías avanzadas, los transportes, las telecomunicaciones y las “autopistas de la información”, que permitían a todas las formas más cualificadas del trabajo humano construir nuevas sinergias, nuevos canales de comunicación e intercambio, y –a partir de ahí– crear nuevos empleos para dar un impulso a la demanda de trabajo en Europa y en el mundo.

Pero un desafío de esta naturaleza puede alcanzarse solamente si se consigue acompañar esta sinergia de las políticas de innovación en un contexto de creciente movilidad y flexibilidad de las prestaciones, liberándola de los vínculos opresivos que las jerarquías tayloristas impusieron al viejo trabajo abstracto.

Es en razón de tales transformaciones del trabajo, que nacen en primer lugar en las empresas y actúan de manera salvaje sobre los mercados laborales, en el vacío que se ha creado con la crisis de la vieja legislación social y de las tutelas contractuales (en ausencia de un proyecto alternativo de la izquierda) como se van determinando nuevas articulaciones de las relaciones de trabajo con el surgimiento de nuevas figuras jurídicas y sociales que atraviesan las viejas categorías del empleo (para toda la vida) y del desempleo (como puro ejército de reserva). Muchos de estos procesos ven también entretejerse entre ellos nuevas orientaciones selectivas de la

demanda del trabajo, dictadas parcialmente por unos vínculos impuestos por las tecnologías de la información y nuevas características de la oferta de trabajo, impuestas por la evolución y los cambios en la cultura, las costumbres y en las diversas subjetividades que se expresan en los mercados laborales, y en una iniciativa de las empresas orientada a reconstruir sobre los escombros del tradicional contrato de trabajo por tiempo indeterminado una relación *personal* de dominio sobre el trabajador. Mientras la impotencia de los movimientos reformadores y de los sindicatos se expresa nítidamente en una legislación social, que podríamos definir de “desregulación asistida”. Es decir, substancialmente, mediante la acumulación de excepciones a la regla que, en realidad, no tiene ya ninguna validez universal. Sin que transpiren las líneas de una reforma general de las relaciones de trabajo, del contrato de trabajo y de una redefinición de los derechos personales del trabajador en una empresa y en un mercado orientados al uso flexible de la fuerza de trabajo.

La difusión de los llamados contratos atípicos, que realmente definen una nueva tipología del mercado laboral, las formas de trabajo temporal y por tiempo determinado, del trabajo ocasional o de temporada --con horario y salario reducido--, el trabajo jurídicamente autónomo, pero jerárquica o económicamente heterodirigido, el trabajo voluntario, total o parcialmente, tienen además el efecto de modificar profundamente --en términos de renta y, sobre todo, de derechos y autonomía-- las tradicionales categorías de la política social sobre las que se apoyaban, cansinamente, los parámetros de la representación y las alianzas de los movimientos reformadores: la clase obrera, las capas medias y el sistema de empresa. Y mientras, los límites entre trabajo autónomo y trabajo subordinado tienden a modificarse y articularse, en el interior de estas categorías, si se continúa recurriendo a viejos parámetros como la renta, que ya no es reconducible un criterio homogéneo (¿qué renta: la declarada, la percibida, la del patrimonio?) para recomponer una unidad ficticia entre los grandes agregados sociales, acaba oscureciendo los nuevos factores que, cada vez más, diversifican dichos agregados sociales, entonces el riesgo manifiesto es que se traduce en un cada vez más difícil compromiso distributivo entre estas categorías omnicomprendivas, abriendo el camino a una guerra entre las corporaciones más fuertes de estos estratos sociales, cada vez más divididos en su interior.

¿Qué son hoy las capas medias, más allá de una cierta conciencia de estatus heredada del pasado? ¿Y en qué medida las diferencias que las atraviesan -- en términos de derechos, poderes, acceso a los servicios colectivos fundamentales, de formación e información-- permiten todavía adoptar una política económica y social que se dirija indistintamente a un obrero con tres millones de liras al mes, a un orfebre artesano, a un empresario medio, a un

pequeño empresario y no dispone de autonomía financiera, a un técnico, un investigador o un profesor?

He ahí la razón por las cuales entra en crisis un compromiso social sobre el que se había erigido la convivencia social y el desarrollo económico de los más importantes del siglo XX. Y esa es la razón de que la vieja lógica del resarcimiento de la izquierda –la del intercambio de derechos con las políticas distributivas— esté llamada a entrar en un conflicto cada vez mayor con la implosión de los viejos contenedores sociales y la rampante crisis de solidaridad que ella alimenta. Más bien, a la luz de estas transformaciones, ni siquiera la última versión de esta tradición meramente distributiva y de resarcimiento de la izquierda –la que teoriza la solidaridad de los “dos tercios” fuertes con el “tercio” pobre y débil de la sociedad civil-- está llamada a tener un estrecho margen con respecto a las nuevas ideologías darwinianas de la selección de los “más capaces” que asume como dogma la mundialización salvaje de los mercados.

El compromiso distributivo –bloqueado entre la defensa de un Estado social, a menudo caracterizado por el asistencialismo, el clientelismo y, en todo caso, por crecientes desigualdades con la tentación de comprar los intereses (diversificados, pero asumidos como un conjunto indiferenciado) de las diversas categorías sociales intermedias, mediante el laxismo fiscal-- está llegando en los países occidentales a un punto límite. Con ello se corre el peligro de que caiga en picado toda forma de solidaridad transparente a la hora de contrastar los procesos de empobrecimiento y exclusión de nuevas categorías de ciudadanos. Así mismo, se corre el peligro de ver amenazada toda forma de consenso ya sea con el Estado social y sus mecanismos redistributivos, cada vez más indescifrables, y las crecientes desigualdades que dañan a los más débiles y discriminados, o ya sea en torno al sistema fiscal, visto como opresivo. Sobre todo en la medida en que emergen sus injusticias y la ausencia de una relación transparente con una creciente calidad de los servicios distribuidos a la comunidad y a las personas de carne y hueso.

De esta crisis de consenso difícilmente se sale de manera indolora. O su salida es el ataque indiscriminado al Estado social con la reducción, también indiscriminada de sus prestaciones y la selección autoritaria de las demandas sociales para responder a una complejidad creciente –como sostenía la Trilateral— hace ya algunos años o se cambian radicalmente los parámetros del consenso y de la intervención de la colectividad. No sólo el mercado laboral, sino también el derecho del trabajo tienen que basarse en nuevas reglas y en la afirmación de nuevos derechos.

La ficción que regía el viejo contrato de trabajo, en la que el trabajo figuraba como *mercancía* (el trabajo abstracto cuando era intercambiado por un salario, reapareciendo como trabajador en el momento en que el uso de la “mercancía” suponía una relación de subordinación absoluta de la persona –a una mercancía no se le manda– a los valores del “dador de trabajo”) es insostenible para la empresa y para el trabajador. Es entonces cuando viene a menos el otro compromiso que hacía aceptable esta ficción; es decir, la relativa *seguridad* de la duración de la relación del empleo, la relativa *estabilidad* de la ocupación, salvo situaciones imprevisibles y, en cuanto tales, extrañas a la naturaleza específica de la relación de trabajo. La creciente precarización del empleo, la flexibilidad de las prestaciones y la movilidad del trabajo se convierten, cada vez más, en aspectos fisiológicos, intrínsecos a la actual relación de trabajo (como intrínseca lo es también a esta relación la creciente demanda de la empresa a la persona que trabaja de observar una relación de “fidelidad” y de colaborar “atenta y responsablemente”. Todo ello cuestiona la naturaleza del contrato de trabajo. A menos que se le quiera sustituir con una jungla de contrataciones individuales donde regirá la ley del más fuerte, dada la escasez del trabajo altamente cualificado o con el retorno de las formas más arcaicas de autoritarismo en los centros de trabajo.

Pero ¿qué contrato para el trabajo subordinado, parasubordinado, independientemente de sus articulaciones jurídicas (a menudo instrumentales en razón de las características retributivas o fiscales o normativas que van más allá del intercambio entre el trabajador y la empresa) si no es, ante todo, sobre la base de una codeterminación del objeto de la prestación, del *objeto* del trabajo y de sus modalidades, de la duración de la prestación, de las aptitudes necesarias para conseguir su realización, los espacios de autonomía que corresponden al dador de trabajo y al prestador de trabajo?; y, en segundo lugar, ¿qué contrato de trabajo con la reglamentación y la financiación, concurriendo a ello el empresario, la colectividad y el trabajador, de un sistema de formación y reciclaje continuo que permita apoyar la permanencia y la flexibilidad de la ocupación con una movilidad profesional del trabajador, asegurando así su futura “empleabilidad”?

Permanecer en la defensa de las viejas reglas que normaban la prestación del trabajo abstracto de matriz fordista –en una época dominada por una extrema movilidad física y profesional del trabajo concreto, bajo el impulso de incesantes innovaciones tecnológicas y organizativas– puede llevar paradójicamente a ciertos “huérfanos del fordismo” (que siguen siendo numerosos, incluso en las filas del sindicato y en la izquierda) a allanar el

camino a nuevas formas de autoritarismo en la empresa más moderna o al repliegue hacia la defensa corporativa de las minorías fuertes que buscan en el mercado de trabajo contraponerse a la gran mayoría de los ocupados y los parados para defender sus privilegios, sabiendo conscientemente que será imposible su extensión a toda la colectividad.

De la misma manera, el Estado social construido sobre el modelo fordista de trabajo abstracto y de carácter “asegurador”, que suponía una contribución igual de todos los trabajadores (un objetivo, por otra parte, raramente conseguido) en el presupuesto de una absoluta igualdad de los “contribuyentes” respecto a los riesgos del desempleo, la enfermedad, los accidentes laborales, la exclusión del acceso a la formación, la vejez en condiciones de pobreza o los accidentes mortales en el trabajo, ante las grandes transformaciones del mercado laboral, se está convirtiendo en el resurgir de nuevas desigualdades que comprometen la cohesión del mundo del trabajo en la defensa de los principios de la solidaridad que constituyen la legitimidad del Estado social.

Con la flexibilidad y las crecientes articulaciones profesionales del trabajo; con la discontinuidad de las formas de empleo, sobre todo de las menos cualificadas; con el reparto desigual de los trabajos agotadores, nocivos, estresantes en los diversos sectores de la actividad; con los tremendos efectos producidos algunas veces en el trabajo por las diversas oportunidades de acceso a la enseñanza y al reciclaje profesional... a contribuciones teóricamente iguales se corresponden, cada vez más, prestaciones desiguales, sobre todo, dada la diversidad de riesgos, cada vez más diferentes –que acabarán siendo certezas-- por los diversos, cada vez más diversos, sujetos del mercado de trabajo.

Por estas razones, un Estado social que, de Estado asegurador o asistencial se transforme en una sociedad efectivamente solidaria, debe poder contraponerse a un sistema asegurador (financiado con las contribuciones de cada cual sobre la base de parámetros referidos a la cantidad de trabajo efectivamente prestado y retribuido) que podrá ser uno de los pilares de la protección social, un sistema de intervención solidaria de la colectividad, capaz de tutelar a las personas (no a las categorías y las corporaciones) contra la desigualdades de oportunidad que surgen a lo largo de la vida laboral (las actividades agotadoras, los periodos de desempleo involuntario, la exclusión de los procesos formativos) e incentivar su reinserción en el mercado laboral con un bagaje cada vez más puesto al día de conocimientos y aptitudes.

Una participación solidaria de toda la colectividad en la financiación de un Estado social que garantice a todos los ciudadanos una efectiva igualdad ante la formación, el empleo, la defensa de la salud, la vejez es, en este sentido, una opción ineluctable. Ello podría traducirse en una retirada de todas las rentas –incluidas las pensiones-- en razón del diverso grado de autosuficiencia de los ciudadanos, y corresponder a una disminución de la contribución social a cargo de las empresas y, así las cosas, a una reducción gradual de coste global del trabajo.

La idea, que no parece haber desaparecido en las culturas asistenciales de la izquierda de generalizar la adopción del principio asegurador, extendiendo la aplicación incluso de las formas de apoyo a las rentas de los trabajadores momentáneamente desempleados, cuando las transformaciones del trabajo echan luz sobre su crisis irreversible sería un presagio de nuevas, y a la larga ingobernables, desigualdades y nuevas rupturas de la convivencia civil.

Un Estado social que vuelva a encontrar, en términos profundamente diversos a los modelos de la segunda posguerra, su propio papel de motor del pleno empleo y de las transformaciones del trabajo, basando su intervención en la promoción de servicios descentralizados y cada vez más autogestionados, orientado a gestionar progresivamente el ejercicio de algunos derechos fundamentales –por ejemplo, el de la autorrealización, mediante un trabajo o una actividad en todas las fases de la vida y como el librarse de todos los handicaps físicos, culturales y profesionales que obstaculizan la consecución de un trabajo o una actividad, cada vez más libremente elegida y determinada-- podría construir, a partir de estos nuevos derechos de ciudadanía, un compromiso y un pacto entre ciudadanos, centrado en la conquista de una mayor libertad *en el* trabajo.

Sin embargo, recorrer un camino de este tipo e intentar reconciliar sobre estas bases el momento del conflicto con el momento del proyecto, superando la esquizofrenia, que siempre caracterizó a la izquierda cuando pasa de la “resistencia” a la “gobernabilidad”, no puede ser una operación de cosmética o una pura y simple puesta al día de los parámetros de comportamiento.

De poco sirven –cuando no inducen a un oscurecimiento de los problemas reales a resolver— las diatribas sobre el carácter formal, más o menos angosto, de ciertas políticas de alianzas (sociales o políticas) o sobre la emancipación, mayor o menor de una fuerza de izquierda del viejo pecado de la ilusión sobre la reformabilidad del modelo soviético que parecen monopolizar la reflexión crítica derivada del colapso progresivo de los sistemas totalitarios del socialismo real y la crisis del estatismo. De poco sirven, si no inducen a volver a la encrucijada del que partieron dos

concepciones alternativas entre ellas del papel emancipador de las fuerzas reformadoras; dos modos de entender el valor de los derechos formales y los recursos para su ejercicio; dos modos de entender la liberación de los trabajadores de la explotación y la opresión; dos modos de entender la democracia. De poco sirven, si no obligan a ajustar cuentas con la gran cuestión de las diversas ideologías “trionfadoras” de la izquierda en el curso del siglo XX: el de la libertad posible en la *polis* donde se desarrolla, autónomamente o con la coordinación y la dirección de otros, un trabajo o una actividad, la puesta en marcha de un proyecto personal donde cada cual está puesto a prueba.

Si estas observaciones, deliberadamente unilaterales, tienen aunque sea parcial un fundamento, entonces la otra gran cuestión (la reunificación gradual del saber y el trabajo; la recomposición en términos individuales y colectivos del trabajo parcelado y fragmentado; la liberación de las potencialidades creativas del trabajo subordinado o heterodirigido; la superación de las barreras que todavía dividen el trabajo de la obra y la actividad; la cooperación conflictiva de los trabajadores en el gobierno de la empresa, partiendo de la conquista de nuevos espacios de autogobierno del trabajo) deja de ser un tema periférico de la política y un terreno a experimentar para la ampliación de nuevos derechos sociales. Y vuelve a ser una cuestión crucial de la democracia política y repropone la exigencia de basar toda la reelaboración de los modos de funcionamiento y legitimación de los Estados modernos bajo una auténtica reforma institucional de la sociedad civil inferida por una nueva definición de los derechos de ciudadanía.

Sólo si madura dicha consciencia en las fuerzas de izquierda reformadora será posible evitar que la crisis del fordismo y la más larga y tormentosa del taylorismo se traduzcan en una segunda revolución pasiva, hegemonizada por unas tentativas erráticas de los diversos capitalismos de buscar nuevas vías. Y las nuevas fronteras a experimentar en la organización del trabajo y los saberes podrán coincidir, cada vez más, con las nuevas fronteras de la libertad.

FIN

